



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 85
Fascículo 1.º
Año 2011
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 86

**Celebrada el jueves 24 y el viernes 25
de marzo de 2011**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2011.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de mediación familiar de Aragón.

3. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

4. Debate y votación de la enmienda a la totalidad, de devolución, al proyecto de ley de educación de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante el anuncio del Ministerio de Fomento de no disponer de fondos ni dar plazos para las obras de desdoblamiento del tramo de la N-232 (Mallén-Figueruelas), mientras se acumulan las víctimas mortales por accidentes en esta vía y en el tramo aragonés sin desdoblamiento de la N-II (Fraga-Alfajarín).

7. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la financiación de la Universidad de Zaragoza y, en particular, sobre los problemas de cumplimiento de los principios de garantía de estabilidad y de suficiencia de los ingresos.

8. Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para exponer los motivos que llevan al Gobierno de Aragón a licitar un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones a tres meses del final de la legislatura y los motivos que han provocado la delegación de competencias en la Sociedad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

9. Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo:

— a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para informar sobre las circunstancias que han motivado la intervención policial y judicial en relación con varios funcionarios de su departamento por presuntos delitos de cohecho, prevaricación, negociaciones prohibidas y falsedad documental;

— a petición propia, para informar sobre actuaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referidas al área de minas.

10. Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para dar cuenta de la posibilidad de mayores reducciones de gasto público por parte del Gobierno de Aragón.

11. Debate y votación de la proposición no de ley número 43/10, relativa a la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún, presentada por G.P. Popular.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 20/11, relativa a la retirada de la reforma del sistema de pensiones propuesta por el Gobierno central, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

13. Debate y votación de la proposición no de ley número 35/11, sobre los nuevos accesos al futuro hospital de Teruel, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley número 38/11, sobre información de la sensación térmica en los medios públicos de comunicación aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

15. Pregunta número 279/11, relativa a la utilización electoralista de la página web del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

16. Pregunta número 280/11, relativa al corredor ferroviario mediterráneo, a la travesía central pirenaica y a la reapertura del Canfranc, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Pregunta número 281/11, relativa a las políticas que ha desarrollado el Gobierno relacionadas con el cambio de modelo productivo en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Mixto.

18. Interpelación número 11/11, relativa a política general en materia de relaciones institucionales, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19. Interpelación número 12/11, relativa a situación actual —y previsiones de futuro— de las infraestructuras aragonesas, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

20. Interpelación número 13/11, relativa a la política general en materia de patrimonio cultural, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

21. Pregunta número 261/11, relativa a la supuesta desaparición de un determinado número de piezas de la colección donada en su día por Pablo Serrano, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Féliz.

22. Pregunta 262/11, relativa a la catedral de Taramona (Zaragoza), formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

23. Pregunta número 266/11, relativa a su incumplimiento de los acuerdos de las Cortes de Aragón en relación a la línea de alta tensión Monzón-Isona, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

24. Pregunta número 267/11, relativa al dictamen emitido por la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón en relación con el cumplimiento de la proposición no de ley 11/99-V (líneas de alta tensión Aragón-Cazaril y Graus-Sallente), formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

25. Pregunta número 270/11, relativa a la posibilidad de ver las emisiones de la televisión de titularidad pública

aragonesa en zonas de Cataluña con fuerte presencia de aragoneses, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

26. Pregunta número 278/11, relativa a la preadjudicación de un parque eólico a la empresa «ZZI Temple Zaragoza, S.L.», domiciliada en un bar de copas de Zaragoza, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmon-

te, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 24 de marzo de 2011)

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2011.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento . . . 7680

Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de mediación familiar de Aragón.

- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, presenta el dictamen . . . 7680
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende enmiendas y votos particulares. 7680
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 7682
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7683
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7684
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 7685
- Votación 7687
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal, la diputada Sra. Vallés Cases y el diputado Sr. Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 7688

Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), presenta el dictamen 7689
- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende enmiendas y votos particulares. 7690
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas y votos particulares. 7691

- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 7692
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende votos particulares 7693
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 7694
- Votación 7696
- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Callau Puente, Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 7698

Enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de educación de Aragón.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, presenta el proyecto de ley. 7701
- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, defiende la enmienda a la totalidad. 7702
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 7704
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra 7706
- El diputado Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 7708
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7709
- Votación 7710
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Herrero Herrero y Grande Oliva y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto 7710

Proposición de ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza.

- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de ley 7712

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7713
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 7714
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular 7715
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 7716
- Votación 7717
- El diputado Sr. Allué Sus, la diputada Sra. Vallés Cases y el diputado Sr. Lana Gombau intervienen en el turno de explicación de voto 7717

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre las circunstancias que han motivado la intervención policial y judicial en relación con varios funcionarios de su departamento por presuntos delitos de cohecho, prevaricación, negociaciones prohibidas y falsedad documental, así como para informar sobre actuaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referidas al Área de Minas.

- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, comparece . . . 7718
- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, interviene 7719
- El consejero Sr. Aliaga López contesta 7721
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 7722
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 7723
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7724
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesita . . . 7725
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . 7726
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene en nombre del G.P. Socialista 7727
- El consejero Sr. Aliaga López contesta 7728

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante el anuncio del Ministerio de Fomento de no disponer de fondos ni dar plazos para las obras de desdoblamiento del tramo de la nacional 232 Mallén-Figueruelas mientras se acumulan las víctimas mortales por accidentes en esta vía y en el tramo aragonés sin desdoblar de la nacional II Fraga-Alfajarín.

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, comparece 7729
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesita 7730
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7732
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . 7733
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular 7734
- El diputado Sr. Berdié Paba interviene en nombre del G.P. Socialista 7735
- El consejero Sr. Vicente Barra contesta 7736

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la financiación de la Universidad de Zaragoza y en particular sobre los problemas de cumplimiento de los principios de garantía de estabilidad y de suficiencia de los ingresos.

- El consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Velasco Rodríguez, comparece 7737
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesita . . . 7739
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7740
- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . .7741
- El diputado Sr. Navarro López interviene en nombre del G.P. Popular 7742

- La diputada Sra. García Mainar interviene en nombre del G.P. Socialista 7743
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez contesta 7744

Comparecencia de la consejera de Presidencia para exponer los motivos que llevan al Gobierno de Aragón a licitar un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones a tres meses del final de la legislatura, y los motivos que han provocado la delegación de competencias en la sociedad pública aragonesa de servicios telemáticos.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 7746
- La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, contesta 7747
- El diputado Sr. Navarro López replica 7749
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 7750
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . 7751
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . 7752
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña interviene en nombre del G.P. Socialista 7752
- La consejera Sra. Almunia Badía contesta 7753

Comparecencia de la consejera de Presidencia para dar cuenta de la posibilidad de mayores reducciones de gasto público por parte del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 7753
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, contesta 7755
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 7756
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 7757
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7758
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . 7759

- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 7760
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 7761
- El consejero Sr. Larraz Vileta contesta 7762

Proposición no de Ley núm. 43/10, relativa a la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún.

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 7763
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7764
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 7764
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7765
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 7766
- Votación 7766
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, la diputada Sra. Susín Gabarre y el diputado Sr. Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto 7766

Proposición no de ley núm. 20/11, relativa a la retirada de la reforma de pensiones propuesta por el Gobierno central.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 7767
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista. 7768
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7768
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 7769
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista 7770
- Votación 7771

Proposición no de ley núm. 35/11, sobre los nuevos accesos al futuro hospital de Teruel.

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley. 7771
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 7772
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 7773
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 7774
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7775
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 7775
- Votación 7776
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Peribáñez Peiró y Lafuente Belmonte y la diputada Sra. Pérez Esteban intervienen en el turno de explicación de voto 7776
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, interviene por mor del artículo 85 7777

Proposición no de ley núm. 38/11, sobre información de la sensación térmica en los medios públicos de comunicación aragoneses.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 7777
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 7779
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 7779
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular 7780
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*. 7781
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce*. 7781
- Votación 7781
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, Suárez Lamata, del G.P. Popular, y Franco Sangil intervienen en el turno de explicación de voto 7781

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y quince minutos]. [Pausa.]

Si ocupan sus escaños, empezaremos la sesión. [Pausa.]

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2011.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 10 y 11 de marzo de 2011.

De acuerdo con el artículo 78 del Reglamento, se somete a aprobación por asentimiento. Quedan aprobadas.

Debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de mediación familiar de Aragón.

Un miembro de la Comisión de Asuntos Sociales tiene la palabra para la presentación del dictamen. El señor Tomás lo hará.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales sobre el proyecto de ley de mediación familiar de Aragón.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a someter hoy a debate y a votación este proyecto de ley de mediación familiar, un proyecto importante, y, ante todo, quiero dar las gracias a los ponentes que han participado en esta ponencia y, además, ser consciente de que esta ponencia no ha sido una ponencia al uso. Había que sacar la ley adelante si es que queríamos tener ley, los plazos han sido ajustados, y, por tanto, entiendo que a veces existen dificultades, pero lo importante es que hayamos sido conscientes de que, por la importancia de la ley, aun con los plazos, insisto, tan ajustados, teníamos que traer este dictamen al Pleno, teníamos que debatirlo y espero que, posteriormente, aprobarlo con el voto mayoritario de esta Cámara.

En primer lugar, es indispensable que haga referencia a la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, que ha permitido trabajar en la elaboración de un catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales y que incorpora la mediación familiar como un servicio especializado destinado a parejas con hijos decididas a disolverse o en trámite de disolución y que deseen apoyo para adoptar una decisión conjunta con respeto a cualquiera de los aspectos de su relación, vuelvo a repetir, a cualquiera de los aspectos de su relación.

¿Qué pretende este proyecto de ley de mediación familiar? Tal y como señala la exposición de motivos, se pretende con esta norma establecer un marco normativo favorable al desarrollo de la función mediadora ya que se ha mostrado como una garantía de respuesta a la conflictividad familiar y, por tanto, una figura que debe ser objeto de atención.

Se habían presentado noventa y tres enmiendas a este proyecto de ley, treinta y nueve quedan vivas para

el debate y posterior votación de esta ley, y entiendo que eso significa el esfuerzo que todos los grupos hemos intentado hacer, insisto, con una ponencia que ha tenido que ser ajustada en los plazos, el esfuerzo por intentar conseguir la mejor ley posible.

Agradezco a los ponentes su participación y, al letrado, sus informes y su atención con respecto a esta ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a pasar a la defensa conjunta de los votos particulares y de las enmiendas que se han mantenido para el debate plenario.

Empezaremos por el Grupo Parlamentario Popular. La señora Vallés tomará la palabra en su nombre.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Me corresponde defender las enmiendas y votos particulares mantenidos por el Partido Popular al proyecto de ley de mediación familiar de Aragón, proyecto que, como ha dicho el coordinador de la ponencia, no se puede decir que haya tenido una tramitación al uso pues comenzó sin la defensa del mismo por ningún miembro del Gobierno y ha terminado incumpliendo todos los plazos recogidos en el Reglamento de esta Cámara, incumplimiento no derivado de las prisas por traerlo, sino de la falta de precisión y de planificación [el señor presidente pide silencio con el mazo] por parte de los grupos que sustentan al Gobierno, circunstancia la del incumplimiento reglamentario que ha hecho que este grupo no haya manifestado hasta este momento su postura al respecto.

En definitiva, proyecto sobre el que hoy, a pesar de su tramitación alejada de cualquier criterio de respeto al trabajo de los diputados, criterio de respeto a estas Cortes y de respeto a la representación que ostentamos, vamos a pronunciarnos. Proyecto, por otra parte, al que el Partido Popular presentó una enmienda de totalidad, enmienda basada en la diferencia de concepto y objetivo que, a nuestro entender, debería contenerse en el mismo, y que ya fue objeto de defensa en el pasado Pleno, si bien, como decía, el circo que se inició en ese Pleno hizo que todos estuvieran más atentos a las disposiciones que se contienen en el Reglamento y a lo raro —el hecho de que nadie saliera a presentarlo— que a la argumentación que el Partido Popular defendió en esa tribuna, argumentación que consta en el *Diario de Sesiones* y donde dejamos claro que esta ley era esperada y deseada por todos pues llevábamos cinco años de promesas incumplidas de este Gobierno, pero que eso (esa falta y esa espera) no nos debe llevar a aprobar como sea cualquier ley, como parece que va a ser la intención de los grupos que sustentan al Gobierno, a los que les preocupa más tener la ley que el respeto a las normas que todos nos hemos dado.

En fin, hemos asistido a un tortuoso y rocambolesco procedimiento, sobre el que no voy a extenderme pues, como ya he dicho, se constituyó la ponencia un viernes, cuando, realmente, se podría haber constituido un lunes, y se ha votado en comisión un dictamen apenas una hora después de entregarse a los propios grupos parlamentarios, y cuando el Reglamento establece un

plazo mínimo de cuarenta y ocho horas para eso mismo.

Evidentemente, esto hizo que el Partido Popular no tuviera tiempo de plantear o de realizar un trabajo responsable y determinar cuál era la posición del mismo respecto al dictamen de la propia ponencia, un procedimiento que, también hay que decir, no ha contado en ningún momento con la garantía y la defensa por parte de la Mesa de estas Cortes.

Pero, entrando en el fondo del proyecto que estamos tramitando, nosotros —y en ese camino han ido las treinta y cinco enmiendas que presentamos al proyecto— entendemos que la finalidad y el objetivo de esta ley debían ser la regulación de la mediación familiar de Aragón, vamos, que la norma regulara toda la mediación familiar que se desarrolle en Aragón y que esta se regule como un procedimiento extrajudicial y voluntario para la prevención y resolución de conflictos familiares en el ámbito del derecho privado, y que este procedimiento lo podía prestar el Servicio de Mediación, adscrito al Gobierno de Aragón, o cualquier otro servicio perteneciente a entidades locales, asociaciones o colegios profesionales o, ¿por qué no?, los propios profesionales liberales, siendo el cometido de esta ley regular quién lo podía ejercer —vamos a ver su titulación y formación—, cuándo, cómo, para qué y para quién podían acceder a la mediación familiar y los efectos de la misma.

Ustedes han optado por mantener una regulación centrada en la mediación familiar que va a prestar la Administración de la comunidad autónoma, como lo hizo saber el letrado de estas Cortes, al que agradecemos su trabajo en esta ponencia, y que ustedes rechazaron como corrección técnica porque evidenciaba lo corto que se queda el proyecto en su regulación.

Así que, en definitiva, la ley considera la mediación familiar exclusivamente como un servicio social especializado, lo que determina que, al día siguiente de la publicación y, por tanto, entrada en vigor de este proyecto, cualquier ciudadano residente en cualquier lugar de Aragón podrá exigir la prestación de este servicio, y el problema que se les plantea con el texto que ustedes van a aprobar hoy es que no se sabe quién puede ser mediador familiar en Aragón, qué formación se requiere para ser mediador familiar en nuestra comunidad autónoma, quién va a dar esa formación, cómo se designará el mediador familiar por parte de la Administración autonómica, qué coste para el ciudadano va a tener este servicio, qué criterios se van a seguir por parte de la Administración para considerarlo gratuito cuando no venga de un proceso judicial, qué honorarios van a cobrar los que van a prestar este servicio o qué va a ocurrir con los que en la actualidad prestan labores de mediación en su ámbito profesional.

Estas y otras muchas cuestiones quedan pendientes, cuestiones todas ellas fundamentales para la prestación del servicio social especializado que ustedes han recogido en esta ley y que hace ineficaz la misma, esta ley, hasta que el Gobierno establezca el correspondiente desarrollo reglamentario, desarrollo reglamentario al que el Partido Popular ha presentado con una enmienda un plazo de tres meses para su elaboración, y que ha sido rechazada por ser un plazo demasiado corto, lo que nos da una idea de que unos proponen y

el próximo Gobierno deberá ponerlo en marcha, o, lo que es lo mismo, ustedes quieren esta ley como trofeo, no como una ley aplicable a los ciudadanos.

Pasando al análisis de las diferentes enmiendas, como decía, el Partido Popular ha presentado treinta y cinco enmiendas, de las que le comunico en este momento que vamos a retirar la enmienda número 29, y, de ellas, han sido aceptadas ocho, cuatro de ellas de manera transaccional, lo que evidencia la falta de acuerdo con la que va a salir esta ley.

De las enmiendas aceptadas, quiero decir que recogen cuestiones como la denominación del registro para suprimir eso de que fuera solo del Gobierno de Aragón; que el mediador actúe con libertad, dada su relación con la Administración, y que no pueda imponer soluciones o medidas concretas ni influir en las decisiones de las partes en conflicto, algo que es obvio y necesario en toda mediación; también que se regule reglamentariamente quién y cómo puede acceder al registro, exigiendo titulación universitaria y formación; o que los mediadores familiares tengan reconocido el derecho a percibir honorarios que reglamentariamente se establezcan —evidentemente, si desarrollan un trabajo, deberán cobrar, y solo estaba previsto que se pagara una tarifa por parte de los ciudadanos, pero no..., que no tengan beneficio de gratuidad, perdón, pero no se regulaba que cobraran honorarios los que prestan el servicio—; o introducir como deber del mediador el facilitar la comunicación o el deber de entregar, redactar y firmar a las partes el documento de aceptación, las actas y los justificantes de celebración y asistencia a las reuniones, algo elemental para poder acreditar la realización de la mediación y, en su caso, hacer eficaz el acuerdo, ya sea en el ámbito judicial o ínter partes, elevándolo a escritura pública.

Quedan veintiséis enmiendas vivas del Partido Popular para este Pleno, además de tres votos particulares.

Las enmiendas que no han sido aceptadas, como ya he mencionado, tenían como objetivo, por un lado, introducir la mediación familiar ajena a la que va a desempeñar la Administración de la comunidad autónoma, por lo que se introducía la participación de los colegios profesionales, entidades locales y asociaciones como elementos colaboradores y la posibilidad de tener ellos mismos sus propios servicios de mediación, estableciendo las normas mínimas de funcionamiento.

Había un grupo de enmiendas que también ampliaban los aspectos o ámbitos de los conflictos familiares que pueden ser concepto de mediación familiar, siempre bajo el deber de defensa del menor como elemento fundamental e inspirador de esta ley.

En otro grupo de enmiendas realizamos una distribución de competencias entre el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Justicia, en el convencimiento de que ambos departamentos tienen atribuidas o ejercen responsabilidades en la materia, dado que la mediación familiar se realiza en previsión o resolución de conflictos en muchos casos ya en la vía judicial, y en algunos casos, como decía, estando en marcha ese proceso, por lo que consideramos que la acreditación y contenidos de la formación son más acordes con la competencia del Departamento de Justicia, tal y como se realiza en otras comunidades

autónomas como la madrileña, la andaluza, la canaria o la valenciana, por mencionar algunas.

Recogiendo otras enmiendas, el derecho de las partes sujetas a mediación de elegir libremente y de mutuo acuerdo el mediador familiar de entre los inscritos en el registro de mediadores, en el convencimiento de que la confianza y la relación con el mediador es la mejor baza para conseguir acuerdos, evitando el reparto y designación directa por parte del departamento, que se limitaría a los casos de beneficio gratuito, como ocurre en el turno de oficio, y en los casos de desacuerdo en la elección.

Por último, y como he mencionado al principio, hay otro grupo de enmiendas que hacen referencia a buscar soluciones en tanto se produzca el desarrollo reglamentario, como la acreditación de las personas que en estos momentos están ejerciendo funciones de mediación, o la aplicación supletoria de las tarifas y costes del turno de oficio como tarifas y honorarios a satisfacer por los usuarios del servicio, porque, independientemente de la profesión que llevan, algo tendrán que pagar los usuarios y algo tendrán que cobrar los que lo prestan.

Ninguna de estas cuestiones u otras en las que no voy a extenderme han sido aceptadas, como tampoco la posibilidad de regular la mediación familiar en su totalidad, lo que deja la postura del Partido Popular muy alejada de los planteamientos que aquí se recogen.

Mención aparte requiere el capítulo V, el denominado «Del régimen disciplinario», y tal vez la razón del atasco producido en ponencia porque este proyecto de ley, como indiqué en la argumentación de la enmienda a la totalidad, adolecía, además de falta de objetivo y de posibilidad de que se regulara toda la mediación en Aragón, de carencias técnicas y de precisión, carencias tan evidentes como querer sancionar sin recoger ningún régimen disciplinario. Nosotros no planteamos ningún tipo de enmienda a la misma porque, al considerar la regulación de la mediación familiar como una cuestión en su totalidad, este régimen disciplinario se encuentra recogido dentro de los ámbitos de los colegios profesionales. Sin embargo, al...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... —voy terminando, señor presidente— dejarlo como un servicio social especializado, es evidente, necesario e imprescindible en esta ley el establecimiento de un régimen disciplinario, régimen disciplinario que se ha tenido que introducir en ponencia con una enmienda incluida con cinco artículos, una transacción y las correcciones planteadas por el Partido Popular, y que va a ser, curiosamente, uno de los pocos aspectos que van a ser apoyados por el Partido Popular.

Para terminar, quiero agradecer el trabajo del letrado, el señor Latorre, y del resto de los ponentes (el señor Barrera, el señor Bernal, la señora Herrero y el señor Tomás), y decir que, si bien esta ley es necesaria y era necesaria y fue un compromiso de este Gobierno el traerla a estas Cortes hace más de cinco años, no recoge, a nuestro entender, las necesidades de los aragoneses ni tampoco garantiza su efectividad hasta que

se produzca el adecuado desarrollo reglamentario. Y, si algo debemos aprender de su tramitación, es que hay que ser previsores y que el que alguien pueda incluir en un punto en el orden del día un asunto sin que se hayan cumplido los trámites no significa que estos no se tengan que cumplir hasta el Pleno. Porque, señorías, la mayoría legitima los acuerdos, pero no legitima ni la vulneración de los derechos de los diputados al conocimiento de los asuntos sobre los que tienen que decidir, ni el incumplimiento de las normas que todos nos hemos dado para garantizar la calidad democrática de estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno de Chunta Aragonesista.

El señor Bernal tomará la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario, Chunta Aragonesista, entiende que disponer de una ley de mediación familiar es clave para que pueda desarrollarse y aplicarse de forma satisfactoria otra ley, la Ley 2/2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres. Y así lo entiende Chunta Aragonesista hoy y así lo entendíamos los cinco grupos parlamentarios cuando, por unanimidad, aprobamos la disposición final de esa ley, que les recuerdo, como les dije en el debate de totalidad, que es aquella que obligaba al Gobierno a remitir a esta Cámara un proyecto de ley de mediación familiar, subrayo, «de mediación familiar», y así lo aprobamos los cinco grupos parlamentarios. Lo digo por los grupos que ahora dicen que quieren una ley de mediación más allá de la familiar; es legítimo que se quiera, pero, independientemente de eso, lo que le dijimos al Gobierno por unanimidad era que trajera una ley de mediación «familiar».

Chunta Aragonesista no ha cambiado de opinión, seguimos pensando lo mismo que pensábamos en aquel Pleno del 20 de mayo de 2010, cuando aprobamos esa ley de igualdad en las relaciones familiares, seguimos pensando que es necesaria una ley de mediación familiar. Y por eso, dadas las fechas en las que estamos, dada la situación, por eso, Chunta Aragonesista va a apoyar esta ley. Va a apoyarla y hemos hecho un esfuerzo por mejorarla, hemos hecho un esfuerzo por que salga adelante, hemos hecho un esfuerzo por que se convocara la ponencia, hemos hecho un esfuerzo para que hoy, última sesión plenaria de esta legislatura, podamos debatir y votar y aprobar una ley de mediación familiar que va a repercutir en la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas y, señorías, a lo mejor directamente en las de algunas personas que estamos sentadas ahora mismo en los escaños de estas Cortes de Aragón, a lo mejor, es posible. Por eso vamos a votar a favor de todos los artículos de esta ley, a pesar de que algunas de nuestras enmiendas no han sido incorporadas de momento.

Chunta Aragonesista presentó cincuenta y ocho enmiendas, de las que se han incorporado a la ley, al texto definitivo de la ley, treinta y dos (dieciséis aprobadas directamente y otras dieciséis mediante incorporación). La principal aportación de nuestras enmiendas,

la más gruesa, ha sido la incorporación de todo un título nuevo, el título V, que establece el régimen sancionador, un aspecto fundamental para que la ley se cumpla y alcance sus objetivos; el proyecto de ley no traía, incomprensiblemente, régimen sancionador. De esas veintiséis enmiendas que quedaban para su debate, retiramos en su día trece y son otras trece, pues, las que quedan vivas y que paso a explicar. ¿Por qué hemos mantenido esas trece? Porque consideramos que estas trece, desde luego, tienen una sustancia mayor y porque entendemos que mejoran claramente el texto legislativo. Paso a explicarlas.

La enmienda número 3 es la que propone mejorar en el artículo 1 el objeto de la ley, por varias razones. En primer lugar, porque el ámbito de la mediación familiar es mucho más amplio, el de la mediación familiar es mucho más amplio que solo las rupturas matrimoniales o de pareja, por lo que no tiene sentido referenciar esas... Nosotros creemos que, por otro lado, es conveniente recoger expresamente, expresamente, que, mediante la mediación familiar, se pretende evitar que se abran procesos judiciales, poner fin a los que ya se hayan iniciado o reducir su alcance en cualquier conflicto familiar, y surgidos en el ámbito del Derecho privado, como tuve ocasión de explicar.

La enmienda 16 propone añadir en el artículo 5, al determinar los conflictos susceptibles de mediación familiar, una previsión necesaria y que no está recogida expresamente en el texto legal: el que solo pueden someterse a mediación familiar las materias disponibles por las partes.

Este citado artículo 5, al que hago referencia, se refiere expresamente a los conflictos en los que sea de aplicación la normativa de Derecho internacional. Pues bien, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera que, dada la trascendencia de esos conflictos, es necesario añadir un nuevo artículo a la ley que regule expresamente la mediación familiar internacional: esa es la enmienda 31.

Hay un bloque de cinco enmiendas, la 34, 38, 40, 43 y 44, que pretenden mejorar la redacción de una parte esencial de la ley, el artículo 7, anterior artículo 8, que regula los principios de la mediación. Pues bien, en esas enmiendas, lo que proponemos son diversas mejoras en la regulación de los principios de voluntariedad, confidencialidad, transparencia y carácter personalísimo, y, además, proponemos añadir otro principio general: el debate contradictorio.

La ley, señorías, regula los derechos y los deberes del mediador familiar, pero creemos que es necesario igualmente establecer, como proponemos en las enmiendas 45 y 46, los derechos y obligaciones de las partes también. Entre los derechos de las partes, incluimos: iniciar la mediación familiar y desistir de la misma; acceder gratuitamente a la mediación cuando proceda; recusar al mediador si concurre causa de abstención; conocer previamente las características, finalidad y, en su caso, coste de la mediación; que se respeten los principios generales de mediación; recibir copia de las actas inicial y final, y presentar quejas o reclamaciones. Y entre los deberes, incluimos el de asistir personalmente a las reuniones de mediación, colaborar y participar activamente en la mediación y, en su caso, satisfacer su coste.

El artículo 8, anterior artículo 9, establece los requisitos de los mediadores. Pues bien, en nuestra enmienda 47, lo que proponemos es completar y mejorar el texto. Por ejemplo, el citado artículo dispone que «El mediador familiar deberá poseer una titulación universitaria oficial», atención, señorías, «deberá poseer una titulación universitaria oficial». Pregunto: ¿podrá ser mediador, pues, un ingeniero de minas? ¿Podrá ser mediador oficial familiar un veterinario? Con el texto de la ley, sí, con el texto de la ley, sí, con el texto en la mano, por eso, porque todos tienen, todos los que estoy diciendo y muchos más, titulación universitaria oficial. Y un filólogo, ¿podrá serlo? Sí, sí, porque tiene titulación universitaria oficial. Señorías, yo creo que es necesario que la ley concrete más, y eso es lo que proponemos en la enmienda: que ese título sea de una titulación que tenga que ver con la materia objeto de mediación, es decir, título de Derecho, de Psicología, de Psicopedagogía, de Sociología, de Pedagogía, de Trabajo Social, de Educación Social o, como decimos en el texto de la enmienda, «u otras titulaciones que se equiparen a las anteriores en el desarrollo reglamentario de esta ley».

Y acabo ya, señorías.

Las dos últimas enmiendas son, por un lado, la 59, en la que proponemos suprimir el artículo 11, anterior artículo 12, que regula la responsabilidad del mediador oficial, del mediador familiar: el incumplimiento de obligaciones legales que comporte la comisión de una infracción dará lugar a la sanción correspondiente. En nuestra opinión, al haberse incluido un capítulo V, al que he hecho referencia, que establece el régimen sancionador, el citado artículo 11 resulta innecesario.

Y por último, la enmienda número 92 plantea suprimir un párrafo de la exposición de motivos que se refiere a la Dirección General de Familia, lo que no tiene ningún sentido una vez que la ley ya se refiere al departamento competente en mediación familiar, no al competente en familia. Por lo tanto, entendemos que esa última enmienda debería también ser aprobada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrera, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRERA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, saben ustedes que, en el pasado Pleno, Izquierda Unida defendió una enmienda de devolución de este proyecto de ley de mediación familiar, proyecto de ley que ni siquiera fue presentado por el Gobierno, pero que al final hoy estamos votando aquí tras una tramitación exprés, si me permiten la palabra, que culmina hoy con una votación en función de una ley sobre mediación familiar.

Insistimos en los motivos por los que pedimos la devolución de este proyecto de ley. En primer lugar, porque creemos que la mediación es algo mucho más amplio que la mediación familiar y única y exclusivamente vinculada con la ley de custodia compartida, llamada así, e instrumentada o dirigida única y exclusivamente a intervenir en la mediación familiar cuando se ha producido un proceso de ruptura. Nos parece muy pobre plantearse un proyecto de ley de mediación única y

exclusivamente para estos casos, que no decimos que no sea necesario, pero nos parece que un proyecto de ley de mediación debe de abordar absolutamente todos y cada uno de los ámbitos en los que es necesario, en una sociedad moderna y democrática, establecer procesos de mediación para evitar derivaciones hacia la judicialización de problemas o conflictos.

Se han empeñado ustedes y van a tener los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón una ley de mediación familiar. La apuesta de Izquierda Unida, insisto, sigue siendo un proyecto de ley completo y, por lo tanto, manifestamos nuestro compromiso de trabajar en la medida de nuestras posibilidades para garantizar que en la Comunidad Autónoma de Aragón, igual que en otras, y tal y como dice nuestro Estatuto y tal y como dice la Constitución, en nuestra comunidad, haya una verdadera ley de mediación que establezca el procedimiento para que todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas puedan ir en condiciones de equidad, en condiciones de igualdad y en condiciones de gratuidad para quien no tenga recursos económicos suficientes.

Lo que hoy se va a votar aquí no es la ley que nos habían prometido y que habían prometido a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, que yo puedo entender que lo que le prometen a Izquierda Unida, pues, mire usted, al fin y al cabo somos un grupo muy pequeñito, pero, claro, lo que, en nombre del Gobierno, prometen a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón nos parece muy serio y nos parece que hay que cumplirlo, y esta ley no lo cumple.

Viene la pregunta que yo les agradecería que me contestaran, porque ahora van a intervenir los grupos del Gobierno, aunque últimamente nos tienen acostumbrados a que los grupos que apoyan al Gobierno no intervienen, no intervinieron para presentar esta ley, no intervinieron el otro día para defender un aval de sesenta y ocho millones de euros [*rumores*] [*el señor diputado Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]... Se lo agradezco, señor..., el Gobierno es humano y tiene errores también [*el señor diputado Franco San Gil desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡claro que sí!, y la oposición»*]..., y la oposición también, se lo reconozco. Si me permite, siga con la ley de mediación adelante.

Ley de mediación respecto a la que les agradeceré que me respondan si de verdad va a haber mediación familiar en Aragón con esta ley, con qué garantías, ya les han anticipado algunos de los grupos que me han precedido dudas que hay sobre qué personas, qué profesionales, qué trabajadores, qué funcionarios, quién, cómo y de qué manera va a atender estas labores. La pregunta que yo ahora añado también es qué medios humanos y económicos van a aportar para garantizar que se cumple lo que la ley de mediación, que van a votar ustedes y que van a aprobar y que va a entrar en vigor..., estará después. Sobre todo porque no nos han anticipado para nada qué desarrollo reglamentario va a tener esto. Yo espero que no sean ustedes como Romanones, aquel político del siglo XIX [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «del siglo XX»*], que era el que decía..., XX, del siglo XX, nació en el XIX, pero su acción política fue en el siglo XX..., nos digan exactamente

cómo lo van a hacer, porque ya saben lo que decía el señor: ustedes hagan las leyes, déjenme a mí los reglamentos, que luego, a partir de ahí, ya seremos quienes lo pongamos en marcha. Lo digo porque han caído ustedes en la estrategia romanonesca en demasiadas ocasiones en esta legislatura y yo espero que en una cosa tan seria como esta no lo hagan.

Saben, señorías, que no hemos presentado ninguna enmienda, nos hemos abstenido absolutamente en todas y esa es la posición que vamos a seguir manteniendo, la de abstención, porque no queremos participar en una cosa tan mal hecha como va a ser esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. La señora Herrero tomará la palabra en su nombre.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues bien, en el último Pleno de esta legislatura aprobamos la ley de mediación, y yo puedo decir, en nombre de mi grupo parlamentario, que me alegro de que terminemos cumpliendo un compromiso que adquirimos no solamente los grupos que apoyamos al Gobierno, sino también otros grupos, de que hubiese una ley de mediación familiar en Aragón antes de terminar la legislatura. Así que yo, en ese sentido, me alegro de que, aunque hayamos tenido que hacer todos un esfuerzo por trabajar con intensidad en las últimas semanas para que se apruebe esta ley, tengamos esta ley.

Por tanto, he de decir que el trabajo en ponencia ha derivado en que la ley haya mejorado, a mi juicio, se han admitido enmiendas de los grupos parlamentarios que matizaban algunas cuestiones, que complementaban incluso pues hacían aportaciones interesantes, y los grupos que apoyamos al Gobierno, y en este caso el Grupo del Partido Aragonés, como no puede ser de otra manera, han aceptado todo aquello que podía mejorar el texto propuesto por el Gobierno. Y, fruto de esta negociación y de esta actitud, hay que decir que, de las noventa y tres enmiendas parciales, que catorce han sido retiradas —trece y una que la señora Vallés ha anunciado ahora en su intervención—, por tanto, quedan setenta y nueve enmiendas y, de las setenta y nueve enmiendas, cuarenta y una se han aceptado, sea en su literalidad o sea de forma transaccionada. Por lo tanto, yo creo que esto pone de manifiesto —y los datos son objetivos y ahí están— la actitud que los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno hemos tenido negociadora y constructiva con respecto de las enmiendas presentadas.

Con esta ley, con la que se regula la mediación familiar en Aragón como un servicio social especializado que pretende facilitar la resolución de conflictos derivados de rupturas de pareja o de matrimonios o diferentes problemáticas familiares, se cumple, como digo, un compromiso que se había adquirido legal, en la ley de custodia compartida, pero un compromiso que venía más allá de esta ley, pues venía de otras intervenciones, de otras declaraciones, de otras manifestaciones. Pero no es que estos momentos no haya mediación, no es que hasta ahora, que aprobamos una ley, no haya mediación familiar en Aragón, ni mucho

menos, sino que la mediación existe. Ciertamente, esta ley regula lo que regula, y a usted, señora Vallés en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no le gusta, pues no, porque ya ha quedado muy claro en sus enmiendas, y es que sus enmiendas iban en otro sentido, querían otra mediación.

Ciertamente esta ley se aplica cuando se habla de una mediación que se desarrolla por mediadores designados por la comunidad autónoma y, a ustedes, eso no les gusta. Bueno, pues es que esa es otra ley, esta es una ley que es la que es y no significa en absoluto que no pueda llevarse a cabo ninguna otra mediación o que no pueda desarrollarse mediación familiar por parte de otros profesionales que no sean los designados de la comunidad autónoma, ni mucho menos; por tanto, esa libertad de opción de servicio de mediación está más que garantizada.

A las cosas hay que llamarlas por su nombre y lo que ocurre es que ustedes no querían la ley, pero ni esta ni ninguna, porque, claro, si ustedes quisieran la ley, eso se hace planteando enmiendas, como han planteado, enmiendas para cambiar la ley a su antojo, plasmando sus ideas y modificando un texto que viene del Gobierno para que se ajuste a la ley que ustedes habrían hecho. Y eso me parece legítimo, me parece muy bien y lo podemos debatir, lo podemos consensuar o no, podemos estar de acuerdo o no, pero, claro, a estas alturas no critiquen encima cómo se ha tramitado rápidamente. Y, claro, a mí sí que me preocupa cuando dice que no han podido hacer un trabajo responsable; nosotros sí, y yo creo que, en los demás grupos, en ese sentido, nadie ha dicho lo contrario, todos han podido hacer su trabajo responsable; me gustaría pensar que ustedes también y estoy convencida de que sí, solo que no es la ley que ustedes quieren, pero esa es otra cuestión.

Si quisieran la ley, no habrían presentado dos prórrogas de enmiendas, que, ¡hombre!, en las fechas en que estábamos, presentar dos prórrogas de enmiendas ya dice bastante de que no se quiere aprobar ninguna ley, no la ley que trae el Gobierno, que puedo entender que ustedes, estando en la oposición, no quieran esa ley, pero ni siquiera con sus enmiendas, y mucho menos cuando, además, hacen una enmienda a la totalidad, que están en su legítimo derecho, ¡faltaría más!, pero que saben que eso retrasa todavía más el trámite, con la esperanza de que no tuviésemos la oportunidad de aprobarla.

Pues miren, la hemos podido tramitar, hemos hecho el esfuerzo de tramitar esta ley y, además, considero que se ha mejorado por el trabajo llevado a cabo en ponencia, con las aportaciones que han hecho desde los diferentes grupos parlamentarios, tanto Chunta Aragonesista, Izquierda Unida no porque no quería la ley ni la ha querido nunca, entonces ni siquiera se ha molestado en hacer enmiendas, no la ha querido y ya está, o sea, ni siquiera la suya, porque podría haber enmendado para hacer su ley, no, ni siquiera la suya... Pero tanto del Partido Popular como de Chunta Aragonesista se han admitido enmiendas y yo creo que han mejorado el texto que había presentado el Gobierno.

Así que, por nuestra parte, nos felicitamos por tener esta ley, que espero que en breve salga aprobada y que los ciudadanos aragoneses, que es lo que nos interesa de verdad, tengan regulado por ley este servicio

de mediación, aunque en estos momentos tengan igualmente a su alcance un servicio de mediación, porque ya estaba y porque, además, se reguló transitoriamente en la ley coloquialmente llamada y conocida «de custodia compartida en Aragón». Así que nosotros, desde luego, votaremos en contra de las enmiendas y de los votos particulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Socialista puede fijar su posición. El señor Tomás nos dirigirá la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, las familias constituyen una parte esencial de nuestra sociedad y, por tanto, tienen que ser objeto de una especial consideración por parte de instituciones tanto públicas como privadas. Entre sus principales necesidades se encuentra la asistencia que precisan cuando surgen conflictos familiares graves que puedan originar separaciones afectivas y traer como consecuencia repercusiones entre los miembros de la propia unidad familiar. Entre los mecanismos de actuación previstos para resolver los casos de conflictividad familiar, se está imponiendo la mediación como un sistema alternativo a las instancias judiciales, y que pretende crear un clima favorable entre las partes en litigio, facilitando posteriormente el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

La figura de la mediación supone, por tanto, un avance social de gran importancia por su repercusión entre todos los miembros de la unidad familiar, y especialmente entre los más desfavorecidos. Esta filosofía es la que está marcando las líneas maestras de actuación de las políticas de nuestro entorno, se está trabajando por una resolución consensuada de los conflictos que adquiere mayor importancia cuando se refiere a controversias de índole familiar. Por ese motivo, el de fomentar y desarrollar el sistema de la mediación, es por el que la mayoría de las comunidades autónomas han aprovechado la oportunidad de establecer una normativa singularizada con rango de ley para regular la mediación familiar en su territorio. La mediación, señorías, es una opción adecuada para que la pareja pueda organizar todos los aspectos de su vida ya que la pareja es la que mejor conoce sus necesidades, las necesidades de sus hijos, y, por tanto, son quienes pueden llegar a las decisiones más acertadas en el futuro.

Señorías, este proyecto de ley de mediación familiar contempla la posibilidad de mediación para cualquier conflicto de carácter familiar, y no solamente para los casos de ruptura de pareja, ya que es generalmente aceptado que los procesos judiciales contenciosos enfrentan a las partes y provocan una mayor conflictividad, mientras que las soluciones pactadas y alcanzadas de mutuo acuerdo son más satisfactorias para las partes y sus consecuencias perduran en el tiempo con mayor grado de garantía en el cumplimiento.

La Ley 2/2010, de 26 de mayo, llamada «de custodia compartida», señala en su exposición de motivos que la mediación familiar resulta un instrumento fundamental para favorecer el acuerdo entre los progenitores, evitar la «litigiosidad» entre las rupturas y fomentar el ejercicio consensuado de las responsabilidades

parentales tras la ruptura. En este sentido, el artículo cuarto de la Ley 2/2010 establece que los progenitores podrán someter sus discrepancias a mediación familiar con carácter previo al ejercicio de las acciones judiciales y que, en caso de presentación de demanda judicial, el juez podrá a los efectos facilitar un acuerdo entre los padres, entre las partes, y proponerles una solución de mediación.

Por tanto, el ámbito de aplicación de la mediación familiar tiene su fundamento en el objeto de esta ley, que regula las relaciones familiares en los casos de ruptura de la convivencia de los padres con hijos a cargo, entendiéndose que la mediación familiar debía contemplarse únicamente en los conflictos familiares referidos a rupturas de parejas con hijos menores de edad, pero las tendencias de diferentes organismos públicos y entidades especializados en la materia hacen conveniente que deba extenderse la mediación de forma más amplia, extensible no solamente a los supuestos que antes he mencionado, sino también a cualquier conflicto surgido en el ámbito de las relaciones familiares, considerando de forma más abierta el objeto de la mediación. Este sentido es el que se ha pretendido establecer en el objeto de la presente ley de mediación familiar, es decir, extender la mediación familiar, vuelvo a insistir, a cualquier conflicto surgido en el ámbito de las relaciones familiares.

En cuanto al contenido y significado del proyecto de ley, tal y como señala la exposición de motivos, se pretende establecer un marco normativo favorable al desarrollo de la función mediadora ya que se ha mostrado como una garantía de respuesta a la conflictividad familiar y, por tanto, una figura fundamental de la actividad social y económica. En este sentido, el proyecto de ley fomenta el desarrollo de la mediación en nuestra comunidad a través de unos parámetros que, sintéticamente, les voy a referir.

El alcance que comprende la mediación se refiere a cualquier conflicto surgido en el ámbito de las relaciones familiares; por tanto, es un concepto amplio de mediación familiar. Se contempla la mediación como un servicio social especializado, que se ha incluido como tal en el proyecto de decreto, por el que se aprueba el catálogo de servicios sociales en desarrollo de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de servicios sociales de Aragón. El artículo 21 del proyecto de ley de mediación señala que el departamento del Gobierno de Aragón responsable del servicio de mediación familiar será aquel que tenga atribuidas las competencias en materia de mediación familiar, sin perjuicio de las que corresponden al departamento que tenga a su cargo la Administración de Justicia; además establece que los colegios profesionales podrán colaborar en la consecución de los objetivos de la ley de mediación familiar en las condiciones que se determinen.

En cuanto al ámbito de aplicación, el proyecto de ley señala que la ley se aplicará en las mediaciones familiares que sean efectuadas por mediadores designados desde el departamento competente en materia de familia del Gobierno de Aragón. El mediador familiar deberá poseer una titulación universitaria oficial, así como tener la formación complementaria que se establezca reglamentariamente, y en el registro de mediadores que se crea por esta ley se podrán inscribir todos aquellos profesionales que, cumpliendo los requisitos

de titulación y formación, deseen realizar mediaciones dentro del sistema establecido por la ley de mediación familiar. La designación del mediador se producirá por el departamento competente en materia de familia entre las personas inscritas en dicho registro.

La ley prevé el servicio gratuito cuando concurren circunstancias económicas y sociales que así lo aconsejen. También se establece la prohibición de acudir a mediación familiar cuando se esté incurso en determinados procesos penales o cuando se advierta la existencia de indicios de violencia doméstica o de género. Y la duración de la mediación estará en función de las características del proceso y de su evolución.

Los acuerdos entre los progenitores, cuando se refieren a rupturas de la convivencia entre los padres, deberán ser aprobados por el juez. Y debo decirles que en el proceso de mediación destaca el interés superior de los menores de edad y la protección a las personas con discapacidad o en situación de dependencia.

Tengo que resaltar, tengo que decirles a sus señorías que es inevitable la remisión a un desarrollo reglamentario posterior de algunas cuestiones como el nivel específico de formación necesaria de los mediadores, la organización del registro de mediadores o las tarifas de la mediación cuando esta no sea gratuita, ya que son aspectos que se pueden considerar propios de procedimiento administrativo derivado de la gestión del proceso de mediación y, por tanto, deben regularse de forma más detallada y singular a través de normas de rango inferior.

Seré breve en los comentarios a las enmiendas al articulado, a las que vamos a rechazar. Yo creo que las que hemos incorporado han contribuido notablemente a mejorar el texto. Agradezco tanto a los grupos Chunta Aragonesista como Popular esas aportaciones, hemos incorporado, insisto, algunas de sus enmiendas, pero hemos tenido que rechazar otras.

Comienzo con el Partido Popular y realizaré alguno de sus comentarios. Lo he dividido en tres bloques: hemos rechazado, señora Vallés, aquellas que no hemos apoyado porque no mejoran el texto o bien lo que proponen está recogido en otros artículos, en concreto me refiero a las enmiendas 2, 4, 5, 8, 22, 26, 29, 33, 37, 69, 78 y 91; aquellas que pretenden constreñir el papel de los colegios profesionales, cuando el proyecto de ley, como usted ya sabe, prevé la posibilidad de colaboración dejando abierto el carácter de la misma, son las enmiendas 12, 13, 54, 62, 75 y 93, y aquellas que no se corresponden con el modelo prefijado en la Ley de servicios sociales y el mandato de la Ley 2/2010, de 26 de mayo, de igualdad entre las relaciones familiares ante la ruptura y convivencia de los padres, me estoy refiriendo a las enmiendas 49, 63, 66, 67, 79, 80, 82, 87 y 89. Hemos apoyado algunas de sus enmiendas que entiendo que contribuyen, insisto, a mejorar el texto.

Y en cuanto a Izquierda Unida, que no ha presentado enmiendas, nos ha anunciado su abstención, no presentó enmiendas al proyecto de ley por los motivos que ha esgrimido tanto en su defensa de la enmienda a la totalidad como hoy mismo, es cierto, señor Barrera, que la mediación es un concepto mucho más amplio que los que regula esta ley. También hay que atender a las nuevas realidades y a las nuevas demandas de la sociedad, pero esta ley responde a una necesidad

de regular unos servicios en el ámbito de los servicios sociales y responde a lo dispuesto en la Ley 2/2010, de custodia compartida, pero también responde a lo dispuesto en la Constitución y a lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía y, por supuesto, también responde a las diferentes directivas europeas. El alcance que corresponde a la mediación se refiere a cualquier conflicto surgido en el ámbito de las relaciones familiares y, por tanto, es un concepto amplio de mediación familiar.

Y por último, me referiré a una de las enmiendas que ha defendido con más interés, con más pasión, el portavoz de Chunta Aragonesista, en relación con la titulación, la 47, en relación con la titulación de los mediadores. Señor Bernal, no consideramos, desde nuestro punto de vista, necesario limitar las titulaciones para ejercer la mediación ya que se pretende que esta tenga un sentido amplio, de forma que cualquier persona preparada pueda ejercer como mediador, y, por tanto, cerrar el número de titulaciones puede dejar fuera a colectivos que estén preparados para ejercer de mediadores. Le agradezco sus aportaciones, sus enmiendas. La mayor parte de sus enmiendas, como usted sabe, han sido recogidas, han mejorado notablemente, han contribuido a mejorar notablemente el texto final.

Y agradezco a todos y cada uno de los ponentes, una vez más, su contribución al desarrollo de esta ley, así como al letrado sus aportaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación y vamos a comenzar inmediatamente.

Votación conjunta de los artículos, disposiciones, rúbricas de los capítulos y títulos de la ley a los que no se han formulado votos particulares ni se mantienen enmiendas.

Comenzamos con la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, así como de las rúbricas de los capítulos y del título de la ley: artículos 6, 9, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 24 bis a 24 *undecies*, disposiciones adicionales única y segunda (nueva), disposición final segunda, rúbricas de los capítulos del proyecto de ley y título de la ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y dos votos a favor y una abstención. Quedan aprobados.**

Votación de la disposición final primera. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor y veintiuna abstenciones. Queda aprobada.**

Votación conjunta de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas números 9, al artículo 3, 21, al artículo 5, y 42, al artículo 7, todas ellas presentadas por Chunta Aragonesista. Votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención. Quedan rechazados los votos particulares y enmiendas.**

Votamos las enmiendas mantenidas, agrupadas por el sentido del voto de los grupos parlamentarios que han expresado en ponencia y ratificado en la Comisión de Asuntos Sociales.

Primer grupo, enmiendas con voto a favor del Grupo Popular, en contra de los grupos Socialista, del Partido Aragonés y Chunta, y abstención de Izquierda

Unida. Votamos la enmienda número 2, del Grupo Popular. *[Rumores.]* Anuncio, pues, que la 29 está retirada y el resto de las enmiendas que tienen agrupadas las vamos a votar en una única votación. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención. Quedan rechazadas.**

Votamos ahora otro grupo de enmiendas, aquellas agrupadas con el voto a favor del Grupo Popular, en contra de los grupos Socialista y del Partido Aragonés y la abstención de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Popular 13, 37, 69 y 89. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y siete en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.**

Votamos las enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista, en contra de los grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de los grupos Popular e Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Enmiendas de Chunta Aragonesista números 3, 40 y 92. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y siete en contra, veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos Popular y Chunta Aragonesista, voto en contra de los grupos Socialista y del Partido Aragonés, y la abstención de Izquierda Unida (Grupo Mixto). Enmiendas 16, 26, 87 y 91. Votamos. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y siete en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista, voto en contra de los grupos Socialista, Popular y del Partido Aragonés, y abstención de Izquierda Unida (Grupo Mixto).

Son enmiendas de Chunta Aragonesista, las números 31, 34, 38, 43, 44, 45, 46, 47 y 59. Las votamos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.**

Vamos a proceder a la votación de los artículos.

Comenzamos por el artículo 1. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 1.**

Votamos el artículo 2. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra y una abstención. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 3. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votación del artículo 4. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 5. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 7, que anteriormente era el 8. Comenzamos la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veintidós abstenciones. Queda aprobado el artículo 7.**

Votamos el artículo 8. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor, veintiuno en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 8.**

Votamos el artículo 10. Finaliza la votación. **Se-senta y dos votos a favor y una abstención. Queda aprobado el artículo 10.**

Votación del artículo 11. Finaliza la votación. **Se-senta y un votos a favor, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 12. Finaliza la votación. **Se-senta y dos votos a favor y una abstención. Queda aprobado el artículo 12.**

Votamos el artículo 14. Finaliza la votación. **Cuarenta votos a favor, veintidós abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 15. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra, una abstención. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 18. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintidós abstenciones. Queda aprobado.**

Artículo 21. Lo votamos. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veintidós abstenciones. Queda aprobado.**

Votamos el artículo 22. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 22.**

Votamos la disposición transitoria única. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veintidós abstenciones. Queda aprobada.**

Votamos, finalmente, la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veintiuno en contra y una abstención.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, tal y como habíamos anunciado, nos hemos abstenido porque no hemos querido participar en lo que seguimos pensando que es una mala ley de mediación familiar para la comunidad autónoma.

No me han respondido a las dos preguntas que les he hecho. Entonces, se las voy a repetir para ver si ahora se las contestan, ya no a mí, sino a los ciudadanos y las ciudadanas. Les he preguntado qué garantías había de que iba a poderse desarrollar la mediación familiar en Aragón y con qué medios y recursos. Sobre las garantías, respondan ustedes; sobre los medios y recursos humanos y económicos, ya han respondido en lo que es la memoria económica que acompaña a la ley que ustedes han presentado y que acaban de votar y aprobar.

Y fíjense lo que piensa destinar el Gobierno de Aragón para atender la mediación, dice: contratos de servicios: un trabajador o trabajadora social a trece horas a la semana; un abogado o abogada, a trece horas a la semana, y un psicólogo o psicóloga a trece horas a la semana, total del coste, cincuenta y siete mil quinientos sesenta y siete euros anuales, por treinta y nueve horas de trabajo semanales. Y lo rematan diciendo: se considera suficiente este coste para prestar el servicio público especializado de mediación que se derivaría de la entrada en vigor de la ley de mediación familiar en Aragón. Para nota, señorías, pero suspenden en el último Pleno.

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, puede explicar el voto de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, tal como había anunciado, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha votado a favor de todos y cada uno de los artículos. Hemos votado a favor de toda la ley, a pesar de que creemos que hay aspectos que permanecían mejorables, y de ello he dado cuenta con el mantenimiento de esas trece enmiendas de las cincuenta y ocho que habíamos presentado.

Las trece que habíamos mantenido eran las que aportaban de verdad aspectos que implicaban mejorar algún aspecto que, como he demostrado, es incluso contradictorio en la exposición de motivos. Pero, por encima de todo eso, hemos querido significar que, a pesar de esos aspectos, Chunta Aragonesista se siente orgullosa de que ese proyecto de ley haya venido, orgullosa de que haya tenido trabajo en ponencia, orgullosa de que haya llegado a este último Pleno y orgullosa, sobre todo, de sentirse partícipe directa en la mejora del texto legal que el Gobierno remitió, del texto para que fuera texto legal que el Gobierno remitió, del proyecto de ley.

Creemos que, con este gesto, y con ese trabajo en las enmiendas en la ponencia y con este gesto también de votar a favor, porque ha tenido que ser un trabajo rápido el que han tenido que hacer la ponencia y los servicios jurídicos, a quienes agradezco el esfuerzo llevado a cabo en los últimos días, hacemos una aportación que va a repercutir positivamente en una serie de ciudadanos y de ciudadanas aragoneses a partir de la entrada en vigor de la ley, y, sobre todo, que deja tapados determinados huecos que, si no, no tenían solución para la vida diaria de algunos de esos ciudadanos.

Por lo tanto, esa ha sido la intención del voto a favor de esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Más turnos de explicación de voto?

Señora Vallés, puede explicar el voto del Grupo Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que en mi intervención ha quedado bastante clara cuál era la postura del Partido Popular respecto a esta ley de mediación familiar de Aragón. A mí me gustaría hacer una aclaración previa, y es que la denominada «ley de custodia compartida» establece la obligación de regular la mediación en Aragón, no la obligación de regular la mediación en Aragón como un servicio social exclusivamente, lo digo para que quede constancia.

Y me gustaría también conocer qué ha sido lo que hemos añadido a lo que ya teníamos en el servicio de mediación existente en la comunidad autónoma. Solamente los ámbitos de actuación que van a tener que realizar, y, como decía el señor Barrena, si pocos eran para llevar a cabo los problemas derivados de la propia ruptura de la familia, ahora se le añaden otra serie de cuestiones como son las derivadas de los

problemas de carácter patrimonial dentro del ámbito de la familia, o de divisiones de herencia, o de tutela, de curatela, de relaciones con los discapacitados, con los dependientes..., toda esa relación en el ámbito de la familia que tendrán que ser asumidas por parte del servicio de la Administración de la comunidad autónoma.

Para lo que hemos hecho en esta ley, bastaba con haber modificado la Ley de servicios sociales, haberle añadido los demás criterios que iban a analizar y, posteriormente, hacer lo que va a tener que hacer esta ley, que es un desarrollo reglamentario preciso y concreto de cómo va a funcionar este servicio social dependiente de la comunidad autónoma o de la Administración de la comunidad autónoma.

En definitiva, hemos votado en contra porque se trata de una regulación parcial. Nosotros entendemos que la ley de mediación familiar debería de haber recogido toda la mediación familiar que se realiza en Aragón, no hablábamos ya del resto de la mediación, que sería objeto de planteamiento para otras cuestiones. Es una ley que no goza de consenso en el territorio, pregunten ustedes a los colegios de abogados, a los colegios de trabajadores sociales, a los colegios de psicólogos, a la judicatura, y les dirán que era corta en regulación y que no añade nada a lo que ya se venía estableciendo, y cuya eficacia, como he dicho, dependerá del desarrollo reglamentario, un desarrollo reglamentario que, teniendo en cuenta que ustedes han tardado cinco años en traernos esto, espero que lo hagan... Nos han dicho que tres meses es poco; quiero recordarles que, en menos de tres meses, aquí habrá un cambio de gobierno y que será el próximo gobierno el que llevará a cabo el desarrollo reglamentario de esta ley.

Una ley que han buscado ustedes más simplemente por añadirlo a la lista de leyes que tenían que por buscar la eficacia y la utilidad para los ciudadanos, y, por tanto, una ley que no goza, desde luego, del apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Tomás, ¿desea explicar el voto del Grupo Socialista? Pues tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, muy brevemente, señor presidente.

Para agradecer, en nombre de los grupos que apoyamos al Gobierno, el apoyo a todos los artículos y disposiciones por parte de Chunta Aragonesista, y agradecer la abstención, aunque ha justificado su abstención, pero, al fin y al cabo, es una abstención, de Izquierda Unida. Y, señora Vallés, ustedes no han votado a todos y cada uno de los artículos en contra; por tanto, también le agradezco en nombre de mi grupo la abstención y el voto a favor a algunos de los artículos de la ley. Por tanto, entiendo que no estamos hablando de una ley que cuenta con el rechazo mayoritario — por supuesto, no cuenta, porque ha salido adelante — de los grupos de la oposición.

Hemos querido con esta ley dar una respuesta a una demanda que, desde hace mucho tiempo, se estaba reivindicando y desde muchos sectores se estaba reivindicando. Esta ley no atiende solo a los conflictos

en vía judicial, atiende a la mediación en todos los conflictos familiares y permite que se busque y que se procure alcanzar una solución negociada. Estamos, por tanto, dando respuesta a una realidad práctica que precisa de una regulación que mejore su aplicación.

Son muchas las comunidades autónomas que han regulado este servicio. No será, en consecuencia, un camino incorrecto, más bien entendemos que será un camino correcto que también seguimos nosotros.

Y, por último, quiero decirles a sus señorías que esta ley no es obstáculo para que se pueda tramitar en un futuro una ley que trate la mediación familiar en otros ámbitos.

Agradezco una vez más el apoyo a esta ley de los grupos que han apoyado: Chunta, la abstención de Izquierda Unida y el suyo propio, señora Vallés.

El señor PRESIDENTE: Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

Presentación del dictamen por un miembro de la Comisión de Sanidad.

Lo hará el señor Barrena, tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Sanidad sobre la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señoría, tengo el honor de presentar, en nombre de la ponencia, del grupo de trabajo, el dictamen aprobado por la Comisión de Sanidad que presentamos para su debate y para toma en consideración ya como ley para nuestra comunidad autónoma.

Llegamos a este momento tras ocho reuniones que ha habido de la ponencia, en las que se han estudiado, analizado, debatido, negociado, transaccionado, acordado, rechazado las doscientas ocho enmiendas que fueron presentadas a esta iniciativa por los grupos Chunta Aragonesista, del Partido Aragonesista, Popular, Socialista, y también conjuntas de los grupos Socialista y del Partido Aragonesista.

De esas doscientas ocho enmiendas que se han trabajado, se han retirado veinticinco, se han aprobado noventa y ocho; de esas noventa y ocho, ha habido treinta y nueve por unanimidad de los cinco grupos y ha habido otras que han sido tras acuerdo transaccionado y negociado, y se han rechazado ochenta y cinco, que son las ochenta y cinco que quedan vivas para este debate y para la votación que continuará.

Considero que sale un resultado equilibrado porque son, prácticamente, las mismas las enmiendas que se han aprobado que las que se han rechazado, y luego son prácticamente iguales las que se han retirado, considerando que del debate y de la negociación estaba resuelto el tema que se planteaba, y eso se refleja en las treinta y nueve enmiendas que se habían aprobado por unanimidad.

Dicho esto, señorías, queda agradecer, en primer lugar, a los compañeros y las compañeras de ponencia

cia, señora Ibeas, señor Alonso, señor Canals, señor Callau, que apoyaran que coordinara la ponencia el diputado de Izquierda Unida. Agradezco su trabajo, sus aportaciones, sus incorporaciones. Agradezco el trabajo y apoyo que nos ha dado la letrada, la señora Herraiz.

Y permítanme una última valoración en el sentido de decir que lo que vamos a votar ahora lleva incorporaciones de todos los grupos, lleva cesiones de todos los grupos, lleva reconocimiento de posiciones de todos los grupos y también hay de todos los grupos algún desacuerdo. Pero eso es la vida parlamentaria, eso es cuando coinciden en el trabajo cinco grupos parlamentarios y, en definitiva, eso es lo que es el resultado de la ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte que ahora mismo vamos a votar.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Defensa conjunta de los votos particulares y de las enmiendas que se han mantenido para su debate en el Pleno.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular y el señor Canals tomará la palabra a continuación.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Hace once meses, subí a esta tribuna para fijar la posición en contra del Grupo Parlamentario Popular sobre la toma en consideración de la proposición de ley derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte. Quiero aclarar, para centrar, que estamos hablando de una ley en el ámbito sanitario porque el título, obviamente, no lo explica. Estamos hablando de cómo atendemos sanitariamente, es decir, cómo hacemos cuidados paliativos a los enfermos terminales. De eso es de lo que se tendría que haber hablado, o se debería de haber hablado, o se ha pretendido hablar. Creo, sinceramente, que es lo que había que haber hecho, cosa de la que tengo de verdad en estos momentos serias dudas.

Hoy, después de once meses, puedo casi repetir con exactitud lo que dije entonces porque, desde entonces, poco hemos avanzado en este tema. En ese debate dije que era un error creer que la abundancia de legislación mejora la asistencia sanitaria, y la proposición de ley que vamos a votar ahora es un claro ejemplo porque, desde nuestro punto de vista, esta ley no aporta nada relevante que no esté ya contemplado en la legislación española y en la legislación aragonesa.

A partir de la entrada en vigor de esta ley, los pacientes y sus familias no tendrán ningún beneficio tangible, pero, afortunadamente, harán lo mismo que siempre los pacientes hemos hecho: confiar en los profesionales de la sanidad, solo que, en este caso, los profesionales de la sanidad podrán ver que su actuación profesional queda en entredicho, una actuación profesional basada en la *lex artis*, en el código deontológico y en su conciencia, que siempre ha dado garantía y seguridad a los enfermos, incluidos los terminales. Se pondrá en tela de juicio su funcionamiento, podrá crear serios conflictos éticos y, posiblemente, muchas de sus actuaciones terminen en los juzgados.

¿Alguien de los que estamos en esta Cámara puede creer que no se contempla en la legislación vigente ya el derecho a un sistema sanitario de calidad, incluido para los pacientes terminales? ¿O que no se pretende y está recogido en los derechos la asistencia sanitaria digna, incluido en los terminales? ¿O que no se debe hacer información suficiente a los usuarios, incluido a los terminales? ¿No es posible que expresemos nuestra voluntad de forma anticipada sobre las actuaciones que en el sistema sanitario se nos van a hacer? ¿No se contempla la autonomía del paciente con respecto a su salud? ¿No se contempla que esté acompañado? ¿O no se contempla que haya cuidados paliativos, especialmente para los terminales, como está recogido en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud?

Todo esto está ya recogido y precisamente es en lo que esta ley vuelve a hacer hincapié. Esta ley recoge el derecho a la información asistencial, recogido; al consentimiento informado, recogido; el rechazo a la intervención propuesta, recogido; la declaración de voluntades anticipadas, recogido; los cuidados paliativos, la intimidad y el acompañamiento..., todo recogido ya en la legislación vigente aragonesa y española. Es decir, se plantea hablar y dar derechos ya reconocidos, más de lo mismo. Por lo tanto, la primera afirmación de que es un error que la abundancia de legislación mejora la sanidad se confirma con claridad meridiana.

La única novedad, y tengo que reconocerlo, es que se crea el comité de bioética de Aragón, que consideramos oportuno y, obviamente, hemos apoyado. Lo que ocurre es que no es un comité pensado exclusivamente para los fines de esta ley, no es así, sus competencias deberán ser mucho más amplias y abarcarán todas las implicaciones éticas de la medicina y de las ciencias de la salud. Por lo tanto, obviamente, este comité está aquí de rebote. Yo le recuerdo que, en España, el Comité de Bioética de España se crea en la Ley de investigación biomédica y está adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación; por lo tanto, podría estar en cualquier otro sitio, pero bienvenido. Creemos que es necesario que en Aragón exista un comité de bioética, deba hablar de los pacientes terminales y de otras muchas cosas más. Por lo tanto, está recogido, bienvenido, pero podría estar en otro tipo de legislación.

Quiero citar brevemente la eutanasia. Es cierto que la eutanasia no está como tal contemplada en el articulado de la ley, es verdad, aunque avanzo que alguno de los artículos causará serios conflictos, pero sí está contemplada pormenorizadamente en la exposición de motivos, hasta cinco veces en tres párrafos, precisamente para explicar que no va en la ley: *explicatio non petita, accusatio manifesta*. Ahí lo dejo.

En el debate de abril planteamos que era necesario un consenso. Una ley que espera tener resultados satisfactorios en la salud de los pacientes, de los aragoneses, debe tener el suficiente consenso para que perdure en el tiempo. En este caso, el avance que nosotros planteamos en aquel momento y los puntos de acuerdo —y lo vuelvo a repetir— era cómo avanzamos en cuidados paliativos y, obviamente, cómo introducimos la objeción de conciencia. ¿Se ha avanzado en cuidados paliativos? Veremos a ver. Es verdad que, gracias a una de las pocas enmiendas aceptadas del Partido Popular, se recoge la necesidad de que el Gobierno presente un plan de cuidados paliativos de Aragón,

pero, de la objeción de conciencia, nada de nada, absolutamente nada, a pesar de las numerosas enmiendas realizadas por el Partido Popular a este respecto, no está.

También anunciamos la necesidad de esperar, el sentido común decía que había que esperar, porque hay una ley prevista por el Estado, que se presentará en marzo, que hablará, casualmente, de cuidados paliativos y muerte digna. ¿No tiene sentido común que esperáramos a ver qué ocurría? Bueno, parece ser que no es necesario y avanzamos en la desagregación de nuestro sistema sanitario apoyando que haya diecisiete proyectos asistenciales sanitarios diferentes, fundamentalmente en los derechos reconocidos a los ciudadanos.

Por lo tanto, no nos gusta esta ley, la consideramos innecesaria, no aporta nada relevante para los ciudadanos y, además, posiblemente, habría que haber esperado a la estatal. No obstante, nosotros hemos participado en el debate de esta en la ponencia, hemos intentado apoyar y encauzar nuestros planteamientos, nadie podrá decir lo contrario. Hemos realizado noventa y nueve enmiendas, solamente tres aceptadas, de noventa y ocho que ha dicho el coordinador; de noventa y ocho, tres del Partido Popular, que ha hecho el 50% casi de las enmiendas. Sí es verdad que se han aceptado once transacciones, hemos retirado ocho y setenta y siete se han rechazado. Por lo tanto, nadie podrá decir que no hemos participado, que no hemos intentado mejorarla, que no hemos buscado el consenso, pero no ha habido el más mínimo acercamiento y le puedo garantizar que nos sentimos excluidos de la negociación de esta ley. Por lo tanto, no creemos que sea una ley necesaria y parte sin el consenso necesario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Canals.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene usted la palabra cuando quiera.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista comparte la finalidad y los objetivos de la proposición de ley que en estos momentos estamos debatiendo, como bien...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, un poco de silencio, por favor. Gracias.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —gracias, señor presidente— pusimos de manifiesto con nuestra posición durante el debate de la toma en consideración de la misma.

Hemos presentado cuarenta y una enmiendas para garantizar el respeto a los derechos de las personas que afrontan el proceso de su muerte y para que sean, además, respetadas por todos los centros sanitarios y en todos los centros sanitarios, sean públicos o privados.

Hemos presentado enmiendas también para adaptar el texto de la proposición a nuestro propio Derecho

foral aragonés puesto que contamos con una ley, la Ley 13/2006 de 27 de diciembre, del derecho de la persona, y era oportuno y necesario hacerlo.

Pero, en cualquier caso, hemos presentado una buena parte de estas enmiendas con un objetivo fundamental, y es que se respete ese derecho a la información asistencial, a la toma de decisiones, al consentimiento informado, el derecho al rechazo y a la retirada de una intervención, a la realización de la declaración de las voluntades vitales anticipadas, al tratamiento del dolor y a la sedación paliativa, el derecho a la intimidad personal y a la confidencialidad y, por supuesto también, el derecho al acompañamiento.

En suma, señorías, hemos pretendido con nuestras enmiendas que se pueda alcanzar una ley que garantice el respeto a los valores vitales de cada persona, conscientes de que necesitamos una ley en Aragón que garantice a todos los aragoneses y aragonesas la plena dignidad en el proceso de su muerte y el respeto escrupuloso a su voluntad y a sus valores vitales en esos momentos. La comunidad autónoma tiene plena capacidad, plena competencia para hacerlo y, en consecuencia, nos parece oportuno que lo haga.

Hemos retirado varias enmiendas (la enmienda 30, la enmienda 3 y la enmienda 34) para poder permitir acuerdos, para favorecer el consenso, hemos aceptado asimismo transacciones a partir de nuestras enmiendas o a partir de las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios y hemos votado en contra de aquellas enmiendas que entendíamos que limitaban el derecho que en principio concedía el texto presentado.

Y en este sentido, señor Canals, creo que hay que decirle —no sé qué le dirán otros grupos, pero yo sí se lo voy a decir en nombre del mío— que, si usted y su grupo tenían tan claro que todo estaba dicho, no entiendo por qué han insistido tanto en incluir en repetidas, en reiteradas ocasiones tantas menciones que están poniendo de manifiesto reparos morales de su grupo parlamentario. Y no estamos hablando de moralidad, estamos hablando del derecho al respeto, a la dignidad que tenemos todas las personas en el proceso de nuestra muerte. Y eso no solamente es cuando una persona está a dos minutos de fallecer, sino que eso ya se inicia desde el mismo momento en que una persona puede y debe tomar una decisión sobre la forma en la que desea morir.

Hemos votado, por tanto, en contra de esas enmiendas que hemos debatido, evidentemente, luego no ha habido ninguna exclusión, o mi grupo parlamentario niega que hayamos participado en alguna exclusión, si el Partido Popular cree que así ha sido, y hemos votado en contra también de enmiendas que entendíamos que dejaban en papel mojado el propio texto de la ley.

Y hemos mantenido vivas seis enmiendas. La enmienda número 54, al artículo 7, porque entendemos que, dada la trascendencia de las excepciones que existen al consentimiento verbal y que contiene el artículo 8.2 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, en las situaciones que están reguladas en la propia ley, consideramos más adecuada que la transcripción esté expresamente señalada en la misma.

Otra enmienda, la número 17, al artículo 14, la hemos mantenido viva porque creemos que es oportuno explicitar, hablando de confidencialidad de datos, que

no estamos refiriéndonos a la confidencialidad de la persona, sino a sus datos personales, que están protegidos legalmente.

La enmienda número 77 la mantenemos viva al artículo 12. La proposición de ley concede derechos, pero entendemos que los derechos se plantean no solo para las personas que están afectadas de una enfermedad grave e irreversible, sino también para aquellas que no están en una situación terminal o de agonía, y hemos comprobado que numerosas de las iniciativas que se formulaban en este sentido planteaban incluso que tuvieran que darse todas estas circunstancias. Entendemos que el proceso de la muerte, insisto, no solamente se tiene que contemplar cuando hay una situación terminal o de agonía, simplemente, con que haya una enfermedad grave o irreversible, creemos que ya es suficientemente grave en este sentido como para que sea atendido. Y en el mismo sentido mantenemos viva nuestra enmienda número 83, al artículo 14.

Mantenemos asimismo viva la enmienda 143, en la disposición transitoria única, porque creemos que mejora la comprensión del texto. Y planteamos asimismo una enmienda para la votación, la enmienda número 154, con la que entendemos que es oportuno crear una nueva disposición, disposición final, relativa a la creación de los comités de ética asistencial, con el fin de que el Gobierno desarrolle reglamentariamente estos comités en un plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la ley. Como sus señorías saben, esta ley entrará en vigor tres meses después del día siguiente al que se haya publicado este texto y se haya aprobado. Es decir, que habría tiempo suficiente, a nuestro modo de ver, para que se puedan regular estos comités de ética en seis meses.

Mantenemos vivas estas enmiendas y mantenemos, por supuesto, vivos votos particulares, diecisiete votos particulares. Y, señor Canals, después de escucharle, le puedo decir que en mi grupo aún nos ratificamos más en mantener estos votos porque creemos que es necesario.

En primer lugar, mantenemos votos particulares a textos que se han alcanzado de consenso mediante transacciones con enmiendas, en este caso, del Partido Popular para que se pueda seguir manteniendo, que es la postura que sostiene mi grupo, esta ley dentro del ámbito sanitario. Usted ha reconocido expresamente que era el ámbito sanitario al que competía, pero usted se ha pasado toda la ponencia intentando sacar del ámbito sanitario o ampliándolo, para diluirlo, a otros ámbitos. Por lo tanto, mantenemos los votos particulares frente a su enmienda número 5 y 14, 118, 120 y 121.

Mantenemos, asimismo, votos particulares porque queremos respetar el espíritu propio de la ley, y en este caso son votos a enmiendas que se han planteado desde el Partido Aragonés y desde el Grupo Popular: enmiendas al artículo 2, al artículo 5, al 12 y a la exposición de motivos, frente a los textos transaccionales realizados a partir de la enmienda 9, a partir de la enmienda 33, del Partido Aragonés, 76, del Grupo Socialista y del Partido Aragonés, y 188, 190 y 207, del Grupo Socialista y del Partido Aragonés.

Voy concluyendo.

Hay votos particulares también para recordar que la ley no otorga obligaciones, sino derechos, que es

algo que hemos tenido también que repetir en reiteradas ocasiones, y, cada vez que hemos encontrado una enmienda de otro grupo que planteaba que esto no quedara claro, que quedara en el debate la idea implícita o explícita de que había alguna obligación de que todo el mundo se vea afectado por la aplicación de esta ley, mi grupo ha mantenido en este caso una posición muy concreta. Y, frente a la transacción al texto que se ha podido consensuar a partir de la enmienda 13 del Partido Popular, mi grupo mantiene su voto particular porque entendemos que es mejor el texto original.

Por último, cuestiones...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora diputada, tiene que concluir, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, señor presidente— relacionadas con la incorporación del documento de las voluntades anticipadas a la historia clínica han merecido también por nuestra parte una seria reflexión. Creemos que no es suficiente con que se mencione que existe un documento de voluntades anticipadas, creemos que es necesario que ese documento de voluntades anticipadas se incorpore a la historia clínica y, por otra parte, creemos, además, que esa inscripción, la inscripción en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas, debe ser obligatoria, no recomendable, porque nos da la impresión de que existe una intención de diluir la importancia que tiene este documento. Y, por lo tanto, a la disposición transitoria única, frente a la transacción que se ha podido alcanzar con las enmiendas 144, del Grupo Socialista y Partido Aragonés, 145, del Grupo Popular, y 146, del Partido Aragonés, mi grupo mantiene su voto particular, así como en la disposición final segunda, en el artículo 9, frente al texto que se ha alcanzado mediante transacción a partir de la enmienda 62, del Grupo Socialista y del Grupo Aragonés.

Termino, señorías, agradeciendo a todos los grupos parlamentarios, eso sí, el debate, a todos los ponentes, la posibilidad que hemos tenido de mantener el debate en los términos más abiertos posibles, quiero mostrar, en nombre de mi grupo, también el agradecimiento a la señora letrada, a la señora Herraiz, que ha aportado correcciones técnicas muy necesarias, sobre todo en una proposición de ley como la que estamos en estos momentos debatiendo, y quiero agradecer expresamente al grupo proponente de la proposición de ley su excelente disposición para aceptar las enmiendas que planteaba mi grupo, y, asimismo, quiero agradecer también expresamente al Grupo Socialista el giro que ha dado respecto de la posición inicial que habían mantenido con la presentación de sus enmiendas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señora Ibeas.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene usted la palabra cuando quiera para defender sus enmiendas.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidente.

Señorías, la idea que el hombre tiene del derecho a morir con dignidad ha dominado, sin lugar a dudas, el debate bioético contemporáneo relacionado con el final de la vida humana. Ese es el debate político en este momento y en ese sentido hemos trabajado durante el último tramo de este periodo legislativo. Tratamos, señorías, pues, de redactar un ley que cumpla y que regule los derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte, una ley que impida con la misma intensidad la eutanasia que la distanasia y que regule de manera clara el concepto de «ortotanasia». Entre la eutanasia, entendida como la acción u omisión del médico con intención de provocar la muerte por compasión, y la distanasia, en el caso contrario, entendida como el encarnizamiento terapéutico asociada el dolor y al sufrimiento, entre esos dos conceptos, señorías, digo, existe un tercero, acuñado por los bioéticos como «ortotanasia», entendiendo como tal la muerte en su tiempo cierto, sin abreviaciones innecesarias, que sería la eutanasia, y sin sufrimientos adicionales, que estaríamos hablando de distanasia.

La ortotanasia o muerte digna es una actitud que honra la dignidad humana y preserva la vida. A diferencia de la eutanasia, es sensible al proceso de humanización de la muerte y al alivio del dolor y no incurre en alargamientos abusivos con la aplicación de medios desproporcionados que solamente producen sufrimientos adicionales, como en el caso de la distanasia. Dejemos claro, pues, que esta ley que debatimos hoy en este Parlamento trata de regular la ortotanasia sin entrar a considerar en ningún caso y evitando siempre los conceptos de «eutanasia» y de «distanasia», rechazables ambos para el Partido Aragonés desde el principio. Tratamos, pues, de profundizar en el apoyo, la atención, el cuidado, la humanización del proceso de la muerte en su tiempo justo, sin sufrimiento, tal y como recoge el código deontológico médico en su artículo 27 o la declaración sobre la atención médica al final de la vida de la Organización Médica Colegial de España.

En este sentido, señorías, en el ámbito de regular, como digo, la ortotanasia, hemos realizado, a mi juicio, un buen trabajo. Se trae al Parlamento una ley para debate que nace de un texto —y creo que es importante recordarlo en este momento— que aprobaron todas las fuerzas políticas en Andalucía, luego se supone que ya gozaba de un consenso amplio. Después de tres meses de trabajo intenso y tras debatir doscientas ocho enmiendas, a nuestro juicio, el texto de la ley ha mejorado sustancialmente el original y creo que, en líneas generales, podemos sentirnos satisfechos.

Existen, sin embargo, a juicio del Partido Aragonés, aspectos que debemos mencionar. En primer lugar, quiero seguir defendiendo la postura de mi partido respecto a la enmienda número 157, con la que pretendemos que desaparezcan de la exposición de motivos las palabras «un intenso sufrimiento personal y familiar» ya que consideramos que existen otras situaciones en la vida relacionadas con la salud de las personas que también generan un intenso sufrimiento personal y familiar y no son objeto de esta ley porque no son situaciones irreversibles según el conocimiento médico actual.

En este sentido, señorías, espero que se replanteen hoy la votación que se hizo en la ponencia y apoyen esta enmienda, que es la única de las sesenta y cinco presentadas por este partido que queda sin aceptar. Eso, señorías, y facilitar que aparezcan la objeción de conciencia nos permitiría tener una ley que gozara de un consenso amplio. Creo que, hoy, si no se acepta la enmienda 18, respecto a la aparición de la objeción de conciencia en el artículo 4, de principios básicos de la ley, vamos a cometer un error y ese artículo deberá modificarse con el tiempo. Por eso, anuncio ya que, en su momento, el Partido Aragonés pedirá la votación separada de este artículo 18 para dar la oportunidad a sus señorías de que se replanteen esta situación. El PAR va a votar a favor de la enmienda número 18, del Partido Popular, y en contra de ese artículo 4 si no se aprueba, el único, si aceptan finalmente la enmienda número 157, a la exposición de motivos, que plantea el Partido Aragonés en solitario.

Tratamos, señorías, con esta ley la muerte como último acto de nuestra vida, pero lo importante en sí no está solamente en la ley, que regula actuaciones que ya se venían haciendo, como ha dicho algún portavoz de otro grupo, lo importante, señorías, a partir de ahora es hacer realidad los supuestos que plantea la ley respecto a los ámbitos de aplicación, las unidades específicas de atención y los comités de ética asistencial. Queda un trabajo por hacer después de hoy: abundar en la formación de los profesionales y en su responsabilidad y compromiso ético ya que, como dijo Laín Entralgo, la muerte no es primariamente un evento médico o científico, sino un evento personal, cultural o religioso, y el trabajo futuro debe considerar esos tres aspectos de la vida humana.

Para finalizar, quiero agradecer, como mis compañeros, el trabajo que han realizado todos los grupos, el trabajo intenso que hemos realizado todos los grupos en estos tres últimos meses de periodo legislativo para debatir esta ley, y el trabajo de la letrada Olga Herrera, que ha sido, sin lugar a dudas, de gran ayuda.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Seguidamente, señor Barrera, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra para fijar la posición.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo ahora en representación de Izquierda Unida, superado el papel de coordinador de la Ponencia, y, por lo tanto, fijo posición de mi grupo, que, además, es quien abrió el debate con la propuesta que se ha hecho. Precisamente por ello, hemos trabajado para conseguir la mayor unanimidad posible en la ley. Ciertamente que el Partido Popular reclama consenso; si todo al final tiene que ser con consenso, seguramente no haríamos nunca nada, fíjese, cuánto consenso ha habido para la guerra nueva en Libia, pero estamos en guerra, por ponerles un ejemplo.

Entonces, se trabaja sobre la intención de reconocer y de incorporar propuestas. Ciertamente, el señor Canals ha hecho alusión al gran número de enmien-

das que ha planteado el Partido Popular y que han sido rechazadas. Mire, treinta y dos se las podría haber evitado porque eran la misma, treinta y dos decían exactamente lo mismo, que no apareciera la palabra «muerte», sino que apareciera «al final de la vida», lo cual yo respeto, simplemente no comparto.

Se sitúa el debate sobre lo ético y sobre lo moral, que es un terreno que, evidentemente, está presente en la vida y, por lo tanto, forma parte del día a día y de la cotidianidad de cada persona. Izquierda Unida defiende que la muerte forma parte de la vida. Una vida digna es desde que se nace hasta que se muere, pero justamente morir forma parte de la vida, no hay muerte si no hay vida. Por lo tanto, entendemos que, si defendemos el derecho a la vida digna, lo entendemos como defendido para todo lo que forma la vida de una persona, y la muerte, que no viene por inspiración divina, sino porque es el proceso natural al que se llega o bien por enfermedad o bien por el proceso natural, forma parte de la vida.

Dice el señor Canals que esto no aporta nada relevante. Bueno, pues suponga que yo, en mi testamento, en mi voluntad final, digo «deseo finalizar mi vida con una limitación del esfuerzo terapéutico, evitando todos los medios artificiales tales como técnicas de soporte vital, fluidos intravenosos, fármacos, incluidos los antibióticos, alimentación artificial, sonda nasogástrica o cualquier otro tratamiento que pueda prolongar mi supervivencia», ¿me quiere usted decir que, si yo digo esto y llego en estos momentos a ese proceso, sin tener esta ley, tengo garantías de que van a cumplir lo que expreso en mi voluntad anticipada? ¡Ah!, hace así, claro..., no, claro, pero es que yo es que no quiero que hagan así, yo quiero que lo cumplan [el señor diputado Canals Lizano, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], quiero que lo cumplan. Y, por eso, esta es una ley de derechos, es una ley de garantías, es una ley de obligaciones, por eso hacía falta esta ley, igual que hizo falta en Andalucía, igual que hace falta a nivel estatal, ojalá venga, pero no tenemos por qué esperar. Mire usted, yo, que, además de ser republicano, soy federalista, me creo la capacidad del autogobierno de las comunidades autónomas, no hace falta que venga el Gobierno central a decir según qué cosas porque ya tenemos capacidad de hacerlo.

Dicho esto, nosotros mantenemos ocho discrepancias con el texto que hoy se va a votar, son los ocho votos particulares que mantenemos. Mantenemos ocho votos particulares porque queremos reafirmar nuestra posición, pero ya les anticipo que reconocemos el esfuerzo que se ha hecho por acercar posiciones, que reconocemos el interés en la negociación y en la ley que todos los grupos han tenido y que reconozco el buen nivel que ha habido de debate en un tema tan importante como este y, además, participando cinco grupos de posiciones tan sumamente diferenciadas. De verdad, señorías, que, en nombre de Izquierda Unida, les agradezco también el interés, el trabajo y las aportaciones que han hecho hacia el texto nuestro, que, evidentemente, deja de ser nuestro cuando aquí se vote para ser de todos los grupos, porque, ciertamente, en mayor o menor medida, el texto que presentó originalmente Izquierda Unida tiene ahora incorporaciones del Partido Popular, de Chunta Aragonesista, del Parti-

do Aragonés y del Partido Socialista y, por lo tanto, es un texto enriquecido.

¿En qué discrepamos nosotros y por eso mantenemos la votación? Pues, mire, hay ocho temas en los que, desde nuestro punto de vista, no hemos alcanzado el suficiente nivel de garantía en cuanto a lo que se pretendía con esta ley. No digo que esta ley no sea un avance sobre lo que había, que lo es, pero, desde nuestro punto de vista, en lugar de un paso, podríamos haber dado dos, pero reconocemos que damos un paso, reconocemos que damos un paso y, si quieren, cinco..., pues, entonces, nosotros habríamos querido seis, pero es verdad que es un paso adelante. ¿En qué seguimos manteniendo discrepancias? Pues en los temas que, desde nuestro punto de vista, restringen el texto original, que era más ambicioso. Y ¿en qué lo restringen? Pues en temas en los que, evidentemente, se cruza el debate de lo ético y se cruza el debate de lo moral. Ya ven que volvemos a reabrir el debate sobre la objeción de conciencia, y, evidentemente, votaremos, como es voluntad del Partido Aragonés y del Partido Popular, que es el que mantiene la enmienda..., volveremos a hablar de la objeción de conciencia.

Yo he fijado la posición de Izquierda Unida con el tema de la objeción de conciencia, está reconocida por la Constitución, pero no dice que, obligatoriamente, la objeción de conciencia tenga que establecerse en los servicios públicos. Aquel profesional que vaya a ejercer objeción de conciencia es muy libre de entrar a formar parte de un servicio público o no, pero me parece obligatorio que, si entras en un servicio público, sea con el compromiso de prestar la cartera de servicios, y, si vas a decretar objeción de conciencia y no vas a poder dar algún servicio, pues, mire usted, no entre. Ahí es donde creo que se ejerce el derecho de objeción de conciencia, que yo se lo reconozco.

Con todo esto, señorías,...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ... espero —acabo, señora presidenta— que salga adelante esta ley, ley necesaria, ley que aporta, ley de derechos, ley de garantías y, desde luego, ley que regula la dignidad de la persona en toda su vida, también en el momento de la muerte.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas y los votos particulares mantenidos. Señor Alonso, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede salir a la tribuna y fijar la posición de su grupo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, presidenta.

Señorías, explicaré nuestro trabajo y nuestras aportaciones tanto en ponencia como en comisión, pero, primero, unas consideraciones previas. Quiero resaltar o reseñar que hemos buscado la coordinación con la política del ministerio y con la legislación del Congreso de los Diputados en nuestros posicionamientos, primero, porque queremos reseñar y poner en valor

que nuestros expertos del Departamento de Salud del Gobierno de Aragón, por un lado, han intervenido, han venido trabajando con profesionales y grupos de expertos de nuestros hospitales, de nuestro Salud, desde hace mucho tiempo, manteniendo numerosas reuniones de trabajo, y cuyas conclusiones han sido unas magníficas aportaciones para nuestro trabajo en ponencia, y también porque este grupo de expertos del departamento han participado y colaborado en la elaboración de un documento embrión del proyecto de ley de ámbito nacional que se está elaborando por parte del Ministerio de Salud y Consumo y que pronto será presentado, debatido y aprobado, espero, en el Congreso de los Diputados; nos consta la cantidad y calidad de sus aportaciones, por lo que les felicitamos, y les agradecemos sus aportaciones.

Por otro lado, dado que las competencias de sanidad están transferidas, tiene todo el sentido la cooperación y la colaboración entre comunidades autónomas y entre estas y el Ministerio de Sanidad, y por eso nuestra disposición a colaborar con otras comunidades autónomas y con el ministerio para armonizar las distintas normativas que existen, crear espacios de colaboración y coordinación, también colaborar en la racionalización de los procesos y, por último, en la optimización de los usos de las nuevas tecnologías para conseguir una mayor eficiencia en el ejercicio de los derechos, deberes de pacientes, de profesionales y de instituciones.

También, aunque obvio, quiero hacer una referencia a los antecedentes. Señorías, no partimos de cero, no hay ningún salto en el vacío ni ninguna improvisación sobre este tema. En 2006, el Gobierno ya incorporó la atención a pacientes en fase terminal a la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud; en 2007, al año siguiente, se aprobó por unanimidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la estrategia de cuidados paliativos y se ha avanzado en estos años financiando proyectos entre el ministerio y las comunidades autónomas, para la aplicación de las estrategias de cuidados paliativos. También se han firmado convenios entre el ministerio y las comunidades autónomas y también entre entidades que trabajan en las comunidades autónomas, también en Aragón, para llevar a cabo estos cuidados paliativos.

Al año siguiente, en 2008, se puso en marcha la iniciativa para mejorar la implantación de los cuidados paliativos en nuestro país con el objetivo de universalizar los cuidados paliativos en el domicilio y en el ámbito de la atención primaria; por otro lado, impulsar también la extensión de estos programas de apoyo al cuidador y la elaboración de protocolos y guías de práctica clínica. Vaya por delante, por tanto, nuestro reconocimiento al gran trabajo que realizan nuestros profesionales en general y, en especial, los que día a día están con los enfermos más vulnerables (dependientes, niños, pacientes terminales en general).

Pero, a pesar de estos reconocimientos —y, repito, no damos ningún salto en el vacío—, quería dar un paso más el Grupo Socialista y de ahí nuestra implicación positiva y activa en esta ley. La ley que hoy apoyaremos, me atrevo a calificarla de participativa, realista, aplicable en todo el territorio, consensuada, nada beligerante e inspirada sobre todo en los cui-

dados paliativos necesarios en el proceso final de la vida. Hemos atendido la necesidad de dar respuesta asistencial con calidad y con respeto a las voluntades del paciente en los procesos terminales de enfermedad y, por tanto, en el final de su vida.

Y es una realidad que, sin ser de forma cotidiana objeto de portadas en los periódicos y en los medios de comunicación de nuestro país, este tema afecta de forma cotidiana a nuestro sistema aragonés de salud. Esto les afecta tanto a los profesionales como a los pacientes y, por tanto, estamos hablando de un ámbito que afecta a muchas personas en los momentos más delicados de su vida. Lo que hemos aprobado y hemos abordado —o aprobaremos— es un paso adelante importante para seguir avanzando en el derecho a morir con dignidad y evitar sufrimientos innecesarios, siempre con todas las garantías de los pacientes, para los familiares y, por supuesto, para los profesionales.

También quiero recalcar que no hemos ido por libre, señorías, hemos sido consecuentes, como no podía ser menos, con la ley estatal de autonomía del paciente, con la Ley de salud de Aragón y con el Código de Deontología Médica, siempre su artículo 27 presidió nuestras actuaciones. Hemos tenido en cuenta que la Organización Mundial de la Salud destaca como pilares fundamentales para el alivio del sufrimiento, por un lado, el desarrollo de los programas de cuidados paliativos, y también, por otro lado, mejorar la formación de los profesionales, y por eso nuestra insistencia en el apoyo a estos temas en el texto. Por otra parte, los grupos parlamentarios hemos tenido la oportunidad de debatir, discutir y, seguramente, mejorar la proposición que Izquierda Unida nos presentó y que decidimos tomar en consideración hace unos meses.

En cuanto al ámbito de aplicación, hemos aprobado con el acuerdo de los demás grupos que la aplicación de estas garantías y derechos no sea solamente en el ámbito hospitalario o domiciliario, sino que también se atiendan en el proceso de la muerte tanto en centros como en residencias, servicios y establecimientos que atiendan en este proceso de la muerte, y, por tanto, incluso hemos llegado a cómo arbitrar fórmulas para las entidades aseguradoras que prestan servicios en Aragón.

Para mejorar el texto original, hemos aprovechado la ayuda de los expertos, como decía anteriormente, de los profesionales, y nuestra experiencia en cuidados paliativos. Por lo tanto, ¿qué conseguimos con esta ley que aprobaremos ahora? Respetar el derecho de los pacientes a recibir cuidados paliativos integrales, el derecho a redactar un documento escrito que haga constar sus deseos y preferencias de tratamiento para el caso eventual de que no pudieran decidir por sí mismos, así como designar, mediante dicho documento, quién tomará las decisiones en su lugar. También conseguiremos el derecho de la persona a una información clínica, el derecho al consentimiento informado y la toma de decisiones, el derecho de la persona a realizar la declaración de voluntades anticipadas y que esta sea respetada, los deberes de los profesionales sanitarios respecto a los testamentos vitales, la atención digna a las personas en el proceso de muerte, las garantías que deberán ofrecer a las instituciones sanitarias públicas y privadas para el ejercicio de los

derechos, y también el acompañamiento a las familias y de las familias en estos momentos delicados.

Esta ley es oportuna en el tiempo; repito, creemos que la oportunidad del tratamiento, aunque sea en este último Pleno de esta legislatura, era necesaria y sigo diciendo que es oportuna por unas razones que explicaré.

Primero, porque hay un gran consenso social en torno a la necesidad de dar los mejores cuidados en un proceso difícil para el paciente, difícil para los familiares y también a veces difícil, precisamente por falta de un marco regulador claro, para los profesionales.

También es oportuna y necesaria porque creo que, además, esta ley va a traer tranquilidad a las familias, va a traer mejores garantías a los pacientes y también va a respaldar la profesionalidad de los servidores públicos en nuestro país en esta materia sanitaria, donde estos profesionales son muchos, y a los que debemos la mejor garantía, el mejor acceso a la formación y caminar juntos con ellos en una ley autonómica en igualdad de derechos para todos y para todas.

Y por último, resaltar nueve ideas-fuerza que hemos trabajado en la ponencia. Primero, las coordinadas que nos hemos marcado han ido, por un lado, a garantizar la dignidad de las personas en el proceso de su muerte con unos cuidados paliativos que eliminasen el dolor de los pacientes en el último tramo de su vida; la segunda coordinada que hemos manejado ha sido garantizar la autonomía del paciente, y la tercera, conseguir con esta ley un marco normativo adecuado para los profesionales.

Otra idea-fuerza, la segunda, es que el PSOE ha buscado el máximo consenso para lograr una ley aplicable y mínimamente expuesta a futuros vaivenes. Todas las votaciones han contado, al menos, con el apoyo de tres o cuatro grupos políticos. De las doscientas ocho enmiendas, las cincuenta y siete que hemos liderado con el PAR y las dos que hemos llevado en solitario han buscado ese consenso. Hemos introducido conceptos como el de «historia de valores», teniendo en cuenta los últimos trabajos de los especialistas en bioética clínica en cuanto a las decisiones futuras, salud deseada, dolor, sufrimiento, atención sanitaria, creencias personales, etcétera.

Hemos introducido, con el apoyo de todos ustedes, la creación de los comités de bioética de Aragón y los comités de ética asistencial, tanto en los hospitales como en atención primaria. Servirán de apoyo, seguro, al asesoramiento en situaciones difíciles y trataremos de regularlos rápidamente.

La sexta idea-fuerza: hemos sido respetuosos con las guías de práctica clínica y con los protocolos existentes. Por otro lado, en cuanto al documento de voluntades anticipadas, hemos profundizado en ese documento: en facilitar, en primer lugar, su realización, democratizándolo y desburocratizándolo; en segundo lugar, divulgando la conveniencia de hacerlo; y en tercer lugar, respecto al documento de voluntades anticipadas, mejorar la accesibilidad de los profesionales a dicho documento del paciente, caso de que exista.

La octava y penúltima idea-fuerza que querría resaltar: en nuestro trabajo en ponencia, hemos tratado de mantener unas posiciones totalmente coordinadas con lo que será la futura ley de ámbito nacional, y contamos con la información que nos han pasado desde el

propio Ministerio de Sanidad los expertos aragoneses que han participado en la elaboración de ese documento embrionario.

Y en noveno y último lugar, quiero resaltar esa idea-fuerza que hemos propuesto y hemos conseguido transaccionar: la eliminación de propuesta de sanciones y multas, convencidos de la confianza que los pacientes más frágiles tienen en los profesionales que les prestan la mejor asistencia sanitaria y que, por otro lado, necesitan unos cuidados paliativos hasta el final de su vida.

Por lo tanto, está muy satisfecho el Grupo Socialista de nuestra participación activa en el desarrollo de este documento que hoy votaremos.

En el capítulo de agradecimientos, quiero hacerlos sinceros al talante del coordinador, Adolfo Barrena, y al talante también muy dialogante del resto de compañeros: Ricardo, Nieves y Javier; a la letrada, Olga, también quiere agradecer nuestro grupo las consideraciones técnicas, su accesibilidad y disponibilidad para asesorarnos, y el apoyo que siempre el Grupo Socialista y este portavoz ha tenido en la consejera de Salud y Consumo, que siempre quiso que esta ley se aprobase en esta legislatura, y a su equipo, en especial a José Manuel, Piluca y Tere Antoñanzas, que son las personas que han llevado estos temas en el asesoramiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Vamos a comenzar la votación y ruego a sus señorías que las dos o tres excepciones al agrupamiento de enmiendas que se ha hecho, dada la complejidad y la trascendencia que tienen las modificaciones, las anuncien antes de empezar la votación del bloque de enmiendas correspondiente.

Vamos a comenzar.

Votación conjunta de los artículos y disposiciones de la proposición de ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas.

En primer lugar, se somete a votación el artículo 11, las disposiciones finales primera y cuarta y la rúbrica del título I de la proposición de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor y veinte abstenciones. Quedan aprobados.**

A continuación votamos los artículos 13, 17, 25, 26 y 26 bis, la disposición adicional primera ter, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales tercera y tercera bis y la rúbrica del título IV de la proposición de ley. Votamos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes: queda aprobado.**

Votación conjunta de los votos particulares formulados por el Grupo Popular frente a enmiendas o textos transaccionales que fueron aprobados por los restantes grupos parlamentarios. Para evitar la enumeración, les remito al guión que tienen y al acta de la propia comisión, que lo aprobó en el mismo sentido. Vamos a proceder, pues, a la votación de los votos particulares formulados por el Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor y cuarenta y dos en contra. Quedan rechazados.**

Votación conjunta de los votos particulares formulados por Chunta Aragonesista frente a enmiendas o textos transaccionales que fueron aprobados por el resto de los grupos. Y lo mismo que dije antes, omito la lectura puesto que figura en el acta de la comisión

correspondiente y se incorporará en el texto presente. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor y sesenta en contra. Quedan rechazados.**

Votación de los votos particulares formulados tanto por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista como por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) frente a enmiendas o textos transaccionales que fueron aprobados por los restantes grupos. Insisto en la omisión de la lectura y la remisión al acta de la comisión. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y nueve en contra. Quedan rechazados.**

[Pausa.]

Votación de las enmiendas agrupadas según el sentido de los grupos parlamentarios expresado en la ponencia y ratificado en la Comisión de Sanidad.

Enmiendas con voto a favor del Grupo Popular y el voto en contra de los grupos parlamentarios. Omitimos su lectura y pasamos a la votación. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor y cuarenta y dos en contra. Quedan rechazadas.**

Vamos a ver la enmienda con voto a favor de Chunta Aragonesista y el voto en contra de todos los demás.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Solicitamos votación separada de la enmienda número 17, de Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Alguna observación más de algún grupo? ¿No?

Pues vamos a votar en primer lugar la enmienda 17, de Chunta Aragonesista. Votamos Finaliza la votación **Cuarenta y dos votos a favor y veintidós en contra. Queda aprobada la enmienda 17 y, por tanto, incorporada el texto de la proposición de ley.**

Vamos a votar el resto de las enmiendas, agrupadas por voto, a favor de Chunta Aragonesista y en contra de todos los demás. Las votamos Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Quedan rechazadas.**

Se ha solicitado la votación separada de la enmienda 18, del Grupo Parlamentario Popular, en la agrupación de enmiendas con voto a favor de los grupos Popular y del Partido Aragonés y el voto en contra de los restantes grupos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Aquí también, nosotros solicitamos votación separada de la enmienda 157, además de la 18, la 157.

El señor PRESIDENTE: Pues esa es la que primero vamos a votar porque es la que implica trascendencia.

Vamos a votar la enmienda 157, que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta votos a favor y cuatro en contra, luego queda aprobada la enmienda 157 a la exposición de motivos.**

Y ahora vamos a votar la enmienda 18, del Grupo Parlamentario Popular. Finaliza la votación. **Treinta votos a favor y treinta tres en contra. Queda rechazada.**

Y votamos el resto...

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Solicitaría el amparo de la presidencia para volver a repetir la votación anterior.

El señor PRESIDENTE: Como es habitual, lo haremos.

Repetimos la votación a la enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Popular. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Y, como les decía, vamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Popular, que han sido agrupadas por el voto a favor, obviamente, del Grupo Popular, del Partido Aragonés, y en contra del resto de los grupos parlamentarios. Las votamos.

[Pausa.]

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente, solicito de nuevo volver a repetir la votación. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: La votación no ha terminado, y se puede activar cualquier botón mientras no finalice la votación.

Silencio, por favor.

Finaliza la votación.

[Pausa.] [Risas.]

No pasa nada, esto es habitual. Ante un empate... Quiero decir que es una previsión reglada y, por tanto, no es una situación excepcional.

Vamos a repetir la votación.

Insisto en que votamos la enmienda 18, del Grupo..., perdón, el resto de las enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. Silencio, por favor. Finaliza la votación. **Veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra. Quedan rechazadas.**

Votamos la enmienda número 54, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 115, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra, ocho abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos la enmienda 154, de Chunta Aragonesista. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra. Queda rechazada la enmienda 154.**

Vamos a votar a continuación la enmienda 191, del Grupo Popular. Finaliza la votación. **Diecinueve votos a favor, treinta y nueve en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.**

Vamos a votar los artículos 1 y 7. Finaliza la votación. **Treinta y ocho votos a favor, veinte en contra y cuatro abstenciones. Quedan aprobados los artículos 1 y 7.**

Vamos a votar a continuación los artículos 2, 5 y 21. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veinte en contra, cuatro abstenciones.**

Supongo que no es inconveniente para sus señorías que omita el agrupamiento de votos cuando es mucho más larga la lectura del agrupamiento de votos que la votación directa de la enmienda y me siguen sin equívocos. Vamos a ello.

Votamos el artículo 3. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra. Queda aprobado el artículo...** [El señor diputado Suárez Oriz, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «abstenciones».] Perdón, sí, perdón, **veinticinco abstenciones, sí.** Así lo había apuntado además. Lo siento.

Votación del artículo 4. Los portavoces saben a qué atenerse al respecto [risas], así que comenzamos..., indicarán a sus compañeros de grupo el sentido del voto, como es habitual. Comienza la votación Finaliza la votación **Treinta y cinco votos a favor y veintinueve en contra. Queda aprobado el artículo 4.**

Vamos a votar —estos sí los voy a leer— el artículo 6, el artículo 8, la rúbrica del título II, el artículo 18, el artículo 20, la rúbrica del título III, el artículo 22, el artículo 23, la totalidad del título V, artículos 28 a 33, la disposición adicional primera, la disposición adicional primera bis y el nuevo título de la ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor y veinte en contra. Quedan aprobados.**

Votamos el artículo 9. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veinticuatro en contra. Queda aprobado el artículo 9.**

Votamos los artículos 10, 15, 16, 19 y 27. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y tres votos a favor y veintiuno en contra. Quedan aprobados... Veintiuna abstenciones.**

Votamos el artículo 12. Finaliza la votación. **SeSENTA votos a favor, cuatro en contra. Queda aprobado el artículo 12.**

Votamos los artículos 14 y 24. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veinticinco abstenciones. Quedan aprobados los artículos 14 y 24.**

Votamos la anterior disposición final segunda, que pasaría a ser el apartado 3 de la disposición final primera. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra. Queda aprobada.**

Votamos la exposición de motivos. Finaliza la votación. **Treinta y nueve votos a favor, veintiuno en contra y cuatro abstenciones.**

Con ello hemos finalizado las votaciones de la proposición de ley, ya convertida en ley, y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias a todas sus señorías porque, en mayor o menor medida, entre todos los grupos ha salido adelante esta ley que nos parecía importante.

A pesar de que manteníamos las discrepancias que he anunciado y que he defendido, hemos votado a favor de todos y cada uno de los artículos de la ley porque queremos sumarnos a esta ley, porque queremos reconocer el esfuerzo hecho por todos los grupos en materia tan complicada como esta y porque nos sentimos satisfechos del resultado final, que creemos que es un paso adelante importante que va a ayudar a garantizar derechos de ciudadanía y que, desde luego, repercute clarísimamente en la mejora de la prestación sanitaria porque es el ámbito sanitario.

Ciertamente, aunque se ha aludido al tema, nosotros habíamos planteado cuestión de sanciones; en función del acuerdo, se ha retirado la expresión tal y como lo habíamos hecho, pero, ciertamente, queda para el desarrollo reglamentario todo este proceso, porque en una ley de garantías, que, además, debe ser ejercitada, entendemos que también debe quedar regulado esto, aunque, ciertamente, requerimos el tiempo necesario para poder hacer el desarrollo reglamentario.

Insisto, gracias a todas sus señorías por haber sacado adelante esta ley en el último Pleno de esta legislatura.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo se ha abstenido en aquellos artículos en los que entendíamos que se quedaba bastante tímida la ley, concretamente articulado relativo al objeto, fines, al ámbito de aplicación, definiciones, derechos de los pacientes menores de edad, derecho a recibir cuidados paliativos integrales y en la elección de domicilio, y deberes respecto de la declaración de voluntades anticipadas, acompañamiento del paciente, infracciones y sanciones.

Y hemos votado en dos ocasiones en contra en el articulado, en el artículo número 9 y en la disposición final segunda, porque es sin duda uno de los aspectos en los que la ley se queda más floja: el relativo al papel y a las funciones que tiene que desempeñar la declaración de voluntades anticipadas. Creemos que el nivel de garantía se tenía que haber reforzado muchísimo más, lamentamos que no se haya podido alcanzar en ese sentido una ley más acorde con el principio con el que podemos pensar que se inspiró el texto, pero, no obstante, tenemos el orgullo de haber participado con nuestro voto en la toma de consideración y, en estos momentos, de haber contribuido a la aprobación de una ley que pueda plantear unas garantías, esperemos que cada vez más consolidadas, a los aragoneses y

aragonesas para darles la plena dignidad en el proceso de su muerte para garantizarles el respeto escrupuloso a su voluntad y a sus valores vitales en esos momentos.

Creemos que, si hablamos de dignidad, nos parece obligado hacer una mención: ojalá hubiera sido posible también un consenso suficiente en esta Cámara para hacer justicia en memoria de todas las víctimas del franquismo y devolverles esa dignidad perdida mediante la aprobación de una ley de fosas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Callau, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Nos felicitamos por la ley, a nuestro juicio, no del todo, pero nos felicitamos igualmente. Agradecemos que hoy, en última instancia, se haya aprobado la enmienda 157, del Partido Aragonés, que ha permitido que todas las enmiendas del Partido Aragonés sean aprobadas por la ponencia y por la Cámara; por lo tanto, todas, absolutamente todas las enmiendas que hemos presentado se han aceptado.

Quiero felicitar a todos los grupos una vez más por el trabajo que se ha hecho y decir sin lugar a dudas que, sin el Partido Aragonés, no hubiera sido posible que esta ley estuviera aprobada. Hemos sido parte importante de la ley, pero nos queda un sabor tristemente amargo: hemos pedido la votación por separado del artículo 18 porque considerábamos que la objeción de conciencia debe aparecer en la ley que hemos votado hace un momento en el artículo número 4, de principios básicos, debe recoger la objeción de conciencia no por no ser conscientes, que somos conscientes, de que la objeción de conciencia viene recogida en el artículo 16.1 de la Constitución española y que, además, en contra de lo que diga el señor Barrena, hay una sentencia en el Tribunal Constitucional de 11 de abril de 1985 que declara, entre otras cosas, que la objeción de conciencia existe por sí misma, esto es, que no necesita ser regulada pues forma parte del derecho fundamental a la libertad ideológica y religiosa reconocido por el artículo 16.1 de la Constitución española, hemos pedido esa votación por separado porque creemos que, a pesar de que esté reconocido y de que sea indudable, es una ley que habla de la muerte, y exactamente igual que hemos recogido otras cosas, entre otras, la enmienda número 17, que el ponente de Izquierda Unida, el señor Barrena, ha pedido votación por separado, y se ha aprobado esa enmienda para que Chunta pudiera permitir que se aprobara el artículo 4, que, si no, no se hubiera podido aprobar el artículo 4, también la enmienda de Chunta Aragonésista está recogida en leyes de rango superior y se ha recogido exactamente igual en esta ley.

Creemos que es importante porque hasta ahora estábamos convencidos de la postura ideológica con respecto a la objeción de conciencia de Chunta Aragonésista y de Izquierda Unida, creíamos que el PSOE no tenía esa postura ideológica, por lo menos hasta ahora no la había manifestado. A partir de ahora, somos conscientes de que la postura ideológica del PSOE con respecto a la objeción de conciencia ha variado, por lo

menos en esta comunidad autónoma, y considera que en los servicios públicos por lo menos no se tiene derecho a la objeción de conciencia.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Señor Canals, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, puede fijar su explicación de voto.

El señor diputado CANALS LIZANO: En primer lugar, quiero agradecer a la letrada, que no lo he hecho en mi primera intervención, a Olga Herraiz, su magnífico trabajo y la paciencia que ha tenido con todos nosotros, y también, obviamente, la paciencia que hemos tenido todos los componentes de la ponencia a la hora de los debates, que han sido, como ustedes comprenderán, numerosos y a veces, en fin, desde el punto de vista ideológico, importantes.

Quiero lamentar la falta de acuerdo, como ya he dicho antes, y de consenso que ha habido, creemos que sí es verdad que hay incorporaciones de todos, pero de unos más que de otros; en nuestro caso, creo que han sido muy poco recogidos nuestros planteamientos. Creemos que es una ley que tendría que haber buscado el consenso, así lo planteé incluso a las más altas esferas en su momento oportuno, creemos que podríamos haber hecho acuerdos, lo dije y lo mantengo. No fue posible, no hubo ese acercamiento y lo lamento con sinceridad. Nosotros nos encontramos escasamente reflejados en esta ley, una ley que, por cierto, se presenta en extremis, posiblemente porque habrá, no sé, una especie de ofrenda del señor Iglesias a la señora Pajín para que pueda avanzar con rapidez en lo que se plantea a nivel nacional.

No nos hemos excluido del debate, no nos hemos excluido tampoco totalmente de la ley: hemos apoyado seis artículos, nos hemos abstenido en nueve y hemos votado en contra en diecinueve, además de en la exposición de motivos y el título de la ley, que entendemos que no tiene sentido porque no refleja claramente cuál es el objetivo, que es la atención sanitaria a los pacientes en la etapa final de su vida. Obviamente, los artículos que hemos apoyado son aquellos que pudieran potenciar los cuidados paliativos o la información de los pacientes y, obviamente, como ya he dicho antes, el Comité de Bioética de Aragón.

En cuanto a las alusiones que se han referido, señora Ibeas, en fin, la verdad es que me gustaría, señora Ibeas, que me dijera una sola vez que el Partido Popular o este diputado ha ido en contra del respeto y la autonomía de los pacientes, una sola vez. En ningún momento, ni en el debate, ni en persona, ni en público, ni en privado, lo he hecho. Por lo tanto, yo creo que aquel planteamiento que ha hecho en su intervención está equivocado porque, ni una sola vez, usted verá algo recogido por el Grupo Parlamentario Popular o por este portavoz relativo a falta de respeto de la libertad de la autonomía del paciente.

Nosotros estamos a favor de la libertad de las personas, pero de las personas, los pacientes y también los profesionales. Por lo tanto, no entendemos cómo en esta Cámara —y se lo digo especialmente al Partido Socialista— puede salir una ley sin que recoja la objeción de conciencia, no lo entiendo. No es posible que una

ley de este tipo salga sin una alusión, aunque hubiese sido somera, a la objeción de conciencia, es algo que hubiese dado tranquilidad a los profesionales y, sobre todo, a los pacientes. Por lo tanto, si en algún momento determinado se planteara, obviamente, nosotros estaríamos a favor de apoyar esa inclusión en esta ley.

Y en cuanto a que el Partido Popular, de alguna forma, parece que excluye a los pacientes —que también es una alusión que ha hecho la señora Ibeas— terminales de este tipo de actuaciones, yo quiero recordarle que usted planteaba que exclusivamente se podría hacer en el ámbito público sanitario. Yo me permito volver a recordar, como ya lo hice en la ponencia, que las personas mueren en sitios muy diferentes, no solamente en el sistema público, sino que a veces también lo hacen en residencias de ancianos, que no tienen por qué tener la cobertura del sistema sanitario público y pueden depender de otro departamento, o incluso ser privadas, o le recuerdo el conjunto tan importante de pacientes que son atendidos a través de Muface, Isfas, Mutualidad Judicial o Mutualidad de Arquitectos, que pueden perfectamente elegir morir en sus casas, y tendrán que tener el mismo derecho a tener atención que el resto de ciudadanos. Por lo tanto, señora Ibeas, creo que usted ha manifestado un desconocimiento social y asistencial muy importante.

En cuanto al señor Barrena, porque también me ha aludido, mire, señor Barrena, usted ha hecho un alegato de cuáles van a ser sus voluntades anticipadas, ¿no?, como si eso no pudiera estar recogido. Y yo, ya que usted es federalista y republicano, como así dice, me permito recordarle que el Estatuto de Autonomía de Aragón, con claridad meridiana, dice en el artículo 14, «Derecho a la salud», punto 4, y se lo leo porque no lo debe saber: «Todas las personas podrán expresar su voluntad, incluso de forma anticipada, sobre las intervenciones y tratamientos médicos que desean recibir, en la forma y con los efectos previstos en las leyes». Por tanto, lo que hay que hacer es desarrollarlo, no es necesario que usted ponga otra ley para decir lo mismo, señor Barrena. Espero que usted, en fin, cuando haga sus voluntades anticipadas, si no las tiene hechas, recuerde esto y no diga que es gracias a esta ley, sino que hay leyes estatales, y el Estatuto de Aragón, que lo reconocen.

Y mire, también usted ha reconocido algo que a mí me preocupa: que ha dado un paso más y querría haber hecho dos pasos. En mi intervención de hace once meses, le recordé lo que un..., creo que es ¿correligionario se dice?, o de la misma ideología política, mejor, ¿verdad?, en el Parlamento andaluz, al respecto de que habían intentado plantear la eutanasia, pero bueno, queda un paso adelante, como usted ha dicho ahora, y que estamos en posición de plantear en la siguiente ofensiva —y este es un término mío— ponerlo delante. Por lo tanto, usted acaba de desmentarse, usted acaba de decir claramente cuál es el objetivo, y yo digo que esta Cámara ha caído en la trampa, en la trampa que Izquierda Unida planteaba. Lo siento mucho, pero es así, hay muchos artículos que nos crearán serios conflictos, lo anuncio. Es la ideología del señor Barrena la que parece ser que el Partido Socialista en estos momentos ha recogido. Por lo tanto, muy preocupado me deja de cara al futuro.

Y mire, señor Barrena, por terminar ya, la objeción de conciencia. ¡Si usted incluso quería poner sanciones millonarias, millonarias, a los profesionales! Usted, lo que quiere es militarizar la asistencia sanitaria. Eso solamente ocurre en los países totalitarios; no es posible, en unos países democráticos, hacer lo que usted hace, no es posible. La objeción de conciencia se tiene que respetar en todos los ámbitos de la vida, también en la asistencial, quien no lo reconozca así tiene un planteamiento totalitario, poco democrático, que parece ser que es lo que usted ha planteado.

Y termino ya diciendo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: ... —termino, señora presidenta— que espero que la ley estatal sea un poco más consecuente, un poco más lógica, y recoja algo que aquí nos hemos dejado, que es la objeción de conciencia, y que desarrolle un poco más los cuidados paliativos. Aquí, obviamente, no lo hemos conseguido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Canals.

Señor Alonso, en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Aprovecharé este turno de explicación de voto para reiterar la satisfacción de nuestro grupo por el texto alcanzado, que, repito, creemos que es participativo, no hemos considerado excluido a nadie, creemos que también es avanzado respecto a la posición que en estos momentos tenemos en cuanto a la materia que hemos abordado, que es aplicable y que es realista y mínimamente expuesto a vaivenes políticos que no sean frívolos. Por lo tanto, nuestro posicionamiento ha sido respetuoso para con una ley de garantías, en donde el PSOE ha votado lo que siempre ha mantenido. Las cuestiones que no son competencias de sanidad, de la competencia de lo que esta ley abordaba, creo que hoy no tocaban, las cuestiones que son competencia del Ministerio de Justicia o que son de ámbito nacional, como las aludidas por algún grupo político, hoy no tocaban, hoy tocaba votar y posicionarse respecto a una ley de garantías de los pacientes en el proceso terminal.

Por tanto, nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado. Creemos que debemos felicitarnos todos porque este texto supone, en primer lugar, una mejora en la regulación del ejercicio de los derechos de las personas en un proceso del final de su vida, una mejora también en los deberes del personal sanitario que atiende a estos pacientes vulnerables, y, en tercer lugar, establece todas las garantías que las instituciones sanitarias deben de ofrecer en este proceso delicado y que se produce día a día para mucha gente de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Alonso.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de educación de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora Broto, consejera de Educación.

Enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley de educación de Aragón.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señorías, hace doce años, asumimos las competencias en materia educativa y comenzamos a gestionar lo que iba a ser el futuro de Aragón. En la siguiente legislatura definimos los objetivos y cimentamos el modelo. Es ahora, en esta última legislatura, cuando podemos anunciar a los ciudadanos la presentación de la ley de educación de Aragón, que fija un modelo de éxito, de calidad y de igualdad. Con orgullo por el trabajo realizado, con la responsabilidad de todo lo que queda por hacer y con la satisfacción de poder presentarla en estas Cortes, les voy a explicar por qué sería necesaria su aprobación.

Como recordarán, nuestra comunidad autónoma ejerce las competencias en materia de educación no universitaria desde el 1 de enero de 1999. Ha transcurrido desde aquella fecha un periodo dilatado de consolidación y compromiso del Gobierno de Aragón con la educación, bajo las premisas de la calidad, equidad, especial atención de la escuela en el ámbito rural, atención a la diversidad, compromiso social y corresponsabilidad. El ejercicio de las competencias en materia de educación ha permitido la generación de un modelo propio que define el sistema educativo aragonés, un modelo que se basa en los principios señalados anteriormente y que inspiran el proyecto de ley de educación de Aragón. Es el modelo propio que responde a las previsiones del artículo 21, un modelo que atiende a las singularidades de Aragón y que da respuesta y pretende seguir dando respuesta a las demandas de la sociedad aragonesa allí donde la educación esté presente (en el ámbito rural y en el urbano, en el nivel obligatorio y en el voluntario, en las enseñanzas profesionales destinadas a la empleabilidad, en las enseñanzas artísticas, musicales y de danza, sin olvidar las enseñanzas de idiomas), atendiendo al conjunto de la comunidad escolar con respuestas sólidas a la vez que flexibles, como demanda la sociedad actual.

Es esta una de las razones para presentar el proyecto de ley de educación de Aragón: consolidar un modelo surgido desde las transferencias del que —permítanme que lo afirme se percibe una consideración positiva en el conjunto de la sociedad. Y no solo con el afán de consolidar el camino recorrido hasta ahora, el proyecto de ley también pretende —y esta es una de las razones para su presentación— servir de base para las futuras actuaciones que se deben desarrollar en el ámbito de la educación de Aragón, que son muchas.

Y es la LOE la norma que permite el desarrollo de nuestra ley porque, como saben, es la primera ley educativa hecha con y para las comunidades autónomas. Y queremos fijar su capacidad legislativa, la queremos

fijar en una norma del mayor rango posible porque así se lo merecen los ciudadanos de esta comunidad, que han conseguido, que hemos conseguido un sistema en el que el éxito escolar ha sido avalado por PISA y la evaluación de diagnóstico. Y lo más importante para mi Gobierno, señorías, un sistema de éxito escolar, un sistema de calidad, pero, sobre todo, un sistema de equidad que garantiza el desarrollo de una sociedad más justa.

El proyecto de ley de educación de Aragón nació en 2006 tras un proceso participativo amplio y extenso en el que intervinieron más de seiscientos cuarenta asociaciones y particulares, con casi seis mil aportaciones. Se siguió trabajando hasta llegar al Consejo Escolar de Aragón, donde el proyecto fue ampliamente debatido, y se emitió el informe preceptivo con amplio consenso. Es, por tanto, un proyecto de ley conocido y apreciado que no se puede parar.

El proyecto de ley era, además, uno de los compromisos adquiridos al inicio de la legislatura, y esta es también una de las razones importantes para presentarla. Pero, señorías, cuando se gobierna, hay que tener responsabilidad, hay que tener coherencia, hay que respetar, cumplir y hacer cumplir la norma. No es coherente, no es responsable desarrollar una ley autonómica antes que una orgánica, ustedes lo saben.

Permítanme recordarles que, en fase de anteproyecto de este texto que presentamos, surgió una iniciativa que contaba con un amplio respaldo social, me refiero al Pacto por la Educación a nivel estatal. Perseguía este pacto un gran acuerdo por la educación y, entre sus contenidos, se preveía la modificación parcial de la Ley Orgánica de educación. Fuimos prudentes, respetuosos y coherentes con nuestros planteamientos y, por ello, decidimos esperar al resultado de esa acción por el pacto educativo. Si no hubiéramos actuado así, señorías, también estaríamos oyendo críticas. El resultado ya lo conocen y no me extenderé sobre ello.

El proyecto que presento ante esta Cámara es un proyecto oportuno porque debatir de educación es siempre oportuno, oportuno y necesario porque da la oportunidad de definir qué modelo de sociedad propugnamos, qué valores defendemos y qué futuro esperamos.

Señorías, es muy recurrente la afirmación de una sociedad sin valores. Nosotros propugnamos en nuestro modelo educativo una sociedad basada en la equidad, en la igualdad de oportunidades, en la solidaridad, en el respeto al diferente y en el tratamiento a la diversidad, en una sociedad que promueva la calidad de vida en el medio rural, en una sociedad que permita la superación de dificultades y en donde que la educación sea un elemento dinamizador y capacitador de nuestros niños y jóvenes, un elemento de modernización.

La equidad se manifiesta en que todos los alumnos, independientemente de sus características y condiciones personales, sociales y territoriales, reciban a lo largo de su proceso educativo las atenciones necesarias para el desarrollo integral de sus capacidades en un marco basado en la libertad, la responsabilidad, solidaridad, tolerancia y respeto a los demás. Por ello, el sistema de admisión de alumnos es igual para todos los centros y añadimos medidas de apoyo al transporte escolar, comedores y becas allá donde sean precisas.

La corresponsabilidad es otro de los principios que inspiran el proyecto de ley. Con ello pretendemos elevar el nivel de éxito escolar y buscamos la implicación en la acción educativa de todos los llamados a participar en él: los alumnos, sus familias, los profesores de los distintos niveles y ámbitos, los agentes sociales, los medios de comunicación y el conjunto de las Administraciones públicas, y, muy especialmente, las entidades locales. Porque, señorías, la Administración educativa tiene que vertebrarse como Administración participativa: allí donde hay un centro escolar, hay un consejo escolar que da cabida al conjunto de la comunidad educativa. Queremos que esa participación sea aún más intensa y con mayor corresponsabilidad para aunar esfuerzos, pues estamos convencidos de que la calidad en la educación es sinónimo de calidad de vida y progreso de la sociedad.

Es la calidad, como les digo, una guía y un principio básico en este proyecto. Y, en esa búsqueda de la calidad, impulsamos la escolarización temprana, fomentando e impulsando las escuelas infantiles y también avanzando en el concepto de enseñanza a lo largo de la vida. En esa búsqueda de la calidad, apostamos por la modernización e innovación de los programas educativos, incorporando las tecnologías de la información y la comunicación a nuestras aulas y los programas de bilingüismo, que se han impulsado y se consolidarán en el mandato legal que recoge el proyecto.

Esa búsqueda de la calidad ha de tener en un sistema una importancia sobre todo en la formación permanente del profesorado. La labor del profesorado es merecedora de un reconocimiento social y debe ser puesta en valor. Son los profesores y las profesoras quienes contribuyen a la formación de nuestros jóvenes y ellos son el pilar básico del sistema. No hay modelo educativo que se pueda permitir desconocer su elemento más valioso: el factor humano. Apostamos por una mejora constante de la formación de los profesores y un sistema que garantice la estabilidad del empleo y el reconocimiento no solo profesional, también social, de los profesores y las profesoras de nuestro sistema educativo.

Y la calidad también se manifiesta a través de la participación de las familias como elementos que aportan y dan valor al sistema educativo. Sin las familias y su implicación en la comunidad educativa a todos los niveles, no es posible dar coherencia a este sistema educativo que impulsamos para dar servicio al conjunto de la sociedad.

El compromiso social es otro principio inspirador del proyecto de ley, compromiso social que busca fundamentar y vertebrar la sociedad a la que presta servicio. En la medida en que seamos y somos capaces de formar en valores, somos capaces de fomentar una sociedad comprometida con su desarrollo y con su dinamismo.

Por último, el compromiso con la educación y con la aplicación de las medidas que contiene la ley de educación de Aragón se puede corroborar con la memoria económica que la acompaña. Una memoria económica responsable y acorde con la situación actual de rigor presupuestario, pero, a la vez, coherente con el compromiso para hacer realidad los objetivos propuestos, entre los que podíamos citar: la mejora del

rendimiento escolar del alumnado, con atención especial a la función tutorial y de orientación y prevención del abandono escolar; los programas de modernización del sistema educativo, incidiendo en el bilingüismo; la atención a la diversidad; el especial tratamiento de la escuela rural; la implantación del Programa Escuela 2.0; el incremento de escuelas infantiles; el Plan estratégico de formación profesional, con la necesaria flexibilización de la oferta formativa para adaptarla a un mercado cada vez más cambiante y evolucionar con él; información y evaluación como factores para mejorar la calidad de la educación; atención al profesorado, desarrollando la formación inicial, su formación continua y el reconocimiento de su papel en el conjunto del sistema y su valoración social (la formación a lo largo de la vida).

Quiero finalizar esta intervención, señorías, con la firme convicción de que el debate sobre el modelo educativo es enriquecedor y con el convencimiento de que este debate será uno de los prioritarios siempre para el Gobierno de Aragón. Señorías, la sociedad demostró su madurez participando y planteando propuestas para darnos la ley que como sociedad nos merecemos; les pido participación, debate, crítica y nuevas propuestas, pero consigamos fijar y mejorar con esta ley el modelo educativo que ya tenemos en Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Defensa de la enmienda a la totalidad por un diputado del Grupo Parlamentario Popular, en este caso una diputada. Señora Grande, tiene la palabra para defender la posición en contra de esta ley.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la enmienda de totalidad presentada al proyecto de ley de educación por este grupo parlamentario, en la que demandamos y pedimos la devolución del proyecto. Porque la verdad es que, oyéndola nuevamente, señora consejera, pensamos que el papel todo lo aguanta, pero la realidad que usted dibuja es completamente diferente de lo que nosotros consideramos que tiene que ser en realidad un proyecto de ley de educación que necesita Aragón.

Y la devolución de este proyecto la hacemos en base a dos cuestiones. En principio, por la falta de oportunidad del momento en que se ha presentado. A nosotros nos parece muy frívolo, muy frívolo, el momento en el que se ha presentado esta ley. Debo recordar a sus señorías y a la señora consejera la promesa de presentar por parte del Gobierno, de traer a estas Cortes, un proyecto de ley que ya se anunciaba en la anterior legislatura, señorías, y, de hecho, el 28 de junio del año 2006 —que ha llovido desde entonces— se presentó en estas Cortes. Claro, les recuerdo, señorías, que se acababa de aprobar la Ley orgánica de educación del Partido Socialista, y el tiempo le faltó a la señora consejera del ramo, entonces señora Almunia, para presentarla en estas Cortes.

Nada se supo de este proyecto de ley, en estas Cortes me refiero, hasta el 29 de diciembre del año pasado, prácticamente anteaer, señorías. Para nosotros,

esta presentación se ha hecho de una manera forzada una vez más, forzada por los acontecimientos. A sus señorías no se les escapa que la señora consejera en la anterior legislatura es hoy candidata, además de consejera de Presidencia, al Gobierno de Aragón y, por lo tanto, no puede presentar en su debe, no puede esgrimir que esta ley no ha sido presentada aquí. Para nosotros es una justificación de algo que, vuelvo a repetir, para este grupo parlamentario no tiene ninguna explicación lógica, simplemente constará en el ranking de gobierno la presentación de una ley más, pero, para hacerlo de esta manera, la verdad es que se lo podían haber evitado.

Y hay otra cuestión, señorías, y otra circunstancia que para nosotros es vital, y es por la que pedimos que este proyecto sea devuelto al Gobierno. Y es que este proyecto de ley no es el que necesita Aragón, este proyecto de ley no es el que da respuesta a las necesidades educativas que Aragón está demandando, este proyecto, señorías, no garantiza ni el progreso ni el futuro que un sistema educativo de calidad asegura a los territorios y que Aragón —nuevamente les comento— se merece.

Señorías, es un proyecto de ley ambiguo, sin compromisos de ningún tipo, señorías, demagógico hasta la saciedad, y, cuando digo «demagógico», es que alude y hace alusión a este lenguaje eufemístico del Partido Socialista que se obstina en marginar la realidad; este proyecto de ley no habla de fracaso escolar, este proyecto de ley habla de «éxito» escolar, por ejemplo. Es una demagogia barata porque pretenden maquillar la realidad. Pero, es más, es un proyecto de ley de cortar y pegar, hay artículos que es que son calcados de otras comunidades autónomas, para que luego vengan a decirnos que es un proyecto propio de Aragón. Pero, sobre todo, señorías —y este es el motivo de la devolución—, es que copia literal todos los principios de la Ley orgánica de educación, ley básica de obligado cumplimiento y que está demostrado, no porque esta diputada que está ahora en el uso de la palabra lo diga, digo que está demostrado que es un fracaso, fracaso palmario y patente, de la política educativa.

No responde a las necesidades educativas, la LOE no responde a las necesidades educativas que la sociedad del siglo XXI demanda, nos instala en la mediocridad y no en la excelencia, señorías. En el siglo XXI se está hablando de excelencia, ¿saben ustedes cuantas veces aparece la palabra «excelencia» en el proyecto de ley, señorías? Ninguna, ninguna, señorías. Y ¿por qué nos instala en la mediocridad y por qué consideramos que no responde a las necesidades educativas de una sociedad avanzada? Pues porque el empecinamiento en los dogmas educativos socialistas, que están ya anquilosados y que son anacrónicos y que, vuelvo a repetir, están plasmados en la LOE, ha sido una constante, el seguimiento a rajatabla en esta comunidad ha sido una constante, independientemente, señorías, de que a nosotros nos parece inaudito e innecesario elevar a rango normativo de ley las experiencias —así como aparece— que se están llevando a cabo en Aragón y que, como ustedes ya conocen, son las relacionadas con las enseñanzas de lenguas extranjeras y el uso de las nuevas tecnologías.

Señorías, ¿cuántas iniciativas hemos hecho a lo largo de estas dos legislaturas para intentar que estos dos principios, las dos vanguardias —o así lo vende el Gobierno— (uso de las nuevas tecnologías y lenguas extranjeras), fueran realmente de calidad? ¿Cuántas iniciativas hemos hecho nosotros, señorías? Bueno, pues el Gobierno se obstina en mantener estas iniciativas, que, como digo, para nosotros son francamente mejorables.

Es muy grave, señorías, es muy grave cuando se está demostrando que la política educativa socialista no es capaz de dar respuesta a un lastre social, a un grave problema educativo que afecta a España y a Aragón, señorías, es muy grave cuando no se es capaz de dar respuesta a un fracaso escolar gravísimo que tenemos, desde luego, en España y en esta comunidad autónoma. Este proyecto, señorías, es incapaz de aportar medidas que palien un fracaso escolar del 27% de alumnos que no finaliza la educación secundaria en Aragón. Este proyecto es incapaz de dar respuesta al número de repetidores que tenemos en Aragón, que nos estamos moviendo en un 42,6% por encima de la media nacional. Este proyecto no es capaz de dar respuestas a la tasa de abandono escolar prematuro que tenemos en Aragón, señorías, que ha empeorado como consecuencia de esta nefasta política socialista. Este proyecto es incapaz de dar respuesta a los resultados de la selectividad del último curso académico, que han supuesto un descenso en el número de aprobados.

No puede ser, señorías, que se siga con esta política, con estos dogmas y con estos principios. Como no puede ser que este proyecto de ley carezca de dos principios que para este grupo parlamentario son irrenunciables e incuestionables, que son la libertad y la calidad. La libertad es una palabra que prácticamente no aparece en el proyecto de ley, y simplemente exigimos que se cumpla el artículo 27 de la Constitución y que se garantice realmente la posibilidad que tienen, el derecho, mejor dicho, que tienen las familias a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos; nos vuelven a plasmar nuevamente el nefasto sistema de escolarización que se lleva en esta comunidad autónoma, que les ha costado tiempo y tiempo ir mejorando algunas cuestiones, pero ahora, con el GPS, el último invento, ha reducido considerablemente la libertad de elección de centro.

Y bajo el principio de calidad, nosotros nos resistimos a que se tenga un sistema educativo en el que se transmitan escasos conocimientos y no se transmitan valores, y les estoy hablando de transmisión de valores tradiciones, claro que sí, señorías. A nosotros nos parece fundamental recuperar la cultura del esfuerzo, de la responsabilidad, del respeto, y también añadir valores de innovación, señorías, como la atención diferenciada a la persona, la competitividad, el valor del trabajo en equipo o el trabajo cooperativo.

No se dice nada de ratios, que es uno de los caballos de batalla también de esta comunidad autónoma. Y es también rebajar las ratios una medida de calidad que a nosotros nos parece irrenunciable por la incidencia directa que tiene en el fracaso escolar.

No se dice tampoco nada de la prevención de fracaso escolar. No se dice nada del incremento horario para reforzar materias instrumentales en primaria. Se sigue con el sectarismo de mantener las pruebas ex-

traordinarias, a las que tienen derecho los alumnos, que no me voy a resistir a mencionarlo, que se hagan en septiembre, se mantienen en junio. No se dice nada de la orientación, y así un largo etcétera.

Desde luego, me sorprende cuando dice la señora consejera que está pegadito a la realidad educativa aragonesa, a la cual dedica un capítulo escueto, un enunciado de principios al ámbito rural, a la escuela rural, tan necesitada de medidas encaminadas a garantizar una educación de calidad. Seguimos igual con los servicios complementarios, con las infraestructuras, con la flexibilidad de las ratios, con la oferta educativa. Es que no se dice nada nuevo, señorías, es el poner otra vez de manifiesto este lastre que está siendo para esta comunidad autónoma la política educativa socialista. Nada se dice de un plan de infraestructuras, que ya prometió la señora Almunia, que comprendería del año 2008 al 2011.

Los contenidos de los currículos, los módulos, que hemos dicho nosotros por activa y por pasiva, como mejora de calidad educativa, la enseñanza de idioma en los ciclos formativos..., no se dice nada. O incluso la promoción automática. Es que esto es una auténtica aberración, es un retroceso. La promoción automática que se mantiene en la secundaria pretende este gobierno instalarla en bachillerato. Eso es lo que se está poniendo de manifiesto con este proyecto de ley. ¿Por qué? Pues porque se alinea con las tesis del ministerio, señorías, y esto nos parece gravísimo.

La evaluación es otro sistema, es otra medida, es otro barómetro, si me permiten, de calidad fundamental, pero se impone una evaluación del siglo XXI, vale ya de las evaluaciones de diagnóstico...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, concluya ya, señor Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... —voy acabando, señora presidenta—, que no sirven para nada, y aquí se empecinan, erre que erre. Es otro tipo de evaluación la que se necesita, señorías, evaluaciones nacionales, públicas, objetivas y externas al final de cada etapa educativa.

No ha nombrado usted nada de la convivencia, que aquí, con la demagogia del Partido Socialista, simplemente se reduce todo a resolver pacíficamente, pací-fi-ca-men-te, los conflictos, ¡como si lo demás no existiera! ¿Han leído ustedes hoy el resumen de prensa? Ya saben ustedes cómo estamos de convivencia escolar aquí. Bueno, pues todo lo que se le ocurre al Gobierno es presentar, pues eso, que se resuelvan pacíficamente los conflictos. ¿Qué hay del decreto de derechos y deberes de los alumnos?

¿Por qué no propician, que es lo que nosotros demandamos —que el profesorado está marginado—, una ley de autoridad pública del profesorado? El profesorado es el gran olvidado. Pero ¿cómo puede usted subir a esta tribuna y hablar de la formación inicial y de la formación permanente? ¡Si ya tuvimos una comparecencia, de las múltiples que hemos tenido con este tema!, y usted, erre que erre con lo mismo.

La autonomía. La autonomía de los centros es otro factor de calidad, y, ustedes, unos principios lo más escuetos del mundo y obvian toda clase de autonomías.

Y por último —y acabo, señora presidenta—, ¡hombre!, aquí, señorías y señora consejera, yo creo que todos sabemos de qué hablamos, no confundan ustedes a la opinión pública. No puede subir usted aquí a esta tribuna a hablar de compromisos, y me confunde memoria económica con la ausencia total de un título fundamental como es el que se puede asimilar a recursos económicos o a una ley de financiación, que no tiene nada que ver con la memoria económica. ¡Hombre!, la memoria económica era preceptiva porque, si no, ustedes no podían traer lo que han traído. ¿Me puede decir en realidad cuál es el compromiso...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya...

La señora diputada GRANDE OLIVA: ... que aparece en esta ley de financiación?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Acabo ya, señora presidenta.

Era también una promesa del Partido Socialista.

Por lo tanto, señorías, nosotros no vamos a perpetuar un modelo ya caduco, nosotros no vamos a perpetuar el daño que están haciendo a la escuela pública estas políticas y, consecuentemente, a las familias más desfavorecidas, cuya única vía de formación es esta que ustedes se están cargando.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno en contra de esta enmienda por el resto de los grupos.

En primer lugar, señor Barrena...

¿O fijación de posiciones....? ¿Turno en contra, señora Herrero?

Tiene la palabra para fijar la posición de su grupo en este turno en contra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Ciertamente, fijamos nuestra posición en contra de esta enmienda a la totalidad del proyecto de ley de educación para Aragón diciendo, para empezar, que sentimos acabar la legislatura sin tener una ley de educación para Aragón, y lo sentimos y nos habría gustado acabar aprobándola, aunque fuese en el último Pleno, aunque la hubiésemos aprobado anteriormente, y teniendo regulado por ley este modelo educativo propio que ya tenemos. Porque no estamos creando con la ley un nuevo modelo educativo para Aragón, es que ya tenemos un modelo educativo y, simplemente, con esta ley le otorgamos un rango elevado aprobado por estas Cortes; indudablemente se introducen algunas cuestiones que quizás en la actualidad no estén, se plasman en el proyecto de ley de otra manera.

Pero las circunstancias han sido así, circunstancias ajenas y sobrevenidas. Circunstancias ajenas por varias cuestiones: una, por la crisis económica, que yo reconozco que también influye e importa; dos, por el clima político, y tres, que va ligada con la anterior, con

la del clima político, que es el pacto educativo, que no llegó a realizarse. Como ustedes saben y la consejera dijo en varias ocasiones, y hoy ha hecho referencia también a ello, a la espera de que se aprobase, de que se alcanzase un pacto educativo entre las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados, se mantuvo la ley de Aragón en el cajón para poder adecuarla a esas directrices que se establecieran en ese pacto educativo.

Quizás Aragón pecó de ingenuidad, señora consejera, y aquí yo sí le tengo que decir, y lo digo, desde luego, en nombre del Partido Aragonés, que nosotros sabíamos que no se alcanzaría ningún pacto educativo porque no hay voluntad de alcanzar ningún pacto educativo, porque las grandes fuerzas, no grandes fuerzas, mayoritarias fuerzas políticas del Congreso de los Diputados, véase PSOE y PP, en el caso de la educación, desde luego, nunca han hecho —y permítame— un esfuerzo de generosidad y de responsabilidad colectiva suficiente como para poder llegar a un acuerdo. Y a mí, esto me preocupa, me preocupa porque nosotros hemos denunciado en muchas ocasiones que la educación no puede ser utilizada como arma arrojadiza entre partidos políticos y que tenemos el deber y la obligación como responsables y representantes de los ciudadanos de dejarnos algunos pelos en la gatera, de intentar ser generosos y de tener una voluntad de acuerdo.

Y fruto de ese clima político crispado y confrontado, no hubo pacto educativo y vimos también, por la enmienda a la totalidad que estamos debatiendo, que aquí ocurre exactamente lo mismo. Me preocupa el número de enmiendas, pero especialmente me preocupa la enmienda a la totalidad. Yo no quiero calificar de nada, y menos de absurdo, que estemos debatiendo hoy de esto, porque me parece hasta una oportunidad que podamos hoy, en el último Pleno, hablar de un tema tan importante como es la educación. Porque, ciertamente, señora consejera, usted lo ha dicho, pero es que en la educación se plasma el modelo de sociedad que queremos, ¡que ahí es nada! Me parece muy importante que podamos debatir sobre esta cuestión, pero me parece también muy preocupante que haya quinientas noventa y tres enmiendas..., es una ley compleja, ¿eh?, yo entiendo que, al ser una ley compleja, da de sí como para que haya muchos matices con los que no podemos estar totalmente de acuerdo todos los grupos políticos. Pero, claro, es que, para llegar a traer aquí esta ley..., esta ley no ha salido simplemente de un departamento del Gobierno y ya está, es que ha habido un proceso de elaboración participativo y sumamente amplio antes de elaborar este texto que viene a las Cortes y que debatimos hoy.

Después de todo ese proceso participativo en el que, además, todos los grupos políticos, de alguna manera, hemos tenido la oportunidad de opinar también a través de diferentes cauces, y, en concreto, a través del Consejo Escolar, hay quinientas noventa y tres enmiendas (doscientas cincuenta y nueve del Partido Popular, ciento setenta y seis de Chunta, ciento veintiocho de Izquierda Unida, veintiocho del Partido Aragonés y dos del Partido Socialista, más una enmienda a la totalidad), y esto, a mí, me preocupa porque, si hemos visto en los últimos años que en la legislación estatal ha habido los cambios tan drásticos, como hemos tenido

la oportunidad de conocer, de la LOGSE a la LOCE, a la LOE..., cambio de gobierno, cambio de ley, cambio de Gobierno, cambio de ley; y ahora, ¿qué pasa? Que, si vuelve a cambiar el Gobierno, ¿vuelve a cambiar la ley? Esto no podemos hacerlo con la educación, me parece que es una materia sumamente sensible como para esto.

Nosotros, desde el PAR, ¿qué opinamos? Que nosotros queremos una ley para todos, por algo estamos en el centro. Como estamos en el centro, queremos una ley para todos, no queremos una ley de educación que satisfaga ni a la izquierda ni a la derecha, porque queremos que toda la sociedad pueda verse representada, se pueda sentir cómoda en el modelo educativo que tenemos. Y, desde luego, cuando planteamos que la sociedad del futuro es el fruto del germen de la educación de hoy, pues, ¡hombre!, queremos una sociedad centrada y para todos en la que todos nos podamos sentir cómodos.

Así que me preocupa el número de enmiendas — que nosotros también hemos presentado algunas— y esta enmienda a la totalidad porque creo que se reproduce aquí ese clima de confrontación y de crispación política de, si uno dice blanco, el otro dice negro. No veo ninguna voluntad de poder llegar a acuerdos en este sentido en la actualidad, que es lo que ha venido pasando en el Congreso de los Diputados también. Por eso, yo tengo que decir como Partido Aragonés que nos preocupa especialmente.

Nosotros planteamos también veintiocho enmiendas, que no es momento de defenderlas. Y, además, tampoco me voy a centrar, y creo que la Cámara lo puede agradecer también, en posicionarme acerca de todas las cuestiones que usted, señora Grande, ha ido relatando, por las que presentan esta enmienda a la totalidad, que luego están plasmadas en sus doscientas cincuenta y nueve enmiendas parciales, que nos encantará tener la posibilidad de debatir una a una y de poder llegar a acuerdos en todas aquellas cuestiones de todos los partidos —no solamente a usted, me dirijo a ustedes porque son quienes plantean esta enmienda a la totalidad— que puedan contribuir a mejorar la ley.

Nosotros también hemos presentado veintiocho enmiendas y nos gustaría que el día de mañana, que, por desgracia, ya no va a ser en esta legislatura, se puedan tener en cuenta: enmiendas parciales acerca de introducir una relación de apartados dirigidos a la educación en valores; a la educación infantil de cero a tres años; fórmulas flexibles en el medio rural; a que los centros integrados de formación profesional no solamente los cree el Gobierno, sino que los autorice, es decir, que estamos ahí apostando por que también haya centros integrados de formación profesional que sean privados, privados concertados; a la homologación salarial de los docentes, decimos que deberá promoverse la homologación salarial de los docentes públicos y de los docentes de centros concertados; a la gratuidad del bachillerato... Y, en definitiva, una batería de enmiendas dirigidas a poner de manifiesto en esta ley esa concepción que nosotros tenemos de que la educación es un servicio público y de que las redes educativas pública y concertada son redes complementarias y, por tanto, tenemos que dejar esto claro en cuanto a la igualdad de condiciones y a los recursos necesarios con los que tienen que contar los

centros concertados también para ofrecer ese servicio en igualdad de condiciones. Porque, cuando hablamos de igualdad, es que ya no es que estemos hablando de igualdad entre los docentes o entre la titularidad de unos centros o de otros, porque es diferente y el régimen es distinto, pero sí que queremos hablar de igualdad de condiciones educativas de los alumnos vayan al centro que vayan, y vayan a un centro concertado o vayan a un centro público.

Y una última enmienda también dirigida al artículo que tiene que ver con las lenguas. Señora consejera, nosotros no estamos de acuerdo con la ley de lenguas, como usted bien sabe, y, por tanto, en este sentido, cuando se hace referencia en esta ley a que las lenguas propias de Aragón puedan ser utilizadas como lenguas vehiculares y dice «de y en», nosotros estamos de acuerdo con el «de», pero no estamos de acuerdo con el «en», porque una cosa es cumplir la ley, que, aunque no nos guste, está aprobada, y otra cosa es ir más allá y utilizar estas lenguas como lenguas vehiculares en nuestro sistema educativo. Así que, señora Grande, señorías desde el Partido Popular, no vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad.

De todos modos, no se va a tramitar ahora, nos gustaría haber aprobado la ley ya, no ha sido así, se aprobará en la próxima legislatura. Y en este sentido, sepan que nosotros estaremos, como hemos estado en esta legislatura también en todas ponencias de ley en las que hemos participado, que ha sido, evidentemente, en todas, con la actitud negociadora y constructiva, intentando llegar a los máximos acuerdos posibles, y mucho más en una materia tan sensible y tan importante como es la educación.

Muchas gracias, señorías. Y votaremos en contra de la enmienda.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Me van a disculpar porque no hemos apreciado que Chunta Aragonesista quería hacer uso del turno en contra de la enmienda a la totalidad de este proyecto de ley, y así lo han manifestado. Así que le paso la palabra en este momento a la portavoz, a la señora Ibeas, de Chunta Aragonesista, para fijar su posición.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora Grande.

El Gobierno de Aragón lleva varias legislaturas prometiendo que iba a remitir precisamente a estas Cortes un proyecto de ley, y al final se ha quedado en uno de los bastantes temas pendientes de calado que no han llegado a cuajar en esa legislatura.

El 12 de septiembre del año 2005, la entonces consejera señora Almunia, anunció que la Ley Orgánica de educación se desarrollaría mediante una ley autonómica en Aragón. Y, desde entonces, es verdad que han encontrado una excusa magnífica para que el Grupo Socialista y el Grupo Aragonés voten casi sistemáticamente en contra de las propuestas —y hablo por mi grupo parlamentario—, con las que hemos pretendido ni más ni menos que contribuir a mejorar nuestro sistema educativo en Aragón. En esta presente legislatura, uno de los cien puntos de acuerdo, de compromisos, entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés es pre-

cisamente la presentación de una ley —no pensaba yo jamás que iba a ser en el último momento—, pero consta así: número 26, presentación de ese proyecto de ley.

Yo creo que aquello se debió de redactar con muy poco entusiasmo porque, en el año 2007, la señora Almunia ya había señalado que el proyecto estaba prácticamente a punto; la señora Broto, cuando tomó posesión de su cargo en el año 2008 como consejera del Departamento Educación, Cultura y Deporte, el primer compromiso que hizo público ante los medios de comunicación fue que, después del verano, dos meses después, en septiembre, traería a estas Cortes un proyecto de ley, porque, además, entendía que ese proyecto de ley de educación era necesario y urgente, y se ha pasado otros dos años en el cajón.

El 11 de junio del año 2009, mi grupo parlamentario presentó y defendió una proposición no de ley, la número 158/2009, aquí, en el Pleno, para que se adelantara en todo caso ese proyecto de ley para que llegara a estas Cortes el proyecto de ley. El Partido Socialista y el Partido Aragonés votaron en contra y su grupo, señora Grande, votó a favor. Pero, claro, ¿para qué votó a favor si luego, cuando llega, piden que se devuelva? ¿O es que pensaba que iba a llegar algo diferente? La idea era que hubiera llegado un proyecto de ley y que todos los grupos parlamentarios contribyéramos a mejorar lo que entendíamos que había que mejorar, cada uno desde nuestros planteamientos ideológicos y, sobre todo, educativos, que creo que es lo que importa en este caso.

En septiembre del año 2009, con ocasión del debate de política general, mi grupo parlamentario presentó asimismo una propuesta de resolución para pedir el apoyo de toda la Cámara e instar al Gobierno de Aragón para que llegara ese proyecto de ley de educación para Aragón antes del mes de diciembre del año en curso, entonces año 2009. Y no conseguimos tener el respaldo: la Cámara optó por fijarse una fecha, que era la del mes de marzo, y, bueno, pues había que esperar al mes de marzo del año 2010.

Curiosamente, el 6 de noviembre del año 2009, mi grupo interpeló a la consejera, y yo misma como portavoz, para hablar precisamente de educación. La señora consejera podría haber venido y haber explicado que había un ministro, el señor Gabilondo, que tenía intenciones de retrasar la aprobación de un proyecto de ley aquí, en Aragón. Como habíamos oído hablar del pacto que el señor Gabilondo quería lanzar o estaba lanzando en todas las comunidades autónomas, le pregunté expresamente a la señora consejera y la respuesta fue lo suficientemente ambigua como para que en el texto de la moción consiguiente mi grupo pidiera expresamente a esta Cámara que reclamáramos que, efectivamente, ese documento, como muy tarde, llegara en el mes de marzo; pero no obtuvimos el respaldo del Grupo Socialista y del Grupo Aragonés, y usted señor Grande, su grupo, apoyó la propuesta de mi grupo. La pregunta otra vez es: ¿para qué?, ¿para qué? Era muy claro: lo que nosotros queríamos era que, efectivamente, llegara un proyecto de ley. Claro, estaba todo el debate en medio del pacto de Estado y yo he de decir que el grupo en este caso actuaba aquí como actúa, el Partido Popular clarísimamente se dedicó a soliviantar a todos los sectores más radicales

de todo el Estado, incluido el clero, evidentemente, y aquello hizo agua por todos los lados, me imagino que porque estaba también muy mal planteado. Pero la cuestión es que nos encontramos aquí con contradicciones de los grupos estatales, que, cuando vamos a debatir algo que tiene que ver con Aragón, les hace tener un pie en un sitio y otro no sé dónde.

Lo cierto es que ha habido un trabajo de la comunidad educativa muy importante durante años, ha habido también aportaciones de la sociedad civil muy importantes, que no tiene nada que ver con el debate parlamentario, porque eso yo también lo he escuchado en alguna ocasión de boca del propio Gobierno de Aragón: que, como ya se ha debatido, pues esto llegará. No, no, y, si no, tendremos que cerrar esta cámara. Lo lógico es que el debate parlamentario se produzca donde se tiene que producir, que es aquí. Y, en estos momentos, su enmienda a la totalidad, señora Grande, la enmienda de su grupo nos lo va a impedir, nos va a impedir que tengamos un debate real sobre el sistema educativo. Y, por lo tanto, como mi grupo lleva reclamando desde hace años que el Gobierno remitiera a estas Cortes el proyecto de ley correspondiente, pues lo lógico es que nos pongamos en la posición que tenemos para votar, por supuesto, en contra de su enmienda.

Es un acuerdo este proyecto de ley, es un acuerdo de gobierno incumplido durante años, es un acuerdo, además, parlamentario, responde a un acuerdo parlamentario que ha sido ninguneado por el Gobierno de Aragón durante años y, cada vez, el pretexto ha sido uno, pero lo cierto es que ha llegado en las fechas en las que ha llegado. La idea del pacto nunca nos pareció que fuera un pretexto suficiente; de hecho, la impresión que tenemos es que el Gobierno, durante todos estos años, en temas educativos, ni ha hecho ni ha dejado hacer, ni ha dejado hacer. Pero, si la verdad es que hay que estar esperando siempre a ver cómo actúa el Gobierno central, pues entonces a lo mejor sí que habría que cerrar este Parlamento, y eso no puede ser: tenemos competencias exclusivas, tenemos competencias para poder regular nuestro sistema educativo, las condiciones de nuestro sistema educativo, y jamás habría que haber estado esperando a ver si prosperaba o no prosperaba aquella intención del señor Gabilondo.

Es más, hoy sabemos que ha habido un acuerdo, perdón, una convocatoria de reunión del propio ministro Gabilondo para un plan integral de aprendizaje de lenguas. Entonces, ustedes, señora consejera, tampoco tendrían que haber presentado el proyecto de ley, o ¿hasta que no se llegue a ese acuerdo, no se va a poder alcanzar ningún acuerdo aquí, en Aragón? ¡Hombre!, no, hay un proyecto de ley y ese proyecto de ley se tendría que haber podido debatir en plazo y forma: todo el mundo convocado al proceso participativo para la elaboración de este documento, hecho el trabajo, y el Gobierno de Aragón lo ha hecho muy tarde. Seguimos encontrándonos por su intervención, señora consejera, un Gobierno que está instalado en unos discursos realmente autocomplacientes que no encajan con el momento de debate y reflexión que deberíamos tener.

El Gobierno ha remitido a nuestro modo de ver el proyecto de ley sabiendo que ya no había tiempo ma-

terial suficiente para que se debatiera y para que, por lo tanto, pudiéramos aprobar en estas Cortes un proyecto de ley, y han desaprovechado una oportunidad que, a nuestro modo de ver, es una oportunidad única para reconocer el esfuerzo que se ha estado realizando durante todos estos años y el que se está realizando por parte de la comunidad educativa. Y habrá que esperar el tiempo que haya que esperar, pero esto, en estos momentos, no tiene ya vida.

La desagradable impresión del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista es que al Gobierno de Aragón le ha venido muy bien la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, señora Grande, muy bien, y que a usted les ha venido muy bien, muy bien, que el Gobierno presentara tan tarde este proyecto de ley. Me da la impresión de que es una cuestión de conveniencia mutua, pero ustedes saben, son perfectamente conscientes de que, presentando esta enmienda a la totalidad, estaban impidiendo, impidiendo totalmente de hecho, que pudiéramos tener una ley de educación antes de que acabara esta legislatura.

Mi grupo, señorías, en un ejercicio de responsabilidad, presentó ciento setenta y seis enmiendas, pese al descrédito que ya veíamos por las fechas, que ya teníamos por las fechas. La idea final y primera ha sido siempre intentar mejorar el sistema educativo en cuestiones relacionadas con muchos aspectos que no aparecen desarrollados ni suficientemente ni a veces tan siquiera mencionados en el proyecto de ley que ustedes nos han presentado. Pero teníamos la ocasión de presentar enmiendas: teníamos la ocasión de mejorar todo aquello que tenía que ver con las ratios en Aragón; con la escuela rural; con el impulso de esa escuela pública que tiene que vertebrar absolutamente nuestro sistema educativo aragonés; tenían mucho que ver también con el reconocimiento del profesorado y de la tarea que están realizando; con la distribución equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales y también con la atención adecuada a la diversidad; tenía que ver evidentemente con ese título de financiación, que no podemos comprender cómo es posible que no lo hayan incluido ya de entrada en el texto. Y, por supuesto, con otras muchas cuestiones que ahora no es momento, como también ha señalado la señora Herrero, de exponer: todas las cuestiones que tengan que ver con planes plurianuales, con el desarrollo educativo en cualquier nivel, empezando desde el primer ciclo de educación infantil hasta el concepto de formación a lo largo de toda la vida.

La enmienda a la totalidad —concluyo—, esta enmienda a la totalidad devolución, a nuestro modo de ver, señora Grande, es la estocada definitiva en esta legislatura a la autonomía de Aragón en lo que concierne a las competencias educativas. Ahí tenemos la evidencia —y eso nos parece muy grave— de que el Partido Popular sigue empeñado y empecinado en considerar la educación, que para Chunta Aragonesista es un pilar fundamental de la sociedad, y creo que para cualquier sociedad que se preste, de que ustedes siguen empecinados y empeñados en considerarla como un arma absolutamente arrojadiza.

Y así andan desde hace muchos años Partido Socialista y Partido Popular, lanzándose la pelota con ley de calidad, que, a nuestro modo de ver, de calidad tenía el nombre, ley orgánica de Educación, que ten-

drá sus más o sus menos, que tampoco respaldamos porque creímos que había unas concesiones excesivas. Y no podemos seguir así, la escuela no puede ser esa arma arrojadiza entre el Partido Socialista y el Partido Popular, y lamentamos, señora Grande, que ustedes no acaben de entender que hay cosas con las que no se deben jugar, y en estos momentos deberíamos de estar debatiendo las enmiendas para mejorar este texto que tan tarde, por desgracia, y haciendo tan mal su trabajo, ha hecho en este caso el gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señor Álvarez, para concluir este turno en contra de esta enmienda a la totalidad del proyecto de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede tomar la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

Debatimos, efectivamente, la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Popular al proyecto de ley de educación que presentó el pasado mes de diciembre en estas Cortes el Gobierno de Aragón. La portavoz del Partido Popular ha motivado la presentación con dos argumentos fundamentales: en primer lugar, dice que la tramitación resulta inoportuna ya que requiere de un análisis más profundo y sereno, y, en segundo lugar, dice que los principios que inspiran el proyecto de ley y las medidas que contempla no responden a las necesidades educativas de Aragón.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra, y va a votar en contra, en primer lugar, porque entendemos que siempre es oportuno debatir de educación, además de que viene precedido de un profundo debate social en el que, si no han participado, ha sido porque no han querido, y, en segundo lugar y mucho más importante, porque lo que pretende el proyecto de ley es consolidar, darle cobertura normativa a un proyecto de ley, a un modelo educativo de éxito contrastado, y, por otro lado, a un proyecto de ley que fija nuestros compromisos de futuro con la educación ante la sociedad aragonesa, algo que consideramos estrictamente necesario.

Señoría, debatir de educación no es perder el tiempo. El Gobierno cumplió su compromiso de traer un proyecto de ley a este Parlamento el 30 de diciembre de 2010, y trajo un proyecto que, además de contar con el respaldo de un gobierno de amplia base, un gobierno que se sustenta en una amplia mayoría absoluta de esta Cámara de representantes del pueblo aragonés, viene precedido de un profundo y sereno proceso participativo y con el aval que genera el consenso casi unánime del Consejo Escolar de Aragón. Cierto es que los ritmos, los tiempos de este parlamento no son los ritmos del ejecutivo. Ese es otro tema. No me entretendré en ese asunto y me centraré en lo que considero mucho más importante. Su segundo argumento. Usted plantea que el proyecto no responde a las necesidades educativas que la sociedad demanda. Yo le digo que los objetivos, los dos fundamentales, que persigue son imprescindibles y son necesarios: por un lado, elevar con el máximo rango posible a norma

el modelo educativo aragonés que entre todos hemos ido gestando desde que asumimos efectivamente las competencias, allá por el año noventa y nueve; y en segundo lugar, porque contempla y asume un amplio número de compromisos, cuantificados en la memoria económica, para el desarrollo futuro de la política educativa aragonesa.

He de hablar del modelo educativo aragonés, un modelo que se ha cimentado en grandes inversiones. Por un lado, en infraestructuras (setenta nuevos centros educativos, multitud de ampliaciones, más de trescientos millones de euros), en recursos humanos —hablo de profesorado—... Es cierto que el alumnado ha crecido, pero en una mayor proporción ha crecido el profesorado, de forma y manera que hoy son más de diecisiete mil profesores los que atienden a doscientos treinta mil alumnos. Por tanto, estamos hablando de una ratio alumno/profesor inferior a catorce.

Hablar, señorías, del modelo educativo aragonés es hablar de equidad; es hablar de un sistema de admisión igual para todos los centros; es hablar de unas rutas de transporte que cubren todo el territorio aragonés; es hablar de comedores; es hablar de becas. Hablar del modelo educativo aragonés es hablar de igualdad de oportunidades, de atención especial a la escuela rural, que su bendita LOCE ni mencionaba; una escuela rural que escolariza al 40% del alumnado y en la que se invierte el 60% del presupuesto. Hablar del modelo educativo aragonés es hablar de solidaridad, de respeto al diferente, de atención a la diversidad, de corresponsabilidad, de participación de las familias, impulso de los consejos escolares. Hablar del modelo educativo aragonés es hablar de compromiso social, de programas de apertura de centros, de formar en valores, del foro de la convivencia, señora Grande, de la carta de derechos que acaba de aprobar el Gobierno aragonés, consensuada en el seno del Consejo Escolar de Aragón. Y hablar del modelo educativo aragonés también es hablar de calidad, hablar del fomento de la escolarización temprana —ciento ochenta escuelas infantiles se han puesto en marcha en estos años para el tramo 0-3—, es hablar de gratuidad, de ampliación de la gratuidad para el tramo 3-6, es hablar de impulsar la enseñanza a lo largo de toda la vida —Aragón es la tercera comunidad en el ranquin de educación permanente, como usted bien sabe.

Hablar de calidad también es hablar de la escuela del siglo XXI, que promueve y ha sido pionera y reconocida mundialmente tanto en el aprendizaje de lenguas extranjeras como en el uso de las nuevas tecnologías en el aula —hablar de pizarra digital o hablar de escuela 2.0—, y hablar del modelo educativo aragonés también es hablar, señorías, de un modelo de éxito reconocido; y no me refiero exclusivamente a anécdotas, como el reconocimiento de Bill Gates, sino a evaluaciones e informes de reconocido rigor y prestigio, como el informe PISA o la evaluación general de diagnóstico del Ministerio de Educación, una evaluación que ha situado a Aragón en el cuarto lugar de España, muy por encima de la media nacional —por cierto, el último lugar lo ocupa la Comunidad Valenciana.

Echar un vistazo al informe PISA significa que da igual que miremos los resultados en competencia lectora, en competencia matemática o en competencia cien-

tífica, porque Aragón está por encima de la media de los países de la OCDE. Está al nivel de países como Dinamarca, Reino Unido, Suecia, Alemania, Francia, Bélgica... Es decir, los resultados de Aragón son mejores de forma significativa respecto a la media española. Y no solo habla el informe PISA de que Aragón avanza hacia un modelo de calidad, sino que, asimismo, estos resultados confirman la equidad de nuestro sistema educativo, de tal forma que el porcentaje de alumnado que alcanza o supera el nivel básico es muy elevado, por encima del 85%. Por tanto, se puede concluir que el informe PISA refuerza y constata las señas de identidad de nuestro modelo educativo: calidad, sí, y con equidad.

Pero, señorías, efectivamente —usted lo ha dicho—, la educación española arrastra una lacra importante: el porcentaje de fracaso y de abandono escolar. Cierro es, y conocido, que Aragón está muy por debajo también de la media nacional, pero, aun así, el proyecto de ley contempla un compromiso de ochenta y un millones de euros para alcanzar el éxito escolar. Hablamos de cuarenta y cuatro millones de euros en la lucha contra el abandono escolar prematuro (programas como PCPI, etcétera, etcétera); hablamos de trece millones para programas de apoyo y refuerzo educativo; hablamos de casi once millones para la promoción de la función orientadora y tutorial; hablamos de otra línea en la que se invierten sesenta millones, que es el acceso y la permanencia en el sistema educativo; hablamos de conseguir, después de tener esas ciento ochenta escuelas infantiles, escolarizar en 2015 al 50% de nuestra población en esas edades; hablamos de una tercera línea, en la que invertimos noventa y ocho millones de euros —por si no se lo ha leído, señora Grande—, de calidad y evaluación, evaluación para mejorar la calidad, no como disculpa para segregar, como ustedes plantean; hablamos de fomento de aprendizaje de lenguas extranjeras (cincuenta millones); hablamos en una cuarta línea de corresponsabilidad y compromiso social, ampliando los programas de apertura de centros y dedicando a la convivencia, al fomento de las AMPA y al impulso de los consejos; hablamos en una quinta línea de noventa y tres millones de euros para la formación a lo largo de la vida y competencia profesional, en torno a setenta millones de euros para impulsar los centros integrados, la oferta y los currículos de formación profesional y de enseñanzas deportivas; y hablamos también, y cómo no, porque esa ha sido una de las señas de identidad, de dar una atención especial a la escuela rural, dedicándole más de veinte millones de euros. En total, un coste adicional de trescientos sesenta y cuatro millones.

En conclusión, señorías, el proyecto, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, sí responde a las necesidades educativas de Aragón en cuanto a principios, calidad, equidad, compromiso social y corresponsabilidad y en cuanto a medidas que contemplan, que no son sino la consolidación de las que hemos venido practicando, implementando durante estos años, que nos han llevado a ese modelo de éxito y a ello sumar unos nuevos retos, unos nuevos compromisos, siempre en la línea de los objetivos de la Unión Europea y del Gobierno de España. Pero esto, señora Grande, no impide que el proyecto de ley sea susceptible de ser mejorado, de ser enriquecido con

sus enmiendas, con sus enmiendas y con las que han presentado todos los grupos. A ello les emplazamos. Si no puede ser, porque no va a poder ser, en esta legislatura, sí en la próxima, porque nuestro interés es lograr un sistema estable, un sistema de calidad con equidad; en definitiva, lograr una ley con el máximo grado de consenso.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ahora escucharemos la fijación de posiciones de Izquierda Unida a través del señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Una vez más vamos a fijar posición sobre algo que al final no se va a producir, pero es verdad que hay un proyecto de ley presentado por el Gobierno, tarde, a final de legislatura, sin tiempo de poder debatirlo y discutirlo, y es verdad que en el último Pleno de la legislatura hay una enmienda de devolución que, al margen de que saliera sí o saliera no, vamos al final a quedarnos sin debatir el proyecto de ley del Gobierno en esta legislatura. Por lo tanto, yo creo que desde esa posición es igual votar a favor de la enmienda como votar en contra. Por lo tanto, como da lo mismo, sin que sirva de precedente me voy a quedar en el centro y me voy a abstener, pero simplemente por eso, porque estoy convencido de que da exactamente igual votar una cosa y la contraria. El resultado, el mismo: no hay ley de educación en esta legislatura. Y la barba de este portavoz no corre peligro, porque saben sus señorías que me jugué la barba a que no habría ley de educación en esta legislatura. Por lo tanto, eso quizá es lo que así podría tratar.

Pero, como me parece un tema muy serio, el tema de la educación en Aragón, voy a aportar también la visión de Izquierda Unida con este planteamiento. En primer lugar, señora consejera, usted, su gobierno ha incumplido un mandato de estas Cortes, mandato que, además, fue resultado de una transacción, acuerdo, negociación, compromiso —llámelo usted como considere— con Izquierda Unida. Sí. Había primero ya unas iniciativas de Izquierda Unida y de otros grupos. Llegó un momento del debate del estado de la comunidad; había una iniciativa de Izquierda Unida y de otros grupos; aparecía una fecha, y entonces, a partir de ahí, mediante negociación con el Gobierno, se acordó otra. Y no lo han cumplido.

Tenemos un proyecto de ley que creo que responde a un intento de hacer aparentar que han hecho los deberes, pero que evidentemente queda, como muy bien acaba de decir el señor Álvarez, para el curso que viene. Bueno, pues el curso que viene ya debatiremos la ley de educación. Mientras tanto, como miembro de la oposición, les tengo que recordar que es un compromiso de gobierno incumplido, para empezar —ya se lo han dicho anteriores portavoces—; en segundo lugar tengo que decir que nos parece tener muy poquito en cuenta lo que había trabajado, como muy bien han dicho ustedes, la comunidad educativa, una parte importante de la sociedad. Y lo que no terminamos de entender es por qué, si lo que ahora nos traen aquí a final de legislatura, sin tiempo para debatirlo y discutirlo, es el mismo documento que estaba ya en mayo del

año pasado, por qué han esperado desde mayo del año pasado hasta ahora. No lo entendemos. Si nos lo explican, al menos sabríamos algún motivo más.

Porque, claro, la excusa que tenían ustedes de buscar, alcanzar un acuerdo estatal, que a nivel estatal nos avisaron, el señor Gabilondo, que, para que el acuerdo fuera útil, primero tenían que pactarlo con el Partido Popular, con eso se cargaron ya ustedes todas las posibilidades de tener un acuerdo. Claro, le cogen al Partido Popular, que saben que, evidentemente, tiene una posición absolutamente distinta y diferente, les elevan a ese nivel de garantes del acuerdo estatal, como han hecho con varias cosas (con la energía, con las nucleares, con la ley de economía sostenible... —con toda esa serie de cosas—)... Entonces, claro, al final quieren jugar siempre en cuestiones de partidos mayoritarios, y como este es uno de los temas en los que no se ponen de acuerdo, y además le vino muy bien al Partido Popular que ustedes le anticiparan de qué iban para que pusieran en pie de guerra a la Iglesia católica en primer lugar y, por otra parte, a lo que son las patronales de la enseñanza privada, pues, evidentemente, no hubo acuerdo. No hubo acuerdo, no hay ley de educación en Aragón y todo queda para septiembre. Bueno, pues en septiembre ya veremos. Depende de lo que salga el día 22 hablaremos de un proyecto de ley de educación o hablaremos de otro.

Nosotros defenderemos uno que hable de escuela pública, de escuela laica, que evite que siga ganando espacio la enseñanza privada-concertada, que tenga equidad en el sistema, que rebaje ratios y, sobre todo, sobre todo, una ley de educación en Aragón que esté bien financiada. Y, desde luego, en eso, lo que nos han presentado también deja mucho que desear, porque se sitúa apenas en el 4% del producto interior bruto, y sabe usted que el planteamiento debería ser llegar a un mínimo del 6% del producto interior bruto.

Sirva entonces esta intervención para decir cuál es nuestra posición, y, evidentemente... No, no, señor Franco, la de centro ha sido para decir que, como da lo mismo una cosa que la otra, no nos vamos a alinear con el Partido Popular, por supuesto, nunca, pero en este caso concreto tampoco con ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la enmienda de totalidad.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Diecinueve votos a favor, cuarenta y dos en contra y una abstención.**

¿Estamos de acuerdo, o alguien...? La señora secretaria segunda solicita la repetición de la votación, y vamos a hacerlo.

Votamos nuevamente la enmienda de totalidad de devolución sobre el proyecto de ley de educación. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, cuarenta y uno en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Grande, hemos votado dos veces no a la enmienda de su grupo a la devolución del texto del

proyecto de ley, y, si hubieran podido sortearse todos los miembros de su grupo, hubiéramos votado cada una de las veces no. No, porque creo sinceramente que las cosas hay que hacerlas de otra manera. No nos da igual votar una cosa u otra. Si cada vez que votáramos sí o no fuera pensando en el éxito de la iniciativa, igual no vendríamos, así que lo votamos en conciencia.

Señor Álvarez Andújar, usted dice que los ritmos del Gobierno no son los de este parlamento. Yo no lo diría tan alto, sobre todo porque sabe que los tentáculos del Pignatelli llegan aquí, al hemiciclo, y a todas y cada una de las comisiones; luego no lo diga tan alto porque lo sabemos. Pero es muy grave, sí es cierto, el descrédito por el incumplimiento de los compromisos, de forma reiterada además, del Gobierno.

La ciudadanía, señorías, creemos que se merece mucho más que discursos autocomplacientes. Es un servicio público del que estamos hablando básico, esencial. La ciudadanía aragonesa se merece, por supuesto, mucho más que una pelea estéril entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que solo se ponen de acuerdo últimamente para acordar medidas neoliberales que nos complican la vida a todo el mundo, menos a quienes se la tenían que complicar, o también se ponen de acuerdo últimamente para esas estrategias bipartidistas que les vienen tan bien, como esos debates a dos con los que además plantean excluir al resto de grupos parlamentarios que estamos aquí en las Cortes.

El problema es ya saber si esto es serio o no es serio. ¿Ustedes se ponen de acuerdo en las cosas serias o no se ponen de acuerdo en las cosas serias? Porque creo que en el tema educativo sí que podrían hacer por lo menos un esfuerzo para dejar de utilizar esta cuestión como un arma auténticamente arrojadiza. La situación, señorías, creemos que requiere de un esfuerzo por parte de todas las formaciones políticas. Oiga, pero es que el Partido Socialista y el Partido Aragonés, en esta ocasión, se han cubierto de gloria trayendo, en las fechas en que lo han traído, ese proyecto de ley, y, desde luego, la próxima vez que se plantee un debate sobre educación, yo creo que van a encontrar a casi todo el mundo ya cansado en esta comunidad autónoma.

Esto no se trata tampoco, señora Grande, de tu ley, mi ley, la ley del PSOE, la ley del PP, porque es que estamos aborrecidos ya, sinceramente, aborrecidos de que no pueda haber una reflexión sobre el sistema educativo en condiciones más que este eterno yo creo que jolgorio entre los dos partidos mayoritarios estatales, que les da mucha vidilla, pero que no nos permite entrar en el fondo de cuestiones que son básicas.

Lamentamos mucho, desde Chunta Aragonesista, que haya llegado este proyecto de ley tan tarde, que no hayamos podido debatirlo en condiciones y que, por supuesto, a fecha de hoy sigamos sin tener en Aragón una ley que regule nuestro sistema educativo y que trabaje para la mejora del mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora Herrero, puede explicar el voto del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Dos cuestiones. Una, que reitero lo que he dicho en mi intervención, que sentimos que no acabemos esta legislatura teniendo una ley de educación para Aragón, pero que tenemos un modelo educativo para Aragón, con independencia de que esté o no esté la ley; y, por otra parte, que desde luego esperamos que en la próxima legislatura, cuando comience la legislatura siguiente, se haga un ejercicio de responsabilidad entre todos los partidos políticos para que haya verdaderamente una ley educativa en Aragón que sea de todos y que sea para todos.

La segunda cuestión, señor presidente, por puntualizar y para que conste en el *Diario de Sesiones*, aclarar alguna inexactitud, y me dirijo al señor Barrena, porque creo que no se jugó la barba a que no habría ley de educación, sino que se la jugó a que no habría ley de mediación, y, por tanto, señor Barrena, hoy se ha aprobado la ley de mediación, y no sé qué hace usted ya con esta barba, porque, desde luego, aunque se la jugara por la educación, ya no tendría.

Gracias. *[Murmullos.]*

El señor PRESIDENTE: Bueno, no me va a pedir la palabra por alusiones, ¿verdad, señor Barrena?

Más explicaciones de voto. La señora Grande nos lo contará desde la tribuna. Tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Y sí, señorías, me ha podido más el votar el afán de devolución, que por eso he pulsado el botón rojo, que, desde luego, corroborar que, como ustedes podrán imaginarse, es una iniciativa nuestra y, por lo tanto, había que votarla a favor. Eso es lo que ha pasado. Pero ¿saben por qué, señorías?: pues porque yo, a estas alturas de la película, ¿saben qué valoro fundamentalmente?: valoro la coherencia. Y anda que las intervenciones de los grupos políticos hoy aquí han estado ávidas de esa coherencia, empezando por el señor Barrena, que no lo veo en la faceta de abstenerse, señor Barrena. Es que no lo veo. Es que no lo veo.

Claro, estamos aquí en período electoral, si me lo permiten, y, aunque parece ser —pero esto no tiene ningún sustento— que el Partido Popular es el que ha obstaculizado que se debata la ley de educación, este proyecto de ley, que es una birria y que, vuelvo a repetir *[murmullos y risas]*, no es el que Aragón se merece, ¡hombre!, no me vengan a decir ustedes que ahora el Partido Popular es el que tiene la culpa. ¡Por favor! ¡No son creíbles! ¡No son creíbles! Pero ya no es eso. Aquí se han vertido... Lo que les estoy comentando: se ve que estamos ya en período electoral y cada uno ha jugado su papel. Nosotros somos coherentes, señorías. Les podrá gustar más o menos, pero vuelvo a repetir nuestros enunciados, vuelvo a repetir que aquí yo lo que valoro es la coherencia.

Y vamos, señora Ibeas, usted hoy, ¡hombre!, ha equivocado la diana. ¿Usted cree que el Partido Popular es el enemigo a batir? A usted, ¿le gusta o no le gusta el proyecto de ley? Porque por la cantidad de enmiendas... Dice usted: somos responsables por el número de enmiendas que hemos presentado. Pero ¿por qué, porque le gusta el proyecto o porque no le gusta?

Pero ¿no está usted diciendo que a quién se le ocurre traer a estas alturas un proyecto de ley? Pero ¿usted se cree que, aunque nosotros, que, vuelvo a repetir, por coherencia —es que, si no, flaco favor hubiéramos hecho a los ciudadanos aragoneses—...? Pero ¿usted se cree que, si nosotros no hubiésemos tenido esta enmienda de totalidad, si no la hubiéramos presentado, usted cree, usted es tan ilusa —yo no la considero tan ilusa—, para que esto se hubiera debatido? Pero ¿usted se cree que el enemigo a batir es el Partido Popular? ¡Hala!, señora Ibeas, que no, que no, que usted ha confundido el discurso.

Señora del PAR, usted ha jugado su papel. ¡Hombre!, bienvenida al club de la complementariedad de las redes educativas, que yo no he hecho alusión porque no se trataba hoy, lógicamente, de exponer nuestras enmiendas. Bienvenida al club. ¿Cuántas iniciativas hemos hecho desde este grupo parlamentario demandando esa complementariedad de las dos redes? Y ustedes, a votar en contra. Claro, estamos en período electoral, y ahora resulta que los señores, la señora Herrero están en el medio: ni el PSOE ni el PP. No. Y escuche, no ha habido aquí muchas leyes educativas, no: ha habido solamente una ley educativa, que fue la LOGSE, una. La LOCE se aprobó en Madrid con el Gobierno del señor Aznar, pero la LOCE no se puso en funcionamiento, porque lo primero que hizo el Partido Socialista es que con un decretazo, que no hay precedentes en el parlamentarismo, se cargó una ley orgánica. ¿Cómo puede usted venir a decir aquí: una ley, otra ley...? No... No, no, no. Eso no, señora Herrero. Usted ha hecho su papel. Y, ¡hombre!, ¡anda que si este Gobierno no hubiera querido aprobar esta ley no la hubiera aprobado! ¡Anda que no están forzando reglamentos, estamos aprobando aquí leyes, vamos, de forma exprés, de manera exprés! Por lo tanto, que no, eso de que sienten que no se apruebe no es cierto.

Y, señor Álvarez, le vuelvo a repetir —y acabo ya, señor presidente—, el papel lo aguanta todo. ¡Hombre!, menos mal que lo del pacto educativo no lo han mencionado mucho, porque, claro, que ahora no se haya traído aquí esta ley y no se haya aprobado porque el Partido Popular resulta que siempre utilizamos la educación como arma arrojadiza y no hubo un pacto en Madrid, y que por eso... Mire usted, eso no se lo creen ni ustedes, y, por supuesto, la ciudadanía tampoco. Que vengan ustedes a decir aquí que esto es consenso y que esto... No, no, no confundan. Pues ¡anda que no hay colectivos que están respirando porque esta ley no se apruebe!

Y, por último, ¡hombre!, hablar del programa Escuela 2.0 y del bilingüismo en esta comunidad, cuando menos, les tendría que hacer reflexionar. Y hablar de presupuestos en esta comunidad autónoma con la educación les tendría que hacer reflexionar. Y le digo por qué. ¿Dónde está el compromiso de esa ley de financiación en esta ley de educación, en este proyecto de ley? Díganmelo. Entonces, esto..., pues, bueno, el papel todo lo aguanta. ¡Hombre!, y no digan que segregamos, porque los itinerarios ustedes los están metiendo por la puerta de atrás, y resulta que ustedes no segregan. Que no, que son discursos que ya no se sostienen. Que aquí lo que se quiere no es la mediocridad, sino que es la excelencia, señor Álvarez. Vale ya del informe Pisa, que nos iguala —que es que lo están

diciendo todos los estamentos internacionales—, nos iguala en lo mediocre; sin embargo, la excelencia, que es lo que se lleva en el siglo XXI, ni aparece.

Y, por último, voy a acabar con un deseo —se lo prometo, señor presidente—. Sí, esta ley es un suspenso, es una mancha negra, una de las muchas que se lleva este Gobierno, pero para mí, señorías, no es una prioridad que a la vuelta de la legislatura se apruebe una ley con más o menos consenso, que por supuesto no propicia el Partido Socialista, porque, si la hubieran querido consensuar, hubieran actuado de otra manera, sino que aquí no se necesita tanto una ley, sino la existencia de unas políticas educativas que coloquen a Aragón donde tiene que estar y que no nos sume a la cola, como nos está sumiendo, en progreso, en desarrollo. Y eso, el Partido Socialista, hasta ahora está comprobadísimo que, desde luego, no nos lo da. Por lo tanto, el 22 de mayo hay unas elecciones, y mi deseo es que no se debata, desde luego, esta ley, sino que se instalen y se instauren políticas educativas serias y rigurosas, que el Partido Socialista, hasta ahora, desde luego, ni tiene ni tendrá al paso que vamos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Adelante, señor Álvarez, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra de la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Popular porque queremos una ley, queremos una ley que dé estabilidad al sistema educativo, pero además queremos una ley con consenso. Señora Grande, si el Gobierno hubiera antepuesto el hecho de tener ley al consenso, es evidente que habría ley, señoría. El Gobierno tiene un amplio respaldo, más que mayoritario, en esta cámara —no lo dude—, pero el Gobierno no ha apostado por una ley sin consenso. Ha apostado por las dos cosas: por ley, pero por ley con consenso, porque es el único elemento que puede dar estabilidad a nuestro modelo educativo. Un modelo educativo que yo he defendido en mi primera intervención, y lo he defendido con orgullo, porque ha sido evaluado y muy bien valorado, como usted bien sabe. Y he querido también hablar de compromisos que establece el proyecto de ley para el futuro de la ley de Aragón y compromisos que están cuantificados en la memoria económica, porque la calidad de educación debe partir, como no puede ser de otra manera, de un apoyo presupuestario. Sorprende oírle hablar de propuestas de calidad cuando la LOCE no tenía memoria económica.

Señora Grande, ¿le tengo que recordar que, mientras el señor Rajoy fue ministro de Educación, el porcentaje del PIB dedicado a educación bajó de 1999 a 2001 del 4,43 al 4,29? ¿Se lo tengo que recordar? Hoy, afortunadamente, supera el 5%. Usted se llena la boca hablando de lucha contra el abandono escolar, y, mire, hay comunidades gobernadas por el Partido Popular, como Valencia y Murcia, con un problema gravísimo de abandono, gravísimo, que recortan presupuestos y ayudas. Hablan ustedes exclusivamente

de elegir centro educativo, del derecho a elegir centro educativo. Eso sí que es un eufemismo, señora Grande. Si quieren hablar, si lo que quieren es avanzar en un proceso de privatización de la enseñanza, como está haciendo la Comunidad de Madrid, dígalos. Díganlo. Es que es oportuno ante unas elecciones que ustedes digan la verdad. En cuanto a resultados, ya lo he dicho antes: sus modelos en las distintas comunidades no son para sacar pecho. Le he hablado de Valencia y de Murcia, pero es que, fíjese, si le hablo de La Rioja, por coger la mejor comunidad, fíjese, dice: «Aunque los alumnos de La Rioja obtienen los mejores resultados de toda España, hay un elevado porcentaje que fracasan». En concreto, lo hacen un 34% frente al 25% que lo hacen en Aragón. Señoría, ese no es el modelo que los socialistas queremos. El modelo que queremos es un modelo de calidad, pero con equidad, porque la equidad, señoría, no está reñida con la excelencia, en absoluto. Yo espero que cambien, y se lo digo sinceramente, que cambien después de las elecciones, como han cambiado ya sus compañeros en Extremadura; que aprendan del Consejo Escolar de Aragón; que entiendan que la necesidad del consenso es importantísima; que entiendan que es buena y necesaria; que entiendan que para consensuar es necesario renunciar a alguno de sus planteamientos iniciales, como nosotros hemos renunciado. Por cierto, señoría, la complementariedad, el Partido Socialista la defiende desde la LODE. Ha llovido, ha llovido.

En conclusión, esperamos que entiendan que es no solo buena, sino necesaria una ley, y una ley consensuada, porque lo que es bueno para la educación es bueno para Aragón.

Esta vez sí, nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Su portavoz la presentará y defenderá a continuación.

Proposición de ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Para presentar esta iniciativa, esta proposición de ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza, con la que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés pretende reconocer el papel esencial de la ciudad para el desarrollo económico y social de Aragón, tal y como establece el artículo 87 de nuestro Estatuto de Autonomía. Ese reconocimiento se basa en el modelo de Zaragoza como ciudad capital de un territorio administrativo amplio, complejo por numerosas razones de sobra conocidas para sus señorías (históricas, geográficas, sociales, económicas) y que, por lo tanto, merece, desde nuestro punto de vista, un tratamiento específico que le permita a la ciudad de Zaragoza competir con las grandes ciudades españolas y europeas. Y, en consecuencia, la principal consecuencia de este reconocimiento es la configuración de un régimen de financiación singular para la ciudad de Zaragoza,

la mejora de su dotación competencial y la normalización de las relaciones bilaterales entre la comunidad autónoma y el ayuntamiento de la ciudad.

Pues bien, uno de esos objetivos, un objetivo importante de la ley es la creación de ese marco estable de cooperación entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Zaragoza, como acabo de decir, más allá o al margen de una coyuntura política particular. Y entendemos que la herramienta principal para articular esa relación bilateral es el consejo bilateral de capitalidad, que sería el máximo órgano de cooperación entre las dos instituciones. Y entiéndase que el Partido Aragonés, este grupo parlamentario plantea, precisamente, la creación de este consejo desde la defensa que hacemos, y bien lo saben ustedes, del concepto de bilateralidad como principio válido y eficaz para la relación entre instituciones. Por lo tanto, este consejo, la creación de este consejo supondría la normalización de las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza de una forma permanente, y estaría integrado por representantes de ambas instituciones, con el presidente de la comunidad autónoma y el alcalde de la ciudad a la cabeza. Y, por supuesto, al consejo bilateral de capitalidad le correspondería decidir en los ámbitos de interés concurrente entre ambas instituciones.

Plantea también esta iniciativa una mejora de la dotación competencial del municipio, puesto que, en el caso de que el consistorio zaragozano asumiera nuevas competencias en virtud de leyes autonómicas, se garantizaría por ley la dotación financiera suficiente mediante los oportunos contratos-programa, en los que se incluirían los costes reales de las competencias asumidas. Y en la vocación que se tiene de profundizar en el principio de autonomía local, este texto, esta iniciativa establece también que la comunidad autónoma, mediante ley, podrá transferir al municipio de Zaragoza facultades correspondientes a materias de su competencia cuando con ello se garantice su mejor ejercicio o una mejor prestación eficaz de los servicios.

Y, por supuesto, la otra parte importante y fundamental de esta iniciativa se refiere a la financiación. Esta iniciativa plantea tres vías de financiación, tres vías de financiación complementarias a la que debe garantizar el Estado a la ciudad de Zaragoza para el ejercicio de sus competencias, complementarias a la que debe garantizar el Estado para el ejercicio de sus competencias. De este modo, pretendemos paliar la insuficiencia estructural de financiación, que no corrige, como bien saben, señorías, la actual Ley de haciendas locales. La primera vía de financiación tendría su origen en la financiación autonómica que rige para todas las entidades locales aragonesas. De esta manera incorporaríamos, de aprobarse la iniciativa, la participación del municipio de Zaragoza en el Fondo de Cooperación Local, y, por lo tanto, a través de esta vía, el municipio accedería a ingresos adicionales, al igual que el resto de las entidades locales. La segunda vía de financiación sería o proponemos que fuese una firma de convenio económico que podría suscribirse anualmente entre el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza, de tal manera que la dotación del convenio podría incluir una asignación incondicionada o de carácter incondicionado, lo cual también abundaría en el principio de autonomía local.

Y la tercera vía de financiación sería la aportación económica de la corporación provincial de Zaragoza al municipio de Zaragoza, como todos saben, señorías, por la influencia que Zaragoza tiene en el desarrollo económico de la provincia. Se trata, por lo tanto, de que la corporación provincial, en primer lugar, dé cumplimiento, cumpla con una de sus competencias, que es asegurar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal también en la ciudad de Zaragoza. Y, por lo tanto, proponemos establecer un mínimo de recursos económicos de la corporación provincial que anualmente debiera destinar también a la ciudad de Zaragoza. Nuestra propuesta es un 40% de los recursos económicos que la corporación provincial de Zaragoza percibe en virtud de la presencia de la ciudad de Zaragoza en la provincia. Actualmente estimamos que son unos cien millones de euros, y la reversión de la provincia en la ciudad de Zaragoza suelen ser unos cinco millones de euros.

En definitiva —concluyo ya—, esta ley persigue los objetivos que les he narrado: una financiación singular para la ciudad, una mejora de la dotación competencial y una normalización de las relaciones bilaterales entre el ayuntamiento y la comunidad autónoma.

Estoy convencido de que sus señoría, de que todos los grupos políticos comparten estos objetivos. Y ya sé que esta iniciativa, esta proposición de ley presentada hoy, en este Pleno, no tiene mucho más recorrido, pero, si sus señorías la votan a favor, puede ser especialmente importante de cara a los deberes que tendremos que realizar la próxima legislatura.

Así que nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

¿Turno en contra?

Fijación de posiciones. Señor Barrena, puede tomar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, otro debate sin posibilidad de resolver al final el trámite parlamentario. Creo que el señor Allué, que acaba de presentarnos esta proposición de ley de capitalidad y de régimen especial de Zaragoza, es consciente de que, aunque se tomara en consideración, ahí se va a quedar. Por lo tanto, es un nuevo planteamiento que hace el Partido Aragonés para presentar su propuesta, para tratar de saber qué es lo que opinan los grupos parlamentarios de esta cámara sobre una idea del Partido Aragonés que, además, en los momentos en los cuales que vivimos parece que está hecha simplemente de cara a futuro, para ese gran debate en el cual el Partido Aragonés está enmarcado continuamente de decir que quien quiera contar con el Partido Aragonés del 22 de mayo en adelante va a tener que asumir las propuestas del Partido Aragonés, y una de ellas es esta. Bueno, pues me parece bien que el Partido Aragonés quiera situar ese debate aquí en la cámara, pero nosotros no estamos de acuerdo en que este tipo de cosas se resuelva aquí.

¿Eso quiere decir que no hay que resolver la anormal situación que se vive en nuestra comunidad autónoma en lo que se refiere a la ordenación del territorio con lo que es la comarca esa treinta y tres y con lo

que tiene que resolverse con la capital de Aragón, con la ciudad de Zaragoza? Pues, evidentemente, no. Hay que resolverlo, no podemos seguir como estamos. Ahora, ¿eso se puede resolver mediante una propuesta de una proposición de ley que trae el Partido Aragonés al último Pleno? Pues nosotros pensamos que no, que eso se debe resolver de otra forma y de otra manera.

Con todo ello, nosotros vamos a optar por la abstención. Ustedes pueden seguir adelante con su propuesta, pero nosotros preferiríamos que nos centráramos en cosas que tengan alguna viabilidad de poder resolver en donde estamos en estos momentos, que es la cámara de representación de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, que, desde nuestro punto de vista, deben abordar otra serie de cuestiones y otra serie de materias. Pero respetamos que el Partido Aragonés lo entienda así. Y simplemente vamos a optar por la abstención en un tema, insisto, que creo que habrá que debatirlo, que creo que habrá que resolverlo, pero, como igual ha pasado con el de antes, se quedará para tiempos venideros. Por lo tanto, señor Allué, con nuestra abstención es con lo que va a contar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno ahora para Chunta Aragonesista. El señor Bernal nos hablará a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Allué.

Como he dicho en algunas otras ocasiones, esta es una ley, la que ustedes plantean hoy es una iniciativa de las de enjundia, una iniciativa de las que yo llamo de política de las grandes cosas. Y nuestra posición va a ser la misma que en otras que ustedes han llevado a cabo y han presentado sobre otros asuntos de alta política o de política de grandes cosas. Le voy a decir lo mismo que le hemos dicho en relación con la proposición de ley de distribución y organización de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas, lo mismo que hemos dicho sobre la proposición de ley de elección de órganos de gobierno, lo mismo que le dije sobre los derechos históricos de Aragón o lo mismo que el señor Fuster les dijo sobre la proposición de ley de aguas y ríos de Aragón. Son iniciativas que sirven para hacer política; política, además, ya no solo de principios, no solo de grandes declaraciones, no solo de grandilocuencias, sino también política electoral, que es legítima. Hacer política es legítimo, yo creo que hasta saludable y recomendable, y hacer política electoral también es legítimo. Ustedes plantean unos posicionamientos políticos de algo contenido con todas estas iniciativas. Le diré lo mismo que le he dicho en las anteriores: la voluntad de que salgan adelante no es lo todo lo sólida que debiera ser, porque, si no, se hubieran presentado con antelación. Y, a lo mejor, hace diez o doce o catorce meses vete tú a saber lo que hubiera pasado en esta cámara si el Gobierno no remite el proyecto de ley, pero un grupo parlamentario remite una proposición de ley.

En todo caso, los plazos son los que son, las urgencias han sido las que han sido. En todas ellas, ustedes,

como grupo parlamentario, presentan un trazo grueso en relación con cuáles son las posiciones de su grupo parlamentario. No son exactamente las posiciones de mi grupo parlamentario, pero en todas ellas le he dicho lo mismo que hoy le digo. Esta es una iniciativa necesaria, esta es una iniciativa importante, esta es una iniciativa estructural de la comunidad autónoma, esta es una iniciativa que afecta a un diseño que no es pequeña cosa en relación con la concepción que se tiene de Aragón, con la concepción que se tiene de la organización de Aragón y con la concepción política que se tiene de Aragón y, por lo tanto, de los aragoneses y de las aragonesas hacia el futuro; y, además, forma parte de un cuerpo que sabe que es querido por mi grupo parlamentario, que es el cuerpo estructural de desarrollo del Estatuto.

Por lo tanto, dicho todo esto, lo que hoy estamos debatiendo es si se toma o no se toma en consideración. Ya sé que no estamos decidiendo si se crea o no se crea una ponencia y se abre un período de enmiendas, ya lo sé que no estamos diciendo eso, pero lo que quiero también en ese trazo grueso es dejar constancia, como la dejé en las anteriores proposiciones de ley, de que mi grupo parlamentario hace una declaración de intenciones de alto contenido, una declaración de intenciones de política de las grandes cosas, de que estamos a favor de que se tome en consideración.

Si hubiere lugar, que no lo habrá —y subrayo lo de «hubiere», que los servicios jurídicos de esta cámara siempre tengo que insistir en lo del «hubiere»—, si hubiere lugar, que no lo habrá, salvo que pase alguna cosa muy gorda de aquí a las próximas horas o próximos días, si hubiere lugar a que se abriera un período de enmiendas, si hubiere lugar a que se constituyera una ponencia, mi grupo parlamentario, igual que le invité a que lo hiciera con el de los derechos históricos de Aragón, pero no me siguieron ustedes los pasos, señor Allué, mi grupo haría sus enmiendas y estaría participando de manera activa, como lo hemos hecho con el proyecto de ley de mediación familiar o como lo hubiéramos hecho con la proposición de ley de derechos históricos de Aragón o con la distribución y organización de responsabilidades administrativas entre las entidades locales aragonesas o sobre la elección de órganos de gobierno o sobre aguas y ríos de Aragón o sobre los derechos históricos. Estaríamos ahí. Y por eso hoy, a pesar de la situación, a pesar del momento, a pesar del contexto y de las condiciones concretas que rodean al texto, que eso es el contexto, a pesar de eso, y porque creemos que es importante también como filosofía política, que esa es también la política de las grandes cosas a la que me quería referir... Mire, mi grupo parlamentario, y yo especialmente al frente de él durante estos años, nunca hemos compartido la idea, que ha estado muy extendida en amplios sectores de Aragón, de aquello de Zaragoza contra Aragón. No, yo no subrayo eso, nunca he suscrito eso. Zaragoza y Aragón, pero tampoco Aragón contra Zaragoza, que también hemos conocido episodios de Aragón contra Zaragoza. Yo creo que mal le iría a Aragón sin Zaragoza, pero también mal le iría a Zaragoza sin Aragón. Y en consecuencia, señorías, más allá de que la capitalidad pueda ser vista desde distintos sectores como una amenaza no sé para qué complejos o, perdón, dicho de otra manera, como una amenaza no sé pa-

ra qué formulada desde determinados complejos, que conozco y que he visto verbalizados en más de una ocasión en Aragón, más allá de eso, mi grupo parlamentario entiende que la capital de Aragón se merece un reconocimiento, que la capital de Aragón necesita un estatus propio de capitalidad y, sobre todo, que las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón vienen obligados por nuestra norma suprema aragonesa, que es el Estatuto de Autonomía, de plasmarlo en una ley con ese régimen singular de financiación que usted ha planteado.

Por eso, porque estamos hablando de todas esas grandes cosas, de esa política de diseño y de concepción de Aragón y de concepción de Zaragoza de una manera muy concreta y muy precisa, por eso, mi grupo parlamentario, y porque quiere dejar constancia y declaración de principio fundamental al respecto, votará por supuesto a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, lamentando que no sea un proyecto de ley que hubiéramos tenido la ocasión de debatir y de enmendar y de debatir y de votar en estas Cortes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Popular. La señora Vallés tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo del Partido Popular en relación con esta toma en consideración de la proposición de ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza, presentada por el Partido Aragonés.

Decirle, señor Allué, que compartimos muchos de los argumentos que ya se han expuesto en la tribuna respecto a esta toma en consideración. Y, por otro lado, como, cualquiera que sea el resultado de la votación de hoy, el resultado material va a ser el mismo —es simplemente que nos vamos a ver en la imposibilidad de tramitar y que se convierta en algo más que una propuesta—, intentaré dejar claro o hacer algunas reflexiones al respecto.

Decir que nos encontramos con una ley necesaria, y así lo hemos defendido y pedido y solicitado desde el Partido Popular, ley necesaria tal y como se mencionó o se recogió expresamente o como tal se recogió expresamente en nuestro Estatuto de Autonomía, lo que nos lleva a encontrarnos con un nuevo incumplimiento del Gobierno PSOE-PAR, un incumplimiento de desarrollo estatutario. Y también, como desarrollo estatutario, nos debería haber llevado a la presentación de una propuesta que gozara desde el inicio de una mayor amplia mayoría que simplemente la presentada por un grupo, por un partido político.

Una ley necesaria, y así se entendió, como decía, en la reforma del Estatuto de Autonomía, porque, evidentemente, mucho queda por hacer en la vertebración de Aragón, teniendo en cuenta que poco se ha hecho durante esta legislatura. Pues bien, para esta vertebración que necesita Aragón es necesaria una normativa que recoja la especialidad de la capital, de Zaragoza, como elemento de desarrollo y crecimiento de Aragón, basado en su poder dominante desde el punto de vista

económico, social y poblacional, derivado de su tamaño y posicionamiento territorial. Eso lo tenemos todos claro y eso, evidentemente, también lo tiene claro la propia ciudadanía. Y también porque es un elemento importante para adelantar la construcción, por qué no, de un área metropolitana que permita la interconexión de servicios o funciones entre la capital y los diferentes municipios que por su cercanía dependen o se relacionan con Zaragoza, interconexión de servicios que nos permita alcanzar en este ámbito la adecuada racionalización, eficacia y eficiencia en la gestión pública, que es algo a lo que todos tenemos que aspirar.

Pues bien: a pesar, como decía, de esta necesidad de la ley de capitalidad, a pesar de su inclusión en el Estatuto de Autonomía y a pesar de estar incluida entre los cien compromisos del Gobierno de Marcelino Iglesias para esta legislatura, en este último Pleno vamos a hablar de la ley de capitalidad, pero, como decía, a propuesta de un grupo de los que sustentan al Gobierno.

Decir que ante esta situación de que hoy estemos hablando de la ley de capitalidad o recientemente hemos hablado de la ley de responsabilidades administrativas en las Administraciones locales o la tardía y fracasada ley de patrimonio, servicio público y contratación local, una reflexión sería también que parece que algo ha pasado en el ámbito de política territorial en este Gobierno, y es una falta de acuerdo PSOE-PAR en esta materia, independientemente de cuál sea la votación de hoy o independientemente de cuál haya sido la votación de otras iniciativas.

Pues bien, estando de acuerdo en la necesidad para decidir sobre su toma en consideración, también hay que valorar el contenido, la forma y el momento, porque, a diferencia de otros grupos, el Partido Popular es responsable y no nos gusta cualquier ley, sino que nos gusta una ley que sea adecuada.

Respecto al contenido decir que, salvo lo relativo a la financiación y la necesaria implementación de la misma con cargo a la comunidad autónoma o a la diputación provincial, porque lo de la corporación provincial lo dejamos ya en *stand by*, no hay grandes novedades. Se regula la comisión bilateral. Por cierto, una comisión bilateral que se supone que ya existe, o por lo menos eso nos han vendido, y cuyo miembro es el señor vicepresidente del Gobierno, el señor Biel, que es el presidente del partido que ha presentado esta proposición de ley. Como decía, parece que existe, y lo que parece ser es que no ha funcionado bien o, por lo menos, no ha llegado a los objetivos planteados, entre los que se encontraba esta ley de capitalidad. Como su presidente ha formado parte de la comisión, estamos seguros de que las rectificaciones que han incluido en la proposición de ley sean las adecuadas, porque seguramente es el que más conoce dónde se ha fallado o cómo se ha fallado.

En lo relativo a competencias, ¡hombre!, se les nota un poco el plumero. Recogen especialidades competenciales relativas a leyes sectoriales, casi todas aprobadas por el Gobierno PSOE-PAR, leyes propuestas por ustedes y donde ustedes han limitado las competencias de Zaragoza, que tenía hasta entonces Zaragoza, pero, como decía, se les nota porque son tímidos en materias como ordenación territorial y medio ambiente —debe ser por eso de que ustedes han

gobernado estos ámbitos— y son más generosos en urbanismo y vivienda —debe ser por eso de que la Ley de urbanismo tiene su origen en el Partido Socialista.

La especialidad, evidentemente, recae en la financiación. Y, claro, después de votar en contra la mejora de la financiación de los pequeños municipios presentada por el Partido Popular el pasado Pleno, resulta un poco difícil para este grupo que lo poco o lo escaso se reparta también con la capital. Quiero recordarles que ustedes, en la sección 11, del Departamento de Política Territorial, han reducido un 62% el Fondo de Cooperación Municipal, al que, si esto entrara en vigor mañana mismo y añadiéramos la capital, supondría que al resto del territorio se le reduce un 32%. Yo creo que esto lo deberían ustedes explicar en el territorio cuando presenten esta ley de capitalidad.

Respecto a la diputación, no sé lo que pensarán los ciudadanos del resto de los municipios zaragozanos. Y, evidentemente, hay que plantear —y en esto coincidimos— alguna cláusula de corrección. La diputación tiene que participar en la financiación de los servicios de Zaragoza. Podría ser —les planteo la posibilidad—, podría ser simplemente que la diputación asumiera la gestión de los servicios de la futura área metropolitana, lo que liberaría recursos para la ciudad de Zaragoza.

Como ven, son cuestiones en las que podríamos llegar a acuerdos, a diferencia de planteamientos y contenidos de otras proposiciones presentadas recientemente.

Respecto a la forma es donde se nos plantea mayor dificultad. En primer lugar, porque se trata, como decía, de una ley que, aunque tiene que ser aprobada por estas Cortes, requiere de consenso, de cierto consenso con el Ayuntamiento de Zaragoza. Y, evidentemente —o, por lo menos, eso se deduce de la comisión bilateral—, no hay un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para presentar este contenido de la ley de capitalidad.

Y, llegados a este punto, me van a permitir... Al final del anterior período de sesiones, el señor Belloch dijo que iba a traer una ley de capitalidad porque no se había llegado a un acuerdo con el Gobierno y, evidentemente, ellos iban a plantear un texto. Esta portavoz realizó la correspondiente pregunta al consejero de Política Territorial, y la respuesta fue que no tenían conocimiento de ningún texto, de ninguna ley, y que, evidentemente, no había habido acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros entendemos que lo más correcto sería que hubiera, por lo menos, una posición favorable por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Aunque sin acuerdo mal vamos, evidentemente tampoco es un requisito imprescindible, aunque podría ser un elemento fundamental.

Respecto al momento, es evidente que cualquiera que sea el resultado de la votación de hoy no hay tiempo ni para tramitación ni para presentación de enmiendas, por lo que nos encontramos ante una proposición más de carácter propagandístico que eficaz. Sin embargo, hay que tener en cuenta, como decía al principio, que nos encontramos con una ley necesaria, con una ley fundamental para la vertebración del territorio de Aragón, con una ley que a pesar del con-

tenido podría ser fácilmente mejorable y se encuentra dentro de los criterios del Partido Popular, y, aunque lo lamentable va a ser que ha llegado..., cómo y cuándo llegue no deje de ser un brindis al sol, el Partido Popular votará a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Socialista. El señor Lana intervendrá a continuación.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés nos presenta, para su toma en consideración, la proposición de ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza, con la que se pretende determinar, estructurar y dar carácter normativo al reconocimiento que al municipio de Zaragoza le corresponde como capital de la Comunidad Autónoma de Aragón, reconocimiento que, de acuerdo con este proyecto, se plasma mediante el establecimiento de un régimen especial desplegado en cinco títulos, con treinta y cinco artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria única y dos disposiciones finales, en los que se definen, entre otros aspectos, su objeto y finalidad, la colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, las competencias y responsabilidades administrativas, la información municipal y participación ciudadana, hasta concluir en el título quinto con la regulación especial del régimen de financiación. Ley que se sustentaría en el propio desarrollo del Estatuto de Autonomía de Aragón, en los artículos 71.5, 81 y siguientes, así como en el artículo 114, por los que se atribuyen competencias a la comunidad autónoma sobre régimen local, y en el artículo 87, donde se prevé un régimen especial para la ciudad de Zaragoza.

Señorías, señor Allué, nuestro grupo parlamentario entiende y comparte la necesidad de disponer de una ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza. La entiende y comparte como entiende y comparte la motivación que se justifica en este proyecto, así como el objeto y la finalidad del mismo. Así lo hemos manifestado en diversas ocasiones y así lo hemos defendido, siendo este uno de los compromisos de gobierno adquiridos para esta legislatura. No obstante, por su contenido y alcance, entendemos que la ley que obtenga la aprobación definitiva de esta cámara debe reunir y garantizar los máximos consensos posibles institucionales y políticos que la reconozcan como conveniente, participada, viable y satisfactoria. Las competencias y responsabilidades en materia de prestación, impulso y colaboración, además de la financiación, que en este documento se reconocen para el Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón o Diputación Provincial de Zaragoza requieren, a nuestro juicio, además de las respectivas constatación y ponderación por estas instituciones, su pormenorizado análisis y reflexión.

Nuestro grupo parlamentario intensificará su esfuerzo para que en el consiguiente trámite parlamentario esta ley pueda gozar del máximo consenso posible, al que antes hacía referencia, y contribuirá desde su perspectiva y con sus modestas aportaciones a re-

forzar o mejorar el texto y el fondo del proyecto cuya toma en consideración estamos debatiendo en este momento.

Señorías, al margen de cómo, cuándo y por qué ha llegado a esta cámara, lo que no supondrá tampoco un obstáculo para que podamos prestarle nuestro apoyo, estamos convencidos de que lo que es verdaderamente importante es que no podemos perder la oportunidad que se nos brinda para impulsar esta ley y facilitar de este modo la posibilidad de incorporar cuantas aportaciones se consideren convenientes y merezcan ser compartidas por los distintos grupos parlamentarios. Por todo ello votaremos favorablemente la toma en consideración de la ley de capitalidad y régimen especial de Zaragoza.

Nada más, presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinuenta y nueve votos a favor y una abstención. Queda tomada en consideración.**

¿Turno de explicación de voto?

Hasta el señor Allué nadie. Pues usted tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Con brevedad, para dar las gracias, a pesar del punto amarillo que me ha puesto el señor Barrena en el marcador, porque podría haber sido todo verde, verde PAR.

Decir simplemente dos mensajes. Esta ley, esta iniciativa, como las otras que han venido y que han sido mencionadas, es mejorable; y, por lo tanto, esa es la voluntad. Porque mi grupo, cuando trae iniciativas a esta cámara, es para intentar que, con el acuerdo de todos, podamos seguir avanzando, sobre todo tratándose de unas iniciativas tan importantes como ha reconocido el señor Bernal, que ha dicho claramente que esto es política de enjundia e iniciativas estructurales. Yo creo que eso lo define todo. Señor Bernal, no encontraré mejor paladín que usted para la defensa de estas iniciativas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué. Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, el Partido Popular ha votado a favor porque, a pesar de que, como ha dicho el señor Allué, existen cuestiones que podían ser objeto de mejora, los criterios eran los adecuados para esa votación. Lo que realmente nos ha sorprendido es la votación del Partido Socialista. Nosotros entendemos que este proyecto o proposición de ley ha entrado por un grupo que apoya al Gobierno porque no hay acuerdo dentro del propio Gobierno. Si, posteriormente, el Partido Socialista ha votado al Partido Aragonés, me gustaría a mí saber por qué estas Cortes no han tramitado un proyecto de ley de capitalidad. Que al-

guien nos explique por qué estas Cortes no han sido capaces de tramitar, de presentar y de enmendar una ley de capitalidad. Y eso, evidentemente, es porque el cuándo importaba mucho, a pesar de la exposición del portavoz del Partido Socialista. *[Murmullos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor Lana, tiene usted la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De forma muy breve. En principio agradecer también la participación del resto de los grupos, que hayan compartido la iniciativa presentada por el Grupo del Partido Aragonés. Yo, señora Vallés, ya que se ha hecho referencia al Partido Socialista, no sé qué le extraña. Yo creo que se lo he explicado en la propia intervención. Independientemente del cómo haya llegado aquí, en el momento que haya llegado y por qué haya llegado, cosa que es lo que menos puede interesarnos a nadie, sino que lo sustancial es el fondo, lo que se propone. Yo creo que se lo he contestado puntualmente. En el resto, ¿que no hay acuerdos? En el próximo trámite parlamentario que deba seguir esta propuesta que hoy hemos votado a favor se pondrán las cosas, se aclararán los puntos que se tengan que aclarar y se alcanzarán los acuerdos que se quieran alcanzar. Y yo eso creo que se lo he dicho con total rotundidad en la primera intervención. No sé por qué mantenía usted esa duda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, les anuncio, por acuerdo entre las partes, un cambio en el orden del día, de modo que la primera comparecencia, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde, será la del consejero de Industria, Comercio... ¿Perdón? A ver, la primera... —yo creo que lo estaba diciendo correctamente, señor Velasco—, la primera es... Pues eso, pero la primera prevista en el orden del día es Obras Públicas..., bueno, es el Gobierno, pero se supone que contestaría el consejero del ramo. Entonces... O el presidente: tiene usted razón, señor Torres, tiene usted razón. Bueno, quedan enteradas sus señorías de lo que les he dicho. Empezaremos, por acuerdo entre las partes, cambiando el orden del día —las partes contratantes de la segunda parte también *[risas]*—... Con lo cual se suspende la sesión, y se reanudará a las cuatro de la tarde. *[Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.]*

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, retomamos el orden del día *[se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos]*.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las circunstancias que han motivado la intervención policial y judicial en relación con varios funcionarios de su departamento por presuntos delitos de cohecho, prevaricación, negociaciones prohibidas y falsedad documental, así como, a petición propia, para informar sobre actuaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referidas al Área de Minas.

Para empezar, y con una ordenación del debate un poco particular, tiene la palabra el señor Aliaga, consejero de Industria, Comercio y Turismo, en su primera intervención.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre las circunstancias que han motivado la intervención policial y judicial en relación con varios funcionarios de su departamento por presuntos delitos de cohecho, prevaricación, negociaciones prohibidas y falsedad documental, así como para informar sobre actuaciones del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referidas al Área de Minas.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Buenas tardes.

Muchas gracias, señor presidente.

Como bien se señala, el día 10 de marzo del año 2011 solicité mi comparecencia en estas Cortes de Aragón al objeto de informar sobre los hechos que habían aparecido el día 9 en una nota de prensa de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, referentes a diversas imputaciones por delito de prevaricación, cohecho y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y falsedad documental, merced a la investigación llevada a cabo por miembros de la Jefatura Superior, que ha contado, según la propia nota de prensa indica, con la colaboración de la Diputación General de Aragón y la Fiscalía Especial de Medio Ambiente. Así pues, para contestar también a esta comparecencia y a la solicitud del Partido Popular, los hechos que aparecieron en los medios de comunicación el día 9 de marzo de 2011 se refieren a las actuaciones del Juzgado de Instrucción número doce, la propia investigación de la policía, consecuencia, señorías, del informe remitido a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que tuvo entrada en dicho órgano con fecha 28 de octubre de 2008, sobre presuntas irregularidades en la tramitación de expedientes administrativos en el Área de Minas del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Que desde el periodo de remisión a la fiscalía, 28 de octubre de 2008, hasta la fecha del 9 de marzo, donde sale a la luz pública la investigación que se estaba llevando por la policía, concretamente, en la nota de prensa a la que me he referido, el departamento ha colaborado estrechamente con la fiscalía y con la policía, remitiendo informes sobre petición y aclaración de algunos expedientes que se referían en el informe remitido el 28 de octubre de 2008, investigaciones que tienen la calificación de secretas, y de esa forma hemos procedido, como digo, durante estos dos años, cinco meses y diez días que han mediado desde que se remitiera el informe a la fiscalía y la aparición pública de estas cuestiones.

Que por hallarse todas las actuaciones sujetas a instrucción, en proceso de instrucción del expediente en el Juzgado número doce de Zaragoza, creo y entenderán sus señorías que no debo dar información

que estamos analizando como consecuencia de la petición a dicho juzgado, como acusación particular, formulada por el Gobierno de Aragón, y que hoy mismo, mediante fax, a las ocho de la mañana se nos ha dado audiencia en el expediente, es decir, se tiene por comparecida para el ejercicio de la acusación particular, y que los letrados de la comunidad autónoma están ahora mismo analizando el expediente, del cual hemos tenido vista hoy mismo, una vez pedida la vista en el expediente como acusación particular, con fecha 15 de marzo de 2011, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón el mismo día 15 de marzo, por el cual se autoriza a la Dirección General de los Servicios Jurídicos para que se persone en nombre del Gobierno de Aragón como perjudicada en diligencias previas del procedimiento número 2316 ante el Juzgado de Instrucción número doce y ejercite las acciones penales y civiles que en Derecho procedan para la defensa de los derechos e intereses legítimos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Hacienda Pública aragonesa.

En estos momentos, pues, como saben sus señorías, el proceso está en el ámbito estrictamente judicial, y me voy a referir, porque voy a intentar explicarles, contestada yo creo ya la pregunta o la preocupación, en este caso, del Grupo Popular, de cuáles son los hechos que motivaron la aparición de esa información referente a algunas irregularidades en el Servicio de Minas... Y la información es que se remitió a la fiscalía, como ya le he mencionado, un expediente con una serie de actuaciones que había ordenado este consejero, pero que tienen su origen en algunas cuestiones que voy a intentar describir para mejor conocimiento de sus señorías.

El inicio de todas las actuaciones tiene su origen en una denuncia del 29 de mayo del 2006 que realiza un ingeniero que prestaba sus servicios en una empresa ante este consejero, en la que se incluían las declaraciones juradas ante notario de dos empresarios en relación con una actuación de un funcionario del citado departamento de la Sección de Minas de la provincia de Zaragoza. Como consecuencia de esta denuncia, se inicia, ordenado por este consejero, un expediente disciplinario, abierto a este funcionario concreto, para esclarecer los hechos que se denuncian. Como les digo, estamos en el año 2006. Ese expediente, que lo tengo ahí por si alguna de sus señorías quisiera verlo, ese expediente, que se inicia a este funcionario, se resuelve el 21 de agosto de 2007 —21 de agosto de 2007—, y median en ese proceso elecciones autonómicas, es decir, que este consejero nombró juez instructor, ordenó un expediente de revisión de diversos expedientes que se habían tramitado por este funcionario concreto, y como consecuencia —está el expediente a su disposición— el expediente se resuelve. Este consejero tomó posesión, si no recuerdo mal, en julio de 2007, y el propio 21 de agosto del año 2007 procedí a firmar la resolución por la cual se suspendía de empleo y sueldo durante seis meses al mencionado funcionario expedientado. Como digo, firmo la resolución el 21 de agosto del año 2007.

Como consecuencia de la tramitación del expediente disciplinario, analizando cuarenta y cuatro expedientes que se habían tramitado durante algu-

nos años, unos expedientes administrativos, por este personal del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se tienen indicios de presuntas actuaciones irregulares que podrían ir más allá de una mera responsabilidad administrativa. Por ello, iniciada la legislación —quiero dejar bien claro—, iniciada la nueva legislación, con fecha 16 de septiembre del año 2007, por resolución conjunta de la directora general, a instancia de este consejero, y del secretario general técnico, encargo un informe lo más detallado posible sobre actuaciones irregulares que pudieran haber sido realizadas por personal adscrito al departamento en relación con la minería. Se designan dos técnicos inspectores fuera del área donde estos funcionarios prestaban sus servicios, y con ello comienza un proceso que dura prácticamente desde octubre de 2007 hasta septiembre de 2008, un año donde se analizan más de doscientos expedientes que han sido tramitados en el Área de la Sección de Minas del Departamento en la provincia de Zaragoza. Como digo, se termina, se concluye ese informe el 12 de septiembre de 2008, en el cual se plasmaban actuaciones de diferentes funcionarios y un análisis de una pluralidad de expedientes que trataban el acceso a derechos mineros, el uso y disfrute de derechos mineros y con posibles implicaciones económicas que pudieran derivarse. El informe se traslada a este consejero el 20 de octubre del año 2008, y el 27 de octubre de 2008 se remite a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Estas son las actuaciones que hemos realizado en relación con la pregunta que me formulaban los representantes del Partido Popular. Repito: desde el periodo que se remite a la fiscalía, 28 de octubre del año 2008, hasta el 9 de marzo del año 2011, fecha en que la Dirección General de la Policía emite una nota de prensa donde figura una información relativa a trece personas imputadas por varios delitos, como les he comentado antes, hemos estado en contacto y se ha remitido toda la información solicitada al Juzgado número doce y a la propia policía para esclarecer las responsabilidades. Lo que ha pasado, como saben, es que, como en la nota de la policía figuraba, sin decir nombres, un nombre concreto respondiendo a unas iniciales F. J. H. G., funcionario de alto nivel del departamento, ese mismo día, como saben, cesé al propio —en este caso en comisión de servicios— director del Servicio Provincial del departamento; por otro lado, solicité al juzgado por escrito la información de cuáles fueren los posibles imputados por si se pudieran derivar o tuviéramos que tomar alguna medida precautoria respecto a su situación administrativa concreta; por otro lado, solicite al Gobierno de Aragón la aprobación de la personación en la causa como acusación particular, y también ese mismo día, como saben sus señorías, solicité mi comparecencia ante estas Cortes para explicar las actuaciones. Repito y reitero: por hallarse todas estas actuaciones en el Juzgado número doce en proceso de instrucción, creo que estoy obligado a respetar la instrucción del proceso y las consecuencias que del mismo se deriven para, en su caso, tomar las decisiones administrativas, aparte de las ya tomadas, que correspondan según las competencias que tiene el consejero competente del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, recogidas en la legislación autonómica y en los de-

cretos de estructura y en la Ley del presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Senao, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, puede salir a la tribuna y fijar la posición de su grupo ante esta situación.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

Mi Grupo Parlamentario Popular presenta esta solicitud de comparecencia de un tema que, como usted comprende, es un asunto que hay que tomarlo con la máxima seriedad y el máximo rigor. Hoy no cabe aquí hacer ningún tipo de bromas, es un tema serio, y es evidente que nosotros preguntamos por las consecuencias políticas; en modo alguno podemos adentrarnos en terreno o en el territorio judicial, puesto que esto es una competencia diferente, y se sabrá en su momento si ya se han decretado en este caso las actuaciones de cautela o las actuaciones de secreto de sumario, que no lo sabemos.

Y, por lo tanto, no le vamos a pedir aquí que nos explique cosas que, evidentemente, no puede hacer, pero sí hemos de tratar, una vez analizado el cronograma que usted nos ha referido, el cronograma de los hechos... Que, efectivamente, comienza en el año 2006, con unas denuncias que aparecen en el departamento, con una iniciativa desde la propia Diputación General de Aragón, y usted, como consejero, adopta la decisión de averiguar qué es lo que sucede en primera instancia y saber y conocer, a través de una serie de situaciones, el aplicar ya una suspensión de empleo y sueldo a un funcionario por algunas cuestiones, por algunas irregularidades. Pero, además, había algunas otras presuntas actuaciones que no se pueden definir, pero que necesitaban o requerían el informe de una comisión —diríamos— realizada a través de unos técnicos que usted mismo..., unos técnicos del propio departamento que trataban o intentaron realizar un informe al respecto de lo que estaba sucediendo. Analizados esos hechos, como usted decía, un 25% aproximadamente de los expedientes analizados, que eran doscientos, arrojaron unas presuntas ya más que irregularidades, porque, si ustedes trasladan..., en este caso si usted, como responsable del departamento ya en aquel entonces, decide dar traslado a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón era porque la cosa era seria y algo más que presunciones. Siempre son presunciones mientras que un juez no determine si hay delito o no lo hay, pero no cabe duda de que el hecho era ya importante para tomar esta determinación.

Aquí, señor consejero, señor Aliaga, fíjese que han pasado más de treinta meses prácticamente —son dos años y medio— desde que en octubre de 2008 se remite a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón la documentación que ustedes tenían para tratar de comprobar si realmente esas presunciones eran realidades o no lo eran. Y es aquí cuando nos enteramos todos, porque nos enteramos todos, el pasado 9

de este mismo mes de marzo, a través de lo que no debe... No parece que es muy normal porque existe, y usted lo ha dicho, y a mí me parece correcto —yo estoy de acuerdo con usted—, que todo se ha hecho con cautela para no despertar recelos y porque, además, todo esto lo requiere para poder saber, tirando del hilo, sacar al final todas las consecuencias de esta trama, pero lo que no me parece muy lógico a mí, nos parece —y yo le digo, se lo tengo que decir aquí hoy en esta cámara—, a nuestro grupo nos parece raro que un hecho que ya se plantea en los albores de una campaña casi electoral, al término de una legislatura, nos derive misteriosamente, nuevamente, a un final de legislatura en estos momentos. O sea, que todo ha ido de legislatura a legislatura, y además rompiendo una cadena, rompiendo la cadena de confidencialidad, porque la propia policía hace una rueda de prensa, algo bastante insólito, una rueda de prensa por la que nos enteramos todos, y presiento que usted también, de lo que estaba sucediendo. Claro, al final sí que nos gustaría que usted nos dijera si todo esto que se ha realizado a través de las actuaciones de la fiscalía, dentro de un orden normal de confidencialidad, nos tendríamos que haber enterado porque usted nos lo dijese, como consejero y responsable del departamento, pero usted debería haber sido quizá el primero en conocer también los hechos que ahora aparentemente todos tratamos de decir que estamos en ello, pero que da la sensación, y yo le digo la verdad, de que algo no ha funcionado como debería de funcionar, es decir, la fiscalía debería de haber informado al órgano que plantea esas dudas más que razonables para poder tratar y, por supuesto, ser usted el primer informado, y no tener que leer que hace pocos días usted intentaba conocer quiénes eran los imputados en este caso. Más que imputados, denunciados, porque es una denuncia, y la imputación corresponderá en su momento al juez si verdaderamente se demuestra que hay un delito, porque hasta ahora son todo presunciones.

Bien. A nosotros, esto es lo que nos gustaría saber. Usted, que esta misma mañana parece ser que ha recibido traslado, porque una de las últimas actuaciones, que a nosotros nos parecen correctas, que es que el propio Gobierno de Aragón se va a personar como acusación particular en esta causa, si ya existen y si se sabe, evidentemente, si hay imputados, si hay funcionarios o hay empresas que estén imputadas y se conoce quiénes son, si es que esto no es secreto, es secreto, todavía no se sabe... Sí nos gustaría saberlo, porque todo lo que sabemos hasta este momento, señor Aliaga, ha derivado de esta rueda de prensa en la que en algunos casos se dieron iniciales y en otros esas iniciales se han convertido en nombres reales.

A nosotros nos chocó mucho la aparición de una persona que presuntamente está, va a estar imputada o, por lo menos, la han denunciado dentro de esa globalización de la prevaricación, cohecho, negociaciones prohibidas y falsedad documental que van a asignar, tampoco sabemos a quién, si indistintamente, a las personas que puedan probar que realmente han realizado estos delitos, nos sorprendió bastante la presencia del expresidente del Colegio de Geólogos y el exjefe del servicio, que además era exjefe del Servicio de Ordenación Minera de la Dirección General de Energía y Minas, el señor Lahoz. El señor Lahoz, que

fue una especie de hombre que nos fustigó con el látigo en la época... Usted sabe, es el hombre conocido por el hombre de las dolinas del AVE, que ha viajado en el AVE más que ninguno de nosotros. Le aseguro que al señor Lahoz le han visto viajar en AVE, yo no sé si pagándolo de su bolsillo o no, pero lo han visto viajar mucho más que a cualquiera de sus señorías, incluyéndome yo mismo, desde que fue inaugurado el AVE, pero que fue uno de los látigos del señor ministro de Fomento en aquel entonces y que insistía en que el AVE no podía desarrollar su actividad ni tan siquiera inaugurarse porque había unas dolinas. Bien, este señor, que nos hemos enterado a través de esta causa que se le apartó realmente del servicio y que se le destinó, prácticamente se le mandó a hacer turismo a la Dirección Provincial de Turismo, a lo mejor, de haber conocido nosotros entonces esto, le hubiéramos ayudado para darle un destino más apropiado, porque realmente nos choca mucho que esta persona, con la presunción de inocencia que hay que darle, porque aquí todo el mundo que aparece, mientras no haya un juez que dirima, que dictamine y que sentencie que hay un delito en concreto y que hay, por lo tanto, una pena, tenemos que ser todos muy cautos... Y yo le he observado a usted, le he escuchado muy atentamente, que usted lo ha sido, y nuestro grupo no va a ser menos. Es decir, aquí, la presunción de inocencia la tienen todos, y, por lo tanto, hasta que no exista una sentencia hemos de tener muchas precauciones. Pero, ya le digo, nuestro grupo, lo que no entiende al final es que, siendo como ha sido, y se ha hecho perfectamente, porque usted, como responsable del departamento, detecta anomalías, luego detecta algo más que anomalías, luego, cuando usted ya ve que las cosas van a mayores, requiere la intervención de la propia fiscalía, que nos parece una actuación correcta, y luego estamos durante treinta meses que nadie sabe nada... Claro, aquí deberíamos conocer qué medidas cautelares, si tomó alguna medida cautelar el Gobierno de Aragón para defender los intereses de todos los aragoneses, porque realmente, cuando se tienen estas dudas, dudas que incluso han motivado la presentación de una documentación, de un informe de los propios técnicos de la Diputación General de Aragón ante la fiscalía, el conocer si se ha tomado entre medio, durante esos treinta meses, alguna precaución para evitar los problemas que también estamos empezando a leer en esas informaciones que nos vienen por fuera, pero que inevitablemente vienen.

Da la sensación de que, en el momento que aparece alguna cuestión de estas, no sé por qué motivos —el señor Iglesias sabrá más de esto—, todo esto al final siempre deriva en ese embudo que se llama Plaza. Todo va a parar a Plaza, y todos sabemos que en Plaza hay personas muy importantes. Yo recuerdo el señor Escó, en una visita que hicimos a Plaza, cómo nos decía, como si fuera un locutor de estos de fútbol, cómo había en Plaza ocho mil doscientos cuarenta y ocho trabajadores, y en el momento de rectificar decía: «No, cuarenta y nueve, porque acaban de contratar uno en no sé qué empresa». Él, que sabe todo, que conoce todo, que conocía todo en relación con Plaza, parece complicado que todo esto ahora nos devenga también a esas informaciones en las que los futuros Gobiernos de Aragón pueden estar implicados, pue-

den estar metidos en una responsabilidad de indemnizaciones multimillonarias que hay que tener en cuenta también y que, por lo tanto, conviene que todo esto se esclarezca, porque todo va a ir enlazado a través de las circunstancias judiciales que tengan que dirimirse.

Señor consejero, nosotros querríamos saber qué ha sucedido en esa cadena que a nuestro juicio se ha roto, en esa cadena de confidencialidad, porque, si usted lo sabe, la policía da una rueda de prensa y no le llaman a usted antes —o, si le llamaron antes, no parece que se desprenda de las informaciones que estaba manejando—... Yo le creo a usted. Usted no sabía, prácticamente se entera como ciudadano normal de todo lo que ha sucedido a través de los medios de comunicación, y, entonces, todo esto sorprende que además sea en estas épocas, en estas fechas, en las que tendríamos ahora que estar hablando, y yo se lo aseguro, de otras cosas muy importantes que tenemos pendientes de debatir y no de este asunto, que, no dejando de tener importancia, le aseguro que a nuestro grupo no le causa ningún agrado y no le causa ninguna satisfacción, sino todo lo contrario.

Es un tema en el que, por el buen nombre de nuestros funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de todo Aragón en las distintas instituciones, que son, la inmensa mayoría, muy buenos funcionarios, hay que esclarecer, hay que aclarar y hay que delimitar todo tipo de responsabilidades y, por supuesto, hay que exigir a la justicia que, en el caso de que se compruebe que esos delitos se han cometido, el peso de ella caiga con el máximo rigor sobre quienes han incumplido y sobre los que se han aprovechado de una circunstancia de representar, en este caso, a un departamento para beneficio propio. Espero, no obstante, las aportaciones que tenga que hacer en este debate de esta comparencia, que usted sabe que es una comparencia conjunta, en el que ahí nos vamos a cruzar más veces de las habituales, quiero decir, porque usted también cerrará el debate.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Senao.

Señor consejero, su turno de respuesta. Puede tomar la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias una vez más, señora presidenta.

Voy a tratar... Creo que lo he explicado, pero voy a tratar de explicar mejor lo que ha pasado desde la fecha, que ahí está el expediente que se remite a la fiscalía, como digo, si lo quiere ver usted, desde el día 28 de octubre del año 2008 hasta el día 9, que no fue una rueda de prensa, fue una nota de prensa, nota de prensa de la Dirección General de la Policía. Hasta el día 9, ¿qué ha pasado? Pues lo que ha pasado es que me imagino que la policía ha estado investigando, me imagino y sé que ha estado investigando con nuestra colaboración. Porque, mire, aquí tengo dos oficios concretos. Se mandan en 2008, y el 5 del 4 de 2010 recibo un escrito —hace exactamente un poco menos de un año, un poco más de un año..., menos, menos de un año— de la Dirección General de la Policía: en virtud de mandamiento judicial, diligencias previas de

denuncia del Ministerio Fiscal y cuyas actuaciones se han declarado secretas, remito a usted mandamiento a fin de que, por parte de funcionarios, se remitan y se examinen y analicen expedientes tramitados... —tal, tal, tal—. Y a esto, es decir, el 5 del 4, se le remite a la policía y a la brigada de la policía copia de todo lo que nos piden por escrito para, lógicamente, colaborar con la caracterización de secreto —secreto es secreto, y creo que usted lo entiende muy bien—. O sea, que en el 2010 todavía estaba la policía investigando. El 3 del 11 de 2010, en el mes de noviembre, que fue hace tres días, todavía seguía la policía —no soy yo el que fija los tiempos de la investigación— investigando, y en virtud de lo acordado en las diligencias secretas es un oficio de la policía con un mandamiento judicial a fin de que se facilite copia completa de los expedientes tramitados, informes omitidos y tal sobre una serie de expedientes. Algunos —ojo, señor Senao—, algunos eran expedientes que estaban en los presuntos expedientes tramitados y otros eran expedientes que, como consecuencia de las investigaciones que lleva a cabo la policía, no estaban en los primeros. Porque ha visto usted que la nota de la policía habla de funcionarios y de empresas imputadas. Entonces, de la investigación policial, fiscal que este consejero no conoce, sino solo cuando se me solicitan explicaciones de por qué se ha tramitado un recurso de la sección A o de la C o por qué ha caducado un recurso de la... —explicaciones, digamos, técnicas de la legislación minera— o petición concreta de autorizaciones o tramitación de determinados expedientes de empresas que están allí en ese expediente original de 2008 y otros expedientes que no están en ese informe. Es decir, yo no soy quién para dar las explicaciones. Yo le he dicho y le digo que hemos estado colaborando durante estos dos años, cinco meses y nueve o diez días con total profesionalidad y secreto, porque todas las actuaciones y las investigaciones se estaban llevando en secreto, y nosotros estábamos facilitando la información que se nos pedía sin conocer el contenido de la investigación.

¿Por qué la personación en la causa? Que, curiosamente, mediante fax de esta misma mañana, ahora sabremos cuál es la investigación, señor Senao. Esta mañana, a las 8.19 minutos del día 24, el juzgado de instrucción dice: «Tras el escrito del letrado que ostenta la representación del Consejo de Gobierno, se tiene por comparecida para el ejercicio de la acusación particular», y entonces, a partir de esta mañana, yo he designado también, lógicamente, aparte del letrado que se ha presentado, a algún técnico de los que han estado colaborando, y ahora mismo, en este preciso instante, están analizando los folios del expediente de investigación de la policía, que no conocía este consejero. No obstante lo anterior, algunas explicaciones voy a dar.

Es verdad que hay un hecho singular que podrán observar su señorías, que coincide con el comienzo de la legislatura, es decir, hay un momento en que se abre un expediente sancionador que me gustaría que al menos lo viera, porque el procedimiento disciplinario de un funcionario es complejo, tiene que ser hecho con mucha delicadeza y no fallar en el procedimiento administrativo porque puede ser objeto luego de entrar ante los tribunales. Por cierto, que ese expediente a ese funcionario, que cumplió sanción un poco más de

un mes, aún no está concluido, porque hay todavía un recurso en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que luego, si quiere, se lo detallo. Hecha esa observación, empieza la legislación, y, si a lo mejor yo no hubiera seguido de consejero —se lo voy a explicar así de simple—, al consejero que me hubiera sustituido le hubieran puesto encima de la mesa un expediente de un funcionario que se había iniciado —ahí está todo el procedimiento administrativo— el año anterior para poner una sanción de seis meses de suspensión de empleo y sueldo por hechos probados por un juez instructor funcionario con el procedimiento administrativo funcional por abuso de autoridad. Lógicamente, como yo, en este caso, tengo la suerte de seguir en la consejería, lógicamente, como yo conocía ese expediente, porque no en vano decidí juez instructor, lógicamente, en el mes de agosto firmo el expediente y, señor Senao, me lo leo. Yo me leo las cosas —intento al menos—. Me pueden engañar, porque en Industria se tramitan cincuenta mil expedientes al año, que quede claro esto, y, por ejemplo, en el Área de Minas, mil quinientos cada año, en Zaragoza, Huesca... Es decir, que no estamos hablando aquí de cuestiones baladíes. Y, al ver el expediente sancionador, vuelta de vacaciones, y ordeno un expediente, una investigación en profundidad para ver más expedientes, porque se habían analizado expedientes tramitados por este funcionario, y, aunque la Administración... El que conozca la Administración, hay trámites administrativos que se sustentan por el administrado en una sección, hay otros trámites... —la compulsión de un documento en un negociado—, hay otros que firma el jefe o lo autoriza el jefe de la sección, otros que trascienden al subdirector provincial, otros que van al director provincial, otros al jefe de servicios regional, otros a la directora general y otros al consejero. Es decir, que por las competencias administrativas que cada escalón de la Administración tiene hay cosas que la directora general no sabe o no puede entender lo que hace un funcionario en un procedimiento que se sustancia en la sección. Les digo: encargo un informe con más profundidad porque en ese expediente de ese funcionario se analizan cuarenta y cuatro expedientes y se detecta que puede haber vicios de tramitación, vicios de tramitación que entiende este consejero que necesita más ampliación por ver si hay que extender el expediente sancionador disciplinario a un funcionario o a algún otro funcionario más. A la vista de ese expediente, que hay que hacerlo con la cautela suficiente para que no se deduzca desde otra área del departamento, se encarga un informe mucho más profundo, y, al leer el informe, que lo tengo aquí delante, este consejero decide enviarlo a la fiscalía.

Han ocurrido más cosas. Como sabe usted, yo inicié la legislación y cambié el decreto de competencias —léaselo, creo que lo ha manejado— del departamento. Hay una avocación de las competencias que tenían en la minería los servicios provinciales y las elevo a la Dirección General, y a partir de ese momento ya las concesiones y las autorizaciones que antes estaban en los servicios provinciales pasan a la Dirección General. Hay una reestructuración administrativa y hay unas nuevas jefaturas de servicio y desaparecen algunos funcionarios de esas jefaturas de servicio y son otros funcionarios los que las ocupan.

Y, por último, a partir de esa fecha salen publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón* todas las autorizaciones que estamos dando, porque la Ley de minas, que es preconstitucional, Ley 21/73, y el Reglamento General de la Minería, del 78, prevén unos mecanismos de funcionamiento que están distantes —aun no se ha modificado la Ley de minas— de lo que es el procedimiento administrativo por la Ley de procedimiento administrativo. Y, a partir de ese momento, para proteger o para evitar, para corregir si se encuentra alguna deficiencia se avocan las competencias a la Dirección General y para facilitar la investigación que con carácter secreto estamos llevando para detectar si hay más irregularidades. Y eso es lo que hemos hecho, señor Senao. Al final, el juzgado número 12 de instrucción dirá las consecuencias de todo este proceso, pero, al menos, desde el punto de vista de la propia Administración algunas actuaciones que presuntamente podían ser irregulares se han corregido.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Senao, es su turno de réplica. Puede tomar la palabra.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor consejero.

Sí, hemos leído lo que usted nos dice. Si nos tenemos que leer todo... Si el departamento..., ya sabe usted que nos leemos todo, todo. No nos leemos los expedientes porque nosotros no tenemos esa responsabilidad, eso ya sabe que lo tiene que hacer el que está en el ejecutivo, que para eso está, pero nosotros nos leemos casi todo, usted lo sabe que somos gente aplicada, y, si no nos da tiempo a leerlo, nos lo leen y nos hacen un resumen; entonces nos pasan el resumen con lo más importante.

No nos ha dicho, y me queda la duda todavía —a ver si nos lo puede aclarar—, si ya sabemos que hay gente imputada de verdad o no la hay, es decir, imputada judicialmente, si la hay o no. Díganoslo. Cuántos son funcionarios, son empresarios, son ciudadanos del mundo... Hay que saberlo, porque me imagino que eso ya lo tiene que saber si les han dado parte de al menos las primeras actuaciones. Eso es algo importante. Debemos saberlo. El asunto, como le digo, es importante porque estamos hablando de que hay que defender... Mire, lo que no podemos es estar permanentemente escuchando que los políticos son corruptos, por ejemplo, y los políticos son todos los políticos. No todos los políticos no somos corruptos; algunos lo son, y la mayoría, la inmensa mayoría, no. Pasa con esto lo mismo. Aquí estamos hablando de funcionarios —además, usted es funcionario; yo no lo soy, pero, mire, convivo con un funcionario en mi casa—, y a todos no se les puede, efectivamente, hacer la misma valoración, porque ya le he dicho en mi anterior intervención que los hay y muy buenos, y muy pocos pueden estar en esta situación, e incluso cuando se aclare se va a poder saber. Por lo tanto, no estamos ahí, como le digo, hablando de una cuestión de poca importancia, porque en principio se hablaba de seis funcionarios, y en este servicio no hay... En fin, es un porcentaje alto, es un porcentaje

muy alto dentro de lo que es el servicio. Por lo tanto, por eso yo le preguntaba si, además de las actuaciones que correctamente usted ha seguido —se lo dice la oposición, ha hecho lo que tenía que hacer—, además de eso, se han adaptado en ese período tan amplio de confidencialidad, que, claro, esos tiempos no los marca usted, evidentemente. Las pesquisas policiales o las actuaciones tanto de la fiscalía como de la policía, sus tiempos los marcan ellos; no los podemos marcar y usted no los puede marcar y no es dueño de esos tiempos. Pero, en ese espacio que ha transcurrido de dos años y medio, si se han puesto las cautelas adecuadas para que informaciones bastante alarmantes como las que aquí aparecían... No sé si el señor Velasco está o se ha marchado. Me recriminaba, cuando volvía a mi escaño, que por qué había mencionado Plaza, que no tenía por qué mencionar Plaza. Bueno, este diputado no es que mencione Plaza: es que lo están mencionando los medios de comunicación. Oiga, aquí dice —y, oiga, con letra bastante grande—: la Operación Minas destapa la supuesta falsificación de un informe por el que se reclaman cuarenta y tres millones de euros a la DGA. La policía..., bla, bla, bla, bla, bla... Y habla de Plaza. Claro, esto sucedió, pero han podido suceder más cosas entremedio, y, al final, la responsabilidad es de la Administración, y no termina ahí: la responsabilidad es de todos, de todos los ciudadanos, porque las instituciones se nutren, evidentemente, de los presupuestos públicos, y los presupuestos públicos, como todos ya hemos empezado a aprender desde que se bajan las pensiones, desde que se bajan los salarios a los funcionarios y desde que todo el mundo lo está pasando mal, todos nos hemos dado cuenta de que los presupuestos públicos son de todos los ciudadanos, de todos los aragoneses y de todos los españoles. Esto es lo que nosotros sí queremos que se nos clarifique: si realmente se han puesto las barreras adecuadas para que en un departamento en el que en principio, probablemente y a lo mejor inadecuadamente, se ha imputado o presuntamente se ha denunciado o va a imputar el juez o lo ha hecho ya a una serie de personas que suponen un porcentaje muy alto dentro de lo que es la plantilla de funcionarios de ese departamento...

Yo le tengo que decir, señor consejero, que esta legislatura está terminada prácticamente, pero que el Gobierno va a seguir todavía y que usted tiene responsabilidad, junto al señor Iglesias y todo el Gobierno, como tenemos la obligación la oposición de seguir haciendo oposición. Aunque estas Cortes no vayan a celebrar más Plenos presuntamente, tenemos la obligación de también hacer el seguimiento —he dicho «presuntamente» porque me hacen señas de que igual hay más plenos, pero, en principio, presuntamente parece que es el último de esta legislatura—, tenemos la obligación de hacer también un seguimiento al ejecutivo de las cosas que vaya haciendo casi en funciones hasta que se constituya el nuevo gobierno.

Nuestro grupo lo que le pide, señor Aliaga... Ha hecho las cosas correctas, las ha hecho correctamente en cuanto al enfoque que ha hecho y que usted nos ha explicado en ese cronograma de hechos desde el año 2006, pero que ahora no afloje usted la mano, es decir, que siga usted en esa responsabilidad, a pesar de que este sea el último Pleno, porque todos vamos a estar muy pendientes de este asunto, y no porque es-

temos pendientes de usted, que lo entiende, que no es que estemos pendientes de usted: estamos pendientes de que este problema tenga que resolverse para satisfacción de todos los aragoneses y dejar a cada uno en su sitio. Es decir, aquella persona que sea inocente, declararlo a los cuatro vientos, y aquellas otras que sean culpables, aplicarles con el máximo rigor la ley, que lo tendrá que hacer un juez, evidentemente, y no nosotros, pero, por supuesto, como ustedes van a estar y se van a personar y van a ser parte de esa causa, que puedan estar enterados y que puedan aportar todo tipo de información para que estas cuestiones sean ejemplarizantes y no vuelvan a suceder en ninguno de los ámbitos de la Administración pública, no solamente en Aragón, sino en toda España. Por lo tanto, eso sí que es lo que nosotros le vamos a pedir.

Señor consejero, es un tema importante, es un tema en el que usted va a tener que seguir trabajando, lo va a tener que seguir de cerca, y no es una cuestión de dejar la carpeta preparada para después; es mejor dejar la solución, si se puede —sé que no está solo en sus manos, pero que es un tema muy delicado—, para evitar que responsabilidades como las que aquí anunciábamos en cuanto a Plaza no se hayan podido multiplicar, responsabilidades en cuanto a la valoración de las expropiaciones en Plaza con relación a esos cuarenta y tres millones de euros que derivan de un informe que tiene parte en esta causa, no se hayan podido producir, no se hayan podido multiplicar en algunos otros expedientes en los que nos encontremos que la Administración, que el Gobierno de Aragón tiene que después asumir responsabilidades que en modo alguno debería asumir. Por lo tanto, le pedimos esa máxima diligencia, ese máximo rigor, que lo va a haber, y, por supuesto, estar muy encima de todas estas cuestiones. Y, si puede, por favor, nos informe, sin romper ningún secreto... Si no se puede decir, no se dice, pero, si se puede decir, nos diga si ya sabemos concretamente que hay personas imputadas; en consecuencia, si son funcionarios, son personas físicas, jurídicas... En fin, un poquito de información al respecto para saber por dónde nos estamos moviendo.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, de nuevo puede salir a la tribuna. Es su turno de dúplica.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Alguna consideración semántica. Imputado, ¿por quién? A ver... No, no, no. Una cosa es que la policía en un informe diga que hay imputadas trece personas por la policía, pero el que imputa, que yo sepa, hasta donde llego con mi Derecho administrativo de funcionario, es el juez. [Rumores.] Entonces, vamos a ver, señor Senao, no vamos a convertir esta cámara en un tribunal. No, no. [Rumores.] Vamos a ver. Escuche, escuche, déjeme. Esta misma mañana se han personado los letrados de los servicios jurídicos porque, gracias al auto que se firmó ayer y se nos ha remitido por fax, se nos da vista al expediente, como ya le he explicado. Y ahora se está analizando toda esa documentación, que es la documentación consecuencia de las investigaciones policiales con la colaboración de la Diputación General de Aragón. Le

he puesto ejemplos —aquí están los expedientes— de que hemos estado remitiendo documentación con el carácter que le decía de secreta, y su señoría el juez dirá quién está imputado. No lo tiene que decir usted, señor Senao, ni yo. Yo no lo voy a decir. Entonces, dice usted: ¿ha adoptado las medidas de precaución? [El señor diputado SENAO GÓMEZ, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Senao... Guarde silencio, señor Senao. Señor consejero, continúe, por favor.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Digo, como decía, que hasta que no tengamos conocimiento... Porque sabe también su señoría que hoy le solicité al juez [murmullos], en aras a adoptar medidas administrativas si a consecuencia de la información aparecida en la nota de prensa de la policía había imputado algún funcionario...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio, por favor. Siga, señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): ... para, en su caso, adoptar... Le voy a leer el escrito. Yo le solicité al juzgado... Le voy a leer el escrito para que así ya quede claro lo que me está preguntando y que yo tengo que conocer a través del juzgado, solo y sí solo a través del juzgado. Al juzgado de instrucción número doce de Zaragoza: «Al haber tenido conocimiento ayer, día 9 de marzo, de la imputación de seis funcionarios del Departamento de Industria y varios empresarios por distintos delitos, le solicito que, para poder adoptar las medidas administrativas adecuadas, nos facilite el nombre de todos ellos. No obstante, al conocer que uno de ellos era don Javier Hualde García, con fecha de ayer fue cesado en la comisión de servicios que tenía adscrita como director del servicio provincial, cese del cual adjunto copia». Entonces, hasta tanto el juez no me diga que hay funcionarios imputados, yo no puedo tomar ninguna medida respecto a esos funcionarios. Le voy a reiterar lo que le he dicho: modifiqué el decreto de estructura empezando la legislatura, con lo cual, competencias que se ejercían en los servicios provinciales, señor Senao, se ejercen en la Dirección General de Minas desde el año 2008; en segundo lugar, he hecho movimientos en las plazas administrativas de algunos funcionarios que presuntamente habían tramitado expedientes que presuntamente han estado mal tramitados —¿vale, señoría?—, he movido algunas plazas. Y luego, con respecto a alguno de esos expedientes mal tramitados, se ha hecho una ordenación y han caducado concesiones —algunas nuevas se han recurrido—, se han vigilado los planes de labores con las cuestiones medioambientales que se ponían en duda... Es decir, que a través de la gestión normal del departamento se ha puesto sobre alguno de esos expedientes ya toda la potencia administrativa. Y, qué quiere que yo le diga, yo, señoría, creo que he hecho lo que debía en todos los aspectos: una protección administrativa... No haga así con la cabeza, señor Canals, que a usted...

me gustaría haberlo visto a usted en este expediente, me gustaría haberlo visto. No haga así con la cabeza. Esto es muy serio, ¿entiende?, es muy serio, es muy serio, más serio de lo que parece. No haga así con la cabeza, no. [El señor diputado CANALS LIZANO, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Canals, señor Canals.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Quédese tranquilo: los mecanismos de control del Gobierno, del Servicio de Minas, están completamente en marcha y los mecanismos judiciales, por lo que se demuestra, se siente, se presiente, están en marcha. Y, mire, ha salido información en la prensa... Lógicamente, al estar algunos ciudadanos presuntamente imputados por cuestiones de informes de la policía que este consejero no conocía, porque ha salido información en la prensa que se deriva de actuaciones policiales que nosotros no conocemos y que, lógicamente, alguno de los imputados policiales..., se supone que sus abogados han tenido acceso. Y eso es cuanto tengo el honor de informarles.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

El resto de los grupos parlamentarios. Señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), puede tomar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervenimos en este punto del orden del día porque nos parece necesario dejar clara la posición de Izquierda Unida con este tema.

Para empezar diremos que consideramos que la actuación del Gobierno de Aragón, y concretamente del señor consejero de Industria en este caso concreto, ha sido la que procede y la que corresponde.

Se produce una queja, una denuncia, una reclamación; se atiende; en función de ese conocimiento que se tiene de esa queja, de esa denuncia, de esa reclamación, se pone en marcha el mecanismo habitual dentro del funcionamiento de lo que es en este caso concreto el Gobierno de Aragón; a partir de ahí entra en trámite judicial, como nos parece también que corresponde; y luego es verdad que se añaden determinadas cosas que yo creo que en esta cámara no es donde hay que pedir explicaciones. Yo creo que hay que pedirselas a la policía, por ejemplo, por qué sale una nota de prensa en esos términos; creo que habrá que pedirle al Poder Judicial explicaciones de por qué tarda tanto un procedimiento que se empieza con tanta antelación —no solo este, sino muchos más que hay—; y creo, en todo caso, además también, a lo mejor, que habría que preguntarse por qué cuando se hacen propuestas para modificar códigos, leyes para que, en determinados casos y supuestos que afectan a la función pública, los trámites judiciales se aceleren, se modifiquen, luego no salen adelante esas propuestas también. Claro, en este caso también se mezclan varias cosas: se mezclan la época en la que estamos, que es el último Pleno,

que ha cambiado el tiempo, y, como el cierzo a veces sopla o no sopla lo suficiente... Yo qué sé, señorías, son cosas que, la verdad, desde nuestro punto de vista, estamos jugando a adivinanzas, a presunciones y a rumores, y, desde luego, Izquierda Unida nunca se ha prestado a eso y no se va a prestar ahora.

Nos preocupa mucho cómo, en definitiva, este tipo de cosas sigue incidiendo en uno de los problemas que Izquierda Unida viene expresando, que es cómo todo esto ayuda a poner en entredicho la honradez, la honestidad, la gestión, el para qué sirven los gobiernos, es si todos son para, en definitiva..., bueno, este tipo de cosas. Y eso a nosotros nos preocupa también mucho. Por lo tanto, lejos de contribuir a eso, en casos como este, en los que se constata que se ha actuado como hay que hacer y que, desde luego, el problema de la tardanza en resolver los procesos se escapa del ámbito del gobierno y se escapa incluso del control de esta cámara, porque yo me creo la independencia del Poder Judicial, poco más hay que decir: esperar que se resuelva cuanto antes, instarle al Departamento de Industria que esté muy atento y que, mientras el tema esté *sub iudice*, como no se van a paralizar expedientes, que tenga en cuenta un escrupuloso cuidado con la tramitación de todos los que hay para evitar que esto se pueda producir. No sé si en ese sentido ya han tomado medidas, pero entiendo que sí, cuando se han producido separaciones de funcionarios o se han producido ceses. Y, en estos momentos, eso es lo que desde Izquierda Unida nos interesa y nos preocupa.

Por lo tanto, desde nuestra posición, nada más que añadir a este tema. Señor consejero, gracias por la información y por la explicación que ha dado, gracias por el aporte de datos, que, evidentemente, complementan lo que hasta ahora hemos podido conocer a través de la prensa. Y nos ha parecido oportuno, además, que usted también, en cuanto tuvo conocimiento del dato, solicitó comparecer aquí. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, poco más. Desear que este tipo de casos no se pudiera dar. Reconocemos que entre el número importante de trabajadores y trabajadoras del sector público puede darse el caso de situaciones inadecuadas como esta, pero creemos que hay mecanismos para atajarlas y, desde luego, para sacarles de sus responsabilidades, para pedirles la responsabilidad que tengan, y ahí confiamos en que al final los tribunales actuarán, dictarán sentencia, y, evidentemente, quien no esté de acuerdo con ellas podrá recurrir, pero deberán ser ejecutadas.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Yuste, creo que viene usted hacia aquí. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Sobre irregularidades en la Sección de Minas la verdad es que hemos oído hablar desde hace mucho tiempo. Yo creo que, como llevamos como catorce años de iniciativas parlamentarias en esta cámara hablando de irregularidades en derechos mineros, en el tema

del alabastro y en general, también relacionados con las..., y de aquellas denuncias me quedó entonces, en la cuarta legislatura, en la quinta legislatura, la sensación de que podía existir una trama enquistada en algún espacio de la Administración, una trama corrupta de malos funcionarios que podía estar sobreviviendo ante la pasividad de los responsables políticos y que aquellas irregularidades que se fueron denunciando a lo largo de los años pudieran ser la punta de un iceberg.

Aquella sensación o incluso convicción que podía tener yo entonces ahora se ha convertido en una realidad en tanto que investigación policial con la imputación de varias personas, entre ellas siete funcionarios del Servicio de Minas, a los que se acusa de los delitos más graves que puede cometer un funcionario público: el cohecho, la prevaricación, la falsedad documental y las negociaciones prohibidas a funcionarios.

Ya sé que en este caso parece que no se está hablando de expedientes tan antiguos —no serían, parece ser, mayores de diez años, sino bastante o relativamente recientes—, pero el hecho de que, al parecer, estén imputados el que fue director del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza hasta 2006 y quien fue su subdirector entonces y que luego le sustituyó en el cargo hasta ahora mismo sí que nos lleva a pensar que tal vez estemos ante una trama de una trayectoria más larga.

En todo caso, quedémonos con lo que se conoce o con lo que se conoce, al menos, a través de los medios de comunicación y quedémonos también con sus propias declaraciones, señor consejero. Y lo primero que tengo que decirle es que en Chunta Aragonesista nos han sorprendido los plazos. Y pasó a explicarme. Entre la primera denuncia, la de aquel ingeniero que se dirigió a usted, y la sanción de un funcionario trascurrieron quince meses. ¿Tanto tiempo para investigar una denuncia sobre un funcionario? ¿Tanto tiempo? Y no vale el hecho del período electoral, porque el gobierno es gobierno, siempre hay gobierno, hasta el último día, y luego el primer día del siguiente, aunque cambien las personas, que en este caso además no cambiaron. El sancionado fue trasladado de Zaragoza, fue trasladado fuera, pero dentro de la misma Sección de Minas, a Huesca. Y, claro, nosotros nos preguntamos: ¿velaron ustedes especialmente por el comportamiento de este funcionario sancionado en su nuevo destino, en la Sección de Minas de Huesca? Porque es que es la misma área de trabajo —eso sí que la verdad nos ha sorprendido—. Se abre entonces —nos ha relatado— una investigación interna por parte del departamento de septiembre de 2007 a septiembre de 2008, un año entero, para inspeccionar doscientos expedientes y detectar irregularidades en cincuenta. A mí me ha sorprendido que dedicaran tanto...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, guarden un poquito de silencio, por favor. Es difícil para el señor Yuste hacerse entender. ¡Qué poco éxito, señorías! Guarden un poquito más de silencio.

Gracias.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Me ha sorprendido que dedicaran tanto tiempo; demuestra una sangre fría importante en su gestión. Porque, claro, usted mismo ha dicho hoy que en lo que es minas..., he entendido que decía que lo que es minas se tramitan mil quinientos expedientes. Mil quinientos expedientes. Claro, y ¿solo han investigado doscientos porque hay —digamos— una cierta garantía de que el resto estaría correcto o hicieron una investigación aleatoria de doscientos para pulsar lo que había ahí? Encontraron irregularidades en cincuenta; con ese punto, estadísticamente en mil quinientos habría irregularidades en muchos, en trescientos y pico..., en más expedientes. Realmente estamos hablando de un volumen importante de trabajo, y yo no sé exactamente qué garantías tenían ustedes o si hace falta investigar el resto de los expedientes del servicio.

A partir de ese momento, a partir de esa investigación se produce la reordenación de funciones para cortar las alas a posibles corruptos que pudiera haber en la Sección de Minas —eso interpreto yo—, pero todo el mundo siguió en su puesto. Bueno, todo el mundo no: hubo un cambio. Hubo un cambio que me ha llamado poderosamente la atención —creo que se puede decir su nombre, ha salido en los periódicos; lo ha aludido antes el portavoz del Grupo Popular—: Joaquín Lahoz, ilustre jefe del Servicio de Ordenación Minera, pasó a la Dirección General de Turismo; un destacado funcionario que llegó a ser candidato del PAR en unas elecciones municipales. ¿Se le trasladó porque se sospechaba de él?; ¿no se sospechaba de nadie más?; ¿por qué le cambiaron a él y a otros no?; ¿fue una coincidencia o estaba derivado de esta investigación?

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Yuste, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

¿O le trasladaron para protegerlo? Porque la verdad es que es a partir de ese momento cuando acudieron ustedes a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Y ahí es cuando se abre un plazo de veintinueve meses, sobre el que no voy a extenderme porque no es competencia suya, pero, desde luego, debieron de hacer un trabajo concienzudo. Trece imputados, aunque parece que no todos saben que lo están. Eso también, desde luego, a nuestro juicio nos resulta extraño: que haya cinco funcionarios que se hayan enterado por la prensa de que están imputados porque ni siquiera han sido interrogados —la verdad es que no nos parece razonable desde ningún punto de vista—. Y, en todo caso, la pregunta era si había tomado ya alguna decisión acerca de esos cinco funcionarios que al parecer están imputados. Ya ha respondido. No los conoce oficialmente; por lo tanto, aunque de la información periodística se deduce, usted no ha podido tomar ninguna decisión. Ya nos ha respondido eso.

En todo caso, tengo que preguntarle cómo ha soporado estos años de incertidumbre desde que se empezó a oler lo que había ahí dentro hasta la imputación, hasta la nota de prensa de 9 de marzo. Han pasado cuatro años, cuatro años instalados en una trama corrupta en la Sección de Minas, y usted esperando a la policía. A mí me parece realmente una escena inque-

tante. Lo digo porque cada día encontramos noticias, a lo largo de estos años ha habido muchas noticias de denuncias del Seprona, de denuncias de irregularidades en medios de comunicación, de empresas que acusan a otras en relación con derechos mineros, de trámites administrativos vertiginosos, etcétera, etcétera.

Ahora parece que se va a empezar a saber lo que estaba ocurriendo ahí dentro, y eso, desde luego, yo creo que nos debe complacer, el que se conozca la verdad de los hechos y se depuren responsabilidades, pero lo que nos preocupa es que, si no se hubiera hecho público, podrían haber seguido en su puesto todos los presuntos corruptos toda la vida.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Yuste, lleva el doble del tiempo. Por favor, tiene que concluir.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Estoy concluyendo, estoy concluyendo.

Claro, a nosotros nos parece que chirría algo, y a la opinión pública o a una parte de la opinión pública aragonesa, desde luego, no le termina de convencer la película de los hechos y esos plazos tan laxos que se han producido.

Y concluyo con esto —no puedo evitarlo—. Repasando alguna vieja documentación, viejas iniciativas sobre estas materias, han aparecido algunos nombres de consejeros que ya no están en sus cargos, que fueron cesados o que dimitieron salpicados por la sospecha o envueltos en comisiones de investigación, como Víctor Longás, que fue consejero de Medio Ambiente y también secretario general del PAR, que fue cesado por el caso Euroresiduos, o José Porta, consejero de Industria, su antecesor, que también fue cesado por una docena de asuntos turbios de los que las hemerotecas informaron puntualmente en su momento. Y yo no tengo que dudar de usted, señor consejero, y no dudo de usted, pero, si se traza una línea que relacione las redes clientelares en organismos y empresas públicas, los fiascos de gran calibre como Gran Scala, los tratos de favor en municipios corruptos como el de La Muela, que era modélico para algunos, y las tramas corruptas en algunos servicios administrativos, como el que debatimos ahora, la verdad es que se produce una gran coincidencia: todas las líneas pasan por el mismo punto, que es el partido que preside el señor Biel. Usted sabe que le aprecio, señor Aliaga. Tenga cuidado, tenga cuidado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para ello tiene la palabra el señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Mire, yo no doy crédito a lo que acabo de oír, de verdad. Mire, yo le voy a contestar, señor Yuste, cómo ha aguantado la incertidumbre estos cuatro años el consejero: con temple y con responsabilidad, que es lo que hace falta para ostentar el cargo que osten-

ta. ¡Mucho temple y mucha responsabilidad! Eso, para empezar.

Señor Yuste, le diré también que, hablando de cosas que salen en los periódicos, le recordaré las esquinas del psiquiátrico, de su grupo parlamentario; el seminario, de su grupo parlamentario, o la Operación Romareda, de su grupo parlamentario, que tumbó el juez, cosa que aquí no ha pasado aún.

Pero voy a empezar el debate. Señores, de verdad que no lo puedo entender. Primero, consejero, gracias por la información y felicidades sinceras y absolutas por las actuaciones llevadas a cabo por su departamento desde el 2006, por todas y cada una de ellas. Mire, usted es funcionario, como yo. Yo también soy funcionario, y sé lo complejo y lo difícil que es hacer un expediente a un funcionario, y lo largo que es llevarlo a buen puerto, y lo difícil que es llevarlo a buen puerto cuando el 50%, usted sabe como yo que el 50% de los expedientes se tumba por defectos de forma. El suyo, el que usted empezó con este funcionario, lo llevó adelante y cumplió el objetivo que tenía. Felicidades también por la inspección que ordenó después de los expedientes, que usted pensaba que podía haber algún problema en base a la denuncia que se hizo. Y felicidades por la puesta en conocimiento de la fiscalía, que es lo que debió hacer en ese momento. Y felicidades también, señor consejero, por haber sabido guardar el secreto, por haber sabido guardar el silencio que le pedía la policía o que le pedían las diligencias judiciales, el secreto, por haber sabido guardar ese silencio. No todos hubieran sabido hacerlo como usted lo ha hecho.

Porque no sé por qué nos tenemos que llevar las manos a la cabeza, señorías. Mire usted, chorizos, en esta vida, ha habido siempre, los hay y los habrá, y eso no quiere decir, señor Senao, ni que los funcionarios sean chorizos ni que los políticos sean chorizos. Corruptos los ha habido siempre, y no tenemos que llevarnos las manos a la cabeza. Ojalá cada vez haya menos, pero por desgracia los sigue habiendo. Ojalá todas las actuaciones en todos los momentos políticos sean o se hagan con la pulcritud con que se ha hecho por parte del Departamento de Industria, ojalá. Porque, mire, unos investigan, como ha hecho el Departamento de Industria; otros, en lugar de investigar la verdad, meten las carpetas en los cajones, y no diré más en ese sentido. Señor consejero, felicitarle de verdad.

Y, mire, señor Senao, usted ha empezado el discurso diciendo que no iba a hacer bromas, y a los treinta segundos de decir que no iba a hacer bromas jugueteaba con las dolinas del AVE y con un funcionario que iba mucho en las dolinas del AVE. Es verdad, este no es un tema para hacer bromas, señor Senao, en absoluto es un tema para hacer bromas. Yo creo que las actuaciones que se han llevado a cabo han sido correctas. El tema está en diligencias judiciales, el tema está donde tiene que estar. Yo no sé si usted ha pretendido que aquí las declaraciones del consejero sean las que debería hacer la policía. Usted debería haber llamado a comparecer o a la policía o al juez, que es quien puede responderle a todas sus preguntas. El consejero ha hecho lo que tenía que hacer en cada momento.

Pero, vamos a ver, yo estoy de acuerdo, señor Senao, estoy de acuerdo, señoría, con que la oposición

tiene que hacer oposición, estoy totalmente de acuerdo. Tiene obligación de hacer oposición y seguimiento de los temas, pero ni en política ni en nada en esta vida vale todo. Ni en política —por lo menos es mi forma de pensar— no creo que valga todo, ni aunque estemos a dos meses de las elecciones, señorías, ni aunque estemos a dos meses de las elecciones, señor Senao o señor Yuste. Creo que la intervención de los grupos de hoy aquí debería haber rondado otra intervención de otro grupo que está en la oposición y que ha hecho a mi juicio una intervención bastante más correcta. Ha dicho usted, señor consejero, que no vamos a convertir esta sala en un tribunal. No la vamos a convertir, no la podemos convertir. Lo malo de todo esto es que algunos grupos la quieren convertir en un plató de televisión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Pues muchas gracias, señor diputado.

Para concluir el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Ibáñez por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

[Murmullos.]

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero.

Intentaré, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tratar el tema con la seriedad que se merece, porque aquí, supongo que será por el horario después de la comida o porque es el último Pleno, pero la verdad es que se han oído cosas desde esta tribuna difíciles de entender.

Mire, como le decía, nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, le queremos agradecer la información que nos ha transmitido y sus explicaciones sobre un problema que entendemos nosotros que afecta a funcionarios de la Diputación General de Aragón, pero no al Gobierno de Aragón.

Entendemos que usted pidiera a petición propia comparecer en estas Cortes para explicar una noticia que aparece en un medio de comunicación, y eso es lo que ha hecho, pero no entendemos en absoluto el objetivo del Grupo Popular al solicitar la comparecencia por su parte y hacer la intervención que ha hecho aquí, a no ser que desde el Grupo Popular entiendan que de usted depende la policía y que usted tiene competencia sobre el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque venir aquí a preguntarle al consejero que por qué han pasado treinta meses sin que se haya hecho nada pues, en fin... Ya digo: no entendemos nada.

Nosotros lo que entendemos es que, ante una denuncia de un particular por unas supuesta irregularidades, usted mandó instruir un expediente que acabó con una suspensión de empleo y sueldo de un funcionario por seis meses por abuso de autoridad; que a raíz de la instrucción de ese expediente se detectan más anomalías, se vuelve a solicitar un informe y se revisan más de doscientos expedientes, donde se ve que aparecen más presuntas irregularidades; que todo ello usted lo ha hecho —y el Gobierno de Aragón— con la cautela necesaria para que se haya podido llegar hasta

el momento que estamos, porque, si no, lógicamente, los afectados hubieran intentado hacer cosas para no seguir cayendo en las acciones y poder haberse escapado a las investigaciones policiales; que usted lo que hizo también fue reestructurar el departamento para cambiar las decisiones de los servicios provinciales a la propia dirección general; y que, una vez concluido ese informe, usted lo traslada a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Yo es la primera vez que he oído desde esta tribuna decirle a un consejero que lo había hecho todo perfecto y bien, y después le han dado por todos los lados. O sea, después de decir que lo ha hecho todo perfectamente y que ha hecho las cosas como las tiene que hacer, a partir de ahí se ha empezado hablar del sexo de los ángeles y cosas parecidas, que para nada tienen que ver con este asunto.

Por eso, nosotros entendemos que, gracias a la actuación precisamente suya, del departamento y del Gobierno Aragón, que ha decidido personarse como acusación particular, ha sido posible que la policía haya realizado su investigación y que ahora el tema está en manos de los jueces, que es donde tiene que estar y donde debe estar. Que los miembros del Grupo Parlamentario Socialista no queremos ser jueces, no nos gusta ser jueces —nos gusta ser políticos—, y no estamos aquí para juzgar a nadie; por lo tanto, serán los jueces quienes decidan si es necesario condenar o absolver a las personas implicadas en este asunto lamentable que nos preocupa, pero —insisto— tiene que ser la justicia quien lo clarifique.

Y sin más, intentando haber sido capaz de tratar el tema desde esta tribuna con la seriedad que se merece, nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONE): Pues muchísimas gracias, señor Ibáñez.

Y, para concluir este punto, señor Aliaga, cuando quiera, tiene usted su turno de respuesta.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Señor presidente, gracias.

Señorías.

En primer lugar me gustaría agradecer muy sinceramente al señor Barrera su nobleza política, porque sabe usted lo que significa el Estado de Derecho y lo entiende muy bien. Lógicamente, al señor Ibáñez y al señor Callau, yo creo que han entendido lo que hemos hecho.

El expediente, señor Yuste, los alabastros los hemos arreglado, primero, con los municipios del alabastro, que había un problema. Este consejero, desde el 2002, los hemos arreglado. Segundo: ahora les interesa esto porque ha salido en los medios de comunicación. ¿Cuántas comparecencias me han pedido sobre el tufo en las Cortes de Aragón? Ninguna. ¡Ninguna! Las minas no les han preocupado nunca, señor Senao ni señor Yuste, no les han preocupado las minas ni los mineros. Ninguna, ninguna comparecencia, ¡ninguna! Busquen en el *Diario de Sesiones*. Entonces, ahora, ¿por qué se rasgan las vestiduras? Ahora, esto es serio.

Miren... Sobre minas, no. Miren, expediente disciplinario a un funcionario —estamos en un Estado de Derecho; parece que se olvidan de esto—, expediente disciplinario a un funcionario que firmo el 27 de agos-

to de 2007. Antes del expediente, que firmo... Espere, que no me quiero... Sí, el 21 de agosto de 2007, recién empezada la legislatura, firmo una suspensión de funciones a un funcionario —¿estamos de acuerdo?— por seis meses. El funcionario pide la baja, y este consejero, porque hay derechos humanos también y derechos de los funcionarios, tiene que aplazar la ejecución de la sanción por enfermedad. El 5 del 10 el funcionario pone un recurso contra la orden de suspensión —octubre—. Sí, esto me van a escuchar, esto se lo van a oír. El 20 de septiembre desestimo la suspensión otra vez, el consejero, contra el recurso —septiembre—. El 23 del 11 presenta un recurso contencioso-administrativo contra la sanción del consejero —en noviembre—. El 26 del 11 solicita la suspensión de ejecución de la sanción al juzgado, que se la concede. Coge en enero el alta médica, y, entonces, el 26 de enero, como coge el alta médica, inicia el cumplimiento de la sanción —estamos en enero de 2008—. Solicita el 28 del 2, el juzgado suspende la ejecución de la sanción, el juzgado, y se reincorpora al servicio de Zaragoza sin las atribuciones que tenía. Entonces suspendo, está de sanción un mes y doce días. El 16 del 5 coge otra baja médica —los derechos humanos, los derechos—. El 19 del 5 de 2008, lo quito de Zaragoza y lo mando a la plaza que tenía, que no lo puedo quitar, porque la tiene por concurso, si no hay una sentencia de un juez. El 12 de enero de 2009 desestima el recurso y confirma la sanción el tribunal, el juzgado, en 2009, con lo cual le vuelve a dar la razón a este consejero. El señor funcionario, administrado, con sus derechos humanos, presenta un recurso de apelación al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y aún está pendiente. ¡Y aún está pendiente! ¿Qué me cuentan a mí, si desde el principio he hecho todo lo que tenía que hacer, con este y con los otros? No me enfado, pero es que, ¡hombre!, se están vertiendo aquí una serie de afirmaciones...

Más cosas. He dicho que un decreto de estructura de un departamento, cuando empieza un gobierno —si gobierna algún día, sabrá lo que es—, hay que prepararlo, hay que mandarlo a Economía, hay que mandarlo a Función Pública, hay que informarlo por Presidencia, y cuesta cinco, seis meses. Inicié la legislación con una modificación del decreto de estructura, y en el decreto publicado hay una atribución de funciones a la dirección general: uno, para tener control de todos los expedientes, y dos, para facilitar la investigación, que he colaborado con la policía, que es secreta por auto, secreta. Y tres: ese señor que ustedes... y que no voy a volver a citar, porque, hasta que no me diga el juez que está imputado, no lo daré por imputado, en el año 2008 lo moví del puesto. ¿Cómo? —no lo podía quitar por orden dictatorial del consejero—: cambié el nombre de la plaza y lo quité de la plaza a la que estaba adscrito. Al jefe de sección que estaba en comisión de servicios lo quité, otro se jubiló, otro no se qué, y el servicio funciona con normalidad absoluta. Y se han revisado todos los expedientes.

Yo lo siento, no quería ponerme así, pero al final, cuando en estos temas delicadísimos, donde está el nombre, imputaciones policiales a funcionarios —policiales de momento—, y llevando desde el año 2006 al 2011, y no por causa de la Administración, porque todavía está sin resolver en el contencioso todo el proceso del funcionario... ¡Hombre!, señor Yuste, por favor.

Otra cosa no sabemos hacer, pero al menos intentamos hacer las cosas bien.

Termino: una cosa son los imputados por la policía y otra cosa son los imputados por el juez. Son dos cosas diferentes. Y, ¡hombre!, ocupando los sillones que ocupamos, hacer un juicio que estamos haciendo aquí y diciendo nombres de funcionarios me parece ¡muy fuerte, señorías! Que conste en acta.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor consejero.

Retomamos el orden del día original y vamos con la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, para informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante el anuncio del Ministerio de Fomento de no disponer de fondos ni dar plazos para las obras de desdoblamiento del tramo de la nacional 232 Mallén-Figueruelas mientras se acumulan las víctimas mortales por accidentes en esta vía y en el tramo aragonés sin desdoblar de la nacional II Fraga-Alfajarín.

Para empezar tiene el turno el señor consejero de Obras Públicas, para empezar la comparecencia.

Gracias.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante el anuncio del Ministerio de Fomento de no disponer de fondos ni dar plazos para las obras de desdoblamiento del tramo de la nacional 232 Mallén-Figueruelas mientras se acumulan las víctimas mortales por accidentes en esta vía y en el tramo aragonés sin desdoblar de la nacional II Fraga-Alfajarín.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre del presidente ante el Pleno de la cámara, a instancias del Grupo de Chunta Aragonesista, para informar sobre las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón en relación con los desdoblamientos de la nacional 232, tramo Mallén-Figueruelas, y de la nacional II, tramo Alfajarín-Fraga, un tema también que ha sido ampliamente debatido en esta cámara y que una vez más vamos a poder compartir con todos ustedes.

Quiero comenzar mi intervención fijando la posición del Gobierno en relación con este desdoblamiento, diciendo que el Gobierno de Aragón ha venido trabajando durante la legislatura y lo seguirá haciendo hasta el final de la misma para que el desdoblamiento de la nacional 232 y de la nacional II sea una realidad lo antes posible.

Para este Gobierno se trata no solo de dos obras que figuran en el PEIT, sino de dos obras prioritarias,

irrenunciables, cuya ejecución tiene que abordarse lo antes posible, independientemente de la forma elegida para ello. Ya casi con esta manifestación por parte del Gobierno quedaría fijada la posición, pero, no obstante, tenemos la comparecencia por delante, y creo que hay que abordar algún tema más, que también está hablado ya en otras ocasiones en la cámara, pero que es importante.

Hablar del desdoblamiento de la carretera nacional 232 y de la nacional II es hablar de dos vías de comunicación de titularidad estatal que discurren paralelas a dos autopistas de peaje, la AP-68 y la AP-2. Por eso es necesario, si queremos hablar con rigor, hacer referencia a estas últimas autopistas, y más concretamente a dos temas que a mí me parece importante introducir en el debate: por una parte las prorrogas de las concesiones, que se han otorgado en los últimos años y que condicionan a mi entender totalmente la capacidad de actuación del Gobierno de hoy en día, y por otra parte todos los trámites administrativos que han seguido las carreteras.

En lo que se refiere a la evolución de los períodos concesionales, y aunque lo hemos hablado ya en numerosas ocasiones, por aclarar y dejar claro que ha habido más prorrogas de concesión, en lo que refiere a la autopista AP-68, en primer lugar, hay que decir que por decreto del año setenta y tres, el 2802 en concreto, se adjudicaron la construcción, conservación y explotación de esta vía de peaje de acuerdo con los términos que figuran en el mismo y que se establecía un plazo de veintidós años de concesión. Por lo tanto, el plazo de concesión inicial finalizaba el 11 de noviembre de 1995. En el año setenta y ocho, cinco años después, se volvió a prorrogar por decreto esta concesión hasta el 11 de noviembre de 1998. Y posteriormente, en el año 1982, en concreto el 12 de noviembre, se modificó de nuevo el período concesional fijándolo en un total de treinta y ocho años. Esta modificación llevaba el plazo de concesión al 11 de noviembre de 2011. Finalmente, en el año 2000 —esta sería la cuarta concesión de esta carretera—, y mediante también Real Decreto, se modificó por última vez el plazo de concesión, que lo fijó en cincuenta y tres años en total, lo que hizo que la concesión finalice el 11 de noviembre de 2026. Ya estamos de acuerdo en algo.

En la evolución del período concesional de la AP-2, también fue adjudicada mediante decreto del año setenta y tres, en concreto el 22 de junio, y estableció un período de veintidós años, que terminaba, que finalizaba el 26 de junio del noventa y cinco. Once años después, mediante Real Decreto, en el año ochenta y cuatro se amplió el período anterior hasta el 31 de diciembre de 2004. Y en el año 1990, un nuevo plazo de duración, que concluiría el 11 de agosto de 2016. Finalmente, en el año noventa y ocho, el 23 de octubre, mediante decreto también del Gobierno, de la Administración General del Estado, se hizo una concesión, finalizando el 31 de agosto del año 2021.

Por lo tanto, señorías, los períodos concesionales de las autopistas AP-68 y AP-2 finalizaban respectivamente en 2011 y en 2016, y esos períodos fueron ampliados hasta el 2026 y 2021, mediante sendos decretos en los años 2000 y 1998. Insisto en esto porque creo que es un factor importante a la hora de hablar de la concesión, de hablar del desdoblamiento, de hablar

de estas dos carreteras. En concreto, si esa concesión no hubiese sido posible, este año mismo estaríamos utilizando la carretera, la AP-68, estaríamos utilizándola a partir de noviembre libre de peaje.

Con respecto a la tramitación administrativa del desdoblamiento, desde el punto de vista administrativo no ha sido hasta esta legislatura, hasta la pasada legislatura, cuando se ha avanzado en los desdoblamientos. Concretamente, en lo que se refiere al desdoblamiento de la nacional 232 entre Mallén y Figueruelas, en abril de 2005 se dictó orden de estudio informativo, adjudicándose los trabajos de consultoría técnica y asistencia técnica el 24 de mayo de 2006. Dicho estudio fue aprobado provisionalmente el 31 de enero de 2008. Por lo tanto, ha sido durante la anterior legislatura y lo que llevamos de esta cuando el Ministerio de Fomento ha realizado todos los trámites administrativos previos y necesarios para poder ejecutar la licitación de esta obra.

Lo mismo con la tramitación administrativa de la nacional II. Los plazos... En concreto fue el 10 de junio de 2005 que se solicitó la redacción del estudio informativo y se adjudicó el año 2005. Yo insisto en estas dos parcelas, en estas dos actuaciones, porque creo que, por una parte, la concesión de las autopistas y la prorroga han condicionado de una manera importante el desdoblamiento, y, por otra, quiero dejar claro que hasta el año 2005 no se había hecho ningún trámite administrativo para prorrogar estas dos carreteras.

¿Que se ha hecho? Pues, como digo, la prórroga, estas dos prórrogas. Y había cuatro aspectos, porque ya veo que se me está agotando el tiempo —yo esperaba tener más tiempo—. El desarrollo... Por una parte, en la reunión con el ministro de Fomento hubo una serie de aspectos a los cuales ya hemos hecho referencia aquí en la cámara, que hemos planteado desde el Gobierno, como es una nueva solución que evite el fuerte impacto ambiental del desdoblamiento de la nacional II desde Pina hasta Zaragoza. En concreto, lo que planteamos era liberar el peaje absolutamente desde Pina. También se han licitado la redacción de los proyectos de la Mallén-Gallur y de la Gallur-Figueruelas. Por otra parte, durante esta legislatura ha sido posible el compromiso de financiar conjuntamente con el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España la supresión de los peajes para los vehículos ligeros en los tramos entre Pina-Alfajarín-Fraga y Gallur-Alagón. Y, por otra parte, se están estudiando conjuntamente otras medidas de reducción de peajes para vehículos pesados con el fin de seguir incrementando la seguridad vial.

En estos momentos, el estado de los acuerdos, decirle que la nacional II está superando el procedimiento de tramitación ambiental; la nacional 232, en el tramo entre Mallén y Figueruelas, está en fase de licitación de proyectos; en lo que respecta a la liberalización de peajes, solamente decirles que desde finales de 2008, desde diciembre de 2008 ahora han sido casi un millón los tránsitos bonificados en las dos autopistas por parte de los dos Gobiernos, que creo que, además, es una medida, como ya hemos dicho también en numerosas ocasiones, que beneficia directamente a los usuarios habituales, que es lo que nosotros pretendíamos; y, por otra parte, nos consta, porque estamos trabajando también con ellos, que están..., junto con las concesio-

narias de las autopistas, trabajando en la liberación de los vehículos pesados.

Y esto señorías, es lo que les puedo decir, en esta mi primera intervención, respecto a estas dos carreteras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno de los grupos parlamentarios. Señor Fuster, en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, puede tomar la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor consejero.

Señor presidente. Señora presidenta.

Está bien que acabemos hablando de obras públicas también en esta legislatura, porque este fue un asunto que motivó el acuerdo, después de varios intentos, tanto del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista como del Partido Popular. Después de varios intentos conseguimos aquí alcanzar acuerdos unánimes que han sido positivos, que han sido avances, pero que la realidad, que es más dura que los buenos deseos, ha demostrado que son absolutamente insuficientes y que no podemos dar ni por cerrado ni por concluido un problema tan importante, con tan graves consecuencias como este del que hablamos.

Si alguien viera un mapa de España y viera la red de carreteras del Estado, la red básica y la red de autovías, se daría cuenta de que en un corredor Cantábrico-Mediterráneo, aproximadamente entre Bilbao, Miranda y Zaragoza, el único tramo por desdoblar pendiente, que queda por desdoblar, es un tramo de apenas veintisiete kilómetros entre Mallén y Figueruelas —muy próximo, por tanto, a Zaragoza—. Si ese mismo alguien viera el mapa y viera la nacional II, la vía más importante, más internacional, con más tráfico en general en el conjunto del Estado, entre Madrid y Francia, pasando por Guadalajara y Zaragoza y Lérida y Barcelona, vería que el único tramo sin desdoblar es el tramo de apenas noventa kilómetros entre Fraga y Alfajarín. Y, ¡qué casualidad!, ambos tramos sin desdoblar, convertidos en tramos muy peligrosos, de los más peligrosos del Estado español, están en Aragón.

¿Será casualidad que estén en Aragón? ¿Será culpa o responsabilidad de nuestra propia incapacidad o de nuestras instituciones de conseguir transmitir la urgencia, la prioridad, la absoluta necesidad de dar respuesta a este problema? No lo sé. Yo sí sé, señor consejero, y usted también, sí sé que es un problema en el que además le quiero reconocer a usted personalmente, a usted como consejero de Obras Públicas en esta legislatura, que se lo tomó en serio y que fue capaz de intentar poner en práctica y de poner en práctica, de aplicar un acuerdo parlamentario que se adoptó al comienzo de legislatura. Se lo quiero reconocer, pero usted también tiene que reconocernos que todas las medidas que se han adoptado han sido absolutamente insuficientes. Se decidió —creo que fue en 2008— pintar una línea continua para que los vehículos no pudieran adelantarse unos a otros. Lamentablemente, pero la realidad es dura, durísima, en el año 2010 las víctimas del tramo entre Mallén y Figueruelas fueron doce, mayores que la media, que son diez, de los últimos

diez años. Diez años, una década: cien muertos en un tramo de apenas veintisiete kilómetros. Es evidente que no ha sido suficiente. Se puso en marcha la liberación parcial de vehículos para vehículos ligeros, que afecta sobre todo a los usuarios aragoneses, que pueden ir y venir en el día. Se ha puesto en marcha, pero no ha sido suficiente. No voy a dejar de reconocer que eso es un avance respecto a lo que había, evidentemente, pero se ha evidenciado que no es suficiente.

Y la realidad es que, hoy, los ciudadanos de Zaragoza, los ciudadanos de estas comarcas y de estos pueblos afectados salen cada día y se juegan la vida cada día en una carretera. Y la pregunta, señor consejero, es: para el Ministerio de Fomento, que ha visto recortadas en mucho sus inversiones... Lo hemos debatido aquí; usted mismo ha comparecido en esta cámara a petición de este mismo grupo parlamentario para hablar de todos esos recortes. Pero yo pregunto: ¿hay algo más prioritario, señor consejero, en las inversiones del Ministerio de Fomento que aquellas inversiones que directamente evitan la pérdida de vidas humanas, que aquellas inversiones, puede haber algo más urgente que salvar vidas humanas? ¿Hay otras obras que pueden no ser tan prioritarias, o debiéramos dejar de invertir, si hemos de parar y dejar algo de hacer o posponer alguna actuación, no las hay, en todo el Estado español, no las hay menos prioritarias que unas que sabemos a ciencia cierta que su inexistencia, la inexistencia de una carretera desdoblada, está produciendo un centenar de víctimas solo en veintisiete kilómetros?

La media en el otro tramo, que a esos efectos podemos hablar a la vez y simultáneamente, porque ambos, como bien ha dicho usted, tienen una autovía, una autopista paralela, simultáneamente, prácticamente coincidiendo en su mismo trazado, en el otro tramo la media es de siete víctimas mortales por año. Mi pregunta es... Entiendo los recortes, entiendo que haya que hacer recortes, entiendo que el ministerio haya tenido que tomar estas decisiones, y la pregunta es: ¿de verdad que no había nada en todo el Estado español, ninguna actuación, o incluso en Aragón, aunque esto que no nos oigan, no vaya a ser que alguno tome nota enseguida, o incluso en Aragón, no había de verdad nada más prescindible, nada más aplazable, de verdad había cosas más prioritarias que estas, que sabemos realmente de lo que estamos hablando, que ahora tenemos ya proyectos, que estamos terminando, ultimando en el caso del tramo más avanzado, en el de la nacional 232, que sabemos que estamos hablando de noventa y cinco millones aproximadamente de euros para esos apenas veintisiete kilómetros, hay algo más prioritario que eso? Nuestra respuesta, la respuesta de Chunta Aragonesista es que no, que en estos momentos, en cuanto a actuaciones en la red pública, en la red viaria pública, básica estatal de carreteras no hay nada más prioritario que esto, o no lo vemos, o no lo conocemos, o no se nos explica. Y entonces nosotros decimos... Cuando el señor Morlán recientemente, el 4 de febrero de 2011, nos dice que ahora no hay dinero después de haberse comprometido previamente, después de haber anunciado el inicio de las obras con anterioridad, nos dice que ahora no hay dinero para desdoblamientos, nosotros podemos estar de acuerdo, podemos entender que genéricamente no hay dinero para desdoblamientos, pero y del que hay, de las

inversiones que va a hacer el Ministerio de Fomento, ¿no son estas acaso más prioritarias que otras, no son estas más urgente? Y el Gobierno de Aragón, ante todo esto, ¿qué hace? Señor consejero, el presidente del Gobierno, a quien iba dirigida esta comparecencia, y el Gobierno, representado por usted aquí hoy, ¿qué hacen ante esto? ¿Comprensión con el Gobierno central, entender la situación o lo que nosotros pensamos que debiera hacer el Gobierno de Aragón: encabezar la manifestación, exigir, ponerse al frente del nivel de exigencia de la ciudadanía y decir: esto es una prioridad por encima de otras muchas cosas? El Gobierno de Aragón exige al Ministerio de Fomento, que es quien tiene la competencia sustantiva en esta materia, para que priorice esta actuación por encima de todas, y, si hay que recortar, que se recorte o que se posponga en otras actuaciones que son menos urgentes, menos prioritarias y que, desde luego, no son dos de los diez tramos con más siniestralidad del Estado español, evidentemente no. ¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos con un presupuesto, con un proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2011 en el que no es que ya quede una cantidad, unas cifras absolutamente exiguas, cuasisimbólicas, por no decir ridículas, de estas actuaciones, ochenta mil euros, una de las cantidades más pequeñas de todas las partidas del Ministerio de Fomento —igual no hay ninguna otra más pequeña—, para este tramo en concreto. No es eso lo importante, que lo es: lo importante es que desaparece la proyección plurianual de inversiones que estaba ya incluida en el presupuesto anterior, que teníamos partidas para cuatro años para ejecutar la actuación completa prácticamente en el ejercicio anterior, y este año, lejos de no incluir la partida correspondiente a este año para poder adjudicar, para poder iniciar las obras y poder iniciar las actuaciones, lejos de no incluir eso, desaparece la previsión plurianual para los siguientes cuatro años. ¿Qué hemos de hacer ante esto, qué tiene que hacer la ciudadanía: ¿aguantar, sufrir pacientemente, compadecerse de quienes tienen que ir cada día o utilizan cada día esa carretera, o regularmente, o habitualmente, o exigir? Yo entiendo que los ciudadanos tienen que exigir, tienen que exigir y los gobiernos tienen que estar al frente, y el Gobierno de Aragón y el presidente del Gobierno de Aragón tienen que estar al frente de esta reivindicación. Y no tendríamos que ser otros los que estamos haciendo esto, los que estamos recogiendo firmas por ahí todos los días, los que estamos haciendo campaña, los que estamos haciendo actos en los pueblos: tendría que ser el Gobierno de Aragón. Estaríamos encantados de secundar al Gobierno de Aragón y al presidente del Gobierno de Aragón en esta reivindicación, como sabe usted que le apoyamos cuando usted decidió coger el toro por los cuernos y plantear la liberación de los peajes. Pero, señor consejero, usted me lo ha reconocido...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —termino señora presidenta—: ni tenemos plazos —perdón: teníamos plazos y los hemos eliminado, han desaparecido de la programación, han desaparecido de los plurianuales de los próximos años—, ni tenemos fechas, ni

tenemos dinero, ni tenemos compromisos, ni tenemos ningún tipo de garantías, y a su vez tampoco tenemos liberación de los peajes para los vehículos pesados, que es allí donde se producen, básicamente los que generan los accidentes, no tanto por el tráfico propio, interno de Aragón de los usuarios a diario, que además esos pueden utilizar, acogerse a la medida que a instancia suya y después del ministerio se puso en marcha, Y lo mismo ocurre en el otro tramo, en el tramo de la nacional II entre Fraga y Alfajarín. Si en el tramo de la 232 es el 60% de los vehículos pesados, en el tramo de Fraga-Alfajarín es el 70% del tráfico el que corresponde a vehículos pesados. No es de extrañar que en el año 2004, 2005 y 2006 fuera el tramo con mayor número de colisiones frontales en todo el Estado español. ¿Y esto no es suficiente para actuar el Ministerio de Fomento? Y, si el Ministerio de Fomento, con el señor Víctor Morlán, aragonés que bien conoce este caso, a la cabeza, no ve con claridad la urgencia, la necesidad, la prioridad de esto, ¿no es el Gobierno de Aragón quien tiene que hacerlo, no es el presidente del Gobierno de Aragón quien tiene que exigir esta actuación? Pues la opinión de Chunta Aragonesista es que sí, señor consejero. Y le pedimos a usted, pero le pedimos sobre todo al presidente del Gobierno y al Gobierno de Aragón, que encabecen esta reivindicación y que se dé respuesta ya, porque cada día que pasa, señor consejero, cada día que pasa sin construir el desdoblamiento, que, evidentemente, va a tardar el tiempo que tenga que tardar desde el punto de vista procedimental —desde que pueda aprobarse definitivamente el proyecto y adjudicarse las obras y ejecutarse hay unos años por delante—... La liberación del peaje de los vehículos pesados es una medida que debe acometer el Ministerio de Fomento ya, y eso sí se puede hacer ya, y para eso sí que hay partida genérica en los presupuestos generales del Estado. Y debe hacerse ya porque, cada día que pasa, alguien debiera reflexionar sobre la trascendencia de las decisiones que se toman o que no se toman en la Administración y alguien de alguna manera debería saber que, si no lo hacemos, e incluyo en esta responsabilidad a todos los poderes públicos y a todas las instituciones, alguien debería decir que entre todos debiéramos asumir la responsabilidad de lo que puede suceder. Y es que sabemos lo que sucede, porque las estadísticas son demoledoras, las cifras son demoledoras, señor consejero —y estoy convencido de que usted en el fondo está de acuerdo conmigo—, las cifras son tan demoledoras que no admiten lugar a duda. Si hay una urgencia, una emergencia, una prioridad absoluta en las infraestructuras...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, por favor, concluya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Era la última frase, señora vicepresidenta.

Si hay una urgencia y una prioridad absolutas en el territorio español, en las infraestructuras en carreteras, estas dos son dos de las tres o de las cinco primeras que tenía que haber, y nunca ser estas las que quedan en el olvido de no se sabe cuándo o no sabemos qué haremos ni cuándo lo haremos. Ni los ciudadanos tienen que soportarlo ni nosotros aquí, y menos el Go-

bierno de Aragón, debemos seguir consintiéndolo por más tiempo.

Muchas gracias

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues tema también continuo y objeto de debate en esta cámara. Liberalización, desdobles de la nacional 2, de la 232, liberalización de la AP-68, de la AP-2 y, entre medias, evidentemente, riesgos, vidas humanas, especialmente de trabajadores y trabajadoras, promesas reiteradas, tanto por el Gobierno central como por el Gobierno de Aragón, programas electorales en los que aparecía este compromiso, acuerdos parlamentarios unánimes unos cuantos van, pero lo cierto es que ni se ha liberalizado ni se ha desdoblado, con la justificación de que ha llegado la crisis y no se puede hacer más.

Si ese es el único argumento que tienen, pobre argumento nos parece, porque casualmente tienen dinero para lo que quieren. El Gobierno de Aragón tiene dinero para firmar un contrato para que vengan a correr motos a Motorland de cuarenta y tantos millones de euros; el Gobierno de Aragón tiene para impulsar el consorcio de los Juegos Olímpicos para el dos mil no sé cuántos; el Gobierno español tiene para embarcarse en otra guerra al módico precio de veinticinco millones de euros —sí—; está ya en otra que nos cuesta un millón de euros diarios —la de aquí empieza con veinticinco millones de euros, que es la de antes de ayer—; pero además también tiene para seguir regalando el impuesto de patrimonio y no cobrarlo... Entonces no es cuestión de dinero, señorías: es cuestión de voluntad y de prioridad política. Puestos así, ¡hombre!, prioricen en qué quieren gastárselo: si en participar en una aventura imperialista de invasión de un país, en grandes eventos y grandes fastos o en seguridad para las personas. Yo creo que han decidido ya. Buenos, ustedes responderán por ello.

Pero, mire, de verdad que lo que a nosotros nos preocupa es que, entrando en este debate tan puntual, no se aborda el debate que hay que tener, que es el del modelo de transporte por el que optamos, porque, bueno, liberalizamos o desdoblamos, pero ¿eso para qué es, para que vayan más y más coches, camiones, mercancías por las carreteras? Y, entonces, ¿cómo se come esto con el plan de ahorro energético, que se supone que, como nos va a costar tanto la factura del petróleo, para lo cual invadimos Libia, a ver si así no sube tanto el barril, limitamos el tráfico en lugar de a ciento veinte a ciento diez? Pero estamos hablando de desdoblar: ¿y por qué no hablamos del ferrocarril, del que permite trasladar y transportar a pasajeros, personas y mercancías —pasajeros son también personas—¿; ¿por qué no hablamos de la red de cercanías?; ¿por qué no hablamos del modelo de accesibilidad planificado en una propuesta de vertebración del territorio? Señorías, no vale hablar solo de una carretera desdoblada o no, de una autopista liberalizada o no, sobre todo en el contexto del debate en el cual nos

quieren realmente situar a los ciudadanos y ciudadanas. Y allí estamos hablando de problemas sociales, de problemas económicos, de problemas ambientales, de calentamiento del planeta y estamos hablando, en definitiva, del modelo, que no se resuelve con la liberalización o con el desdoblamiento, que es una cosa puntual a la cual, evidentemente, los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho; además, porque así ustedes lo han prometido y porque, mientras no se den los otros elementos, a la ciudadanía le estamos condenando a asumir riesgos para ir a trabajar. Y, entonces, ese es el verdadero problema. Entonces, no nos lo sitúen en el problema económico, insisto, porque tienen dinero y recursos económicos para lo que quieren; incluso para lo que quieren, si hicieran otra política fiscal, también los tendrían, pero no quieren hacerlo: pues nada, sigan ustedes con ello. Pero luego, insisto, no es bastante con liberalizar o desdoblar solamente; tenemos que hablar de todo lo demás. Y de todo lo demás a mí me gustaría que se hablara también, no reiteradamente solo de un par de cosas, por muy dramática que sea la situación. Y, a partir de ahí, ¿qué quieren que les diga? En estos momentos, ustedes se han comprometidos, han asumido la obligación de desdoblar o de liberalizar. Bueno, pues háganlo, y, si no, díganles a los ciudadanos y ciudadanas que no quieren, pero no lo justifiquen, vale ya de invocar que están en una situación... Porque el Partido Popular, que es verdad por otra parte, es verdad que el Partido Popular amplió los tramos de concesión de las autopistas, es verdad, pero también me gustaría saber si, en el caso de que no se hubieran prorrogado, el PSOE de verdad las hubiera recuperado para lo público, porque el PSOE tampoco se ha caracterizado por defender lo público; se ha caracterizado por seguir privatizando —lo último, ya ve usted, los aeropuertos y las loterías—. Entonces situemos las cosas en su sitio, cumplamos los compromisos y las promesas y no se nos olvide de hablar a futuro de movilidad, de transporte, de energía, de lucha contra el cambio climático y de modelo económico y productivo. A eso les invitamos y ahí nos tendrán dispuestos.

Gracias

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado, señor Barrena.

Señor Peribáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, puede tomar la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Gracias, señor consejero, por la información que nos ha trasladado. Yo creo que estamos todos de acuerdo con el señor Fuster en que no podemos dar por concluido esto, y mucho menos usted como consejero y como máximo responsable en esta parte de Obras Públicas. Y me alegro porque yo también me apunto a reconocer el esfuerzo que el Gobierno de Aragón, y en concreto su departamento, ha llevado a cabo para minimizar los efectos de esta liberalización y desdoblamiento. Y no creo que sea una cuestión de incapacidad de la Administración autonómica. No sé si pretenderá algún grupo parlamentario que usted, como consejero del Grupo Socialista, ponga a caldo al ministro del Gobierno de su mismo grupo político; otra

cosa es que a puerta cerrada le llamen entre ustedes al pan, pan y al vino, vino, que eso es lo que creo que hacemos todos los grupos parlamentarios.

En cualquier caso, preguntaba o comentaba el portavoz del grupo que ha propuesto la comparencia si hay algo más prioritario. Creo que usted lo ha respondido. Espero que lo haya escuchado no solo el señor Fuster, sino el resto. Yo sí que lo he escuchado, señor consejero, de lo cual me alegro. Es cierto que no se ha liberalizado todo, se ha liberalizado en parte, pero sí que es cierto que se ha liberalizado para los vehículos más ligeros. Y precisamente se ha liberalizado porque no se ha podido desdoblar, por los temas que creo que todos conocemos, y de alguna manera esa liberalización servirá o tiene que servir —o es, al menos, la intención de Gobierno— para derivar todos aquellos vehículos de corte más pequeño que puedan agilizar lo que es la carretera y, por tanto, tratar de evitar los accidentes, que es de alguna manera el motivo de esta comparencia; al menos, los accidentes, además, con un resultado de muerte, que muchas veces nos ponen el vello de punta.

Ha iniciado usted, señor consejero, la comparencia hablando de que el desdoblamiento de las carreteras nacionales es hablar de carreteras de titularidad estatal y que, en este caso, las dos carreteras nacionales discurren de forma paralela a unas autopistas de peaje, la AP-68 y la AP-2, en las que las prórrogas que usted y el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios han comentado han condicionado de alguna manera lo que es la actuación del Gobierno de Aragón, porque, si fuera así en la A-68, este mismo año, a finales, se podría discurrir sin peaje y, por lo tanto, se podría transitar por la carretera nacional con más normalidad y, por tanto, se echaría de menos, desde mi punto de vista, ese desdoblamiento, pero la realidad es la que es, independientemente del esfuerzo, y, en lo que se refiere a la A-68, usted ya ha hecho referencia al plazo de adjudicación y a los posteriores reales decretos que modificaron el plazo de concesión hasta el 2026. Algo parecido podríamos hablar respecto de la AP-2, donde los posteriores decretos..., en principio, la concesión finalizaba en el noventa y cinco, y posteriores decretos hacen que la modificación finalice la concesión en el 2021. Por lo tanto, podemos llegar a esa conclusión. Ya ha adelantado el portavoz de Izquierda Unida que, si no se hubieran llevado a cabo las prórrogas, este año, como usted también ha comentado, se podría llevar a cabo el transitar sin el peaje. Y no solo eso, no solo la ampliación de los periodos es la única consecuencia de la modificación de las concesiones; hay una consecuencia que nosotros entendemos más importante, y es la ausencia o la falta de iniciativa administrativa para avanzar en los desdoblamientos y que los primeros pasos se han dado cuando se han dado, que es en el año 2005. A partir de ahí, en concreto en la nacional 232 entre Mallén y Figeruelas, en abril de 2005 es cuando, conforme a las directrices del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transportes, se dicta una orden de estudio administrativo; posteriormente, a partir de esa fecha se van llevando a cabo trámites administrativos, entre otras cosas para cumplir alguno de los compromisos que el ministerio tenía con el presidente de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, algo parecido también podemos hablar respecto de la

nacional II, y es evidente que, si no hubiera sido en su totalidad, si al menos parcialmente hubieran estado los trámites administrativos, quizá en este período hubiéramos podido ejecutar ese ansiado desdoblamiento.

Yo creo que la liberalización de los peajes sí que ha supuesto una derivación de los vehículos de la carretera nacional a la autovía. Usted ha hablado de más de un millón o un millón de usuarios; creo que es una cifra a tener en cuenta y que, como digo, ha contribuido a descongestionar estas dos carreteras nacionales. También es cierto que por indicación, por insistencia de la consejería de obras públicas, el Ministerio de Fomento está estudiando con las empresas concesionarias la reducción de sus peajes también para los vehículos más pesados.

Es cierto que el departamento sigue trabajando en la línea que usted ha comentado, es cierto que desde Madrid se ven las cosas más distantes, y no se acaba de conseguir el objetivo, no nos acaban de tratar con la delicadeza, o al menos desde aquí lo vemos así, que a nosotros nos gustaría, que entendemos que es necesario, pero eso no significa que el Gobierno de Aragón, y en concreto el Departamento de Obras Públicas, no esté trabajando en la línea que usted ha apuntado.

Aunque tanto la responsabilidad como la obligación de esta iniciativa corresponde al Gobierno, a la Administración General del Estado, pues, hombre, yo le he escuchado a usted y me creo que es una prioridad. Yo entiendo que no solo son una prioridad estas dos carreteras nacionales, hay otras prioridades que también son necesarias en Aragón.

Hemos hablado también del desdoblamiento, ¿por qué no?, de la 211. Pero hay una situación de seguridad vial que también tenemos que tener en cuenta, y, bueno, yo creo que el ejemplo de la preocupación y el interés del Gobierno de Aragón viene de alguna forma contrastado y verificado por el acuerdo del Grupo Parlamentario en la Comisión de Urbanismo, sin ir más lejos, de ayer: eso creo que da pie a entender la preocupación del Gobierno de Aragón, la preocupación del departamento, y ese requerimiento al Gobierno de España para que de alguna manera trate de agilizar los trámites administrativos y llevar a cabo la partida económica necesaria para solucionar esta situación, que desde aquí estamos demandando con reiteración.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Torres, puede tomar la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, volvemos a hablar de la nacional 232, y de la nacional II, en esta comparecencia del último pleno de la legislatura. Ayer precisamente la Comisión de Obras Públicas de las Cortes aprobó por unanimidad un acuerdo en relación con la nacional 232, de la nacional II y de la liberación de peajes, se adoptó el último acuerdo el 4 de noviembre, en la proposición no de ley 218/10, ambas proposiciones no de ley pre-

sentadas por el Grupo Popular, por este diputado que le habla.

Por cierto, señor consejero, me alegro mucho de que por fin tenga bien los datos de las modificaciones de las concesiones de la AP 2 y de la AP 68, se lo he dicho muchas veces y veo por fin que ya los tiene bien. Y además, fíjese qué cosas, señor consejero, que si efectivamente las últimas modificaciones son en un caso de 1998, en otro caso de 2000, le quiero decir que, si no hubiera habido previamente a este Gobierno un gobierno socialista, ambas autopistas estarían liberadas desde el año 1998, no tendrían peaje desde 1998, es decir, no se quede con el final, que ha habido muchas modificaciones en ambas autopistas y podríamos estar debatiendo solamente sobre eso mucho rato.

Mire, hablamos aquí de un tema que ha tenido por parte del Gobierno muchos compromisos, y por parte de estas Cortes muchos acuerdos, al principio no unánimes pero desde hace tiempo unánimes en ambas carreteras y con los peajes.

Pero yo creo recordar algunas de las cuestiones más importantes que ha habido en los últimos meses, en los últimos dos años, lo que podríamos llamar los hitos de ambas carreteras. En primer lugar me parece fundamental recordar el encuentro entre Marcelino Iglesias y José Blanco del 15 de julio de 2009, en el que se acordó seguir con las obras de desdoblamiento en la nacional 2 y se acordó seguir con las obras de desdoblamiento en la nacional 232, y se acordó avanzar en la liberación de peajes para vehículos pesados en ambas carreteras. Obvio hacer análisis de esos acuerdos.

Pero también le quiero recordar que con respecto a la nacional 232 ha habido declaraciones de su gobierno, del gobierno al que usted pertenece, en muchos sentidos, y en varias ocasiones, por ejemplo, el consejero Larraz, en julio de 2010, dijo que la 232 se podía financiar con cargo a las mermas tributarias. Eso dijo el consejero Larraz: casi nada.

Usted también y el señor Iglesias pidieron, desgraciadamente para los aragoneses con escaso éxito, que el desdoblamiento de la 232 estuviera incluido en el plan extraordinario de infraestructuras, el famoso PEI de los diecisiete mil millones de euros de colaboración pública o privada. El señor Morlán y usted dijeron que la nacional 232 estaría en obras a principios de 2011, señorías, a principios de 2011, lo dijo el señor Morlán y lo dijo usted, y el resultado es que los presupuestos generales del Estado en 2011 para la 232 tienen ochenta mil euros, que escasamente dan para pagar los proyectos, que suponemos, damos por sentado que están terminados aunque no se hayan aprobado o no sea conocida su aprobación.

Para finalizar con la nacional 232 y la nacional II en materia de peajes, tanto usted como el señor Iglesias han abogado muchísimas veces también, con escaso éxito, para que haya una liberación total de los peajes mientras duran las obras, de conformidad con numerosos acuerdos de este pleno de las Cortes de Aragón y de su Comisión de Obras Públicas.

¿Cuál es la realidad?, señor Consejero y señorías. ¿Cuál es la realidad de ambas obras? Por lo que respecta a la 232, nos consta que están terminados los dos proyectos que hacen relación entre Mallén y Figueruelas, están los dos proyectos terminados, y, si no

están terminados, tiene que estar a punto de terminarse el proyecto de duplicación de las variantes de El Burgo de Ebro y de Fuentes de Ebro. Por lo tanto, en el 2011 podrían ser perfectamente licitadas las obras.

Tenemos también a punto de terminar —aunque ya debería estar terminado— el estudio definitivo, el estudio informativo definitivo del tramo que va desde Fuentes de Ebro hasta Ventas de Valdealgofra, y no se ha iniciado el estudio informativo del tramo que va desde Ventas de Valdealgofra hasta Vinaroz. Por si esto fuera poco, es decir, que no hemos avanzado nada en materia de obras, en la única obra que teníamos en los últimos tiempos en la 232 en funcionamiento, que era el tramo de mejora de los puertos entre Ráfales y el límite de la provincia de Castellón, se anuló el contrato en contrato en julio de 2010, en julio del año pasado.

Y lo que es peor, señorías, con respecto a la 232, el señor Morlán, secretario de estado de infraestructuras oscense, para más señas, número dos del Partido Socialista Obrero Español en Aragón, dijo el 4 de febrero que no había dinero para la liberación de los peajes, que no estaría incluida en el PEI, que se aplazaban las obras sin fechas, y además se atrevió a pedir, eso sí, a los usuarios prudencia al volante —recuerdo—, prudencia al volante, como solución a las actuaciones del Gobierno

Por lo que respecta a la nacional II, tan importante como la primera, en los acuerdos de 15 de julio de 2009, señor consejero, se excluye del desdoblamiento el tramo entre Alfajarín y Pina, y, que sepamos, se excluye de palabra: no sabemos si ha tenido alguna trascendencia. Recordará, señor consejero, que además se dijo que en ese tramo que se excluía se haría un tercer carril, luego se desmintió por parte de Fomento, que nada de tercer carril.

Se dijo que se liberaría totalmente el peaje entre Alfajarín y Pina, no se ha hecho, y se dijo que se desdoblaría entre Pina de Ebro y Fraga y tampoco se ha hecho. Por cierto, usted ha dicho que toda la tramitación administrativa de esta carretera es de 2005, le quiero recordar, si empezamos a recordar, señor consejero, que no ha habido obras en la nacional II desde que el gobierno anterior al de José Luis Rodríguez Zapatero proyectó, ejecutó y puso en funcionamiento la variante de Fraga, y proyectó, ejecutó y puso en funcionamiento la variante de Candanos.

También hubo un gobierno que hizo cosas anterior al de Rodríguez Zapatero, y eso salva a Fraga muchas veces de los atascos que había.

Nosotros desde la oposición, señor consejero, ¿qué hemos podido hacer? Pues hemos presentado tantas proposiciones no de ley como han sido necesarias hasta conseguir los apoyos —y lo recordaba el portavoz de CHA, y ellos también—, empezamos con la liberación de peajes con votos en contra de los grupos que integran el Gobierno y al final conseguimos que fuera por unanimidad. Y no solamente fue por unanimidad, sino que conseguimos que usted hiciera suya esa reivindicación, empezara desde la DGA, y al final doblara el pulso de Fomento y consiguieran que al menos la liberación de los vehículos ligeros fuera una realidad.

Eso sabe usted que lo he reconocido siempre, fue un trabajo en el que usted recogió el testigo de las Cortes, las Cortes conseguimos que fuera por unanimidad, y usted avanzo por allí. Pero, nosotros, señor con-

sejero, a continuación, una vez que conseguimos eso, presentamos una propuesta de resolución en la que pedíamos una serie de obras prioritarias, entre ellas estas dos. El Gobierno, al menos en sus declaraciones —y usted lo ha hecho nada más iniciar su intervención—, consideran ambas obras prioritarias; el problema es que no han conseguido convencer de ello al Gobierno de España.

¿Qué pueden hacer ustedes, señor consejero? ¿Qué puede hacer el Partido Socialista, en el tiempo escaso que creo que le queda de estar en el Gobierno? Pues se lo voy a decir, señor consejero: déjense de promesas, expliquen a los aragoneses qué y cuándo va a haber máquinas en la nacional II y en la nacional 232, y expliquen y digan a los aragoneses en qué fecha se van a liberar los peajes. Eso es lo que esperan de nosotros después de tantos años de acuerdos unánimes y tan poca realidad en materia de presupuesto y de obras.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir, señor Berdié, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede tomar la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como decía el grupo que ha pedido la comparecencia, en el último pleno volvemos a hablar de la nacional 232, en una comparecencia pedida para que el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón venga a explicar la situación.

Como hemos hablado tantas veces, y como lo que hemos escuchado desde el Grupo Socialista, por parte del responsable del Gobierno, han sido las explicaciones de la situación, y por parte de los grupos de la oposición, no de todos, a uno le he escuchado hablar de política, al Grupo Popular, y no estoy de acuerdo en cómo lo han planteado, pero han hablado de política... Sí que quiero hacer una reflexión, porque hay algunas frases que desde luego por parte del Grupo Socialista no solamente es que no entendemos, es que nos parece inverosímil que a veces se pueda argumentar como se ha argumentado.

Una de las cuestiones que ha dicho el que ha pedido la comparecencia ha sido: ¿hay algo más prioritario para el Ministerio que aquellas inversiones que evitan la pérdida de vidas humanas? Es absolutamente incomprensible ese razonamiento tan fuera de todo. Si yo le preguntase —¿qué me contestaría?—, si yo le preguntase: ¿hay algo más incomprensible para un conductor que no saltarse una línea continua? ¿Adónde lleva esa pregunta?, que tiene una evidente respuesta. Los conductores normalmente no se saltan las líneas continuas. Y los gobiernos normalmente no juegan con las vidas humanas.

Por lo tanto, esa pregunta es una pregunta malintencionada, muy malintencionada, y por lo tanto no voy a entrar más en las argumentaciones que usted ha hecho, porque usted solamente ha estado hablando de la muerte.

El consejero ha explicado que desde el año 2005 se están haciendo acciones. Y en estas Cortes hemos demostrado en muchas ocasiones, y ayer la última vez,

si es que nos creemos lo que votamos, que todos queremos que esas acciones sean más rápidas, que todos queremos que esas acciones sean más rápidas, y eso se ha demostrado con el voto de todos los grupos parlamentarios. Y cuando ayer se aprueba una proposición no de ley, por unanimidad, con idea de consenso, con idea de impulsar efectivamente, y hacer que el gobierno central actué más rápidamente, no que actué, que actué más rápidamente, que actuar es el único gobierno central que ha actuado, cuando ayer se aprueba una proposición no de ley, por unanimidad, para decir que se actué más rápidamente, no hay razón política para cambiar la posición política de ayer y traer hoy aquí a discusión otra cosa, cuando el tema es el mismo. Insisto, ha hecho eso el Partido Popular. Y ayer aprobábamos todos, y por lo tanto no han pasado veinticuatro horas, sí han pasado unas veinticuatro y unas poquitas más, que estas Cortes, estos grupos parlamentarios y el Gobierno de Aragón asumen que se le diga al Gobierno central que asuma el compromiso de licitar inmediatamente, tras la aprobación de los proyectos, las obras de la A-68, los tramos Figueruelas-Mallén y duplicación de las variantes de El Burgo de Ebro y Fuentes de Ebro.

¿Qué razón hay para no estar de acuerdo con la posición política del Gobierno de Aragón? Ya he oído que por parte del consejero y a nivel personal, su actuación a nivel personal y a nivel político, y como Gobierno de Aragón: está el consejero de Obras Públicas, no son tres personas distintas: es él un representante del Gobierno de Aragón.

¿Qué razón hay para no decir que la posición del Gobierno de Aragón en este tema está siendo la correcta?, la que compartimos todos. Yo sí que diría que ha habido una razón. Si hubiéramos votado distinto, pero si hemos votado lo mismo, y no nos reímos de lo que son las votaciones de los acuerdos políticos, muy importantes. Como grupo socialista y en este momento como representante del Grupo Socialista, no entiendo que algunos discursos políticos hayan querido hasta mezclar en este tema la guerra de Libia. No lo entiendo.

La posición del Gobierno de Aragón, según ha explicado el consejero, ha sido liberalizar una parte del peaje, liberalizarlo. Yo no puedo... Me entraría vergüenza de mí mismo si dijese que, sabiendo que el 11 de noviembre estarían liberalizadas las autopistas si no se hubiera prorrogado durante el gobierno del PP, añadiese a continuación... sería un bárbaro si añadiese a continuación que todo accidente que haya a partir del 11 de noviembre, a cargo del gobierno del PP de no sé cuándo. Sería un bárbaro.

Esa es la argumentación que se está haciendo, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra. Sí que hay razones políticas para exigir que el Gobierno dedique más parte económica. Claro que las hay. Pero también hay un ejemplo: el Gobierno de Aragón ha estado a la cabeza de esta reivindicación. Y quizás no con la fortuna que ustedes dicen que debiera de haber tenido al cien por cien. En la cabeza, el Gobierno de Aragón. Los alcaldes socialistas, en la cabeza, en sus pueblos y con la gente de sus pueblos, con sus vecinos.

El gobierno socialista, el Gobierno de Aragón, el gobierno en este caso de coalición y el Partido Socialista de Aragón en el tema de la 232 y de la nacio-

nal 2 están donde tienen que estar, y han estado a la cabeza. Y con el Gobierno central claro que tiene una posición de unidad, porque el Gobierno central ha avanzado con respecto a lo que se hizo hasta entonces. Y también tiene una cierta posición de crítica.

Me gustaría saber si los otros grupos, en este caso los de la oposición, estando en Aragón en el Gobierno, en los ayuntamientos en el gobierno, y en el Gobierno central, hubieran tenido otra posición que no hubiera sido la de la sumisión. Yo recuerdo algunas cosas que ha habido en política cuando han coincidido los tres gobiernos, y aquí la posición de esos partidos fue la sumisión. Aquí la del Gobierno de Aragón ha sido estar a la cabeza de que se terminen las cosas cuanto antes. Y esto es lo que ha explicado el consejero en su intervención.

Y sobre eso es lo que yo creo que se debería haber discutido en esta, la última intervención sobre estas dos vías, que, desde luego, desde el Grupo Socialista queremos que se haga más rápido, que se tomen las medidas alternativas efectivamente y que se estudie la liberalización mientras no se desdoblán; claro que queremos. Lo que no queremos es hacer demagogia con la muerte, decir que el problema de la liberalización total se soluciona en dos días.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Berdié.

Señor consejero, señor Vicente, para concluir, puede tomar la palabra para concluir este punto de la orden del día.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA): Gracias, señora presidenta.

Evidentemente estamos hablando, señor Fuster, de un problema de seguridad vial. Y es quizá en este aspecto en el que más de acuerdo estamos usted y yo. Lo hemos estado a lo largo de la legislatura y espero que lo sigamos estando a lo largo de las siguientes.

Desde luego, yo le he manifestado, he empezado mi intervención diciendo que para nosotros son dos carreteras prioritarias, que son dos carreteras que son irrenunciables para el Gobierno, que estamos trabajando desde el principio para intentar conseguir ese desdoblamiento, y queremos que se haga lo antes posible.

Y fíjese si estamos de acuerdo con el tema de la seguridad vial, que en el plan integral de seguridad vial que se ha hecho también durante esta legislatura lo hemos puesto como acciones prioritarias, son las primeras, creo que son las primeras acciones que nos planteamos y nos exigimos a nosotros mismos de que esos desdoblamientos sean una realidad lo antes posible.

Bueno, es verdad que las medidas que hemos tomado no han sido decisivas, no han sido las mejores que se podrían haber tomado, pero sí que han supuesto un avance importante, y eso también me lo tendrá que reconocer. Mire, en estas dos carreteras hemos conseguido una disminución de la mortalidad por accidente de tráfico de un 40% en dos años. Esa cifra la hemos conseguido en otras carreteras a lo largo de cuatro y

cinco años, es decir, que las medidas que se han puesto en marcha durante estos años es cierto que no son las definitivas, pero sí que han ayudado a mejorar de una manera importante el tema de la seguridad vial.

Yo creo que, por ejemplo, al tema de las liberalizaciones hay que darle la importancia que tiene, he visto al alcalde de Fraga cómo aplaudía con entusiasmo cuando su intervención, pero le quiero decir que el alcalde de Fraga viene todos los días desde Fraga gratis por la autopista gracias al acuerdo que hemos tomado en esta cámara [rumores] y gracias al acuerdo que hemos tomado por el Gobierno de Aragón.

Quiero decir que los ciudadanos de Fraga a los que usted tan dignamente representa pueden venir, y pueden venir los de Candanos, los de Peñalva, los de Bujaraloz, los de la Almolda [rumores] pueden venir todos los días por autopista con una liberalización total del peaje. Eso ha supuesto los dos últimos años más de un millón de viajeros, que hemos metido en la autopista, y que hemos sacado aragoneses, todos los ciudadanos aragoneses que van y vienen a trabajar o a Zaragoza o van a Fraga, y que hemos conseguido sacarlos de la nacional II.

Señor Alcalde, ya sabe lo que le estoy diciendo, le estoy diciendo que está entusiasmado con la medida, que lo he visto aplaudir, y pensaba que aplaudía la medida de la liberalización, que seguro que también le ha gustado, lo que pasa es que eso no lo dice.

Con respecto al tema que decía el señor Torres, de las actuaciones que ha habido durante estos años, es cierto que se ejecutó la variante de Fraga, es cierto, al mismo tiempo que se estaba desdoblado un poquito más tarde, que se estaba desdoblado desde Lérida a Barcelona, que por cierto podían haber seguido hasta Zaragoza.

En aquella época podríamos haber seguido con el desdoblamiento desde Barcelona hasta Zaragoza, y nos hubiéramos evitado estar hablando ahora del desdoblamiento de la A-2, porque en aquella época en la que se hizo la variante de Fraga y un poquito antes, eso también se hizo.

Bueno, yo lo que quiero decir es que las actuaciones de cada uno de los grupos son muy tozudas, y dentro de unos años la realidad será la siguiente: ha habido unas prorrogas de las concesiones, ahí están las fechas, igual que las estamos recordando nosotros ahora las recordarán durante mucho tiempo. Hasta el año 2005 nadie hizo, nadie dio un paso administrativo para liberalizar y para desdoblar estas dos carreteras. Empezaron los trámites con un gobierno del Partido Socialista, y la liberalización de los peajes, a la que ustedes parece que no le dan tanta importancia como le damos los demás, también se ha hecho durante este mandato.

Nosotros vamos a seguir trabajando por que eso sea una realidad. En todo caso les quiero decir una cosa, con el tema, yo he dicho aquí en esta cámara, y he dicho más de una vez que creo que estas dos carreteras, estos dos desdoblamientos deberían ser las primeras obras que se iniciaran en Aragón cuando la situación económica lo permita.

Yo creo que les ofrezco la posibilidad de que esta cámara lo asuma, y que efectivamente estas dos carreteras nacionales, que evidentemente son un problema de seguridad vial importante, sean las dos primeras

obras que una vez que tengamos presupuestos se puedan hacer en Aragón, por delante de todas las demás, y si eso es así, pues transmitirlo por unanimidad de toda la cámara, trasladarlo a Madrid, y que evidentemente no empiece ninguna carretera en Aragón mientras no comience el desdoblamiento de la nacional 232, en el tramo desde Mallén hasta Figueruelas o hasta Fraga y Alfajarín.

Yo creo que sería un debate interesante, y que además se manifestaría, evidentemente, que estamos hablando todos de que estas son las dos carreteras prioritarias para todos, para nosotros lo son, y seguiremos trabajando para que en el tiempo razonable que permita la situación económica...

Solamente les quería lanzar esa propuesta, que yo estaría encantado de trasladar también a Madrid y que sean como digo las dos primeras carreteras en Aragón que pongamos en marcha antes que ninguna, y ahí sí que demostraríamos todos que estamos hablando de que nos importan estas carreteras.

Por lo demás, bueno, yo creo que seguiremos este tema, la siguiente legislatura seguiremos avanzando y lo antes posible estoy seguro de que estas dos carreteras estarán desdobladas para beneficio de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la junta de portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la financiación de la Universidad de Zaragoza y en particular sobre los problemas de cumplimiento de los principios de garantía de estabilidad y de suficiencia de los ingresos.

Tiene la palabra, en nombre del Gobierno de Aragón, su consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, señor Velasco.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la financiación de la Universidad de Zaragoza y en particular sobre los problemas de cumplimiento de los principios de garantía de estabilidad y de suficiencia de los ingresos.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista ante el Pleno de las Cortes para informar del compromiso del Gobierno de Aragón con la financiación de la Universidad de Zaragoza y en particular sobre los problemas de cumplimiento de los principios de garantía de estabilidad y de suficiencia de los ingresos que ponen en riesgo la mejora continuada de la calidad del servicio de la educación superior en Aragón.

Señorías, como bien saben, comparezco ante ustedes para darles una explicación sobre el compromiso del Gobierno de Aragón con la financiación de la Universidad de Zaragoza, y en particular sobre los problemas de cumplimiento de garantías y de estabilidad.

Antes de entrar en materia creo necesario recordar —y ya se ha hecho en otras ocasiones— que la financiación de la Universidad de Zaragoza no se sistematizó hasta la aprobación de la LOSUA en el 2005, el día 14 de junio, donde se establecen, en sus artículos 51 y siguientes, los cinco tipos de financiación.

Que las disposición adicional primera de la citada ley establecía que «mediante acuerdo del Gobierno de Aragón, con participación de la Universidad de Zaragoza, se establecerían las reglas para el cálculo de la financiación básica, según los principios del citado artículo 52», y que tras la negociación y efectiva participación de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron las reglas para el cálculo de la financiación básica mediante acuerdo del Consejo de Gobierno del 13 de diciembre del 2005.

Por otro lado, finalizado el período del modelo aprobado 2006-2009, la comisión mixta Gobierno de Aragón y Universidad Zaragoza, que existe oficialmente desde el año 2005, acordó en su sesión del día 11 de febrero del 2009 la creación de una subcomisión o grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta de financiación, grupo de trabajo compuesto por tres representantes de la Universidad de Zaragoza y otros tres del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

Todas las observaciones planteadas y cuestiones planteadas en esas reuniones se ceñían exclusivamente al ámbito previsto en el acuerdo del Consejo de Gobierno de diciembre del 2005, que establecía las reglas para el cálculo de la transferencia básica a la Universidad de Zaragoza, ámbito exclusivo del modo anterior de financiación, no al conjunto de las aportaciones financieras que desde el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad se realiza a la Universidad de Zaragoza, y que conforman en su conjunto la financiación del departamento a la institución universitaria.

Como consecuencia de esas reuniones, y a modo de conclusiones, la comisión mixta tomó conocimiento y acordó utilizar como documento de trabajo las aportaciones que se habían producido en el seno de la citada subcomisión, pero decidió que era prudente posponer la elaboración de propuestas que dieran lugar a un nuevo modelo por dos razones fundamentales.

Primero, porque existía un grupo de trabajo, impulsado por el Ministerio de Educación, que ya estaba desarrollando propuestas para el establecimiento de un modelo estándar de costes en el sistema universitario español, y parecía importante conocer las conclusiones del grupo de trabajo ministerial.

En segundo lugar porque la Agencia de calidad y prospectiva de Aragón, de acuerdo con los mecanismos establecidos en el propio modelo, ya había iniciado la evaluación de la aplicación de las reglas de cálculo de la financiación básica a la Universidad de Zaragoza, tal como se disponía en el propio acuerdo que estableció las citadas reglas.

En cualquiera de los dos casos, en una primera aproximación a ese modelo futuro, cuya duración se

podía establecer entre el 2012 y el 2016, sí que se concluyó la toma en consideración de al menos tres factores.

Primero: los costes de estructura de los recursos humanos de la universidad por campus y experimentalidad de las titulaciones. Segundo, una referencia al PIB estatal en relación con la aportación media de otras comunidades autónomas en la financiación universitaria, para lograr la convergencia con la media estatal. Tercero, la introducción de criterios de calidad en la docencia, investigación y gestión de la universidad.

A la vista de esas razones anteriormente expuestas, la evaluación final del modelo hecho por la agencia de evaluación y la redacción del documento sobre los costes del sistema del sistema universitario español, que parecía avanzar pero muy lentamente, se consideró oportuno no volver a convocar al grupo de trabajo, hasta que se dispusiese de esos dos documentos básicos, ello sin perjuicio de que se fueron sucediendo las distintas comisiones mixtas gobierno-universidad para tratar diversos temas relacionados con la coordinación y gestión de los asuntos encomendados.

No fue hasta abril de 2010 cuando se recibió el documento de mejora y seguimiento de las políticas de financiación de las universidades, para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del sistema universitario español.

Como ya se ha mencionado, este documento que tanto la universidad como el propio departamento consideramos de referencia para poder abordar con eficacia y seriedad la definición de un nuevo modelo de financiación, aunque partía en principio del horizonte de la estrategia 2015, cuando concreta sus opciones sobre aportaciones financieras, establece un programa de atracciones que se desarrolla en dos etapas:

Una primera etapa del 2010 al 2013, sin más incremento que el necesario para el mantenimiento y consolidación de la tendencia al crecimiento de becas y ayudas al estudio, del fortalecimiento del sistema de información y de aplicación del sistema de contabilidad analítica. Y una segunda fase del 2014 al 2020, en la que —y cito literalmente— «una vez se cumplan los requisitos ya planteados de crecimiento económico, creación de empleo y reducción del déficit público», se podrán producir los correspondientes incrementos de financiación en las partidas que se señalan.

Recibido, pues, ese documento y también la valoración de la agencia, se consideró que la subcomisión contaba ya con elementos de juicio que servían de base para avanzar en el nuevo modelo y que debía convocarse de nuevo sin ninguna variación a los miembros de cada institución.

Por todo ello, la subcomisión mantuvo a partir de esos momentos una serie de reuniones que culminaron con la elaboración de unas conclusiones; analizado el documento por todas las partes, se avanzó en la concreción de su viabilidad y posible implementación, concretándose todo ello en el acuerdo finalmente alcanzado.

Así, pues, con fecha 15 de marzo de 2011, la Universidad de Zaragoza emitió informe positivo al texto de acuerdo, y por fin se ha aprobado el acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza para el período 2012-2016, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno el día 22 de marzo;

por último, el citado acuerdo quedó, como saben ustedes, suscrito ayer día 23 de marzo y firmado por el rector y el consejero que les habla.

Respondiendo más específicamente a su pregunta, señores diputados, puedo decirles, por tanto, que creo que por medio de este acuerdo el Gobierno de Aragón hace efectivo su compromiso con la financiación de nuestra universidad pública, y asegura el cumplimiento de los principios de garantía, de estabilidad y de suficiencia de ingresos de esa institución tan importante para nosotros. Evitando con ello los riesgos que tanto preocupan a los grupos parlamentarios acerca de la calidad del servicio de la educación superior de Aragón.

Solo puedo añadirles, para finalizar mi intervención, tres aspectos muy importantes de este modelo con respecto al anterior. En su base se encuentra la voluntad de convergencia con el modelo estatal y, por tanto, el convencimiento de la necesidad de una gestión eficaz de los recursos humanos y de una modernización de la financiación universitaria. Segundo, se trata de conseguir una mayor visibilidad de los aspectos económicos de la gestión universitaria, basados en una mayor claridad y compatibilidad de las cifras que manejan todas las partes implicadas y todos los actores sociales. Y, tercero, el nuevo modelo no se plantea solo como equivalente a la regla de cálculo de la transferencia básica como hasta ahora, puesto que además incorpora recomendaciones sobre el resto de las vías a través de las cuales la universidad recibe financiación del departamento. Cuarto, el nuevo modelo significa un aumento de los índices de territorialidad, en una apuesta clara por la descentralización universitaria, de acuerdo con el mandato de las Cortes. En este sentido Huesca pasa de los índices 1,1 a 1,2 y Teruel de 1,2 a 1,3, lo que supone un incremento de alrededor de 2,5 millones de euros al año. Quinto, aumenta el porcentaje mínimo que compromete el Gobierno de Aragón a abonar respecto al coste básico de suficiencia, pasando del modelo anterior de un mínimo del 70% al 72%, dada la situación económica en la que nos encontramos. Este incremento de financiación se escalonará en cuatro tramos, que comenzará en el 2013, aplicándose el 25% de incremento; en el 2014, el cincuenta; en el 2015, el setenta y cinco, y alcanzaría el cien por cien en el 2016.

Quiero por último, señorías, aprovechar esta oportunidad para resaltar el espíritu de colaboración que ha existido entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y la Universidad de Zaragoza, que ha sido más que notable y muy elevado el nivel de coincidencia entre las posturas de ambos, y manifestar públicamente el compromiso del conjunto del Gobierno de Aragón, puesto que significa comprometer mayores gastos para las siguientes anualidades, que es una de las prioridades importantes que se ha marcado el Gobierno de Aragón para los próximos ejercicios, conjuntamente con la estrategia de innovación, que lo que está haciendo es fortalecer todo el tejido de formación, todo el tejido industrial, como elemento imprescindible para el cambio que estamos produciendo en la mejora de empleo, que al final es el objetivo número uno de este gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejero.

Señor Yuste, en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, iniciando la ronda de los grupos parlamentarios, puede tomar la palabra para fijar su posición al respecto.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, va usted a cumplir con una de las tareas más relevantes de sus meses de mandato, casi sobre la sirena, casi sobre el final de la legislatura, debería de darle la enhorabuena por ello.

En el último pleno, el pasado 10 de marzo, contra pronóstico se aprobó por unanimidad una proposición no de ley, la 2/11, del Grupo Popular, en la que se reclamaba al Gobierno de Aragón que aprobara el nuevo modelo de financiación para la Universidad de Zaragoza, y que presentara dicho acuerdo en las Cortes de Aragón antes de finalizar la legislatura. Bien, el acuerdo parlamentario se había cumplido a medias, se ha cumplido a medias ya, el martes lo aprobó el Consejo de Gobierno, ayer fue firmado por usted mismo y por el rector de la Universidad de Zaragoza, y hoy toca cumplir con esa segunda parte, la presentación en sede parlamentaria. Solo había un pleno, así que no había mucho más margen y, por lo tanto, sí o sí, ahora o nunca, dado que no había solicitado la comparecencia a petición propia, Chunta Aragonesista decidió incluir en el orden del día de hoy proponer la inclusión en el orden del día de hoy la comparecencia del presidente sobre financiación de la Universidad de Zaragoza que teníamos prevista, que formulamos, que presentamos un registro junto con la del rector en el mes de febrero cuando se conoció el recortado presupuesto de la universidad para el 2011.

Bien, entro ya en materia después de este preámbulo.

Con dos años de retraso se ha aprobado ese nuevo modelo de financiación, dos años que han coincidido con severos recortes presupuestarios en la Universidad de Zaragoza, que nos retrotraen al nivel presupuestario de 2007, cuatro años atrás, prácticamente una legislatura perdida en esta materia, y precisamente la legislatura clave en la convergencia con el espacio europeo de educación superior, por lo tanto, no es baladí esto que estoy diciendo. Nos alegra, qué duda cabe, nos alegra que haya por fin un modelo, tarde, pero mejor tarde que nunca, y que haya un modelo que pueda garantizar estabilidad y suficiencia, al menos entiendo que estabilidad sí que garantiza.

Pero para Chunta Aragonesista este modelo presenta algunas dudas sobre las que le plantearé algunas cuestiones, ¿no? De entrada es un modelo, una forma polinómica, como le gusta decir al rector, un modelo similar al anterior, similar al que expiró en 2009, un modelo —recordémoslo— que ya se evidenció como insuficiente unos años antes. Un modelo que mostró sus limitaciones y que de hecho supuso que se abriera el debate sobre la financiación universitaria antes de que expirara su vigencia en 2009. Por lo tanto, ojalá no ocurra esto con este modelo y no empiece a ser reclamado como insuficiente por parte de la comunidad universitaria demasiado pronto, ojalá no sea así. Nos consta que el nuevo modelo introduce algunas mejo-

ras, las ha explicado ahora, no sé todavía si son mejoras de largo alcance o de corto alcance. Dos puntos más del 70% al 72%, una décima más por cada uno de los alumnos de Huesca y de Teruel de lo que estaba previsto hasta ahora; entiendo que también se asume por parte del Gobierno de Aragón el gasto de los complementos retributivos del profesorado, del personal docente investigador, y hay alguna otra cosa, algún otro cambio, alguna otra mejora que se haya introducido. En todo caso sí que me gustaría que tradujéramos esto en cifras. Ha dicho que la décima más para los alumnos de Huesca y Teruel supondría dos millones de euros al año, pero me gustaría que también hiciera esa traducción en euros en los otros perfiles, en los otros aspectos del acuerdo. ¿Cuánto dinero supone en su conjunto el nuevo modelo de financiación?, ¿cuánto supondrá de hecho a partir del primer año de vigencia que es 2012? Se ha dicho que será progresivo, que ese 2% de más se añadirá progresivamente. Me gustaría que pudiera explicarlo con algo más de detalle y sobre todo que nos explicara si será suficiente para no tener que recurrir a deuda, como espera el rector, que parece que era el caballo de batalla que él pretendía lograr con este acuerdo, no tener que recurrir a deuda en los años siguientes.

Se ha hablado, usted dijo ayer ante los medios de comunicación que el acuerdo supondrá entre ocho y diez millones de euros más en 2012. Yo no sé cómo fue, yo no estuve en esa rueda de prensa. Me gustaría que pudiera explicar mejor esas cifras. ¿Eso sería solo transferencia básica o incluyendo otros conceptos? En todo caso, ¿eso serían millones de euros incondicionados o sería derivado de otros gastos adicionales que hay que asumir? Lo digo porque si en este año se han asumido o hay que ir a nueve millones de euros de deuda, puede ser que con ocho o diez millones el año que viene ya no haya que ir a deuda, pero todo depende también de que efectivamente sea dinero incondicionado o no. Si viene de la mano de otros conceptos como financiación por objetivos, etcétera, entonces, claro, ya no sé si serviría tan claramente para esto.

Bien, también querría saber si hay mecanismos, si se han establecido elementos de comparación. Lo digo porque ese es uno de los debates pendientes. Usted sabe que en esta cámara llevamos al menos cuatro años debatiendo sobre si comparamos a la Universidad de Zaragoza con otra universidad y a Aragón con otras comunidades autónomas en gasto universitario, comparándolo con el PIB, o comparándolo con otros factores. Sabe que es uno de los debates recurrentes. Al final ya no sabemos cuál es el parámetro que les gusta a ustedes, pero en todo caso el rector en su comparecencia del otro día en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad dijo que, efectivamente, de una manera algo vaga, pero sí que había alguna mención al PIB cuando se habla de parámetros de comparación. En este sentido me gustaría que aclarara exactamente si está el PIB como elemento comparador, sí o no, o en que fórmula se ha logrado en el texto final que, por supuesto, ya le adelanto que nos gustaría a este grupo disponer. Yo entiendo que presentar hoy en la tribuna oralmente, pero que va a entregar una copia del citado acuerdo a todos los grupos parlamentario, creo que es lo razonable. No se asuste porque ya no podremos derivar más iniciativas parlamentarias al respecto, pe-

ro por lo menos para tener esa información y que en la próxima legislatura podamos seguir trabajando con ello.

De hecho, debo decirle que Chunta Aragonesista discrepa de algunas cuestiones con respecto a este acuerdo. Discrepamos del hecho de que el modelo no entre en vigor en 2011. Creo que, después de haber dejado pasar 2010 sin modelo de financiación, debería haber entrado en 2011 a efectos de 1 de enero, creo que hubiera sido lo más razonable; si no, este año es un año perdido. Ya estamos viendo los recortes presupuestarios tan gruesos, tan graves que se han perpetrado. Tengo que decirle que discrepamos también de ese techo que impide que la financiación puede ser plena durante los primeros años de vigencia 2012, 2013 y 2014, me parece que son demasiados corsés, además, muy largo me lo fiáis, ¿no? Prácticamente hasta el final de la vigencia no estaremos gozando de la plenitud de ese acuerdo.

Somos conscientes, en Chunta Aragonesista somos conscientes de que Aragón está en crisis, de que las arcas de la comunidad autónomas están en la situación en la que están, somos conscientes de eso, pero sepa también que nosotros siempre hemos dicho que invertir en la Universidad Pública de Aragón, invertir en investigación y desarrollo, invertir en conocimiento es invertir en un nuevo modelo productivo más sano que nos debe ayudar a salir de la crisis, y por lo tanto no está mal que en este ámbito precisamente haya un sobreesfuerzo a pesar de que haya crisis o precisamente porque hay crisis.

Y concluyo con un deseo: ojalá este pueda ser el modelo de financiación que dé estabilidad y suficiencia a la Universidad de Zaragoza en los próximos años, si no plenamente ahora, sí por lo menos al final de la vigencia, y que tarden mucho en oírse voces de la universidad en decir que este modelo es insuficiente y que hay que renegociarlo. Desde luego, si el año que viene, desde la universidad se oyen esas voces, será que este modelo de hoy ha sido un fracaso y, desde luego, a todos nos gustaría que no fuese así, pero mucho me temo que quizá tantos elementos, tantos contrapesos hagan que este modelo de financiación nazca tocado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Señor Barrena, en nombre de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Debate que desde mi punto de vista sirve para reiterar posiciones y como estamos en sede parlamentaria, evidentemente, para intentar, desde nuestra posición de grupo de la oposición, de reconducir la situación, sabiendo además que estamos hablando de un tema que en principio suscita el acuerdo entre el Gobierno y la universidad, que además tiene autonomía, y a partir de ahí, lógicamente, nosotros desde el respeto tenemos que explicar simplemente cuál es nuestra posición.

Nosotros creemos que se ha impuesto, y en esa buena relación que el propio señor rector declaraba

ayer mismo a los medios de comunicación que se daba entre el Gobierno y la universidad, se asume que estamos en crisis, y, como estamos en crisis, no se pueden hacer nada más que las cosas que se están haciendo. Bueno, nosotros no negamos que estamos en crisis, pero sí que negamos que las cosas no se puedan hacer de otra manera, y por lo tanto nosotras creemos que con este nuevo modelo de financiación, con la financiación que el Gobierno de Aragón le presta a la Universidad Pública de Aragón, que es la de Zaragoza, pues no se cumple el objetivo que desde nuestro punto de vista tiene que tener la educación universitaria, en definitiva la universidad. ¿Por qué no se cumple? Pues porque es verdad que ha condicionado la situación de crisis llegar a un acuerdo, que se vuelva a hablar de una financiación mínima de lo que sería el gasto, el coste de suficiencia, pero no está garantizado al cien por cien porque es mínimo.

Este sistema nuevo de financiación que entrará en vigor en el año 2012, por lo tanto no ahora, desde nuestro punto de vista no va a cubrir las necesidades que el nuevo modelo económico productivo debería tener, en cuanto a potenciar la investigación, el desarrollo o la innovación, no va a resolver los problemas territoriales que tenemos, y, por lo tanto, la descentralización de la Universidad de Zaragoza va a seguir al ralentí, no digo paralizada, pero sí que al ralentí. Desde luego, no se va a acercar este modelo de financiación a la inversión que el Gobierno de Aragón debería hacer en el gasto educativo universitario en comparación con lo que sería la media de la Unión Europea, la parte del producto interior bruto que habría que dedicar a ello, y nos tememos que esto al final en lo que va a repercutir evidentemente es en la calidad de la educación universitaria en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, nuestra reivindicación, nuestra reclamación sería un modelo que garantice el cien por cien del gasto corriente, que garantice la necesidad de desarrollo de los grupos de investigación y desarrollo y de los programas que se han tenido que recortar, que atendiera todo el programa de becas que lleva necesariamente incorporado, que permitiera la adecuación al espacio europeo de educación superior, y todo ello cuando vemos que a la propia universidad le parece bien, pues nosotros no podemos hacer nada más que decir que nos parece insuficiente, y que en ese sentido les instamos a que se incremente más. Hay una cosa que sí que queremos volver a destacar porque nos parece como poco equívoco cómo se está trasladando a la opinión pública. Se dice, y usted lo ha dicho, señor consejero, que el Gobierno de Aragón este año le aumenta la dotación aportando entre ocho y diez millones de euros más, que como usted nos ha reconocido viene gracias a una autorización de endeudamiento que se ha pedido para ello.

Con eso se dice que la universidad no va a tener que recurrir a más endeudamiento, pero lleva ya diecinueve millones de endeudamiento; ahora le añadimos lo que el Gobierno de Aragón le da pero también recurriendo a deuda; bueno, pues me alegraré de estar equivocado, pero me gustaría que me explicara cómo vienen esos ocho o diez millones de euros más que vienen del Gobierno central. Bueno, me lo apunto y si me he equivocado lo copiaré cien veces para apren-

dérmelo bien, lo copiaré cien veces, de verdad se lo digo, porque así me quedará claro que sí que hay un esfuerzo más del Gobierno de Aragón que yo de momento no veo.

Bueno, esas son las reiteraciones que le vuelvo a hacer, porque me parece un tema reiterativo, y especialmente en los últimos meses en los que hemos tenido comparecencias tanto del Gobierno como del señor rector, pero, en ese sentido, ya le digo, es reclamación nuestra que no compartimos que esto sea suficiente y que reclamamos más, como venimos reclamando más gasto público y menos recorte del gasto social, que también le está afectando a la universidad

Gracias

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Callau, en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés puede tomar la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidenta.

Señorías. Señor consejero.

Yo voy a hablar muy poco del nuevo modelo, del acuerdo al que se ha llegado con este nuevo modelo de financiación con la Universidad de Zaragoza, el Gobierno con la Universidad de Zaragoza, primero porque creo por lo que usted ha explicado y por lo que yo he podido leer que, dada la situación económica en la que estamos, es un buen modelo. Y en segundo lugar porque es un modelo que goza del consenso, goza de la aceptación y la aprobación por parte de la Universidad de Zaragoza, por parte de la Unizar.

Por lo tanto, felicitarle, felicitarle porque en el poco tiempo que lleva de consejero, bien es cierto que las labores habían empezado antes, que el trabajo se había empezado antes, ha sido usted capaz antes de acabar la legislatura, en este poco tiempo, de llegar a un acuerdo y llegar a un consenso con la universidad, que no era fácil, porque también tenemos que ser conscientes de que la universidad, como debe ser, ha sido reivindicativa sobre todo con su modelo de financiación. Un modelo que establece nuevos criterios que mejoran el anterior con compromiso para asegurar el cumplimiento de los principios de garantía de estabilidad y de suficiencia de ingresos para la Universidad de Zaragoza. Un modelo que se mueve y que rota, que pivota en cinco ejes: un primer eje que trata de llegar a la convergencia con el modelo estatal, que es importante; el segundo, mejorar la transparencia de los aspectos económicos de la gestión universitaria, también aspecto importante porque hay diferencias significativas entre una universidad y otra con bastantes características similares con arreglo a las comunidades autónomas, que define las vías de financiación de una manera más clara que el modelo anterior, que aumenta los índices de financiación por territorialidad, que también es importante por ese desfase que puede haber, si lo hay, porque tengamos la universidad descentralizada, si lo hay, digo. Y que aumenta el porcentaje de financiación del coste básico de suficiencia del 70% al 72%. Satisfacción, pues, por haber llegado al acuerdo y por haber llegado, como digo, con la universidad, y que además la universidad se ha mostrado favorable.

Pero, mire, como este es un tema que se ha debatido muchas veces, me va a permitir que le hable, que le hable a usted y que le comente otra financiación que también está relacionada con la universidad, que también está relacionada con la economía, y que también tiene que ver con las personas que integran la universidad, y le voy a hablar de los alumnos y de las familias, de las familias y de los alumnos, de las familias que tienen hijos en la universidad. Y tengo que decirle que aquí se ha hablado poco. Yo sí que lo he dicho alguna vez, se lo dije al rector el otro día y quiero decirle también a usted que hay aspectos en la universidad que exigen muy poca financiación, muy poca financiación, y muy poco coste tanto para el Gobierno como para la universidad y que sí influyen de una manera importante en la financiación o en la economía de las familias. Y estoy hablando de aspectos que se pueden modificar de una manera clara, con muy poco coste, como digo, y que harían una universidad de más calidad, más equitativa y que por supuesto sería más razonable para todas las familias de Aragón y de toda España. Estoy hablando de la variabilidad que existe en las pruebas de acceso en la universidad. Todos los que tenemos hijos en edad universitaria sabemos y vivimos la preocupación de padres o de familias y de sus hijos sobre todo para acceder a determinadas carreras que tienen números clausus, y sabemos que no una décima, una centésima de punto puede suponer el acceso a una carrera determinada y a una universidad determinada, una centésima de punto. Y sabemos además que existe variabilidad en este acceso porque hay diferencia de criterio, porque no se hace con criterios lo suficientemente objetivos, hay diferencias de criterio a la hora de puntuar en la nota de bachiller y en la nota de la universidad. Mire, si esas diferencias de criterios pueden establecer que en una media una centésima impida que un alumno se pueda quedar en su territorio, o se pueda quedar en la carrera que quiere hacer para su futuro, si impide eso, estamos hablando de financiación de las familias porque esos chavales, esos hijos de esas familias tendrán que optar por otra carrera o tendrán que optar por otra universidad. Y eso se puede solucionar estableciendo un criterio más objetivo para las pruebas de acceso a la universidad, y no dejándonos llevar por las medias de bachiller. Usted sabe, como todos sabemos, que la puntuación varía, varía de un colegio a otro colegio, de un instituto a otro instituto, de una comunidad a otra comunidad, de un colegio público a otro colegio público o de un colegio público a otro privado. Y eso no es justo. Hay formas de hacer las cosas mejor, y eso no depende del Gobierno de Aragón. Yo lo digo aquí porque no lo puedo decir en Madrid, pero depende del Consejo de Universidades y depende del Gobierno central, pero sería bastante más favorable para las familias.

Y también influye en las familias que esa decisión que se toma en un momento determinado, que esa decisión que se toma nos obligue por la distribución que hay, por la forma de hacer las cosas, nos obligue a tener que pedir acceso en muchas universidades españolas. Pero cuando un alumno no sabe seguro si va a entrar a una universidad tiene que pedir en todas las facultades de España a pesar de que tengamos un distrito universitario único.

Primero la dificultad y la problemática que genera el tener que pedir plaza en todas las universidades de España, primera cuestión. Y segunda cuestión: cuando se distribuyen las plazas hay alumnos que van rotando de universidad en universidad, porque van quedando huecos en una y otra y van rotando de universidad en universidad hasta los cuatro primeros meses del curso, lo cual genera un coste a las familias importante, porque tienen que pagar colegios, tienen que pagar residencias, tienen que pagar pisos, tienen que hacer una serie de gastos de desplazamiento para luego volver si tienen suerte o acercarse a su domicilio.

Además de ese coste importante que genera, está generando que alumnos acaben de ocupar la plaza definitiva al final, después de cuatro meses y habiendo casi casi perdido el primer cuatrimestre. Esto genera inquietud y genera un coste a las familias, y estamos hablando de financiación de las familias, pero también esto es hablar de política financiera relacionada con la universidad y hablar de familia.

Señorías, señor consejero, como digo, el Partido Aragonés no tiene opción de poder realizar ninguna acción porque depende del Gobierno central, ahí está el reto, ahí les dejo el reto a todos aquellos que puedan hacerlo y que puedan tramitar alguna iniciativa en este sentido en el Gobierno central.

Hay formas de hacer la distribución de las plazas universitarias mejor, está demostrado, se hace con la distribución de las plazas de los médicos especialistas internos residentes, con la distribución de los MIR que no se tienen que mover de su domicilio y eligen en el primer momento dónde pueden hacer la residencia. Hay formas de hacerlo mejor y formas que mejorarían la financiación de las familias. Considero y creo que eso también es hacer política, y ahí dejo el reto.

Por lo demás, señorías, consejero, le felicito una vez más por el modelo y por el acuerdo que ha alcanzado, le felicito, como digo, una vez más y le digo que a pesar de todo seguramente después de cuatro años que venimos hablando de lo mismo, los próximos cuatro años seguiremos hablando también de la financiación de la universidad. Espero que, además de la financiación de la universidad, hablemos también de los aspectos que he comentado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular: señor Navarro, tiene la palabra para defender la posición de su grupo.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señora presidenta, señorías.

Como decía el otro día, terminamos la legislatura como empezamos en materia universitaria, hablando de financiación y terminamos también como empezamos con el Gobierno de Aragón: a rebufo —si me permiten la expresión— de la oposición.

El pasado pleno, el Grupo Popular presentaba una proposición no de ley, la 2/11, que solicitaba en primer lugar que el Gobierno de Aragón llegará de una vez por todas a un acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza. Esto se ha cumplido no porque lo pidiera el Grupo Popular, obviamente, sino porque

así ha sido, y, en segundo lugar, que en estas Cortes que tanto han impulsado —lo reconoce incluso uno de los grupos que sustentan al Gobierno—, que tanto han impulsado en esa materia a lo largo de toda la legislatura, pudieran ver el acuerdo, y esto no lo han cumplido ustedes, han tenido que esperar a que fuera un grupo de la oposición, Chunta Aragonesista, el que demandara, el que solicitara su comparecencia hoy en pleno para hablar de financiación universitaria; pero, señor consejero, tengo que decirle que por desgracia terminamos como empezamos, con el Gobierno de Aragón incumpliendo sus compromisos, porque hoy no ha tenido una vez más la iniciativa.

Estas cosas aprobaron por unanimidad con el voto del Partido Socialista y del Partido Aragonés que usted trajera el acuerdo, y hoy, ya sea en papel, ya sea en *pendrive*, el acuerdo no lo tenemos. Por eso, señor consejero, como decían antes de que terminara la legislatura, aunque sea de manera extraoficial, yo le insto a que recoja el guante aquí mañana, a que arreglen el entuerto y haga llegar a los miembros de la oposición el contenido del acuerdo, porque nosotros no sabemos nada del acuerdo. Se acaba la legislatura y el acuerdo de financiación no ha llegado a las Cortes de Aragón.

El Grupo Popular lleva más de dos años solicitando lo mismo, un acuerdo de financiación estable y sobre todo diferente al anterior, y ustedes negaban que fuera un acuerdo malo; los hechos nos han dado la razón. Hoy, como ayer, pedimos exactamente lo mismo, pedimos un acuerdo, y digo «pedimos» porque, como no sabemos lo que dice el acuerdo, pedimos lo que llevamos pidiendo dos años: un acuerdo que le dé estabilidad a la Universidad de Zaragoza, que le dé tranquilidad a su personal, que, como bien saben, no siempre la ha tenido, que le dé tranquilidad al alumnado que se pretende matricular en alguna de los estudios que ofrece la universidad, que permita que se desarrolle las inversiones independientemente de que vayan en un plan aparte que no se cumple, que dé garantías a los proyectos de campus de excelencia, a todos los proyectos, en definitiva, que tiene en marcha la Universidad de Zaragoza, que permita que se sigan desarrollando los campus de Huesca y de Teruel, y que permita finalizar con éxito la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

El modelo anterior, señor consejero, no garantizaba todo esto y, como dijo el rector hace apenas unos días en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, no era el mejor modelo. Situaba a la Universidad de Zaragoza muy lejos de la media nacional en trasferencias corrientes, situaba a la Universidad de Zaragoza a la cola en porcentaje de gastos de personal cubiertos por esta transferencia corriente, obligó a la Universidad de Zaragoza a endeudarse en nueve millones de euros. Por eso decimos que no era un buen acuerdo, por eso esperamos que este —si algún día lo vemos— sea mejor que el anterior.

En definitiva pretendemos, esperamos que sea un acuerdo que permita a la Universidad de Zaragoza ejercer un liderazgo, no solo docente e investigador, sino también económico y social, para hacer lo que llevamos demandando dos años: ayudar a la comunidad autónoma a salir de la crisis económica y hacerlo mejor. Sin conocimiento no saldremos de la crisis y sin

financiación sin acuerdo económico esos objetivos no se podrán cumplir, obviamente.

Termino, señorías, manifestando en nombre del Grupo Popular un deseo: que el rector de la Universidad de Zaragoza no tenga que comparecer, sea quien sea, en la próxima legislatura en estas Cortes, ni a iniciativa propia ni a iniciativa de la oposición para hablar de financiación. Esperamos que no tenga que solicitar más veces autorizaciones para endeudarse o para decir que no sabe si podrá pagar a fin de mes, que es lo que dijo literalmente hace unos meses en estas Cortes. El Grupo Popular desea que la próxima legislatura hablar de la Universidad de Zaragoza en estas Cortes sea para hablar exclusivamente de excelencia, de calidad y de futuro, el de la Comunidad Autónoma, el de la propia Universidad de Zaragoza. Este es al menos nuestro deseo, y este es también nuestro compromiso.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Navarro.

Para concluir, señora García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, puede salir a la tribuna y fijar la posición del grupo al que representa.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, señora presidenta.

Compadece el señor consejero hoy ante el pleno de esta cámara para explicar el compromiso del Gobierno de Aragón con la financiación de la Universidad de Zaragoza, un compromiso que ha sido firme en estos casi doce años de Gobierno y que concluye, como usted bien ha dicho, con un acuerdo entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, sobre un nuevo modelo de financiación, un nuevo modelo de financiación aprobado en el pasado Consejo de Gobierno y que va a suponer una garantía de estabilidad y de suficiencia de ingresos para la institución.

Señorías, el apoyo y la apuesta del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza a lo largo de estos años no han sido solo palabras, han sido hechos y han sido cifras.

Si hablamos de la transferencia básica, la cantidad aportada desde el año 1999 podemos decir que se ha duplicado, y si hablamos de investigación, la cantidad aportada se ha multiplicado por diecisiete. Así, en los años de crecimiento económico el Gobierno de Aragón aprovechó para que fuera una etapa en crecimiento en profesores, en titulaciones y en financiación, un gran esfuerzo económico que ha sido realizado por todos los aragoneses con su universidad. Desgraciadamente pasamos de los años de crecimiento económico a estar inmersos en una crisis económica sin precedentes, y el Gobierno ha tenido que recortar sus presupuestos.

Señorías, esta crisis hace que todos los departamentos hayan tenido que ajustar sus presupuestos, incluido el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, y ha impedido que en los últimos ejercicios la cantidad aportada a la universidad haya podido seguir creciendo en la misma proporción que en años anteriores.

También diré, señorías, que no es que seamos una excepción, sino que ha habido un descenso generalizado en los presupuestos de las universidades españolas; por ejemplo, Cataluña ha rebajado su presupuesto en un 10%, Madrid en un 15%, el País Vasco en un 8%, Murcia un 7%, y Navarra un 4%. Y, señor consejero, a pesar de la coyuntura económica, el Gobierno de Aragón ha mantenido su compromiso con la Universidad de Zaragoza, y fruto de ese compromiso es el acuerdo que se ha conseguido entre ambas partes sobre el modelo de financiación.

Se trata de un acuerdo en el que, como usted ha dicho, se lleva trabajando dos años y que tiene una gran importancia tanto para la Universidad de Zaragoza como para el Gobierno de Aragón. El Gobierno tenía el compromiso político de conseguir un acuerdo estable, y así lo ha hecho, cumpliendo así su compromiso con la financiación de la Universidad Pública de Zaragoza.

Frente a los grupos parlamentarios que auguraban que el Gobierno de Aragón iba a incumplir su compromiso, el Gobierno ha estado trabajando y han acordado un acuerdo de financiación que satisface a ambas partes, y así se lo pudimos escuchar al rector de la universidad la semana pasada en la Comisión de de Ciencia, Tecnología y Universidad. Nos consta, señor consejero, que ambas instituciones han realizado un gran esfuerzo y que en todo momento ha existido un nivel de colaboración máxima. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarle por el trabajo que se ha realizado, y por el acuerdo que se ha conseguido, felicitación que ya le trasladamos al rector y a su equipo en la comisión, pero en la que hoy queremos insistir.

El rector nos mostraba su satisfacción con este acuerdo y nos comentaba cómo en la universidad contemplaban este momento con esperanza y con expectativas. Una valoración que también compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista. De este modelo que estará vigente hasta el año 2016 nos gustaría resaltar dos aspectos. El primero, que se trata de un modelo que hace una apuesta clara por la descentralización, ya que contempla una de las viejas reivindicaciones de la Universidad de Zaragoza, que era que se tuviera en cuenta el coste extra que suponen los campus periféricos. Y, segundo, también se ha avanzado considerablemente más aún en estos momentos de crisis que nos encontramos en el fondo de suficiencia, que pasa del 70% al 72%. Además, este acuerdo permitirá que la institución deje de endeudarse en el año 2012.

Señorías, es un momento importante y con muchas expectativas para la Universidad de Zaragoza, y estamos seguros de que sabrán aprovecharlo para la mejora de la calidad de nuestra educación superior.

Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, pero queremos insistir en que para los socialistas la Universidad Pública de Zaragoza tiene mucha importancia, y así ha sido, y va a seguir siendo una pieza clave en nuestros proyectos de gobierno. Los socialistas vamos a seguir apoyando y apostando por la Universidad de Zaragoza y por la conexión de esta con el sistema educativo y con el mundo empresarial, para que sirva de motor de desarrollo y de crecimiento de empleo.

Señor consejero, felicidades por el acuerdo, gracias por las explicaciones y cuenta con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, para concluir con este punto del orden del día puede salir a la tribuna y exponer cuanto considere o responder a los grupos que han intervenido.

El señor consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y dado que esta es mi última intervención en esta legislatura como consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, quiero dar las gracias a los portavoces que han estado llevando estos temas por su talante, por su aportación y por su nivel de reflexión que hemos podido llevar, y decirles que me he sentido muy a gusto en los debates, y por tanto quiero agradecerse.

En segundo lugar quiero manifestar que este acuerdo con la universidad no se puede entender si no se entienden dos cuestiones básicas. Primero, que este es un asunto del gobierno, que no es del responsable que en un momento determinado pueda estar en la consejería, sino que lo que hace el consejero que está con esa responsabilidad es ser un instrumento del Gobierno para llegar a un acuerdo con la universidad. Pero son de las decisiones que se debaten ampliamente en el conjunto de Gobierno, puesto que primero es una de las prioridades que tienen marcadas, pero segundo tiene una afección económica muy importante y, por lo tanto, yo no he hecho ningún nivel de manifestación hasta que fue aprobado el martes pasado en el Consejo de Gobierno.

Yo quiero hacer extensivos los agradecimientos que he recibido al conjunto al Gobierno porque ha sido consciente de qué estábamos haciendo y de cómo lo estábamos haciendo, y supone un esfuerzo muy importante desde el Gobierno para seguir manifestando la prioridad que a lo largo de estos años ha tenido con la universidad.

Solamente hay que hacer —y lo decía mi compañera de partido hace un momento en el debate—, solamente hay que analizar de manera objetiva cómo se ha incrementado la financiación de la universidad en estos diez años para fijar claramente que ha sido uno de los elementos prioritarios a lo largo de los diez años, independientemente de quién hemos tenido la responsabilidad de gestionarlo.

En segundo lugar debo decirle al señor Navarro que qué sería de nosotros sin el apoyo de la oposición, sin el impulso de la oposición. Deseo sinceramente que sigan durante muchos años impulsándonos, porque con ese tándem hemos demostrado que la Comunidad Autónoma realmente funciona bien. Pongo en valor el esfuerzo que ustedes hacen para ayudarnos.

Pero tengo que manifestarle que el otro día en el debate del pleno pasado le hice una propuesta: si usted retira la proposición porque ya prácticamente el acuerdo está cerrado, si hay algún problema, yo

compareceré a petición propia en este pleno, y no lo he pedido formalmente. Saben ustedes que el Gobierno en todo momento puede pedir comparecer en el pleno, si ustedes habían pedido la petición, yo no he querido pisar una iniciativa que había presentado Chunta Aragonesista, no era —entendía yo—, no era elegante pedir la comparecencia a petición propia, consideraba [murmillos] que un procedimiento normalizado, que nos permitía traer el debate y traer la explicaciones a este pleno era suficiente, y efectivamente he cometido un error que voy a subsanar en plazo menor a veinticuatro horas, y es que todos los portavoces de los grupos dispongan del acuerdo que firmé con el rector de la universidad, que, como saben ustedes, es del martes, y firmado ayer miércoles, pero efectivamente he cometido un error por no habérselo traído antes del pleno, pido mis disculpas y dispondrán ustedes de ese documento.

Realmente, si no analizamos este acuerdo desde el momento en que nos encontramos, no se puede entender; yo creo que este acuerdo supone un esfuerzo para el Gobierno, supone un esfuerzo y se le ha pedido un esfuerzo claro a la universidad. Sería absolutamente demagógico estar planteando en este momento crecimientos del tenor que hemos tenido en estos últimos años, cuando nuestros presupuestos este año han bajado un 8% y el año que viene, en circunstancias normales, si se puede sujetar el presupuesto, sería un paso muy importante; por lo tanto, el compromiso concreto con la universidad para año próximo supondrá en el entorno de entre ocho o diez millones de euros, porque al ser una fórmula polinómica no se puede dar una cifra exacta; habrá que hacer la aplicación de esa cifra para ver cuál es la financiación básica, pero entendemos que puede ir en ese entorno, y le aclaro al señor Barrena que, efectivamente, la universidad se ha endeudado, ha ido a deuda en el año 2010, y va a ir en el 2011, el acuerdo se aplica en el 2012, y, por lo tanto, si en financiación básica se aportan ocho o diez millones más, entendemos que, haciendo un esfuerzo la universidad, que tiene que seguir haciéndolo para no incrementar su coste, esos ocho millones, esos nueve millones a que ha ido este año, en el año próximo no tendrá que ir a ningún nivel de endeudamiento; el siguiente año, al recuperar del veinticinco al cincuenta, no tendrá que ir, y además ya tendrá un poco de colchón de oxígeno para ir incrementando sus propios presupuestos, pero la realidad presupuestaria la iremos viendo en los próximos años, la irán viendo los responsables que estén los próximos años, irán fijando hasta dónde están esas cuantías.

Este es uno de los factores que financia la universidad, hay más, pero también, y a mí no me ha dado tiempo en este período que he estado de consejero de universidad, también creo que es bueno que hagamos, que, aparte de estudiar y debatir sobre la financiación, debatamos sobre el modelo de universidad que queremos y que podemos tener en nuestra comunidad autónoma, partiendo de la base de que tenemos siempre que partir, de un nivel de excelencia, porque no podemos querer abarcar mucho y que al final el resultado sea que la calidad disminuye. Con esos criterios creo que queda mucho debate por delante. Estoy convencido de que en la próxima legisla-

tura —decían— se seguirá debatiendo, por supuesto que se seguirá debatiendo, como de todas las cuestiones que gestiona el Gobierno de Aragón, seguro que se seguirá debatiendo. En este momento, creo que con el acuerdo al que hemos llegado, da suficiente margen de oxígeno para que la universidad pueda poner encima de la mesa esa garantía de calidad y mejorar la garantía de calidad, y creemos que también el gobierno puede soportarlo. Analizado en el conjunto del presupuesto, no hay un presupuesto especial para universidad. El presupuesto de la universidad está incardinado y enmarcado en el presupuesto de la comunidad autónoma, y, por lo tanto, cuando se demanda mucha más financiación, el responsable que hoy les habla le gustaría tener mucha más financiación, como estoy seguro que la consejera de Salud quiere mucha más financiación, la consejera de Educación quiere mucha más financiación, y cada uno de los consejeros quiere mucha más financiación, porque la capacidad de gestión que tenemos es muy alta, y con muchos más recursos tenemos mucha más capacidad de gestión, pero o se enmarca en el conjunto del presupuesto o no se entiende.

En todo caso, termino diciéndoles que creo que es un acuerdo ajustado, ajustado al momento, ajustado a las posibilidades. El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo, y también, públicamente, le hemos manifestado a la universidad que, igual que el resto de las instituciones de la comunidad autónoma tendrán que hacer y tendrán que analizar pormenorizadamente la gestión de sus recursos, también la universidad tiene que hacer ese análisis porque el momento económico que tenemos es el que es, y no es otro y por lo tanto no se puede entender de otra manera.

Yo estoy convencido de que la universidad lleva un tiempo haciendo ese esfuerzo, intensificará también ese esfuerzo de mejora para aprovechar al máximo sus recursos, como digo, para hacer dos funciones: una, de la que hemos hablado mucho aquí, que es la calidad de la enseñanza, y que es así, pero la otra es sobre la calidad de la investigación, puesto que el soporte mayoritario de la investigación de esta comunidad autónoma se basa en los recursos que todos los aragoneses ponemos en la manos de la universidad, y además también les estamos pidiendo que lo hagan muy coordinadamente con nuestros empresarios para hacer una transferencia rápida y pronta de su investigación. Esperamos que con programas como este que hoy hemos firmado de financiar bien a la universidad con programas como los de innovación realmente mejoraremos, cambiemos y demos respuesta clara a esta nueva economía que estamos trabajando.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día. Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veinte tres diputados del Grupo Parlamentario Popular, para exponer los motivos que llevan al Gobierno de Aragón a licitar un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones a tres meses del final de la legislatura, y los motivos que han provocado la delegación de competencias en la sociedad pública aragonesa de servicios telemáticos.

Para la defensa de la proposición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro,

Comparecencia de la consejera de Presidencia para exponer los motivos que llevan al Gobierno de Aragón a licitar un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones a tres meses del final de la legislatura, y los motivos que han provocado la delegación de competencias en la sociedad pública aragonesa de servicios telemáticos.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Asistimos al último intento del Gobierno de Aragón, en este caso de la consejera de Presidencia, de dejar atado y bien atado todo antes del final de la legislatura.

Señorías, el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de 4 de marzo publicó la orden de 28 de febrero de 2011 de la consejera de Presidencia, en la que se delegaban competencias para la contratación de los servicios de telecomunicaciones del Gobierno de Aragón a dos meses del final de la legislatura. El Gobierno de Aragón, en este caso la consejera de Presidencia, la señora Almunia, decide iniciar el proceso de adjudicación del contrato de prestación de servicios más importante de la legislatura en términos económicos. El Grupo Popular se pregunta ante este hecho: ¿por qué ahora?, ¿por qué tanta prisa?, a estas alturas después de varios años sin hacer prácticamente nada, ¿por qué esta delegación de competencias, señora Almunia?, ¿por qué delega en Aragonesa de Servicios Telemáticos y no en el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad?, por poner un ejemplo. Y última pregunta: ¿están redactados los pliegos?, ¿está por lo tanto toda la labor administrativa ya hecha? ¿Por qué precisamente a dos meses del final de la legislatura, en un ejercicio de dudosa calidad democrática, decide iniciar el proceso de preparación, tramitación, adjudicación y ejecución del contrato con aprobación de pliegos incluida? ¿Por qué a estas alturas?

Desde luego, no nos sirve aquello de no podemos parar el ritmo de la comunidad autónoma, de no podemos parar el ritmo de la actividad económica, porque el mercado de las telecomunicaciones se liberalizó de forma definitiva en el año 2001, hace por lo tanto diez años, en 1995, hace dieciséis años se liberalizó el mercado de las telecomunicaciones en materia de telefonía móvil, siguiendo el camino abierto por la ley de ordenación de las telecomunicaciones. En diciembre de 1998 se liberalizó definitivamente el mercado de las telecomunicaciones, dejando apenas unos flecos para 2001, por lo tanto liberalización definitiva: 2001, hace diez años.

El Gobierno de Aragón, como decía, lleva en este asunto diez años de retraso, y digo esto porque desde el año 1994, las telecomunicaciones del Gobierno de Aragón están reguladas por un acuerdo marco con Telefónica, acuerdo establecido obviamente por la fecha 1994 en términos de monopolio.

El Gobierno de Aragón, haciendo uso de su potestad, denunció unilateralmente el acuerdo en diciembre de 2007, por lo que su vigencia finalizó de facto el 1 de enero de 2008; desde este momento por lo tanto la prorroga es también de facto.

Señora Almunia, ¿por qué el Gobierno de Aragón no hizo absolutamente nada en 2001? Momento en el que otras comunidades autónomas dieron un paso al frente ante la liberalización de servicios. ¿Por qué el Gobierno de Aragón no hizo nada en enero de 2008, tras denunciar el contrato? Es más: ¿para qué denunciaron ustedes el contrato, si no pensaban hacer ustedes absolutamente nada?

Todos estos años, además de dejar en evidencia la falta de eficacia en esta materia de su gobierno, les ha costado a los aragoneses aproximadamente cuatrocientos mil euros al año, porque con los cambios producidos en la comisión nacional del mercado de las telecomunicaciones en la legislación en general, en el mercado, Telefónica ofrecía hasta cuatrocientos mil euros de descuento por lo que estaba pagando el Gobierno de Aragón al año, cuatrocientos mil euros por lo tanto de sobrecoste que no aplicaba Telefónica al Gobierno de Aragón, porque no había renovado el convenio.

En segundo lugar, señora Almunia, ¿por qué delega?, ¿por qué publica esta orden de delegación de competencias? ¿Por qué no quiere usted gestionar el contrato de prestación de servicios más importante de la legislatura? Usted, como consejera de Presidencia, es la competente y a pesar de eso publica una orden de delegación de competencias a favor de la entidad de derecho público AST.

La delegación conlleva preparación, tramitación, adjudicación y ejecución del contrato, así como la aprobación de los pliegos, la firma del contrato y de todos los documentos, en definitiva, todo, absolutamente todo. Las delegaciones se hacen exclusivamente por dos motivos: en primer lugar porque exista algún grado de incompatibilidad; por lo tanto, la primera pregunta es si existe algún grado de incompatibilidad. Y, en segundo lugar, para acortar los plazos, ¿por qué delega en AST, y no en el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad?, ¿por qué prefiere delegar en una entidad de derecho público, en vez de en un consejero del Gobierno de Aragón?, ¿No considera competente, en términos de competencia legal, obviamente, al señor Velasco? ¿O lo hace porque el derecho mercantil le permite ajustar más los plazos, que puede ser un motivo, esta suele ser siempre la excusa de su departamento, y también la del Departamento de Ciencia, Tecnología —¿por qué no decirlo?—, para incrementar el oscurantismo y trasladar competencias a entes de todo tipo fuera de los departamentos?

¿Tanta prisa tienen ustedes?, ¿quieren que el concurso quede cerrado antes del 22 de mayo? Si esto es así, sin duda es un ejercicio sin precedentes de lamentable, como decía antes, sobre calidad democrática.

Pretenden dejar cerrado el concurso de una parcela prioritaria y estratégica, según dicen ustedes mismos, de tal forma que el próximo gobierno sea cual sea esté atado de pies y manos en esta materia, porque, señora consejera, de tal forma que con los pliegos redactados, no tendrá más remedio el próximo gobierno si es que no resuelve un gobierno en funciones, que

evidentemente sería demasiado, no podría hacer nada más que dárselo a un único operador.

Esto nos lleva a la cuarta pregunta, y última: ¿están redactados los pliegos?, ¿están redactados los pliegos? Si me lo permite, esta tiene que ser por fuerza una pregunta retórica, porque si delegan en una entidad de derecho público es para acortar plazos, sumado además a potenciales, eso me lo dirá usted, si considera que existen potenciales incompatibilidades.

Pero es que, además, si tienen tanta prisa y quieren que quede resuelto antes de las elecciones para que el próximo gobierno no tenga nada que decir, no tenga nada que hacer, y teniendo en cuenta que al tratarse del mercado de las telecomunicaciones, tienen ustedes la obligación de publicarlo en el diario oficial de la Unión Europea, los pliegos tienen que estar por plazos redactados, lo que sin duda —repito— supone una burla más a todos los aragoneses, es una burla a los principios más elementales de libertad de mercado y de concurrencia competitiva y un ejercicio de escasa calidad democrática.

Recapitulo, señora Almunia: ¿por qué ahora? ¿Por qué tanta prisa? ¿Por qué después de diez años sin hacer absolutamente nada? ¿Por qué desde el 1 de enero del 2008, en el que el acuerdo estaba ya cerrado de manera unilateral por el Gobierno de Aragón, ustedes no se han adelantado?, como les gusta decir tanto en sus campañas de publicidad institucional. ¿Por qué en segundo lugar usted delega, señora consejera? ¿Por algún tipo de incompatibilidad o exclusivamente por un tema de plazos? ¿Por qué delega en Aragonesa de Servicios Telemáticos, y no en el consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad? Y, en último lugar, ¿están, como decía antes, redactados los pliegos? ¿Está por lo tanto decidido todo, al menos desde una parte técnica?

Todas las preguntas que le he hecho tienen, señora consejera, una ventaja: es que veremos la respuesta escasamente en unos días, dependiendo de cómo se vayan desarrollando los acontecimientos, veremos la respuesta, si es que usted no responde ahora, de todas estas preguntas negro sobre blanco. Espero sus respuestas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, puede tomar la palabra para responder a cuanto le han planteado en el anterior punto.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADIÁ): Gracias, señora presidenta. Señoría.

En los últimos años, desde el Gobierno de Aragón se han desarrollado diferentes procesos y sistemas de contratación, y lo que se ha pretendido ha sido tener una administración más moderna, más ágil y mucho más transparente, señoría. Todo ello con un objetivo, que es el de la eficacia y el de la eficiencia; en definitiva, señoría, lo que queremos conseguir es mejores suministros y mejores servicios y además en calidad y en presupuesto a través de los distintos departamentos del Gobierno.

En este sentido, señoría, el Departamento de Presidencia tiene la competencia en materia de contratación centralizada, principalmente de suministros y

servicios, de ahí que para conseguir ese objetivo de eficiencia presupuestaria y calidad se hayan ido formalizando acuerdos marco —creo que antes de hablar del concurso sería necesario hablar del acuerdo marco—, se han establecido y formalizado acuerdos marco para los servicios de limpieza, de seguridad, de mantenimiento, de electricidad, de transporte, de seguros, y el último, señoría, al que usted no ha hecho referencia, que también está estos días en proceso, es el de la comunicación postal, una vez también liberalizado el sector, y no teniendo en este servicio competencia exclusiva ya Correos.

El acuerdo marco es un sistema de contratación que permite mejorar la racionalidad y eficacia de los procesos y la reducción de costes, aglutina en un único proceso numerosos contratos de diversos entes, que de otro modo daría lugar a una multitud de procesos de licitación independientes, al tratarse estos sobre todo de bienes y servicios de uso corriente; además, señoría, se ponen estos acuerdos marco al servicio de distintos entes del sector público autonómico, y del sector local aragonés su gestión integrada de la contratación, para que se puedan beneficiar de las ventajas de las condiciones de la contratación, y así, señoría, hay muchísimos municipios en esta comunidad autónoma que se han incorporado al acuerdo marco sobre energía eléctrica y gas y también al servicio postal.

Este es el modelo, señoría, que va a seguir la contratación del servicio de telecomunicaciones que en este momento nos ocupa, y del que, sin duda, también se podrán beneficiar numerosos municipios aragoneses, dos de los objetivos de la contratación son: la agilidad y la transparencia, como ya le he mencionado. Por ello, a través del nuevo portal del Gobierno de Aragón, que hace unos días además entró en funcionamiento, se puede acceder a lo que se llama perfil del contratante para obtener información sobre la licitación de contratos, el estado de la tramitación y las resoluciones de la mesa de contratación.

Pero, como le he dicho, desde el departamento que dirijo desde hace unos meses, hemos iniciado el expediente para la renovación del contrato para el servicio de comunicaciones postales, ya que este sector está también liberalizado, un contrato que es de cierta complejidad administrativa, pero de escasa dificultad técnica, de muy escasa dificultad técnica, y viene bien hacer —yo diría— mención a esto, porque se va a entender mucho mejor la explicación sobre el contrato objeto de mi comparecencia.

Es cierto que la Comunidad Autónoma de Aragón, en el año 1995, impulsa lo que se denomina la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales, la RACI, que integra las comunicaciones de voz y datos de toda la administración, uniéndolas además mediante enlaces de fibra óptica las tres capitales de provincia y la Universidad de Zaragoza.

Para la puesta en marcha de esta red, y los servicios asociados a la misma, se firma en 1994 un convenio con Telefónica de España, al que se fueron incorporando buena parte de las entidades locales de Aragón, resulta evidente que la complejidad de los sistemas de telecomunicaciones hizo necesario un primer trabajo conjunto, y además un primer tema importante, como era el asesoramiento técnico de la única operadora de telefonía en esos momentos. En el año 2001 se renueva

el convenio con Telefónica por la liberalización, para la ampliación sobre todo del ancho de banda, y para la modernización y extensión de esa red de comunicaciones aragonesas y debidas además fundamentalmente a la asunción de competencias de educación y de sanidad.

La tendencia a la liberalización del sector de las telecomunicaciones que se inicia en el noventa y ocho, y que posteriormente se ha venido desarrollando fue uno de los factores que llevaron a la creación de la entidad de servicio público Aragonesa de Servicios Telemáticos, AST, ya que evidentemente desaparecía el papel de Telefónica como asesor de los servicios de telecomunicaciones de las administraciones públicas, y para eso se crea AST. Y se crea AST mediante una ley que se aprueba en estas Cortes, y permítame que le lea además textualmente una parte del preámbulo de esa ley que se aprueba en estas Cortes: «esta red, que alcanza actualmente a un importante número de corporaciones locales así como a otras entidades públicas y privadas en Aragón, constituye un fiel exponente de la consideración de las telecomunicaciones como un instrumento estratégico fundamental para la mejora de la gestión, la modernización de la administración y su acercamiento al ciudadano y permite una gestión administrativa unificada, homogénea y coherente». Pues, bien, señoría, en su día, el Gobierno de Aragón se apoya en AST, precisamente AST se apoya en telefónica para la puesta en marcha y la gestión de esta red. Es AST a partir de su constitución quien planifica, quien supervisa y quien gestiona en cumplimiento de uno de sus objetivos fundacionales. Queda, yo diría, señoría, claro por tanto que uno de los fines para los que se creó dicha entidad AST fue la de contratación y gestión de las telecomunicaciones de la administración autonómica.

En este sentido AST, desde su puesta en marcha, ha licitado en los últimos años los contratos de telecomunicaciones para el Departamento de Salud, para el Departamentos de Educación y para el Departamento de Justicia, y ahora para los Servicios Generales del Gobierno de Aragón. Y, señorías, sí que es cierto que la contratación es una competencia exclusiva que le corresponde al Departamento de Presidencia y es la contratación centralizada, y así se ha ejercido en casi todos los contratos de suministros y servicios que se han licitado. Es también indudable que por competencia, conocimiento y capacidad técnica, debe ser AST la más adecuada para licitar y para contratar el servicio de telecomunicaciones para la comunidad autónoma, lo es por delegación de competencias, es decir, porque naturalmente tiene que tener todo el proceso vinculado al mismo proceso que cualquier departamento del Gobierno de Aragón, no porque tenga que encubrir, ni acortar plazos, sino que es igual que cualquier otro departamento del Gobierno de Aragón, porque, si no, señoría, en lugar de una delegación de competencias hubiera sido una encomienda de gestión, que es distinto; por lo tanto, en la delegación de competencias va a ser igual que si fuera un departamento. El pliego para licitar esta contratación saldrá publicado yo creo que la semana próxima en el Boletín de las Comunidades Europeas, y en cuanto a lo que se pretende contratar, simplemente por darle un breve avance, se trata de contratar, señoría, un servicio, y es un servicio en

sentido estricto con la tecnología que se precise para ello. En este sentido creo que vale la pena recalcar que los equipos son subsidiarios de los servicios, no el servicio subsidiario de los equipos, como hasta ahora se venía haciendo, el contrato obliga a un plan de modernización para actualizar los equipamientos y para implementar nuevos servicios emergentes. Se crea una ventilla única de servicios de telecomunicaciones para el Gobierno de Aragón, se crea también una oficina de supervisión integrada de rendimiento y calidad del servicio y para proyectos de implantación de nuevos servicios controlada y coordinada entre AST y el Departamento de Presidencia.

El contrato se estructura en seis lotes, que se pueden adjudicar, señoría, por separado, pero también es posible plantear una oferta integrada; los lotes que configuran este servicio, señorías, son la red de datos, la telefonía fija, la telefónica móvil, el acceso a Internet, el *backup* y la oficina técnica, el servicio de gestión. Y yo le diría, señoría, que es precisamente este sistema el que favorece la concurrencia de distintas empresas, participando o bien individualmente o bien mediante una UTE.

La decisión, señoría, de delegar en AST la licitación y contratación de las telecomunicaciones yo le diría que es un ejercicio de responsabilidad, como han hecho en otras comunidades autónomas que disponen de una entidad como la nuestra, es una decisión de responsabilidad, y además yo le diría que de cumplimiento con la legalidad, y además con la legalidad y con el espíritu con que AST fue creada.

Antes he hecho referencia a las comunicaciones postales, que también están en este momento en contratación, también ahora, el 2 de marzo. Este contrato supone la formalización de un contrato que, como le he dicho, tiene una gran carga burocrática, pero con prescripciones técnicas más complejas, a diferencia del contrato de telecomunicaciones, que, señoría, exige estar al tanto de novedades tecnológicas, de la evolución permanente del sector y además supone estar al tanto de relaciones fluidas con las empresas, y no solamente con carácter esporádico, y, señoría, ese estar en contacto y estar al tanto de lo que ocurre es desde el Gobierno de Aragón, AST, quien lo realiza. Pero Aragón no es la única comunidad autónoma que tiene entidades o empresas públicas especializadas en el sector de las telecomunicaciones, y además no somos la única que hemos contratado a través de ellas. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, lo ha hecho a través de su empresa pública, lo ha hecho también Cataluña y lo ha hecho también La Rioja, y, mire usted, curiosamente, La Rioja también ha sacado la licitación en este mes de marzo. ¿No le sirve el que no se quiera romper el ritmo administrativo? ¿Cuando gobierna el PSOE y cuando gobierna el PP también? Porque La Rioja lo acaba de licitar.

Por otra parte, señoría, la preparación de un contrato de estas características requiere como mínimo un proceso minucioso que no se resuelve en unos días, o en unas semanas, conlleva un trabajo de meses.

Porque no es la liberación del sector de las telecomunicaciones la que nos obliga a licitar este contrato: es la Ley de Contratos del Estado del año 2007, pero no la liberalización. Con la liberalización, señoría, pudimos seguir trabajando. Lo que nos dice que tenemos

que ir a este tipo de contratos es la Ley de Contratos del Estado del 2007; por lo tanto, no confundamos términos ahí. Pero, mire usted, durante el año 2010, el Departamento de Presidencia ha estado trabajando conjuntamente con AST en analizar las necesidades del servicio, en evaluar las diferentes posibilidades técnicas y de infraestructuras, en revisar las telecomunicaciones en los diferentes departamentos del Gobierno, en estudiar el mercado de las telecomunicaciones y en establecer un sistema abierto que permita incorporar nuevos servicios. Una vez finalizados esos trabajos previos desde AST, se han elaborado los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas y se licitará el contrato. Siguiendo como le he dicho antes, señoría, el mismo proceso administrativo y los mismos criterios que en cualquier procedimiento de contratación realizado por la administración de la comunidad autónoma, esto es, cumpliendo con los requisitos de información pública, con la constitución de la correspondiente mesa de contratación, quien elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la empresa o empresas que correspondan.

La descripción técnica del contrato, señoría, es compleja y es ambiciosa desde el punto de vista de la disponibilidad del servicio, pero también lo es desde el punto de vista presupuestario. Se trata de un proceso que ha sido largo en el tiempo y que después de todos los estudios previos se redactan los pliegos, se licita el contrato, se adjudica y se pone en servicio. Sin duda, señorías, una decisión la de licitar el servicio de telecomunicaciones que además, como le decía, de venir obligado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y por la liberalización del sector, va a contribuir, sin lugar a dudas, a una mejora de las prestaciones, a una racionalización también del mismo servicio y a un ahorro presupuestario importante, y, señoría, no hay ningún tipo de incompatibilidad para que este contrato lo pueda llevar yo como consejera de Presidencia, ninguno.

Mírese la Ley del Presidente, señoría.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señor Navarro, su turno de réplica: puede tomar la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: En primer lugar, le quiero dar gracias a la presidenta por ser tan benevolente conmigo en este segundo turno con el tiempo como lo ha sido con la consejera de Presidencia en su primero, estoy seguro de que lo será.

Cuatro preguntas le he hecho, señora Almunia, solo cuatro; se las voy a repetir: ¿por qué ahora?, ¿por qué delega?, a eso me ha respondido. ¿Por qué delegan a AST?, y si están redactados los pliegos.

No ha justificado el porqué de las prisas de última hora, señora Almunia, pero entre lo que están haciendo ustedes y cómo lo están haciendo su intención es clara: dejar atado todo antes de dejar el Gobierno. El porqué ustedes lo sabrán. Sus prisas repentinas tras años sin hacer nada les delatan, señora Almunia.

Ley de Contratos del 2007: dice usted que esa era la ley que les obligaba. Está usted hablando de hace cuatro años, está usted hablando de hace cuatro años, y ustedes en cuatro años no han hecho absolutamente

nada, absolutamente nada, ¡y lo tiene que hacer en dos meses! Reconozca que es por lo menos curioso: lo tienen que hacer en dos meses: curioso, muy curioso.

Usted delega —ya dice que no considera que tenga ningún tipo de incompatibilidad—, usted delega directamente en una entidad de derecho público, eso sí, evidentemente, delega en una entidad que para usted es una entidad de confianza, no solo por lo técnico sino también obviamente por lo personal. Delega también, obviamente, porque necesita el derecho mercantil, porque necesita correr más porque, si no, no les da tiempo de dejarlo todo atado y bien atado antes de que entre otro gobierno. Esto está muy claro, desde luego, evidentemente, clarísimo; si no, ¿por qué corren tanto?, ¿por qué corren tanto? Porque le voy a decir una cosa: si ustedes no quieren parar, no paren, dejen que el próximo gobierno redacte los pliegos, mire qué fácil: deje que AST, deje que AST, que es quien ha redactado los pliegos, redacte los pliegos el 23 de mayo, mire qué fácil se lo pongo. Es más, igual hasta es más sencillo, igual se hubieran ahorrado llevarle los pliegos a una consultoría de ingeniería de Zaragoza para que los arreglaran de la chapuza que habían hecho, igual se hubieran ahorrado que los pliegos estuvieran en una consultora para solucionar los entuertos que se habían generado porque aquello no había por dónde cogerlo, señora Almunia, porque aquello no había por dónde cogerlo.

Si ustedes creen que esto es estratégico, que esto es absolutamente fundamental, que esto es tan prioritario, hagan todo lo que tengan que hacer y esperen dos meses, porque ustedes están en prórroga desde el 1 de enero de 2008. Llevan tres años en prórroga, más de tres años en prórroga, no ha cambiado absolutamente nada del mercado de las telecomunicaciones, no ha habido ningún cambio legislativo porque la Ley de Contratos es de 2007, no ha pasado absolutamente nada, y ahora, eso sí, ustedes ahora corren y corren mucho.

Usted misma ha dicho que los pliegos están redactados, porque van a ser publicados en el Boletín de la Unión Europea, están revisados. Además, nos gustaría que hablara también de cifras. Por cierto, ¿cuánto nos va a costar? Ahora mismo está en torno a los ocho millones, le decía cuatrocientos mil euros de sobrecoste el último año: ¿nos va a costar el primer año unos 8,3 millones aproximadamente? Me gustaría que nos dijera cuánto nos va a costar esto, ¿por cuántos años va a salir el concurso?, ¿por cuatro años?, ¿por cinco?, ¿por seis?, ¿cuatro años más dos prorrogables, quizás? Cuatro más dos prorrogables. Entonces, ¿el total cuánto sería?, ¿cuánto va a costarle a la comunidad autónoma? Si tan transparente quiere ser, díganoslo: ¿cuánto va a costarle a la comunidad autónoma este contrato en concreto?, ¿se va a mantener el sobrecoste de cuatrocientos mil euros que se está pagando en estos momentos?, porque ahora mismo el coste es de cuatrocientos mil euros —esto por cierto lo ha dicho Telefónica—, hay un sobre coste anual porque no se negociaron la tarifas, de cuatrocientos mil euros.

Por cierto, uno de los lotes es una oficina de supervisión; si todos los lotes van a parar a la misma operadora, ¿supervisará la misma operadora?, ¿quién supervisará?, ¿pondrán ustedes al zorro a cuidar del gallinero?, ¿o habrá un independiente que supervise?

Y esta pregunta, como bien entiende, no es desde luego baladí ni muchísimo menos. Pero es que, repito, si ustedes llevan los plazos como tienen que ir, yendo un poco más allá, ¿se va a decidir qué operador va a ser el que gestione absolutamente todo con un gobierno en funciones? Repito la pregunta: ¿será un gobierno en funciones el que decida qué operador gestiona las telecomunicaciones del Gobierno de Aragón?

Porque, siguiendo los plazos, señora Almunia, solo hay dos opciones, siguiendo los plazos solo hay dos opciones. La primera, que sea un gobierno en funciones el que decida, algo que desde luego no es precisamente lo más democrático del mundo; segunda opción, que decida el próximo gobierno. Por lo tanto, si la segunda opción es que decida el gobierno, ¿por qué tanta prisa? Que redacte los pliegos AST con el próximo gobierno, si las condiciones técnicas van a ser las mismas, ¿no? ¿Por qué tanta prisa? Le repito: no lo entiendo, ¿por qué tanta prisa? Primera posibilidad: con un gobierno en funciones desde luego no es lo más responsable al menos desde un punto de vista ético; segunda posibilidad: el próximo gobierno, el próximo gobierno. Por lo tanto, repito, ¿por qué tanta prisa?

En el País Vasco, por ejemplo, se ha hecho por lotes. ¿Aquí cómo se va a hacer?, ¿en un lote único? Ha dicho por lotes, ha dicho que por lotes, ha dicho usted. Sí estoy de acuerdo por eficacia y por eficiencia, por eficacia y por eficiencia; ¿existen posibilidades técnicas de que concurren...? —lo digo porque hay algún operador ya que está dudando de esto—, ¿existen realmente posibilidades de que concurren en igualdad de condiciones todos los operadores?, ¿existen realmente estas posibilidades? Señora Almunia, tiene que entender que tengamos muchísimas dudas porque no tiene ninguna justificación dejarlo todo para el final, decir que la Ley de Contratos es la que provoca el cambio, y las modificaciones de la Ley de Contratos son del 2007. No tiene ninguna justificación que a dos meses de las elecciones ustedes pretendan cerrar el contrato de prestación de servicios más importante de la legislatura, en total treinta y siete millones de euros. No tiene ningún sentido: el único sentido es que pretendan dejar todo cerrado, todo atado y bien atado.

Están ustedes intentando, intentando que no se pueda hacer absolutamente nada, y desde luego este es un ejercicio de escasa dignidad democrática. Pretenden dejarlo todo atado, y no se olvide: los ciudadanos quieren y tienen derecho a decidir muchas cosas el día 22 de mayo, y ustedes lo que están haciendo es intentar dejar muchas cosas decididas. Si realmente era tan importante, no entiendo por qué no lo habían hecho antes; si realmente era tan importante, llevan ustedes como mínimo cuatro años de retraso. Por lo tanto, deberían reconocer el fracaso del Gobierno de Aragón en esta materia. Y si realmente va a tener que decidirlo un gobierno en funciones, los más lógico, ético y digno sería que decida el próximo gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Dúplica de la señora consejera. En nombre del Gobierno de Aragón, señora Almunia, puede tomar la palabra.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADIÁ): Señoría, son ustedes unos grandes fabuladores y, habitualmente, cuando nos enseñan cómo se desarrolla cualquier narración, primero hay una introducción, luego un nudo y luego un desenlace.

Ustedes simplemente con la introducción, que es lo que el Gobierno de Aragón publicó en el *Boletín Oficial de Aragón*, que fue la delegación de competencias, se han montado una fábula y siguen empeñados en esa fábula; le he explicado en mi primera intervención todas aquellas preguntas que usted me ha formulado también en la réplica, porque me ha seguido preguntando por la oficina de gestión, y le digo en la primera que se crea también una oficina de supervisión integrada, de rendimiento y calidad del servicio y también para proyectos de implantación de nuevos servicios, controlada y coordinada entre la AST y el Departamento de Presidencia, y además se crea una oficina de gestión del servicio.

Pero quien controla, señoría, es la AST y el Departamento de Presidencia, es decir, todo lo que me ha dicho en su réplica ya se lo había contestado, se lo he dicho en mi primera intervención, le he hablado de los lotes, le he hablado de todo, pero, como le digo, con la introducción han querido montar una fábula y han creído que con eso podrían montar la última perversidad del gobierno, de este gobierno socialista, y no la hay, señoría, y no la hay, porque durante cuatro años el Gobierno de Aragón no ha perdido el tiempo, ha sacado otros concursos también de telecomunicaciones para sanidad, y les recuerdo que en sanidad precisamente había varias operadoras que concurren, se llevó una parte Telefónica pero se llevo otra parte ONO, que fue la de datos. Se ha sacado la de Educación, se ha sacado también las de Justicia y ahora es cuando le toca el turno a los servicios centrales, señoría.

Por lo tanto, durante cuatro años lo que ha hecho el Gobierno de la comunidad es ajustarse a distintos departamentos y distintas necesidades. Llevamos más de un año trabajando en estos temas, nuestro modelo de licitación, usted lo verá, no es distinto al de otras comunidades autónomas, no lo es, entre otras cosas porque, además de consultar con un equipo de ingeniería, se ha consultado con otras comunidades autónomas, de distinto signo político, porque, señoría, solo ha habido dos comunidades en España que han hecho un único lote, solo dos, Castilla-La Mancha y Castilla y León. El resto, todas han hecho lotes. ¿A quién se los han adjudicado? Depende, depende, depende, pero, claro, es decir, si ustedes ya presuponen que nosotros vamos a incidir en una línea distinta a la que usted ha expuesto en esta tribuna, no tenga ninguna duda, pero ninguna.

Entre otras cosas porque lo que se va a hacer en la licitación es seguir los tiempos marcados por la administración; lo hará AST, pero lo hará con los tiempos que tenemos que cumplir la administración. ¿Habrá una mesa de contratación? La habrá, es más, ya hemos nombrado a las personas que estarán en esa mesa de contratación, que no son políticos, señoría, son funcionarios, funcionarios de presidencia, en este caso, más

funcionarios y trabajadores de AST, más personal de la intervención, más otra serie de personas, es decir, eso es lo que hemos hecho, señoría, no hemos hecho otra cosa, y lo que hemos dejado es que naturalmente el trabajo que se ha hecho pueda continuar. Y, siguiendo con su fábula, señoría, que ya le digo, que son unos grandes fabuladores, seguramente, si el consejero que hubiera traído este contrato, hubiera sido otro, no estaríamos en estos momentos viéndonos aquí, estoy convencida de ello, conociéndolos, pero absolutamente convencida, pero ¿sabe también de qué estoy convencida, señoría? De que favorecemos a una única empresa teniendo servicio de telecomunicaciones como lo tenemos ahora, ahora es cuando estamos favoreciendo a una única empresa.

El nuevo contrato, promueve el que pueda haber otras empresas que entren. Por lo tanto, señoría, estamos haciendo lo que creo que tenemos que hacer por obligación, naturalmente, pero también por compromiso y también, señoría, por eficacia. Los nuevos contratos que se han adjudicado suponen entre un 15% y un 25% de ahorro para la comunidad autónoma, y eso lo sabe usted tan bien como yo, porque veo que algo se ha preparado para subir a la tribuna, entre un 15% y un 25% de ahorro, señoría. ¿Y sabe qué significa sacar ahora los pliegos de licitación? Que el 1 de enero de 2012 podremos tener el nuevo sistema de telecomunicaciones puesto en marcha y que a partir del 1 de enero de 2012 ese contrato suponga un ahorro para la comunidad autónoma, eso significará, eso significará, señoría, porque tal como está establecido dentro del pliego, será la nueva corporación la que tenga que decidir y la que tome la decisión para que el 1 de enero de 2012, el 1 de enero de 2012, entre en vigor, señoría.

Pero le diré más, es decir, tenían un cuento con una Caperucita, un lobo y una abuelita; sale el servicio de correos, y como solo tienen Caperucita, no les sale el cuento, porque ahí sí que ya no les sale más, vale, ahí ya no les sale más, porque, señoría, se equivoca en una cosa: este contrato no está inflado; los expertos en inflar contratos han sido ustedes, señoría, no nosotros.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa: señor Yuste, puede tomar la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta, señorías.

Señora Almunia, mi primer debate con usted y tiene que ser en mi último pleno, qué mala suerte, qué mala suerte.

En democracia, las formas son tan importantes como el fondo, y por eso no solo hay que hacer las cosas bien, sino que además se tiene que notar que se hacen las cosas bien, y por eso es importante que se evite cualquier sombra de sospecha. Ya sé que el que quiere ver sombras las verá siempre, eso es evidente: basta con llevar las gafas de sol y en ese sentido entenderá que nosotros tenemos que hablar de algunas cuestiones que nos preocupan o que nos preocupaban.

Por un lado, la forma en cuanto a la fecha, evidentemente, estamos hablando de un contrato muy voluminoso; no sé si es el más voluminoso de la legislación, puede que sí, esa licitación de contrato centralizado de todos los servicios de telecomunicaciones, que sí que provocan polémica aunque otros servicios como el de correo postal o el de seguros no provocan esta polémica por las razones que sea, y en las que yo no voy a entrar.

Bien, en todo caso, sí que el problema formal se podría haber resuelto licitando esta cuestión antes, evidentemente desde 2007 y 2008 había margen para haberlo hecho; si se hubiera licitado antes, habría habido posiblemente otra polémica, pero con otros argumentos, no con los que se han expuesto; por lo tanto, ese problema temporal se podría haber resuelto antes.

Sí que nos preocupa el tiempo de la resolución del contrato, el tiempo de la resolución del concurso; lo digo porque en algún medio de comunicación ha salido atribuido a fuentes del Gobierno de Aragón, desconocidas en todo caso, que la previsión de ustedes era que, al final, la resolución correspondería al próximo Gobierno, porque dado que se tiene que publicar en el DOCE, en el Diario Oficial de Comunidades Europeas, etcétera, no daría tiempo de resolver el proceso antes del cambio de Gobierno.

Bien, si es así podría ser un argumento; en todo caso, le tengo que preguntar expresamente, si diera tiempo, si por lo que fuera diera tiempo, ¿caerían ustedes en la tentación de resolverlo, por ejemplo, en la primera mitad de mayo o por ejemplo en la primera mitad de junio?, ¿caerían en la tentación, o dejarían que lo resolviera en Gobierno entrante?

Lo digo porque en cuestiones formales, y este gobierno le hemos echado en cara desde la oposición bastante que después de doce años de gobierno traigan cosas a última hora, proyectos de ley, usted lo sabe, que llegan a última hora e incluso esta mañana, pues con el proyecto de ley de educación sin tiempo de que se pueda debatir razonablemente, y ahora este contrato y todo esto nos resulta sospechoso, y, claro, que lo hagan ustedes tan mal y tan tardíamente como La Rioja a nosotros no nos consuela; puede que al Partido Popular sí, pero a nosotros comprenderá que no nos consuela.

En todo caso, más allá de la cuestión, yo creo, de si es un problema de apariencia, es un problema en este caso, puede ser un problema menor, pero nos preocupaba algo del fondo, y déjeme que se lo explique.

Nos preocupaba, y lo digo porque me da la sensación de que en su segunda intervención expresamente ha aclarado esa cuestión, y es la cuestión de la centralización; nosotros entendíamos que la contratación centralizada buscaba —valga la redundancia— centralizar todos los servicios en un único operador; por lo tanto, eso a priori podía traducirse en una mejora del precio, ya ha explicado un ahorro que se espera en torno al 25%, lo cual es muy importante en estos tiempos que corren, pero, claro, a costa de favorecer a una única empresa, posiblemente una gran multinacional que se va a beneficiar en detrimento de otros operadores más pequeños o de otras más pequeñas.

que podrían atender perfectamente algunos de los servicios aisladamente.

Ha hablado usted de la posibilidad de hacerlo por lotes, claro, porque nosotros entendemos que, tal como está el sector, podría ser razonable que determinadas empresas del sector, incluso pymes aragonesas, pudieran de alguna manera verse favorecidas en alguno de los lotes de ese contrato.

En todo caso, esto era lo que más nos preocupaba de esta cuestión; yo quería exponérselo así; creo que ha apuntado que eso no va a ocurrir, todo lo contrario, sino que se va a trabajar en lotes y probablemente el contrato se termine repartiendo entre distintos operadores; bueno, en todo caso me gustaría que pudiera confirmar esa cuestión, porque, repito, es en estos momentos lo que más nos preocupa de esta polémica que se ha suscitado en este momento.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés: señor Allué, tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Sí, gracias desde el escaño, así que telegráficamente quiero agradecer a la consejera y al diputado solicitante de la comparecencia, bueno, agradecer especialmente a la consejera la detallada y minuciosa información que nos ha servido en su primera intervención y en su siguiente intervención. Yo creo que ha sido a satisfacción del diputado Navarro, creo que le ha despejado prácticamente todas las dudas. Nosotros creemos que el proceso de contratación se ajusta a los parámetros de legalidad y entiendo, como es lógico, que la oposición, y más en el último pleno, le quiera buscar tres pies al gato o quiera buscar nebulosas que no existen, pero yo creo que ha sido clara, meridiana y rotunda en materia de las prisas, incompatibilidades del sistemas de lotes, e incluso la gran pregunta, el porqué ahora, se lo ha aclarado en la segunda intervención.

Señoría, le diré que Aragón no es la única comunidad autónoma que tiene entidades o empresas públicas especializadas en el sector de las telecomunicaciones y que han licitado y contratado a través de ellas estos servicios; tenemos otros ejemplos clarísimos: Madrid, Cataluña, La Rioja: yo creo sinceramente, señor Navarro, que usted, bueno, intenta crear esa nebulosa que no existe, y creo que lo ha aclarado contundentemente la consejera de presidencia.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Allué. Señor Villarroya, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señora presidenta, señores diputados.

Señora consejera, quiero iniciar la intervención agradeciéndole la información y el detalle al que ha descendido en su comparecencia para dejar claro cómo el Gobierno de Aragón actúa con respeto a la legalidad, cumpliendo los objetivos prioritarios

de eficacia y eficiencia, con una gestión moderna y profesionalizada, técnicamente hablando, y con el desarrollo y aplicación de los acuerdos marco, como el sistema de contratación, que garantizan la consecución de la eficiencia presupuestaria y calidad en la prestación de los servicios.

Agilidad y transparencia son dos criterios objetivos que los ciudadanos nos demandan. En la actual administración la prestación de servicios a los ciudadanos no pueden estar al albur, señor Navarro, de oportunismo políticos, sino solamente al servicios de los ciudadanos y de la sociedad aragonesa.

Pedir que se interrumpa un procedimiento administrativo, complejo pero necesario, legal, transparente y profesional, no es una propuesta seria. Cuando se utiliza la coetilla de que se debe esperar al siguiente mandato para no consignar partidas plurianualizadas, es desconocer el funcionamiento de la administración. Los ciudadanos tenemos derecho a mejorar, modernizar nuestra sociedad y, en definitiva, a tener mayor calidad de vida, haya elecciones o no.

Lo demás es buscar la paralización de la administración por un interés particular y partidista.

Señor Navarro, usted es un buen parlamentario y seguro que entiende lo que le ha dicho la consejera y lo que le transmito con esta intervención.

Por lo tanto no entiendo sus dudas, su permanente cuestionar el funcionamiento de la administración, que en algunos casos se viene sucediendo desde 1994, 1995, 2001 y en este último caso mediante la aplicación de una ley de estas propias Cortes. No entiendo que pidan agilidad y transparencia y a la vez que se interrumpa el procedimiento; es la administración quien realiza el pliego administrativo y es la propia administración la que elabora el pliego técnico, que su por su especificidad y complejidad técnica lo hace a través de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, siempre dentro de la competencia recogida en la ley.

Es decir, no entiendo cómo se critica o cuestiona una cosa y a la vez la contraria. No es un planteamiento político racional, es un planteamiento, el que hacen, señor Navarro, partidista, interesado, por la cercanía electoral, importándoles poco la calidad de vida de los ciudadanos, la prestación universal de servicios, la transparencia acudiendo a la competencia del mercado, el ahorro de economías con el mejor asesoramiento profesional y cumpliendo la ley de la entidad, los decretos y la norma de delegación.

Señor diputado, no es bueno que sin argumentos legales o técnicos contrastados siembren dudas; sobre todo, estos comportamientos aportan poco para la valoración positiva de las instituciones, de la política y de los políticos. Mire, señor diputado, no solo nuestra comunidad desarrolla estos procedimientos, como le ha dicho la consejera, también otras comunidades como las de Madrid, Cataluña y La Rioja.

Señor Navarro, ¿cuál es su alternativa?

Señora consejera, cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para continuar su gestión con los criterios ya expuestos.

Nada, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Villarroya.

Señora consejera, para concluir puede tomar la palabra.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señora presidenta. Por aclarar simplemente algunas de las cuestiones que me han planteado.

Yo tengo mis dudas de que antes de septiembre este contrato no será definitivo; por lo tanto tengo claro que se inicia una tramitación, que será un nuevo gobierno quien la adjudicará y que tiene que entrar en vigor, que ese es el objetivo el 1 de enero de 2012.

Y ¿por qué se lo digo? Por los plazos, pero también por la experiencia del resto de comunidades autónomas, que han puesto en marcha una licitación compleja, como la que se ha puesto en marcha aquí. Que como mínimo han tardado siete meses desde el momento de la licitación hasta el momento de la adjudicación. El objetivo, como le digo, es que el 1 de enero de 2012 este contrato pueda estar, porque será cuando podremos empezar a notar los ahorros, porque este contrato es precisamente para ahorrar, para ahorrar dinero en telecomunicaciones. Pero también para cambiar un servicio, un servicio que estaba basado en el terminal, pero no en la calidad del servicio que tenías. Por lo tanto, los tiempos son distintos y por eso yo creo que antes de septiembre va a ser imposible que pueda ser adjudicado, por lo tanto yo entiendo que será el próximo gobierno.

¿Por qué no se ha hecho antes? Mire, desde el 2008 hasta ahora se han liberalizado muchísimos sectores en España, no solo se ha liberalizado este, se ha liberalizado también la energía, se ha liberalizado el de las comunicaciones postales, es decir, hemos tenidos varios, y por lo tanto la administración hemos estado trabajando para ponernos al día.

En este hemos tenido la experiencia de Sanidad, hemos tenido la experiencia de las telecomunicaciones en Educación y hemos tenido la experiencia en las telecomunicaciones en Justicia y tenemos la experiencia de otras comunidad autónomas, que ya le he dicho en mi primera intervención que La Rioja lo licitó el 2 de marzo y con unos plazos muy similares a los nuestros. ¿Por qué? Porque todas estamos haciendo un trabajo importante, todas las administraciones, precisamente para incorporar criterios de eficacia en nuestros presupuestos y también de eficiencia. Porque la eficiencia y la eficacia no son solamente reducir un número de consejerías o de personas al servicio de, son también otra serie de cuestiones y esta lo es.

Lo he dicho en mi primera intervención: los ahorros, por lo que ha ocurrido en otras comunidades autónomas, suponen entre un 15% y un 25% de ahorro, lo cual es muy importante, en nuestro caso sería entre un millón y dos millones de euros —podría oscilar ahí al año—, lo que sería alrededor de siete millones de euros, que yo creo que es una cantidad importante, precisamente, para las arcas de nuestra comunidad y para abordar otras cuestiones.

Muchas gracias

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados Grupo Parlamen-

tario Popular, para dar cuenta de la posibilidad de mayores reducciones de gasto público por parte del Gobierno de Aragón.

Para la exposición de esta comparecencia tiene la palabra el señor Suárez Oriz.

Comparecencia de la consejera de Presidencia para dar cuenta de la posibilidad de mayores reducciones de gasto público por parte del Gobierno de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenas tardes.

Señora Almunia, ¡cuánto ha cambiado usted en un ratito! Se ha transformado inmediatamente: la señora Almunia, que sale por peteneras —como siempre—, con el señor Larraz: es un cambio que no sé si es a mejor o a peor, pero, evidentemente, es un cambio.

Bien, hablaba hace un momento la señora Almunia de ahorro, de eficacia, eficiencia, y, claro, señor Larraz, yo que había solicitado —y verá por qué— a la consejera de Presidencia su comparecencia en este Pleno, era precisamente por entender que, si de algo carecía el Gobierno de Aragón, y especialmente el Departamento de Presidencia, cuya consejera es la señora Almunia, es de eso, de ahorro, eficacia y eficiencia.

Señor Larraz —vamos a ver—, el déficit del 2010 de la Comunidad Autónoma de Aragón ha pasado a ciento noventa millones de euros, exactamente el 3,07% sobre el PIB; es así, estoy diciendo, supongo, la verdad, y, si no, me corrige el señor Larraz luego en su turno de intervención.

Pero, claro, el límite que se les había marcado por parte del Gobierno de España —fíjese, el señor Zapatero marcando límites—, les había marcado un límite del 2,4 % sobre el PIB. El déficit no podía sobrepasar el 2,4% sobre el PIB, y ustedes se han ido al 3,07%: más de medio punto, evidentemente, por encima del límite de déficit.

A usted, señor Larraz, que tanto le gustan las comparaciones, a mí me gusta hablar de Aragón, pero sí que es verdad que en datos de economía sí hay una comparativa, es evidente ahí, en datos de economía es verdad, y fíjese que a mí no me gusta utilizar nunca eso, sino hablar de cómo va la comunidad autónoma. Pero en su lenguaje, señor Larraz, la media del déficit del 2010 de las autonomías está en el 2,83% sobre el PIB, es decir, estamos, señoría, sobrepasando la media de las comunidades autónomas en materia de déficit del año 2010.

Fíjese, cumplen mejor que nosotros —como a usted le encantan este tipo de cosas se lo digo, no lo volveré a hacer, pero se lo digo en su marco habitual de debate—... Mire, cumplen mejor que nosotros, han cumplido mejor Madrid —que tanto le gusta a usted nombrar—, Extremadura —ya ve que no soy sectario, como es usted—, País Vasco, Castilla y León, Cantabria, Galicia y Asturias (de todos los colores), han cumplido mucho mejor que Aragón, que ha incumplido hasta el punto que les han llamado la atención.

Fíjese, el señor Zapatero les tiene que llamar la atención a ustedes, y les llama la atención porque han sobrepasado en más de medio punto el déficit que se les había autorizado para el año 2010. ¿Y cuál es la respuesta del Gobierno de Aragón, en boca del conse-

jero de Economía —está publicado—? «No va a haber ajustes inmediatos».

Señorías, nos hemos pasado déficit sobre déficit pero no va a haber ajustes inmediatos. Hay que esperar a ver, en la reunión de abril del Consejo de Política Fiscal y Financiera, qué es lo que se dice ahí, qué es lo que se negocia y ya veremos... Dando la impresión... —de hecho—, funcionarios —entre comillas, lo voy a dejar ahí— de su departamento ya se encargaron de decir que el ajuste lo tendría que hacer el próximo gobierno.

No ponga esa cara, señor Larraz. Le aseguro que quien no ha hablado en nombre del departamento que usted dirige soy yo. O sea, ya me dirá quién habla en nombre del departamento, sobre todo, cuando no sale con ojos... Será algún responsable político o algún funcionario de confianza, me imagino. Pone usted cara de extrañeza: está en los medios de comunicación.

Mire, señor Larraz, el Partido Popular considera, porque luego dice que es que nosotros no tenemos la culpa de esto ni de... Es más, hace un rato, escuchando a su compañero el consejero de Obras Públicas, yo creo que se iba a remontar a los tiempos de Adán y Eva para acusar al Partido Popular de todos los males. Porque, claro, como todo lo que no se ha arreglado es culpa de los gobiernos del Partido Popular —es igual, a ustedes les da igual llevar aquí en la comunidad autónoma doce años, al señor Zapatero cerca de ocho, les da igual—... Decía su compañero el consejero de Obras Públicas.

Mire, señor Larraz, yo no sé, yo ya no quiero entrar, señor Larraz, fíjese, no quiero entrar en culpas, ya no voy a entrar en culpas, voy a entrar en una cuestión. Tomen ustedes las medidas que tienen que tomar, que van a contrapelo, que van hasta contracorriente tanto a nivel del Gobierno de España como a nivel de Aragón. No se toman las medidas en el momento apropiado, y usted sabe que en materia de política —con mayúsculas—, de responsabilidad política, tan importante es el fondo, es decir, lo que se hace, como el tiempo, señor Larraz. Y usted ya ha perdido —estos datos se conocen desde finales de febrero, primeros de este mes—, ya han perdido ustedes casi un mes.

Parece ser, por lo que usted ha declarado y por lo que han declarado responsables de su departamento, que no han tomado todavía ninguna medida de ajuste. Me daría una alegría si me dijera ahora que han tomado alguna medida de ajuste, me daría una alegría, señor Larraz, se lo aseguro.

Mire, tienen ustedes que tomar medidas de ajuste, exactamente, tienen ustedes que reajustar el gasto en el 2011, señor Larraz. Y escuche —para que luego no acuse al Partido Popular—, y se lo digo en voz alta y creo que de forma muy clara y contundente, no en políticas sociales. Repito: no en políticas sociales.

Que ya recortaron ustedes bastante en el presupuesto de este año, que recortaron nada más y nada menos que ciento sesenta y cinco millones de euros y que, tal como aventuró el Partido Popular, no están ustedes, no pueden en estos momentos mantener ni la calidad, ni el nivel de prestaciones en materia de Sanidad, de Educación y de Servicios Sociales del 2010, señor Larraz. Y si quiere luego una segunda intervención entramos en datos concretos. No están pudiendo ustedes mantener ese nivel.

Por tanto, señor Larraz, reajuste sí, no en materia de políticas sociales, no en los temas sociales. Eso le dice el Partido Popular.

Pero, claro, me dirá usted: ¿dónde está la alternativa del Partido Popular? Pues, mire, se la voy a decir, le voy a dar algunos apuntes de por dónde puede usted recortar el gasto.

Mire, hay gastos que no son en absoluto prioritarios y es ahí donde usted tiene que recortar. Yo le decía —tengo datos también de otros departamentos—... Pero, claro, esta es una comparecencia que le había solicitado a la señora Almunia que llevaba un tiempo en la Comisión Institucional, y que como la señora Almunia está huida de esa comisión, que no ha pisado todavía, pues se la pasé a este pleno, y ha vuelto a huir.

Pero, claro, yo el dato —y me va usted a perdonar— donde quiero enfocarlo es, sobre todo, en el Departamento de Presidencia, porque me parece que, aunque cuantitativamente no es el más fuerte, el de más potencia en el presupuesto de la comunidad, cualitativamente sí que lo es en muchos aspectos.

Mire, fue el departamento que menos disminuyó en el 2011. ¿Se acuerda? Mientras la media de disminución fue del 7,46%, el departamento de la señora Almunia solo el 2,9%, solo eso, frente —insisto— a la media. Pero, mire, señor Larraz, los departamentos, como le he explicado, de Sanidad, Educación y Servicios Sociales disminuyeron bastante más que el Departamento de Presidencia, ya se lo he dicho: ciento sesenta y cinco millones de euros, bastante más.

¿Sabe dónde tiene que recortar, señor Larraz? Mire, gastos de divulgación y promoción, publicidad institucional, veintisiete millones de euros gastados en esta legislatura, más la publicidad de cada uno de los departamentos, y temas que además le llevan a complicaciones hasta con su socio de gobierno. Porque la última pelotera, señor Larraz —sí, está mirando cuántos medios de comunicación hay, porque es lo único que le preocupa, para ver si efectivamente el grado de repercusión de este debate...—, señor Larraz, escuche, señor Larraz... —sí, sí, lo único que les importa a ustedes—, escuche, en materia... ¡Si les da igual!, lo único que les importa es lo que sale en los medios de comunicación o no, lo demás aunque aquí se pongan colorados, es igual. Señor Larraz, mire, en materia de publicidad institucional ha tenido usted el último roce hasta con su socio de gobierno. Porque, claro, ya llegan ustedes a utilizar un eslogan de la candidata del Partido Socialista Obrero Español, que es también la consejera de Presidencia, en un vídeo del Gobierno de Aragón, y, claro, se les enfada con contundencia sus socios de gobierno, que les tiene que decir de todo, que son ustedes unos imprentables, se lo han dicho, señor Larraz, en público. Claro, están ustedes que no tienen más que gastar en lo de ustedes, ni siquiera ya en lo del PAR.

Mire, publicidad institucional, pero es que tienen ustedes en reuniones —escuche, señor Larraz—, en reuniones y en conferencias, ¿saben ustedes lo que llevan gastado en reuniones y conferencias? Claro, reuniones y conferencias, una vez más, de promoción del asunto, señor Larraz, reuniones y conferencias para promocionarse algunos o algunas.

Fíjese, señor Larraz, estudios y trabajos técnicos. Es vergonzoso lo que está pasando con esta historia. Yo, si usted quiere —porque yo creo que no lo ha hecho, porque si no las gafas le saltarían...—, puede usted repasar la lista de los contratos menores del segundo semestre del 2010...

El señor vicepresidente primero (LAFUENTE BELMONTE): Señor Suárez, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando, señor presidente.

Es de autentica vergüenza, señor Larraz; fíjese, me lo he apuntado y todo para que no me diga —bueno, hay hasta historias de murciélagos, en fin, y un montón de cosas—... Pero, fíjese, señor Larraz, hay la friolera de casi sesenta y nueve mil euros, señorías, fíjense, en un mapa de percepción ciudadana de la participación y su concreción. Pero ¿usted se cree que se puede uno gastar casi setenta mil euros en un mapa de la percepción de la participación ciudadana? Pero ¡qué cachondeo es este, señor Larraz?

Pero, claro, es lo único que les importa, porque, claro, evidentemente, en la Dirección General de Participación Ciudadana, un millón cien mil de presupuesto —de los cuales cuatrocientos mil para estas historietas—, en una dirección general que de nuevo solo es promoción, campaña, publicidad institucional, estudios y trabajos técnicos, reuniones y conferencias: Dirección General de Participación Ciudadana.

Hombre, señor Larraz, ahí tienen ustedes —y voy acabando, señor presidente—, ahí es donde tienen ustedes que concretar la reducción del gasto. Se pueden reducir, solamente en el Departamento de Presidencia, señoría, insisto, que no es potente en el montante total, pero le aseguro que más de un 10% se puede recortar perfectísimamente, por lo bajo, de cosas absolutamente superfluas.

Mire, esta es, señoría, la legislatura de la congelación de pensiones, de la bajada de sueldos a los funcionarios, de los recortes a las ayudas a la dependencia, de las listas de espera a la sanidad, de los niños —algunos— en barracones, de la subida de la luz, de la subida del IVA, etcétera. En definitiva, de la pérdida de la calidad ciudadana, de la calidad de vida por parte de los ciudadanos.

Y en eso, señoría, tienen ustedes que tomar medidas, por lo menos, en lo que es más inmediato y más visible. Reduzcan ustedes el gasto ya, señor Larraz.

Porque, además de que no ha generado el empleo que el señor Iglesias decía que esos brotecillos verdes apuntaban a que en Aragón ya a final del 2010 iba a generarse empleo neto, pues, señor Larraz, es que no han generado empleo neto, evidentemente, y además, señoría, en esta coalición de gobierno es evidente que ya no lo va a crear. No va a crear empleo neto esta coalición. Por lo menos hagan ustedes estos deberes, que yo creo que no suponen gran esfuerzo, que se lo agradecerán los aragoneses en el próximo gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor Suárez.

Señor Larraz, su turno de respuesta cuando usted quiera.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor Suárez.

Repetimos nuevamente *El día de la marmota*. Volvemos a los debates a que habitualmente nos tiene usted acostumbrados, no me ha dicho nada nuevo, nada nuevo bajo el sol.

Mire, las medidas correctoras en materia de gastos se detallan en el Plan económico financiero 2011/2013, que, como usted sabe —yo lo he dicho en estas Cortes y en la Comisión de Economía—, todavía está pendiente de negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid, previamente al debate que se hará en el consejo de política fiscal y financiera

No sé si llegaremos a un acuerdo con el gobierno para terminar de cerrar el año 2010, porque los datos que usted ha dado aquí son datos provisionales del cierre que, como saben, no llegan a las Cortes, ni se hacen efectivos, desde la provisionalidad, hasta junio o julio del año en el que estamos.

Responden estos gastos detallados en el Plan económico financiero 2011/2013 a las derivadas de la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2011 y, en concreto, hacen referencia a la reducción que experimenta el gasto corriente globalmente.

El capítulo I, de gasto corriente, los gastos de personal experimentan un ajuste de ciento un millones de euros: un 4,75% en el ejercicio 2011 respecto al presupuestado en el ejercicio 2010, y con respecto al 2009 todavía hay un 0,34% más de reducción.

El capítulo II, de gastos, de la Ley de presupuestos del 2011 apenas experimenta variación con respecto al que se presupuestó en el 2010; y el ajuste del capítulo II ya se produjo en el año 2010, ya que la variación que hay en el presupuesto del 2010 respecto al presupuesto del 2009 es del 6,52%, una cifra importantísima. Por otra parte, el ajuste que ha realizado en el capítulo IV, el de transferencias corrientes de gastos, de la Ley de presupuestos del 2011, supone una reducción de 29,8 millones de euros, un 1,88% respecto de lo presupuestado en 2010. El ejercicio 2010 se realizó igualmente un ajuste del capítulo IV, ya que se dio una disminución también del 3,46% con respecto al presupuesto del 2009. En conjunto, estos ajustes nos llevan a decir que se ha realizado una reducción de gasto corriente excluido el capítulo III, en el presupuesto 2011, del 2,97%, casi un 3% respecto de lo presupuestado en 2010.

Seguimos trabajando, porque no lo dejamos de hacer nunca, en la revisión de los actuales programas de inversión previstos, introduciendo criterios de eficiencia en su planificación y mejorando la participación del sector privado en su financiación para ayudarnos a modular y a estimular la economía en la comunidad. Y en este sentido, atendiendo a la clasificación económica del gasto, se constata el notable ajuste producido en los gastos de capital no financieros, que se reducen el 24,11%, doscientos treinta y ocho millones de euros, en el presupuesto del 2011.

Y, además, seguimos trabajando en medidas de contención del gasto, ya incluidas en el plan econó-

mico financiero 2010-2012, que es anterior al 2010-2013, que está pendiente todavía de aprobar y que pueden ser adoptadas en el 2011, o en años posteriores, porque recordará que tenemos un pacto por la Ley de estabilidad presupuestaria para ajustar los presupuestos hasta el 2013, queda todavía el presupuesto del 2011 por ejecutar, el presupuesto del 2012 y el presupuesto del 2013. Que nos debe de llevar en el 2013 a un déficit del 1.1% con respecto al PIB de la comunidad autónoma.

Estamos trabajando, estamos ordenando los espacios físicos de la comunidad, estamos centralizando unidades administrativas, estamos fomentando la adquisición centralizada de bienes, estamos utilizando tecnologías de la información y la comunicación en toda la política de compras, hemos puesto un órgano único especializado en la contratación, al que se atribuyen las competencias propias de una central de contratación, se ha creado por decreto, y, mire, globalmente, del presupuesto del 2009 al presupuesto del 2011 hemos reducido quinientos cuarenta y cuatro millones. Yo creo que es una cifra importantísima en una comunidad cuyo presupuesto, prácticamente el ochenta por ciento, se dedica a políticas sociales y del que resulta muy dificultoso, ya, retirar más cantidades.

Pero en todo caso, como usted se ha referido a algunas epígrafes, por ejemplo, se ha referido a atenciones protocolarias y de representación, que han bajado el 17% o los gastos en divulgación y promoción, el 36%, o las reuniones y conferencias, a las que tanto se refería usted también en su intervención, se han rebajado el 45%. Mire, cifras que yo creo que son importantísimas.

La verdad, sido estos dos presupuestos, estos dos últimos presupuestos han sido bastante complicados de negociar con los departamentos, porque, como es lógico, cada cual defiende su presupuesto, y las reducciones han sido importantísimas. Le vuelvo a repetir, señor Suárez: quinientos cuarenta y cuatro millones de euros de presupuesto, casi tanto como todo el presupuesto del ayuntamiento de la capital de Aragón. Por lo tanto, yo creo que no es necesario incidir más en que se ha hecho un esfuerzo importantísimo y que, ya les anuncio, se volverá a hacer en los próximos años, porque para ejecutar un presupuesto que vaya a un déficit del 1,1% en 2013 es necesario hacer un esfuerzo importantísimo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Suárez, su turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Larraz, ya decía yo que no sabía que qué era mejor, si la señora Almunia o usted, porque, claro, ha estado aquí unos poquitos minutos, ha vuelto: no es el día de las marmotas, es el día de los murciélagos, señor Larraz, no se ha enterado. No por la hora, no; le he dicho que repase la lista de los contratos menores del segundo semestre del 2010. No se ha enterado. ¿Ve cómo no sabe mi historia? Hoy son los murciélagos.

Vamos a ver, señor Larraz, vamos a ver. Ustedes tienen un problema: yo no sé si es de entendimiento o de qué es, vamos a ver, que no estamos en tiempos,

tal como va la economía y con noventa y ocho mil parados en la Comunidad Autónoma, para venir a la asamblea, a la asamblea que representa a los aragoneses y también a esos noventa y ocho mil parados, a decir que se ha reducido el 5%, el 7%. Que no, señor Larraz, que no se puede; ese tipo de funcionamiento sirve cuando las economías van bien, cuando se está generando empleo neto. Efectivamente, hemos fomentado un porcentaje aquí, hemos reducido aquí, estamos ajustando aquí.

Con la situación que hay hoy en Aragón, también en España, pero estamos hablando de Aragón, señor Larraz. Lo que no cabe es que se esté tirando el dinero, eso es lo que no cabe, no me venga usted con porcentajes. Luego le tengo reservada una sorpresita en porcentajes; bueno, a usted no lo sé, porque usted supongo, señor Larraz, que es el que lo amaña —si luego ve la transcripción de lo que ha dicho, luego lo entenderá—; pero sí a sus señorías, ya lo verá. Mire, señor Larraz, vamos a ver, no es de recibo, y no hable de porcentajes, que se esté gastando setenta mil euros en hacer un mapa, un mapa de cómo está la percepción en materia de participación ciudadana. Señor Larraz, nosotros defendemos la participación ciudadana, pero el despilfarro no. Y como esas hay así, señor Larraz, así.

Decía usted, señor Larraz, yo no sé, pero el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, y le puedo hablar también de algunos contratos menores, le puedo hablar también, tiene en este año 2011, donde todavía no se va a generar empleo, tiene en protocolo, gastos protocolarios, ciento cinco millones de las antiguas pesetas. Ciento cinco millones de las antiguas pesetas: seiscientos treinta mil euros, señor Larraz. Es que eso es lo que no puede ser: ¿no se da cuenta de en dónde estamos, que esos gastos no pueden ser? Es que el presidente del Gobierno se incrementó en la sección II, se incrementó, y ahora empezamos ya con la historia de los porcentajes, entre reuniones y conferencias en este 2011, un 180% la partida de reuniones y conferencias. ¿Quiere porcentajes? Ahí tiene uno: 180% don Marcelino Iglesias de incremento en el 2011.

Pero ¿usted cree que de verdad, con la que está cayendo, con la situación que tenemos, esto se puede hacer, señor Larraz?, ¿de verdad? Explíquesele a los noventa y ocho mil parados, dígales que es normal que el presidente de la comunidad se incremente un 180% esa partida o que tenga la cantidad que yo le he dicho, ciento cinco millones de las antiguas pesetas, para gastarse en atenciones protocolarias. Explíquelo. Es que ustedes no están en la realidad de lo que está pasando; no están, señor Larraz, y ese es el gran problema que tienen ustedes. Por eso van siempre a destiempo, tarde y mal.

Acortar, dice usted, el déficit. Mire, señor Larraz, yo siempre he ido por lo bajo cuando doy una cifra que me puede beneficiar. Le hablo de ciento noventa millones, y usted sabe que la provisión de su propio gabinete es que, al final, sobre el déficit del 2010 doscientos diez. No ciento noventa: doscientos diez. Fíjese, yo le he dicho ciento noventa porque siempre me curo en salud, no quiero nunca cometer errores de cifras, soy así. Señor Larraz, soy así, usted parece que no.

Mire —y voy acabando—, señor presidente, mire, señor Larraz, porcentajes. Mire, ustedes van a calificar sus señorías, sus señorías que cada uno piense lo que quiera con el dato que yo le voy a dar... Mire usted, hemos reducido en materia de publicidad institucional del 2010 al 2011: falso, señor Larraz. Usted sabe que no es así, y usted sabe que en el propio 2010 hicieron modificaciones de créditos restándonos las políticas sociales básicamente, también en agricultura, etcétera, cinco millones y pico de euros para esa famosa campaña de publicidad.

No me mire así: es que es así, señor Larraz. Pero es que dicen ustedes: es que hemos disminuido, ha dicho, en protocolo, señor Larraz. Falso. Mire, en materia de protocolo, en el 2010, el presupuesto que ustedes nos vendieron aquí, el de la reducción en materia protocolaria, ¿sabe cuánto era? ¿Sabe cuánto era, señor Larraz, en Presidencia, en el departamento de la señora Almunia? Cuarenta y siete mil trescientos sesenta y seis. Pero claro, dice usted: «Lo hemos reducido un 60%». Falso.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Suárez, tiene que concluir.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente.

El problema, señor Larraz, es que ustedes hicieron una modificación de crédito en la que los cuarenta y tres mil euros se convirtieron en ciento cuarenta y siete mil, y, efectivamente, sobre eso redujeron el 60%. Pero claro, eso es bastante más que el crédito inicial que tenían.

Y lo mismo en materia de reuniones y conferencias, etcétera, etcétera.

Ustedes han utilizado la técnica, en el 2010, de hacer un crédito inicial y luego, con modificaciones de crédito ir, evidentemente, tirando para arriba. Y aunque luego, efectivamente, han reducido, al final, con esas reducciones, se han quedado por encima de los créditos iniciales que ustedes tenían en el presupuesto de 2010. Y usted, señor Larraz —sus señorías, algunos lo podrán conocer, otros no, no lo sé—, usted, esto lo sabe, señor Larraz, y una vez más, usted está falseando la verdad, señor Larraz, porque habla usted de reducciones, de reducciones en las partidas sueltas, en las partidas en las que efectivamente hay que reducir, que ya le he dicho que nosotros no avalamos en el presupuesto del 2011 que las políticas sociales (educación, sanidad y servicios sociales) se redujeran en ciento sesenta y cinco millones de euros. Lo votamos en contra, y ahí, no. Pero en todas estas otras partidas, sí. Y señor Larraz, en todas estas otras partidas, le aseguro que en el 2011 se pueden reducir bastante más de ciento sesenta y cinco..., fíjese, de ciento sesenta y cinco millones de euros, que es más lo que se puede reducir por ahí que lo que redujeron ustedes en políticas sociales.

Aplíquese el cuento, señor Larraz, no venga con excusas de mal pagador e insisto en lo que le he dicho antes: trabajen por lo menos, trabajen en el último momento, intenten cumplir, aunque sea al final, porque los noventa y ocho mil parados que tiene esta comunidad autónoma se lo agradecerán.

Y señor Larraz, Funcas, que creo que es solvente, ya ha establecido en sus previsiones que en el 2011, Aragón crecerá un poquito menos que la media de España, el 0,7%, previsión de crecimiento. Desde luego, no el 1,1% que decían usted y el señor Iglesias. Funcas ya está marcando el 0,7.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Suárez, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente.

Y señor Larraz, en materia de creación de empleo, con estas políticas, Funcas está diciendo que en el 2011, -0,2% el empleo. Es decir, todavía va a haber un poquito de disminución, algunos aragoneses se van a quedar todavía en el paro y no se va a poder crear empleo; al revés, la previsión de Funcas es que va a seguir disminuyendo.

Cambien ustedes de política, por lo menos, reduzcan gastos, intenten ajustar el déficit y, de alguna forma, quedará algo de soltura, señor Larraz, para generar riqueza y para generar empleo.

Gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Larraz, cuando usted quiera, su turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, presidente.

Señorías, muy brevemente, para contestar al señor Suárez, que ha incluido aquí otros temas diferentes a los que estábamos hablando. Está hablando usted de Funcas, y mire usted, Funcas, al que le tengo un respeto, sobre todo al jefe de su oficina presupuestaria, que es la oficina de coyuntura, que es la que escribe en *El País* todos los fines de semana, yo creo que hace unas predicciones en otras áreas excelentes, pero, mire, con Aragón se equivoca todos los años. Si es el 0,7 lo que dice que va a crecer Aragón, yo le invito a que elija cualquier tipo de apuesta, porque se va a equivocar Funcas, y no es porque le tenga inquina a Aragón o haya algún problema. Mire usted, todo eso va en un programa informático muy complicado, y Aragón, precisamente, en ese, en Funcas, siempre sale con unas previsiones bajas y todos los años las tiene que ajustar, todos los años.

Fíjese lo que le digo: es probable que la previsión que hemos hecho en el Gobierno de Aragón del 1,1%, incluso lo tengamos que ajustar, porque muy probablemente... —no, no, al alza—, muy probablemente, en los datos del primer trimestre de 2011 habrá un crecimiento interanual cercano al 1%. Ya me adelanto a algunos datos. Ya sabe usted que el crecimiento interanual del cuarto trimestre de 2010 está en el 0,7%, ¿el interanual! Vamos a esperar al del primer trimestre del 2011 y, probablemente, tendremos que ajustar. Para empezar, si me permite continuar el señor Alcalde, le diré que el Fondo Monetario Internacional, en la previsión de enero, ya ha modificado los datos de crecimiento de prácticamente todos los países. Así que vamos a esperar. No adelante acontecimientos, que no van por ahí las cosas. Las cosas van a ir a mejor, el

año 2011 va a ser mejor que el año 2010, de la misma manera que el año 2010 ha sido mucho mejor que el año 2009. Y lo demás es asustar al personal, lo demás es asustar a la gente.

Mire usted, el que habla de previsiones económicas...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, por favor, dejen hablar al consejero. Por favor, silencio.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): ¿Puedo...?

Gracias, presidente.

Cuando personas responsables hablan de economía, cuando hablan de previsiones y cuando se habla en público, lo único que se puede pedir no es ser optimista o ser pesimista, lo único que se puede pedir es ser positivo. Porque la confianza es algo muy importante en la economía, como ustedes conocen perfectamente. Y entonces, ustedes, que no han dado palo al agua en el tema económico en los últimos tres años, que lo único que han hecho ha sido al revés, poner palos en las ruedas para que las cosas no funcionen...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, por favor. Espere un momento, señor Larraz.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Miren, hacen unas cosas tremendas. Fíjense lo que acaban de hacer en Portugal... Es que son ustedes tremendos, fíjense...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Alcalde, por favor, guarde silencio.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Déjenme hablar. Si me lo permiten, si me permiten hablar, si me permiten hablar...

Miren ustedes, el Gobierno portugués, señor Alcalde, para que lo sepa, presenta un plan en la Unión Europea previamente a la votación que ha habido en Portugal, el Gobierno portugués —socialista, como usted dice, perfectamente—, y lo aprueban en comisión en la Unión Europea con el voto a favor de los Populares. Y vuelve con el plan a Portugal y en las Cortes lo tumban los Populares. [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Alcalde, por favor. Señorías, guarden silencio, para que acabe el señor Larraz.

Señor Larraz, vaya concluyendo por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Déjenme terminar, ¡no les sepa malo que les diga las cosas!

Mire, cómo vamos a faltar a la verdad, que usted utiliza unas frases, como siempre, ofensivas. Mire usted, nosotros enviamos trimestralmente a las Cortes todas las modificaciones presupuestarias, no hay ningún engaño, se envían a las Cortes... Otra cosa es que las miren o no las miren, eso ya no lo sé, pero nosotros mandamos a las Cortes todas y cada una de las mo-

dificaciones presupuestarias que hacemos. Eso no es falsear la verdad, eso es dar los datos y que ustedes los revisen; si les gustan, bien y, si no, en paz.

Mire, cuando gobernaban ustedes hacían lo mismo: mandaban trimestralmente las modificaciones presupuestarias que hacían, porque es lo que hay que hacer. Oiga, un gobierno que no hace ninguna modificación presupuestaria es que trabaja poco, es que trabaja poco. Y, desde luego, que nos den ustedes lecciones de participación ciudadana, mire, esto ya es tremendo, de verdad.

Esta es mi última intervención aquí en las Cortes en estos doce años, en estas tres legislaturas, y me siguen ustedes sorprendiendo. Yo debo ser muy inocente, porque me siguen ustedes sorprendiendo. Ahora, con la participación ciudadana.

Se ha metido usted con el paro también. Oiga, lo del paro es que están ustedes siempre... Por cierto, me parece muy bien que achaquen a este Gobierno los noventa y ocho mil parados que tiene la comunidad autónoma, pero mire, de los cuatro millones y medio, el 55% están en comunidades que gobierna el Partido Popular. ¡Cómo puede ser! Oiga, ¡como puede ser! Bueno, pues, entonces... [Rumores.]

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señorías, por favor.

Espere, señor consejero. No siga, señor consejero, espere un momentín. Un momento, señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): ¿Puedo acabar, señoría?

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Sí, pero espere un momentín, por favor. [Pausa.]

Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Más de medio millón en Valencia, que lo tenemos aquí cerca, más de medio millón solo en Valencia, que lo tenemos aquí cerca, y miren, les agradezco mucho, les agradezco mucho el ambiente que me han dado en esta última intervención..., sí, sí, les agradezco muchísimo esta última intervención.

Nada más, y muchísimas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, su turno por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señoritas, señorías [risas] y señoritos, si quieren, pero no, quería decir señorías, pero es que estaba todavía un poco epatado de lo que he visto aquí, porque resulta que los dos partidos mayoritarios están riñendo para ver quién reduce más, quién tiene más parados y paradas... Bueno, está bien.

Fíjense, que a partir de hoy, que es el último día y que luego habrá unas elecciones en mayo, no sé, alguien tendrá que empezar a recordar muchas cosas, ¿no?

Pero, miren, yo no quiero hablar de cómo se reduce el gasto público. Yo sí sé cómo se reduce el gasto público, porque lo estoy viendo todos los días: estoy viendo cómo recortan pensiones, y ustedes están de acuerdo; estoy viendo cómo meten la cuchara en los servicios públicos, y ustedes están de acuerdo; estoy viendo cómo aplican las políticas neoliberales, y ustedes están de acuerdo. Todo eso lo estoy viendo todos los días. ¡Claro que sé cómo se está reduciendo el gasto público! ¡Claro que lo sé! Porque su política, la que defienden ambos partidos, es esa, reducir el gasto público: menos Estado, más privatizaciones, más recortes sociales, menos impuestos... Claro, exactamente, exactamente, señorías.

Pero, mire usted, desde mi posición y creo que también debería ser desde la de, al menos, otros partidos, debería ser preocuparse de verdad para ver cómo se resuelven los graves problemas económicos que tenemos. Pues, tengo alguna idea, señor Martín, alguna, y encima de la mesa les he puesto unas cuantas, pero no les gustan. En Cataluña, veremos ahora qué hacen, señor Suárez... Les veo un poquito nerviosos a estas horas de la tarde... [rumores], les veo un poquito picaños, diría yo. No sé si es que no les gusta lo que les estoy diciendo, porque, claro, les desmonta un poco su tinglado de que son ustedes el partido de los trabajadores y trabajadoras. ¿En cuántas manifestaciones les he visto estos días? ¿En cuántos piquetes de la huelga? ¿Cuándo les he visto a ustedes votar en contra de la reforma de las pensiones? Luego van a tener ustedes una oportunidad, luego van a tener oportunidad de votar en contra de eso también. [Un señor diputado se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «No nos veré.»] No, no, ya sé que no les veré, pero les desmontaré algunas de las cosas que están diciendo. Eso es lo que creo, eso es por lo que he salido aquí, para intentar... [Rumores.] Si son ustedes los que me obligan a dirigirme a ustedes, si yo estoy encantado...

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Barrera, usted a ellos y ellos a usted. Haga el favor y diríjase usted...

El señor diputado BARRERA SALCES: Yo, encantado de eso, estoy encantado de que me obliguen ustedes a dirigirme a ustedes.

Pero, de verdad, señor Larraz y señores del Gobierno, con lo que está cayendo, de verdad, ¿se quieren seguir ustedes empeñando en reducir más el gasto público? ¿Esta es la alternativa con la que van a ir a pedir el voto a la gente el día 22 de mayo? ¿Seguir reduciendo el gasto público? Porque, mire, el gasto público, yo sé que al Partido Popular le preocupan eso de las conferencias, la propaganda institucional, los asesores, toda esa serie de cosas. A nosotros nos preocupan, además de esas cosas, que se llama «gasto eficiente», nos preocupan otras. Yo no he oído al Partido Popular quejarse de los ochocientos veinte mil euros que cuestan los contratos que se han adjudicado al consorcio para Zaragoza-Jaca 2022, no les he visto preocuparse por eso, y a mí me preocupa mucho también, porque hay tantos millones en eso como en otras de las cosas que se han dicho, y fíjense si se podrían crear empleos. A mí me preocupa mucho también qué

inversiones estamos haciendo en según qué proyectos y en según qué eventos.

Y como entiendo que eso corresponde al planteamiento de cada partido, pues, como en ese sentido, todos tenemos nuestra opinión, porque mire usted, para gusto, los colores —ya saben—, pues, yo creo que de lo que hay que hablar, que creo que era para lo que era, es decir, además de gastar eficientemente, ¿cómo vamos a resolver el grave problema de esos ochenta, noventa, cien mil parados que hay en Aragón, de esas familias que pierden la hipoteca? Y solo con reducir el gasto, que es lo que usted dice, no se resuelve, ¿eh?, solo con eso no se resuelve. Jugando a La Primitiva, tampoco, porque igual no toca. Entonces, eso se llama garantizar el Estado del «medioestado», que es en lo que lo están dejando sus políticas, en algo que se llama lo que dice la propia Constitución, que es recuperar el sistema fiscal progresivo y directo para que pague más quien más tiene. Pero de eso tampoco quieren hablar.

Bueno, vamos a resolver luego la duda, ¿eh? Dentro de un poquito, vamos a ver quién se posiciona con trabajadores y trabajadoras, con pensionistas, a la hora de votar la iniciativa que Izquierda Unida, para cerrar esta legislatura, desde el punto de vista social, ha planteado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, muchas gracias.

La verdad es que soy un ingenuo, porque me había preparado el debate pensando que íbamos a debatir sobre el déficit y las políticas para reducir el déficit y todas estas cosas tan interesantes de las que hablan en los consejos de política fiscal y financiera, y luego, claro, cuando me entero de que la receta del Partido Popular para salvar el déficit es eliminar los gastos de publicidad, los gastos de protocolo y las direcciones generales que consideran huecas, pues, entonces, me da a mí que no era este el debate, me da a mí que con esa receta, no sé si del Partido Popular entero o del señor Suárez Oriz, no da para reducir el déficit.

A nosotros lo que nos preocupa en estos momentos es que, a lo largo de este ejercicio, haya que meter más la tijera en un presupuesto ya de por sí bastante recortado, como ha sido el presupuesto de 2011. Un presupuesto que fue más o es más presunción apriorístico de lo que es normal en un presupuesto, ¿no? Un presupuesto que, a pesar de que se nos prometió que los severos recortes que se introducían en el momento de su aprobación iban a ser definitivos, que se había hecho todo el ajuste que había que hacer, que Aragón cumplía con las cifras, que Aragón cumplía con los mandatos de los consejos de política fiscal y financiera, resulta que las previsiones de endeudamiento con las que cerró 2010 fueron mayores de las previstas en muchas comunidades autónomas, en la mayoría de las comunidades autónomas, y en el caso de Aragón, también, y que, probablemente, eso implique que haya que tomar nuevas medidas de ajuste en el ejercicio de 2011.

Otra cuestión —esto es especulación mía o elucubración mía— es que, quizá, no convenga introducir esos recortes ahora, en el primer semestre, quizá son recortes que se puedan introducir después de las elecciones, quizá sea una patata caliente que se deje en herencia a los gobiernos que entren o, quizá, si el gobierno siguiente es del mismo color político, pues, la patata caliente se la coma el gobierno en funciones, pero la sensación que existe en estos momentos es que puede haber más recortes que se vayan a implementar en el presupuesto de 2011 que, a nuestro juicio, ya era excesivamente recortado, al menos, en muchas cuestiones importantes.

Porque, claro, cuando se habla de la necesidad o la obligación de ajustar el déficit, este Gobierno, el Gobierno de Aragón PSOE-PAR todavía, prácticamente, se limita a lo fácil, a rebajar el sueldo de los empleados públicos, a recortar el gasto social, a recortar drásticamente las subvenciones a las ONG. Claro, no se les ha ocurrido pensar que puede haber otras vías: la vía de la izquierda democrática, la vía normal, que es la de recuperar la progresividad fiscal que se ha perdido en los años anteriores, apelar o plantear que sean las rentas más altas las que participen más en ese esfuerzo de solidaridad que estamos pidiendo a los poderes públicos, precisamente en tiempos de crisis, y nosotros entendemos que esa es la receta que se podría poner encima de la mesa para que no todo sea recortar el gasto público, para equilibrar de alguna manera eso, para que no sean los empleados públicos, los perceptores, los usuarios de los servicios públicos, los trabajadores, en definitiva, los que paguen el pato de la crisis, sino para que también los sectores más pudientes de la sociedad participen en ese sacrificio colectivo que se nos plantea.

Pero claro, para el PSOE es pecado hablar de los impuestos, para el PAR, todavía más, y, por lo tanto, la única vía que tienen ustedes es la tijera, que es la misma vía que maneja el Partido Popular.

Es verdad que la derecha en Europa está despidiendo a decenas de miles de empleados públicos, y no sé yo si en Aragón se atreverán a plantearlo así..., igual no son decenas de miles, sino solo miles, no sé si lo plantearán o se limitarán a eliminar la Dirección General de Participación Ciudadana y algún que otro departamento, pero, en todo caso, para el problema real que se podría plantear en 2011, desde luego, me temo que no es esa la receta que se ha puesto encima de la mesa.

En todo caso, transmito la preocupación que tiene Chunta Aragonesista acerca de un ajuste presupuestario sobrevenido en 2011 y la necesidad de que para la próxima legislatura habrá que replantear también las políticas fiscales en la línea que le he apuntado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora De Salas, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Bien, no es la primera vez que hablamos en este Parlamento del control del gasto público, de reducción

del gasto, consecuencia evidente de la situación económica y del deterioro de las finanzas públicas.

Yo quiero dejar evidentemente claro que el Partido Aragonés comparte la necesidad en la situación económica actual de controlar, de reducir el gasto público por parte de todas las Administraciones Públicas y, por tanto, la aplicación de políticas de austeridad es hoy necesaria. Y esto es precisamente lo que ha venido haciendo el Gobierno de coalición PSOE-PAR en los dos últimos años en los presupuestos del año 2010 y del año 2011.

Les recuerdo a sus señorías que Aragón fue una de las primeras comunidades autónomas en el año 2010, una de las primeras comunidades autónomas en la que hubo reajuste del gasto público; llegamos incluso a adelantarnos a las medidas solicitadas por parte del Gobierno central y tuvimos un debate, en marzo del año pasado, en el que, evidentemente, como ya planteábamos, había habido una reducción importante por primera vez del presupuesto: 2,01%, 4,85% del gasto no financiero.

Aragón, además, ha sido una de las comunidades autónomas que siempre ha cumplido con los principios de estabilidad presupuestaria, con los acuerdos de política fiscal y financiera; otras comunidades, no, otras comunidades, no, y eso hay que dejarlo claro.

Después de este presupuesto del año 2010, esto supuso evidentemente, por vez primera, la elaboración de un Plan de reequilibrio económico-financiero, del que hemos hablado en numerosas ocasiones, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en marzo del año 2010, reformado después en junio como consecuencia de la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010, y le recuerdo a sus señorías —lo ha hecho también el consejero de una manera muy rápida— la reducción del mismo en lo que se refiere a gastos de personal, retención de puestos de trabajo de carácter temporal y también, por supuesto, una muy importante reducción en el capítulo II del presupuesto.

En el año 2011, con el presupuesto de este año 2011, toda esta disminución del gasto que se produjo en el año 2010 se ha mantenido, incluso se ha ampliado en algunos casos con una más que importante reducción, el 7,46%, prácticamente, un 10% en dos años de reducción del presupuesto —lo ha dicho el consejero—, con unas políticas de austeridad y de priorización que, evidentemente, no coinciden en algunas cuestiones con las que tiene el Partido Popular, pero es más que evidente que la priorización en los presupuestos se fija por parte del Gobierno y se aprueba por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

En este año 2011, hay que recordar, evidentemente, que esta manera de presupuestar con un déficit también dentro del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 1,3, supone, evidentemente, reactualizar, reformar el Plan de reequilibrio económico-financiero, del que tantas veces hemos hablado, que es el que precisamente imponen las políticas de ajuste.

Hay que recordar, señor Suárez, que a pesar de esa disminución importante en el presupuesto del 7,46%, las políticas de empleo no han sufrido reducción; en el Inaem se ha incrementado un 6,14% y 10,3% de los programas de orientación y formación para el empleo. Y a pesar de esta política de austeridad, evidentemente, con nuestros compromisos de mantener la presta-

ción de los servicios públicos esenciales ligados al Estado de bienestar.

Ha habido unas primeras previsiones por parte del Gobierno central en cuanto al cierre del déficit del año 2010; en estos momentos, se está negociando —lo ha dicho el propio consejero—, y yo digo: ¿habrá que hacer un esfuerzo presupuestario en los próximos años? Sí, habrá que hacer un esfuerzo presupuestario en los próximos años en relación con el gasto público, pero también digo aquí que nuestro partido, el Partido Aragonés, apuesta por esa reducción y esa racionalización del gasto antes que trabajar solo en los ingresos, y en eso, discrepo de forma importante con Izquierda Unida y con Chunta Aragonesista. Eso es lo que pensamos desde el Partido Aragonés.

Pero también les recuerdo a sus señorías que esa exigencia del déficit, de ajuste y de reducción del gasto no solamente debe de venir por parte de las comunidades autónomas, que también, sino que exigimos desde el Partido Aragonés un mayor adelgazamiento y una mayor reducción del gasto en la Administración central.

Y voy a leer una cosa que dice Funcas, a la que ya antes ha hecho alusión el propio portavoz del Grupo Popular. En un periódico económico, la Fundación de Cajas de Ahorro recordaba ayer que, pese de la alerta desatada en torno a la deuda económica, solo representa un 17%, y decía: «... es decir, el grueso lo ha generado el Gobierno central», «el grueso lo ha generado el Gobierno central», y les recuerdo a sus señorías que, en términos económicos, cuando hablamos del presupuesto de gasto de las comunidades autónomas, estamos hablando de un presupuesto muy inelástico, mucho más en comparación con el de la Administración central, y ¿por qué? Porque les recuerdo a sus señorías que somos las comunidades autónomas las que gestionamos todo el peso del Estado del bienestar, que recae sobre las autonomías y debemos financiar la sanidad, los servicios sociales, la educación, además de las políticas económicas de reactivación. Estamos hablando de que entre el 65 y el 70% de los presupuestos de gasto autonómico lo es para el mantenimiento de los servicios sociales del Estado del bienestar. Y si a ello sumamos, por ejemplo, ese incremento de las políticas económicas en el presupuesto del año 2011, que les recuerdo que incrementaron su peso en tres décimas, casi el 16,24%, estamos hablando de que un 82% aproximadamente del presupuesto de Aragón está dirigido a reforzar, a mantener los servicios públicos ligados al Estado de bienestar y a la reactivación económica, dirigida a la principal prioridad para el Partido Aragonés, que es la creación de empleo, la capacidad de recuperar empleo.

Señorías, por tanto, las comunidades autónomas no tenemos la culpa de la crisis económica, ni el déficit de las comunidades autónomas tiene la culpa de la crisis económica, ¡faltaría más! Cuestionar el Estado de las autonomías es cuestionar el Estado de bienestar, y lo que es más grave, las autonomías son, hoy por hoy, motor de desarrollo económico y social. Aragón es hoy lo que es gracias a la capacidad de nuestra autonomía, a nuestras posibilidades previstas en nuestro estatuto, por supuesto, dentro del marco constitucional.

Por ello, señorías, desde luego, en los próximos ejercicios, habrá que hacer importantes ajustes para

poder llegar al 2013 con el 3% de déficit en el total de las Administraciones Públicas, porque ese es el compromiso que ha adquirido la Comunidad Autónoma de Aragón y también nuestro Estado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, puede tomar la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo entendemos que debe existir control en el gasto público, más si cabe en un momento como en el que nos encontramos, partiendo de la realidad económica actual. Tampoco ignoramos los fenómenos derivados de dicha situación económica, que es compleja, y para lo que es preciso establecer fórmulas de ajuste en el gasto público y medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, no lo ignoramos.

En el caso de Aragón —lo decía el consejero—, en dos años, hemos reducido nuestras cuentas públicas en casi un 9,5%, casi un 10,5% en términos de operaciones no financieras, y además seguimos siendo una de las comunidades autónomas menos endeudadas en relación al PIB regional.

Por tanto, cuando se hurga en las verdaderas intenciones de ustedes, señor Suárez, se detectan con facilidad sus intenciones. No sé si son conscientes que se están encerrando en, digamos, un histriónico círculo vicioso, con iniciativas tan recurrentes como esta, y yo creo, señor Suárez, que les falta oxígeno que los renueve. ¿No se dan cuenta que no hacen más que hablar de las mismas cosas? ¿No son conscientes de la tremenda tendencia a la unidimensionalidad de las cuestiones que se deben tratar y se están olvidando de los problemas reales que tienen los ciudadanos?

En economía —lo comentaba el señor consejero—, podemos afirmar que también hoy hay poco nuevo bajo el sol, no hay nada nuevo bajo el sol, pero es que lo que ustedes pretenden es que volvamos a lo que todos entenderíamos como un sistema económico que podríamos denominar «de clausura», y el nuestro no es, más ni menos, no es, ni más ni menos, que un sistema aproximado a los sistemas que nos rodean. Lo que resultaría intolerable es que la situación económica actual sirviera de excusa para que se destinen menos recursos a las políticas que fortalecen nuestro sector público; eso es lo que resultaría intolerable y que se acabe institucionalizando la pobreza.

¿Cuál ha sido y sigue siendo el objetivo de nuestro Gobierno incluso en momentos de dificultad como el que estamos atravesando? Pues, ni más ni menos que colocar en situación de competencia a nuestra comunidad autónoma potenciando al máximo nuestras capacidades y la capacidad de nuestra región, porque, señor Suárez, la economía de subsistencia no crea riqueza y no es eficaz, no es eficaz para propiciar nuestro despegue. Un planteamiento económico como el que ustedes nos proponen nos estaría sometiendo a una constante servidumbre con respecto a terceros.

Tenemos que ser pragmáticos en la gestión, lo que no significa ser poco rigurosos en el control del gasto. Nosotros somos partidarios de la racionalidad econó-

mica, pero no aceptamos esta visión economicista de la política que ustedes tienen y, por tanto, no tengan dudas de que los ciudadanos aragoneses van a comprender fácil y rápidamente que planteamientos como los que ustedes defienden no van a resolver sus problemas, señor Suárez, no van a resolver sus problemas.

Somos muy conscientes de que nuestra economía está sufriendo cambios conceptuales de una gran envergadura y que nos hallamos ante una sociedad que pide soluciones, pero también somos conscientes de que esta crisis se superará como todas las crisis, esta crisis se superará como todas las crisis, y, en cualquier caso, tendremos que evitar que las futuras crisis procedan más de la incapacidad de asimilar los cambios producidos que de la no aceptación de los que inevitablemente se van a producir.

Lamento que este nuevo debate que ustedes están planteando una vez más sobre el gasto público haya estado regido por esquematizaciones muy simplistas, cuando el análisis que deberían de haber hecho debería haber sido más profundo, porque estas cosas deben ser estudiadas con más fortaleza, más a fondo, para no correr el riesgo de quedarnos luego con la bandera, señor Suárez, del negativismo y de la cicatería, que es lo que ustedes están haciendo.

Ustedes, señor Suárez, ¿creen que vivimos sin futuro? ¿Ustedes, de verdad creen que vivimos sin futuro? ¿Por qué no ponen un poco de su parte para ofrecer a los ciudadanos aragoneses tranquilidad suficiente y poder transmitirles confianza en un futuro? ¿Por qué no ponen un poco de ese parte? La idea de un Aragón mejor debe motivarnos a todos: a ustedes, a nosotros, a todos; a cada uno de los grupos políticos, debe motivarnos la idea de ese Aragón mejor.

A veces, señor Suárez, en el trayecto, uno va perdiendo, más que conocimiento de la realidad, capacidad para comprender y juzgar objetivamente las decisiones de los demás, y acaba adoptando un aire de superioridad que, a veces, trae malas consecuencias. Yo, señor Suárez, entiendo la política —usted me conoce— como la gestión de los asuntos públicos, pero también la entiendo como diálogo, también la entiendo como diálogo.

¿No creen ustedes que si pudiéramos hacer un esfuerzo para ser más naturales, para ser más naturales, le haríamos un beneficio a la política misma y contribuiríamos a que los debates perdieran gran parte del histerismo en el que a veces incurrimos? ¿Eso perjudicaría la imagen de la política y la que tienen los ciudadanos de los políticos, o más bien sería al contrario?

En esta última intervención, es una reflexión que yo quiero dejar aquí, y espero que en la próxima legislatura podamos seguir teniendo oportunidad de seguir debatiendo.

Gracias.

La vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, puede salir para concluir con su intervención este punto del orden del día.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Agradecer tanto al Partido Socialista como al Partido Aragonés su intervención y por haberse centrado en lo que nos ocupa, que yo creo que es lo más razonable en estas Cortes, el ocuparnos de lo que realmente importa y se pregunta en este tipo de intervenciones. Les agradezco, por supuesto, su apoyo y su intervención.

Respecto a los representantes de Chunta e Izquierda Unida, bueno, hemos tenido muchas discusiones de este tipo en estas Cortes. Ya saben que en algunas cosas estamos de acuerdo y en otras no tanto, que todos los gobiernos han hecho prácticamente las mismas cosas, incluso casi independientemente de los criterios políticos en ocasiones, porque el exceso de impulso a la economía que se dio desde los sistemas, desde lo público, pues, llegó a sobrecargar de deuda y a ocasionar déficit importante en todos los países y que han obligado, pues, a mantener un cierto equilibrio fiscal. Todos los gobiernos de comunidades autónomas han hecho cosas similares: no hay ninguna comunidad autónoma que haya presupuestado en positivo por encima de manera expansiva, eso no existe, no ha ocurrido; todo el mundo ha recortado los presupuestos. ¿Por qué? Pues, simplemente, porque la falta de ingresos ha apurado mucho a las comunidades autónomas y ha hecho que nuestra deuda haya ido incrementándose, con una carga financiera importante, de manera que tenemos dificultades para sacar adelante un presupuesto que tiene mucho que ver con lo social y que difícilmente la población tolera los ajustes en el gasto social.

En ese equilibrio entre mantener una fiscalidad equilibrada, mantener el Estado de bienestar y, además, tratar de incentivar la economía, pues, en ese es en el que estamos y en el que estaremos la próxima legislatura, y, por lo tanto, todavía habrá que hacer muchísimo más trabajo, incluso orfebrería financiera, económica y presupuestaria, para salir con bien de las dificultades y los apuros en los que nos hemos metido.

Si no se recupera una parte de la economía que se ha necrosado en estos tres últimos años, pues, los crecimientos económicos van a ser lentos, no van a ser suficientemente importantes como para dinamizar de manera muy rápida el mercado laboral, y costará recuperar los datos de desempleo que teníamos en el año 2007, a comienzos del 2007, y habrá, pues, como digo, bastantes dificultades.

El Gobierno central, al que también se referían algunas de sus señorías, como la representante del PAR, que se refería al Gobierno central, pues, lógicamente, la Administración general del Estado no tiene la responsabilidad de lo que tiene que ver con políticas sociales en cuanto al gasto fundamental, que es sanidad, educación y servicios sociales, pero tiene otros problemas. Los estabilizadores automáticos que se ponen en marcha cuando no hay ingresos, cuando hay crisis y cuando se incrementa el paro, pues, hacen que se gaste mucho más dinero en desempleo. Por ejemplo, la Administración general del Estado está gastando entre los desempleados y las políticas activas, o sea, políticas activas más políticas pasivas, más de cuarenta mil millones todos los años, y ese es un volumen de dinero que lastra el presupuesto de la Administración general del Estado. Y nosotros tenemos, pues, otras dependen-

cias y otras dificultades que también tenemos que paliar y tratar de sacar adelante.

En todo caso, siguiendo manteniendo un gasto público equilibrado con respecto a otros países europeos, todavía estamos en el gasto y en el peso de lo público sobre el total de la economía por debajo de Italia, de Portugal, de Francia, de Suecia o de Dinamarca, porque tenemos el 47,2 de gasto público en España con respecto a la economía total, y Portugal e Italia, por ejemplo, tienen el 51%. De manera que no estamos tampoco en un exceso de gasto público y todavía tenemos espacio para hacer alguna cosa más.

Sí que querría, para terminar, aclarar que los presupuestos de Presidencia..., porque no han utilizado esta comparecencia para el mismo propósito unos y otros, y cuando se han referido al Departamento de Presidencia, Presidencia tiene este año un gasto añadido o extraordinario, que es el de las elecciones, que creo que son dos millones ochocientos mil o tres millones de euros, que suponen tres puntos de su presupuesto, porque el presupuesto de Presidencia es alrededor de cien millones o un poquito más.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Debate y votación de la proposición no de Ley número 43/10, relativa a la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Susín.

Proposición no de Ley núm. 43/10, relativa a la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Más de doscientos desempleados, la paralización de las obras de las autovías entre Pamplona y Huesca, la fuga de más de ciento cincuenta mil esquiadores en el último lustro y el descenso de la cuota de mercado en un 28%, catorce puntos menos que hace una década. Estos son algunos de los datos que puso sobre la mesa la Asociación de Empresarios de la Jacetania antes de comenzar la temporada 2010-2011.

Señorías, el valle del Aragón lleva años sufriendo una pérdida importante de esquiadores a favor del valle de Tena, con el consiguiente perjuicio para la economía de la Comarca de la Jacetania en su conjunto.

La desigual distribución de las inversiones del Gobierno de Aragón en el sector de la nieve ha llevado a que las estaciones de Astún y Candanchú no hayan podido avanzar al mismo ritmo que las estaciones del grupo Aramón. El sector de la nieve es estratégico para el valle del Aragón, como lo es para otros valles del Pirineo. De hecho, si analizamos los datos de ventas y alquileres inmobiliarios, las aperturas y cierres de negocios, los visitantes, las pernoctaciones, los consumos en restaurantes, tiendas o gasolineras, se aprecia con claridad cómo la línea de un valle desciende, la otra asciende y hace días que esas líneas se cruzaron y cada día aumentan más su distancia.

Señorías, la responsabilidad del Gobierno es para con todos los aragoneses, no solo para los residentes en lugares con intereses económicos societarios —repeto—, para con todos los aragoneses y siempre, no solamente en época electoral.

El futuro pasa ineludiblemente por incrementar la calidad y aumentar los niveles esquiables, y es para ello para lo que les pedimos hoy su apoyo. Las Cortes de Aragón deben hoy, en este último pleno de la legislatura, impulsar la unión de las estaciones de esquí de Astún y Candanchú para lograr la ampliación y la interconexión de los espacios esquiables. Esta es una reivindicación histórica y unánime de los habitantes de la Jacetania, aunque el alcalde de Jaca no pare de hablar y no quiera escuchar.

Los representantes institucionales de casi todos los partidos, empresarios, responsables de las estaciones y ciudadanos de la comarca reivindican soluciones, soluciones que, evidentemente, pasan, entre otras de las que se podría hablar largo y tendido, por la unión de estas estaciones. Ha sido la propia Asociación Turística del Valle del Aragón, de la que también forman parte los ayuntamientos del valle —sí, señor Villarroya, usted también—, quien ha encargado y financiado los informes técnicos de viabilidad, sin que desde el Gobierno de Aragón se les haya dado respuesta hasta el momento, y es precisamente el Gobierno autonómico quien debe promover estas infraestructuras, no lo olviden.

Digo «hasta el momento» porque hace unas semanas conocíamos todos, la sociedad aragonesa en general, los habitantes de la Jacetania y los representantes institucionales de la comarca, un borrador de proyecto de decreto de lugares de interés geológico que impediría la unión de las estaciones de Astún y Candanchú con la de Formigal, dando al traste con las expectativas de los habitantes de ambos valles para la creación del mayor dominio esquiabile de Europa. Aprovecho este momento para introducir una enmienda *in voce*, incluyendo la estación de Formigal en el texto de la proposición no de Ley.

De momento, el compromiso de los técnicos del Gobierno de Aragón para retirar la protección... —presidenta, por favor—, para retirar la protección del fondo de canal Roya, que impediría la unión de las tres estaciones, no ha sido ratificado ni puesto negro sobre blanco por la directora general de Biodiversidad, que después de faltar a la verdad sobre sus reuniones con los alcaldes de la comarca, no ha vuelto a dar la cara. Tampoco por el consejero de Medio Ambiente y tampoco por el presidente del Gobierno de Aragón, que sí se moja en otros valles.

Qué queda aquí, además de las palabras de la consejera de Presidencia, que hace escasas fechas apadrinó a bombo y platillo esta unión y no ha dicho nada del decreto de su Gobierno que podría dar al traste...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Guarden silencio, guarden silencio, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: No ha dicho nada del decreto de su Gobierno que podría dar al traste con las legítimas ilusiones de un valle fundamental para el desarrollo de los aragoneses.

Señorías, ahora tienen la oportunidad de apoyar esta iniciativa y lanzar un mensaje inequívoco a los aragoneses, muy especialmente a los habitantes del valle del Aragón, que en este último pleno de la legislatura de las Cortes de Aragón quieren manifestarse a favor de un elemento imprescindible para nuestro Pirineo.

Muchos tenemos claro que el objetivo no es que nuestras estaciones compitan entre ellas. Nuestro objetivo es competir en conjunto, como marca única, frente a otras comunidades autónomas, intentando que las estaciones aragonesas sean las mejores, y para ello, es necesario un desarrollo planificado y equilibrado de las infraestructuras, porque, no lo olvidemos, la nieve es un sector estratégico para Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, nosotros no vamos a votar a favor de esta iniciativa, vamos a votar en contra. Creo que es conocida cuál es la posición de Izquierda Unida con este tema, y creo que el Partido Popular también la conoce. Por eso, me ha sorprendido cuando usted ha aludido a que todos los partidos estaban reclamando esto. Yo no sé si es que ya se creen que el partido solo lo juegan ustedes y el Partido Socialista, o si consideran que algunos otros grupos parlamentarios todavía tenemos derecho a opinar y, por lo tanto, en ese sentido, opino.

Nos parece un absoluto error el empecinamiento que se plantea, plantear lo que sería la unión de las estaciones de esquí desde los criterios con los que se defienden, puramente economicistas, y teniendo en cuenta algunos datos nada más, pero no todos.

No pueden achacar la pérdida de esquiadores en estos años a las cuestiones que ustedes están planteando. Digo yo que la crisis también les afecta, o es que quienes... ¿O allí no se da? Digo yo que también tendrá que ver si hay más o menos nieve. Digo yo que, como se establecen unos niveles de competitividad, hay determinadas ofertas. Digo yo que hay políticas comerciales. Entonces, bueno, de toda esas cuestiones, no les oímos hablar, y entonces, bueno, pues, ciertamente, el sector de la nieve tiene una importante tarea como motor de desarrollo, pero dimensionado de una manera adecuada y de una manera sostenible, sin ser tan gran consumidor de los recursos públicos que ustedes plantean y que, además, luego, siempre se soportan sobre desarrollos inmobiliarios que, como saben ustedes, lo que está fallando y tiene buena parte de la culpa de la crisis es el sector inmobiliario.

Por lo tanto, habrá que sentarse a reflexionar, habrá que tratar de situar las cosas en su justa medida. Nos encontraran apoyando la modernización de las actuales estaciones de esquí, pero saben que estamos radicalmente en contra en todo lo que signifique ampliar: nos parece un error centrar el desarrollo de una importante zona de nuestro territorio en el monocultivo del esquí, que es lo que ustedes pretenden. No

estamos de acuerdo con ello y, por lo tanto, vamos a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Creo que el Partido Popular ha activado esta iniciativa que tenía congelada en la nevera de las iniciativas pendientes que no iban a debatirse a raíz —esa es de última generación y es nueva, ¿no?, esta es vieja, esta es del año pasado, de hace más de un año—, digo que la ha activado al conocer que se suscitaba supuestamente una polémica en el valle del Aragón en relación con la propuesta de inventario de lugares de interés geológico de Aragón, que el Gobierno ha planteado como un borrador que ha ido notificando a los posibles ayuntamientos afectados que tuvieran en su término algún lugar de estos de interés geológico. Y la han activado porque no es normal que unos años después planteemos un texto más restrictivo, con menos contenido que el que en esta Cámara se aprobó no con el voto de todos, pero mayoritariamente, en concreto, el 28 de abril de 2005, donde se pedía la interconexión no solo de Astún y Candanchú, sino también de Formigal, y donde quiero leerles literalmente, porque ahora ustedes han hablado de todo menos de respeto medioambiental, menos de lo que habla el borrador del decreto del Gobierno de Aragón, cuando pretende proteger el inventario de lugares de interés geológico de Aragón, que es lo único que hay, un borrador para ver cómo se pueden proteger lugares de interés geológico en Aragón.

Lo digo porque en el 2005, esta Cámara instaba a «proseguir e impulsar las negociaciones con el objetivo de alcanzar acuerdos entre la estaciones de Astún y Candanchú y la sociedad Aramón, de acuerdo con criterios de desarrollo sostenible»; esta coletilla final parece que ya se ha perdido, que en estos últimos seis años ha desaparecido por el camino.

Pero es que en el segundo punto, que fue nuevo, que fue incorporado en el texto y que no estaba originariamente, también hablaba de «continuar el proceso de diálogo, al objeto de elaborar diversa normativa y planificación territorial que haga posible tanto la conservación del medio natural como las iniciativas inversoras»; esta coletilla última, parece ser que también ahora ha quedado diluida, desaparecida por el camino.

Y terminaba, por si esto era poco, por si quedaba alguna duda, y este, además, era el texto original de la propuesta, que había que «analizar la viabilidad de la unión de las estaciones de Candanchú, Astún y Formigal que sea respetuosa con el medio ambiente»; esto lo votaron ustedes, yo no, mi grupo no, pero todos ustedes votaron esto, estas cosas que les he dicho.

¿Y qué ha quedado de todo esto? ¿Dónde está ese respeto al medio ambiente? ¿Dónde están esos criterios de desarrollo sostenible? ¿Dónde está la conservación del medio natural? Ustedes, ahora, no hablan de nada de todo eso. Ustedes, ahora, lo que dicen es que cuando el Departamento de Medio Ambiente o el Gobierno de Aragón plantean un borrador de decre-

to aséptico, neutro, donde lo que plantean son unas normas y unas condiciones de protección de lugares de interés geológico —que se ha hecho, por cierto, en prácticamente todas las comunidades autónomas españolas—, cuando se plantea eso, dicen ustedes: «¡cuidado, que esto igual me toca lo mío!, que lo mío es la unión de las estaciones»; «que es que igual hay una ZEPA por medio que no me dejan hacer luego», «que es que igual si se protege lo que dice la ley o la normativa que hay que proteger, no podemos hacer la unión de las estaciones». Pero en qué quedamos, ¿no era con estas condiciones que ustedes dijeron aquí? ¿No era con este desarrollo sostenible? ¿No era con ese respeto y esta protección medioambiental? Pues, si era con esto, ustedes cumplan los decretos del Gobierno de Aragón, que los tiene bien planteados. Para una vez que el Gobierno de Aragón hace un borrador de decreto y lo notifica con carácter previo a los posibles afectados, que son los ayuntamientos de los trescientos lugares posibles de inclusión, trescientos lugares de interés geológico, posibles de inclusión en esas clasificaciones que establece el borrador, para una vez que lo hace bien, resulta que algunos se levantan en armas, algunos, algunos, que no todos, porque es mentira que haya una humanización social en la Jacetania, porque, para empezar, la mayoría de la gente no tenía ni idea de lo que es este decreto, ni lo que es el inventario de lugares de interés geológico, ni se había enterado de que hubiera ningún proceso de periodo de información para hacerlo.

Los ayuntamientos notificados, que son los que lo sabían, han presentado alegaciones, sí, y hay mucha gente está en contra, que está en contra de que no se proteja, que está en contra de pervertir las figuras de protección medioambiental, que está en contra de destrozar el medio ambiente, porque todo el mundo no está de acuerdo en que a más grande, todo mejor, que «ande o no ande, caballo grande», y todo el mundo no está de acuerdo con esto.

No está claro que porque las estaciones se amplíen o se hagan más grandes van a ser más rentables. Puede que aumente proporcionalmente el pufo o el déficit de cada año en función de las capacidades. Cuando uno tiene un hotel de veinte plazas y se decide a hacer un hotel de cien plazas, necesariamente no tiene por qué irle mejor; puede ser que si lo que entra son pérdidas, tenga pérdidas proporcionales a las cien plazas en lugar de a las veinte plazas.

Por eso, dar a entender que todo el mundo está en esta posición, aparte de ser falso, de ser erróneo, presupone una filosofía y una forma de entender las cosas que no se corresponden con la realidad. Hay otras propuestas y da la sensación de que aquí, entre los alegantes o los tan preocupados que han alarmado tanto al valle de Aragón, empezando por los empresarios, que sí que fueron alegantes, y algunos ayuntamientos que, por cierto, ni siquiera llevaron el asunto a sus comisiones sectoriales, ni a su pleno, ni a sus órganos consultivos, ni a sus agendas 21, y no los voy a citar, no voy a citar ninguno de ellos, simplemente, para decir qué gran rebeldía social había, qué gran soliviantamiento social se había producido... Pues, ninguno. Una buena página en un periódico puede causar muchos efectos. Y es verdad que al Departamento de Medio Ambiente le faltó tiempo —a algunos de sus técnicos,

por lo menos— para decir que, por supuesto, que eso lo iban a solucionar y que no iba a haber... No, no, solucionar o no. Si hay que proteger y protegiendo se demuestra que hay cosas que son inviables, que no tienen sentido, pues, hay que ser coherentes, por lo menos por parte de ese departamento; ya vendrá luego el de Industria, o el de Turismo o el que tenga otras competencias para pedir otras cosas, y lo cierto es que no es así.

Y termino diciendo que el decreto tiene muchas cosas positivas también. Por ejemplo, la previsión de inversiones y de inyección de dinero público en estas figuras de protección, en estos lugares de interés geológico, pero todo eso se ha obviado, todo eso se ha marginado, para defender lo que algunos defienden, que no es el proyecto de los aragoneses, ni es el proyecto de los territorios de la Jacetania: algunos, en vez de defender el desarrollo colectivo, están defendiendo su desarrollo, en la convicción de que cuanto más haya, cuanto más movimiento haya, seguro que algo queda por el camino también, pero esto no es compartido por toda la sociedad.

Permítannos que nosotros seamos algunos de los que, entre la sociedad, no están de acuerdo con las ampliaciones indiscriminadas, sobre todo si se dice expresamente que es pasando por encima de la protección medioambiental de determinados espacios que, como en este caso, vaya por donde vaya, tiene que invadir una zona ZEPA, zona de especial protección o zonas de interés geológico, como es el caso que nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Callau, tiene usted la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde el estrado, intervendré porque, bueno, la intervención es corta, solamente para manifestarle al Grupo Popular que estamos de acuerdo con la exposición de motivos de las proposiciones no de ley, no tanto con su argumentación, señora Susín, pero sí con el total de la exposición de motivos, y hacer solamente algunas puntualizaciones.

Mire, le agradezco que haya puesto «de la interconexión de estas con Formigal», porque, si no, era una enmienda *in voce* que yo le hubiera planteado, y aquí lo tenía escrito. Pero decirle que esa desigual inversión en las estaciones de esquí, desde luego, el culpable no ha sido el Gobierno de Aragón, el entorno a Aramón y el entorno esquiable que defiende el Gobierno de Aragón es en todos los sitios por el estilo, pero ha habido otros problemas que todos conocemos aquí, tanto con Candanchú como con Astún, que no vienen al caso.

De acuerdo, por supuesto, con impulsar la unión de las estaciones de esquí de Candanchú y Astún y estas con Formigal, y simplemente decirle, pues, que mire, el Partido Aragonés lleva veinticuatro años en el Gobierno de Aragón trabajando por las estaciones de esquí e impulsando..., bueno, veinticuatro menos dos, que nos impidió un diputado del Grupo Popular y nos mandó a la oposición, pero veintidós años trabajando por las estaciones de esquí, impulsando las estaciones

de esquí, y asegurarles que uniremos las estaciones y, además, respetaremos el medio ambiente, en contra de lo que dice el portavoz de Chunta Aragonesista, no lo duden.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sada intervendrá a continuación.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, si hay algo claro sobre este tema, es que la apuesta que ha hecho desde hace años este Gobierno por este sector ha sido fundamental, tan fundamental como que, año a año, se sigue batiendo el récord de esquiadores. Por lo tanto, señora Susín, tenemos que partir de una premisa y es que este Gobierno ha apostado por este sector, ha apostado por un modelo como el de Aramón que ha permitido, desde luego, poner al sector del esquí en Aragón en general a la cabeza prácticamente del mercado español y también, en parte, europeo.

Por lo tanto, ese es un modelo de éxito, modelo de éxito que, efectivamente, hay que seguir transmitiendo e imponiendo, intentando negociar con todos, para que también en el valle del Aragón sea posible este tema. Por lo tanto, nuestro grupo, primero, le voy a decir que sí que va a votar a favor de este tema, no porque nos lo planteen ahora, sino porque nuestro grupo, aquí y en el territorio, con un amplio consenso con los empresarios, con los ayuntamientos, se lleva durante mucho tiempo avanzando en que desde luego hay que ir a un modelo, a imponer este modelo también para ir haciendo una alternativa mucho más rentable y mucho más positiva.

Hay que recordar, señora Susín, que en este modelo del esquí, el 20% se queda en la estación de esquí y el 80% en el territorio, y es por eso mismo hay que recordar que la inmensa mayoría de ayuntamientos, no la inmensa mayoría, todos los ayuntamientos afectados son socialistas y, desde luego, señor Fuster, los ayuntamientos representan a la inmensa mayoría de los ciudadanos, y junto con los empresarios, vienen apostando por este modelo de unir estaciones para ser más competitivos y tener una posibilidad de crecimiento mayor en el territorio. Eso es lo importante, y ahí vamos a avanzar, por supuesto, siempre con un respeto medioambiental.

Yo creo, señor Fuster, que es antiguo el discurso del «no», que ya hace tiempo que hemos dejado de decir «no» o «sí» a una cuestión, sino que hemos pasado ya al «así, no», y yo estoy seguro de que el alcalde de Jaca le pasará las alegaciones que han presentado los ayuntamientos y verá que las alegaciones a ese decreto tienen un respeto medioambiental, un respeto por el desarrollo sostenible absoluto, lo cual no quiere decir que, desde luego, ese desarrollo sostenible, ese respeto medioambiental impida un desarrollo económico o apostar por un proyecto de unión de estaciones que permita competir en este momento con el tema del esquí, igual que se está compitiendo en el resto de Aragón.

Por lo tanto, señora Susín —además, la propia consejera de Presidencia lo dijo hace bien poco—, la

apuesta clara y rotunda de nuestro grupo aquí y en el territorio por esta unión y por llevar a este valle también el modelo que tanto éxito ha tenido en el esquí en Aragón y que ha sido este Gobierno el que lo ha venido propiciando.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Susín, a tenor de lo escuchado, ¿desea usted repetir o matizar el texto de su proposición no de ley?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Perdón, presidente. No, simplemente queda introducida la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Alguna objeción a que la propuesta de la señora Susín sea considerada? Pues, votamos, incluyendo el término «y Formigal» en la literalidad anteriormente expresada. Comienza la votación, finaliza la votación. **Cincuenta y dos votos a favor y cinco en contra. Queda aprobada.**

Explicación de voto.

Señor Fuster, tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Solo un segundo, porque me canso de oír, a veces, explicaciones simplistas también. No se trata de decir «sí» o «no»; aquí, se trataba de hablar de si respetamos o no respetamos el medio ambiente, si respetamos o no respetamos las figuras de protección.

Porque, señor Sada y señores portavoces, el circo e ibón de Escalar, la canal Roya, el circo glaciar del río Seta, la propia canal Roya con los macizos de Anayet y Collarada, esto, ¿queremos que se respete o no? Esa es la pregunta.

Yo estoy de acuerdo en que las estaciones de esquí sean razonables, sean sostenibles, sean lo más rentables posibles, porque rentables del todo ya vemos que no acaban siéndolo nunca, pero el sentido común dice que lo que no queda claro es si ustedes son partidarios de que se proteja y se respete este entorno de alto valor ecológico y natural, esa es la duda, y quiero que ustedes, con su votación y con sus intervenciones lo que nos dicen es que no son partidarios de que se respete.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Susín, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Siento decirles, señores de Izquierda Unida y de la Chunta, que al final, con el gallinero que se ha montado en este Salón de plenos, no me han oído, porque yo no he hablado de todos, he hablado de casi todos, y, además, señor Barrena, he hablado de traspaso de esquiadores de un valle al otro.

Señor Fuster, la notificación la recibieron los ayuntamientos transcurridos dos días desde el inicio del plazo de alegaciones; así es como se han hecho las cosas.

Respeto al Partido Socialista y al Partido Aragonés, agradezco su apoyo a esta propuesta de resolución,

pero, señor Sada, llevamos doce años avanzando hacia atrás, les ha costado doce años invertir en una silla en Astún, ¡doce años!, y esa es su apuesta clara por el desarrollo de las estaciones de esquí de Astún y Candanchú y por la nieve.

Y para finalizar, señor Callau, me sorprende su comentario, porque la moción de censura la presentó el PSOE, y eso, a ustedes no les ha impedido gobernar doce años con ellos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Silencio, por favor. Señor Sada, puede explicar el voto.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo creo que es una buena aprobación. Hemos conseguido un importante acuerdo en estas Cortes por la mayor parte de los grupos parlamentarios, pero hay una cuestión: al Gobierno no se le tienen que pedir responsabilidades por las acciones de gobierno, y este Gobierno ha hecho una acción clara y una apuesta clara y rotunda por este sector, a través de Aramón. Efectivamente, desde que se ha hecho este convenio con estas empresas privadas, se está también invirtiendo desde luego y seguimos apostando, hemos apostado y seguiremos apostando por la unión de estos centros de esquí.

Y, desde luego, señor Fuster, simplemente una cuestión: respetamos absolutamente los temas medioambientales, tenemos un respeto medioambiental, pero también entendemos, somos conscientes y estamos seguros de que ese respeto medioambiental es perfectamente compatible con un desarrollo económico de estas zonas que suponga esta unión de las estaciones de esquí. Por lo tanto, claro que estamos a favor de la unión y del respeto medioambiental de las mismas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 20/11, relativa a la retirada de la reforma de pensiones propuesto por el Gobierno central —creo que debería decir «propuesta» por el Gobierno central—, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón).

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 20/11, relativa a la retirada de la reforma de pensiones propuesta por el Gobierno central.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en la situación de crisis que se vive, esa que nadie pudo prever y que parece que nadie sabe resolver, al menos con las propuestas que ustedes están haciendo, lo que hemos vivido y lo que se está viendo es cómo y de qué manera se siguen aplicando recortes y rebajas a los derechos sociales, con la complicidad activa o pasiva de la derecha, tanto la estatal como la nacionalista.

Las propuestas que está poniendo en marcha el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, pues, pasan por reformas laborales, pasan por abaratar el despido, por institucionalizar la temporalidad, pasan por rebajar el salario a los trabajadores y trabajadoras del sector público, pasan por congelar y, por lo tanto, rebajar las pensiones, y el penúltimo golpe ha sido el pensionazo. Pensionazo, que es lo que hoy, con esta iniciativa, pretendemos que de esta Cámara salga una petición al Gobierno central que lo retire, pensando en aquellos y aquellas pensionistas futuros de los residentes trabajadores y trabajadoras en Aragón.

Definimos el pensionazo como el sueño del capitalismo, el sueño de lo que el señor Díaz Ferrán, cuando era todavía el jefe de la patronal, dijo que venía a significar «trabajar más y cobrar menos». Nos lo negaron. Bueno, pues, hoy, lo que les voy a plantear es lo que dice la OCDE, no es Izquierda Unida quien lo dice, pero la propia OCDE, que saben ustedes perfectamente que aglutina a las treinta economías más desarrolladas del mundo, dice en su informe, pues, estas cuatro cosas que, en función del tiempo, me voy a permitir leerles para insistirles en que si de verdad les preocupa el futuro de las pensiones a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, deberían de votar a favor de esta iniciativa y dirigirla al Gobierno central para que la retire.

Miren, la OCDE dice: «Calcula que las prestaciones de pensiones se reducirán casi un 9%». Dice más: «La relación trabajo-cotización-pensión empeora para los trabajadores y trabajadoras que han interrumpido su carrera laboral durante diez años». Miren a ver cuántos y cuántas han interrumpido su vida laboral en un período de diez años mínimo y, especialmente, si son mujeres, si son inmigrantes o si son jóvenes que, además, tardan bastante más en empezar.

Este dato es importante, porque yo creo que es el que buscaba el Gobierno, y dice: «España pasará a gastar en pensiones menos que Alemania, Francia e Italia». Bueno, pues, ¿no tenemos que equipararnos a los países europeos? Pues, entonces, evidentemente, esa es la receta que están dando.

Y la última que les relato para terminar mi intervención y pedirles el voto a favor: «Habida cuenta que el sistema prevé introducir cambios quinquenales...». Fíjense, los de los planes quinquenales eran otros ¿eh?, eran otros los de los planes quinquenales; bueno, pues, ahora hay un plan quinquenal para seguir aplicando más vueltas de tuerca y más recortes a las pensiones. Por lo tanto, esto todavía repercutirá y hará mayor el diferencial de aquí al año 2050.

Bueno, señorías, nos parecen argumentos suficientes para que quienes de verdad se proclaman defensores de trabajadores y trabajadoras aporten su voto para apoyar esta iniciativa que está defendiendo pensiones de trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Yuste intervendrá en nombre de Chunta Aragonesista a continuación. Tiene la palabra.

Un poco de paciencia, señorías, y bajen el tono un pelín, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

La reforma del sistema público de pensiones ha sido la puntilla o el tiro de gracia del giro político a la derecha que ha dado el presidente Zapatero, un giro que supone la mayor agresión contra los trabajadores en las últimas décadas y que deja al PSOE a los pies de los caballos ante el desafío de las urnas en 2011 y 2012.

Una reforma que aleja la edad de jubilación dos años, hasta los sesenta y siete, que dificulta el acceso a la pensión completa, al alargar tres años y medio el periodo de cotización, hasta los treinta y ocho y medio, y que rebaja la pensión de hecho al alargar el periodo de computo. Un verdadero pensionazo que va a perjudicar notablemente a los trabajadores, especialmente a los jóvenes, que encontrarán ahora menos ofertas de empleo al obligar a la generación de sus padres a trabajar dos años más y que en el futuro difícilmente podrán acceder al cien por cien de la pensión, porque a ver qué jóvenes podrán trabajar y cotizar treinta y ocho años y medio. Mucha suerte tienen que tener, y más con la crisis que está cayendo. Como pierdan el tiempo estudiando —valga la ironía— y como empiecen con contratos temporales, con periodos de desempleo entre contrato y contrato, lo van a tener imposible, una auténtica misión imposible.

Y parecido análisis podríamos hacer del empleo femenino, de las mujeres trabajadoras que suelen abandonar temporalmente el mercado laboral por diversas circunstancias familiares principalmente y que lo sufrirán luego a los sesenta y siete años, cuando no puedan jubilarse con el cien por cien de la pensión.

Y lo peor es que esa grave agresión contra los derechos de los trabajadores es absolutamente innecesaria, porque el sistema público de pensiones en el Estado español no está en peligro ni lo iba a estar en el futuro, a pesar de los discursos catastrofistas que promueven las entidades financieras habidas de hincar el diente a las pensiones, que es un pingüe negocio desde su punto de vista. Un discurso catastrofista que el PSOE ha hecho propio sin que le temblara la mano. ¡Grave, grave error!

Numerosos profesores universitarios han desmontado los argumentos falaces contrarios a las pensiones públicas y han demostrado que si hiciera falta, hay otras vías para mejorar la financiación del sistema en el futuro sin necesidad de recortar pensiones. Por ejemplo, favoreciendo la creación de empleo; incrementando el salario mínimo interprofesional, con lo que subirían las cotizaciones a la Seguridad Social; realizando aportaciones complementarias desde los presupuestos del Estado, como ocurre en otros estados de la unión europea, etcétera, etcétera. Cualquier cosa antes que rebajar las pensiones.

Por eso, Chunta Aragonesista va a apoyar esta proposición no de ley que debatimos hoy.

Y permítanme que concluya de una forma especial. Este es mi último pleno, esta es mi última intervención desde esta tribuna, después de dieciséis años apasionantes —tengo que toser, que ha sido una de las señas de identidad de este diputado desde la tribuna—, dieciséis años —decía— apasionantes. El 22 de mayo se abre una nueva etapa, una nueva etapa personal en mi caso y para el país también. Y queridos compa-

ñeros, entrañables adversarios, solo me queda daros las gracias por todo, por todo lo que hemos vivido en estos años. Ha sido un placer, y hasta siempre.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. No tengo nada que decir, porque usted mismo ha recibido el entusiasmo de los aplausos, que naturalmente comparto.

Turno del Grupo Parlamentario del PAR. La señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Bien, señor Barrena, vamos a fijar el posicionamiento de mi grupo en relación con su iniciativa. Ya le adelantando que no la vamos a apoyar.

No es la primera vez que hablamos en esta Cámara en relación con la reforma del sistema de pensiones; ya, el pasado marzo, el 2 de marzo del año 2010, abordábamos dos iniciativas, una presentada por su grupo y otra por Chunta Aragonesista, y desde entonces hasta hoy, pues, ha habido distintos acontecimientos significativos.

En primer lugar, el Informe de evolución y reforma del Pacto de Toledo, adoptado en la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación del mismo, un informe que se debatió, como usted sabe perfectamente, el 25 de enero en el Congreso de los Diputados y que fue aprobado por una amplia mayoría (trescientos treinta y cuatro votos a favor, diez en contra y dos abstenciones). Un documento en el que se formulan distintas recomendaciones, en concreto, veintiuna recomendaciones, en cuanto a la necesidad de una modificación de reforma del sistema de pensiones, y además, una de las partes del documento, yo creo que es bastante interesante, que es la evolución demográfica prevista para España en la proyección tanto a corto plazo (2020) como a largo plazo (2045).

Y en segundo lugar, tenemos el Acuerdo Social y Económico que, como usted sabe, se aprobó y se firmó el pasado 2 de febrero de este año 2011 entre el Gobierno y los agentes sociales, entre empresarios y sindicatos, para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones, y una de las partes fundamentales del mismo, en concreto, la primera parte, se refería al acuerdo para la reforma y fortalecimiento del sistema público de pensiones.

Luego, hay un anteproyecto de ley de reforma de la Seguridad Social que se presenta por parte del Gobierno el 28 de enero, anteproyecto, y que, evidentemente, viene a recoger parte de las recomendaciones del Pacto de Toledo y también, prácticamente su integridad, lo acordado con los agentes sociales, empresarios y sindicatos.

Desde el Partido Aragones, creemos que es necesario acometer una modificación del sistema de pensiones en nuestro país para su sostenibilidad a medio y largo plazo. Pero no porque estemos en situación de crisis económica, señorías, no, sino porque evidentemente hay determinados factores estructurales, como el descenso de la natalidad, mayor esperanza de vida, y ahí están los datos y usted lo sabe, una mayor esperanza de vida, no al nacer, sino al cumplir los sesenta y cinco años, porque se vive veinte años más: se puede

llegar en estos momentos a ochenta y cuatro años en las mujeres..., ochenta y cuatro, perdón, los hombres, y ochenta y ocho en las mujeres, y hay una previsión de aquí al 2048 de que se incremente todavía más, tres cuatro años la edad, llegando a los ochenta siete los hombres y a noventa y uno las mujeres.

Esto supone que de ocho millones setecientos mil, estamos pasando en 2025 a once millones de pensionistas, que pueden ser unos diecisiete millones en el año 2050 y, por tanto, el sistema entraría en un déficit en el año 2023, y le estoy diciendo cuestiones que están recogidas en esas recomendaciones del Pacto de Toledo. Y el fondo de reserva de la Seguridad Social podría hacer frente a este déficit hasta el año 2029.

Evidentemente, hay que tener en cuenta los distintos factores del sistema, y en este sentido, se ha aprobado ese anteproyecto de reactualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, que viene a recoger, como ya digo, alguna de las recomendaciones del Pacto de Toledo, prácticamente la integridad, que no lo voy a describir, porque usted lo ha dicho en su intervención, pero que recoge, entre otras cuestiones, el incremento de la edad de jubilación, incremento progresivo hasta el año 2027, cuando se establece la edad de jubilación a los sesenta y siete años, con una serie de excepciones; también en cuanto a la cuantía de la pensión y también se incrementa el cálculo de la pensión de jubilación (de los quince años se pasa a los veinticinco años, una de las recomendaciones del Pacto de Toledo), y también cuestiones relativas a los jóvenes en formación, integración y convergencia de regímenes especiales, factor de sostenibilidad, y una de las cuestiones que a nosotros nos parece lo más interesante, que es la mejora de las pensiones mínimas para personas solas y, en especial, lo que son las pensiones de viudedad.

Es evidente, por tanto, que se trata de una reforma intensa y profunda, que requerirá, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Aragonés, el máximo acuerdo —lo ha habido con los agentes sociales—, que requerirá ahora el máximo acuerdo político en el Congreso de los Diputados cuando se lleve a cabo o cuando se presente un proyecto de ley que, evidentemente, modifique el sistema de la Seguridad Social, atendiendo a las distintas variables y a las distintas circunstancias que se plantean en esa reforma, en ese anteproyecto del acuerdo social y económico. ¿Por qué? Porque hay que acometer cambios si queremos asegurar las pensiones futuras, igual que lo han hecho el resto de los países europeos. Y como ya le digo, esos cambios y esa reforma no obedecen a la situación de crisis, sino al cambio demográfico.

Es evidente —nosotros, así lo hemos dicho y lo vamos a decir en esta tribuna— que esta reforma tiene que ir unida, fundamentalmente, a medidas de creación de empleo, a medidas de creación de empleo, porque esta es la mayor garantía de la sostenibilidad del futuro sistema de las pensiones. Lo importante no solamente es, evidentemente, tener en cuenta esa pirámide de edad, sino, fundamentalmente, los trabajadores que cotizan.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa que usted plantea, que no es, ni más ni menos, que dejar las cosas como están en la actualidad, sin tener en cuenta esa proyección de futuro, esa esperanza de

vida, teniendo además en cuenta que van a ser, fundamentalmente, las personas que han nacido a finales de los años cincuenta-sesenta las que van a incorporarse al sistema de pensiones dentro de poco tiempo y que son el gran boom demográfico que, por supuesto, es necesario para la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Uno de los logros del Estado del bienestar es llevar a cabo una modificación consensuada entre todas las fuerzas políticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de fijar la posición ante esta iniciativa legislativa, ante esta proposición no de ley presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

Desde la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida se pretende que se eche atrás un acuerdo o se manifieste una oposición a un acuerdo alcanzado por agentes sociales y el Gobierno hace unos meses, y que ese acuerdo que lo que pretende es propiamente la reforma de las pensiones, a la que se circunscribe la iniciativa, y que posteriormente tiene que ser recogido en un proyecto de ley de reforma de la Seguridad Social y llevado al Congreso de los Diputados para su correcta tramitación parlamentaria.

A lo largo del intento que ha habido ya en los últimos..., sobre todo, a partir de mayo del año pasado, de que una de las reformas pendientes en España era la reforma de pensiones, efectivamente, hubo diversos intentos, como todos sabemos, en el Pacto de Toledo de continuar por la vía que se había iniciado hace ya bastantes años de consensuar los temas referentes a la Seguridad Social en el Pacto de Toledo. Sabemos que el resultado está como está y que los partidos políticos, pues, efectivamente, cada una tiene la posición ya manifiesta en el Congreso de los Diputados.

Sabemos en estos momentos que ese acuerdo de las organizaciones sociales se recogía en un anteproyecto de ley que ha circulado por diferentes organismos consultivos, en diferentes estudios y demás, y según hemos podido conocer por la prensa de hoy, mañana, el Consejo de Ministros, previsiblemente, aprobará un proyecto de reforma de la Seguridad Social, que, aparte de recoger cuestiones en materia de pensiones, nos acabamos de enterar que recoge por ejemplo modificaciones en la organización institucional de la Seguridad Social, creando lo que ya viene planteándose desde hace tiempo de la agencia de la Seguridad Social.

Que, efectivamente, desde el Partido Popular, entendemos que el sistema de pensiones de Seguridad Social en España es correcto, que es un sistema que hay que conservar, que indudablemente tenemos que estar abiertos a reformas ya no solo, indudablemente, por la situación económica que en estos momentos se vive en el mundo y se vive en España y en la Unión Europea, que también hay que tenerlo en cuenta, sino porque, indudablemente, hemos visto que en los últimos años el aumento de cotizaciones no ha ido parejo

al aumento del gasto en las pensiones, que, al mismo tiempo, hay que terminar una cuestión evidente, tanto con las prejubilaciones, como jubilaciones anticipadas, y por otra parte, también entendemos que hay que hacer coincidir en España la edad real de jubilación con la edad legal; en estos momentos, está en sesenta y dos años y medio, creo recordar, la edad real de jubilación, cuando la edad legal, como sabemos, está en sesenta y cinco.

Y también entendemos que, efectivamente, el tiempo de cotización, pues, hay que replantearlo, porque el modelo que se adoptó hace unos años, en estos momentos, por razones que todos sabemos, puede dar lugar a muchas injusticias y, al mismo tiempo, es en cierta forma incoherente.

Al mismo tiempo, también, cuando planteamos la reforma de las pensiones de la Seguridad Social, desde el Partido Popular tenemos un modelo que favorezca la prolongación de la vida laboral siempre que el trabajador esté en condiciones para desempeñar ese puesto de trabajo, haya una voluntariedad en la permanencia en el mismo y que, al mismo tiempo, se incentive —en estos momentos no se incentiva— la permanencia en el mercado laboral frente a lo que en estos momentos, en muchos casos, las normas favorecen a que se acoja a jubilaciones en el último momento, antes de cumplir la edad de jubilación.

Por otra parte, también es cierto que en estos momentos ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de su existencia, que hay que establecer un régimen fiscal del régimen privado de pensiones, favorecedor del mismo y, al mismo tiempo, con un esquema de visión de futuro y de seguridad jurídica, y que no se esté cambiando, que ya se ha cambiado —yo creo— en tres ocasiones desde que se introdujo ya hace bastante años esta modalidad.

Por lo tanto, entendemos que no podemos oponernos en este sentido a que por parte... Ni mucho menos. ¿Qué va hacer un Parlamento autonómico en un tema que es competencia del Estado y competencia de las Cortes Generales? Qué efecto va a tener el que desde un Parlamento regional digamos que no se tramite un proyecto de ley de reforma de la Seguridad Social, que es competencia del Estado.

Por lo tanto, indudablemente, no se puede apoyar la iniciativa presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, pero el Partido Popular debe ser coherente con votaciones anteriores en esta materia en esta Cámara y con la posición que se puede adoptar por el Grupo Parlamentario en el Congreso los Diputados cuando se conozca, a partir de mañana, si se produce esta aprobación del proyecto de ley de Seguridad Social.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado.

La señora Palacín intervendrá a continuación en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidente.

Tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista en la proposición no de ley formulada por Izquierda Unida, relativa a la retirada de la reforma

del sistema de pensiones propuesta por el Gobierno de España.

Como puede imaginar, este grupo va a votar en contra de esta proposición no de ley, y voy a intentar ser muy breve en mi intervención, aunque sí que quiero dejar claros algunos criterios y algunas afirmaciones.

En primer lugar, esta reforma laboral es un conjunto de medidas que tiene como objeto reforzar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones español en la línea marcada por las recomendaciones del Pacto de Toledo. Esta reforma hay que enmarcarla y vincularla a la propia reforma del mercado laboral, porque si hay o va a haber mayor número de pensionistas, es obligación de los gobiernos fomentar medidas que sean necesarias para que aumente el número de empleados.

Esta reforma llega en medio de los esfuerzos del Gobierno para devolver el déficit a los niveles correctos. Las verdaderas causas que han obligado al Gobierno de España a impulsar la reforma obedecen a cambios estructurales de largo recorrido, que han coincidido con un período de crisis económica, pero que, igualmente, con este período de crisis o no, habría que haber acometido.

El descenso de la natalidad, el aumento de la esperanza de vida y el aumento del poder adquisitivo de las pensiones, lo quieran entender ustedes o no, son claves en la necesidad de modificar la edad de jubilación hasta los sesenta y siete años, y eso no quiere decir que no sea posible la jubilación antes de esa edad, aparte de que nos hemos olvidado también en estas intervenciones de todas las medidas que vienen con esta reforma, y que van mucho más allá del aumento en esos dos años de la jubilación: son madres que han interrumpido su vida laboral, trabajos peligrosos, la posibilidad de jubilaciones anticipadas, incentivos para aquella jubilación que sea antes de los sesenta y siete años. Todas van dirigidas al factor de sostenibilidad, sostenibilidad del sistema a largo plazo, porque, señor Barrena, las pensiones aumentan a mayor ritmo que las cotizaciones.

Y hay otro factor que no debemos olvidar, que es la flexibilidad. No se obliga a todos los trabajadores a trabajar hasta los sesenta y siete años; se adapta la edad de jubilación a las condiciones de salud de los trabajadores y a incentivar a aquellos otros que están en mejores condiciones de salud y con ganas de seguir trabajando. Hay que hablar de ocupaciones a partir de ahora y no de sectores.

Para finalizar, señorías, no es la primera reforma de nuestro sistema de pensiones. El objetivo de la reforma de 2011 es garantizar la sostenibilidad financiera del más antiguo de nuestros pilares del bienestar, como lo fueron ya las reformas del ochenta y cinco, del noventa y siete o del 2006.

El descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida, que provocarán que la población mayor de sesenta y cinco años frente a la que está en edad de trabajar se dispare. Si ahora hay cuatro cotizantes por cada jubilado, las previsiones pueden ser, en solo cincuenta años, de la mitad. Hay que tomar medidas ya, y si no fuese así, para cualquier Estado, si estas medidas no se toman, estas cifras serían insostenibles. Y eso es lo que se ha hecho desde el Gobierno de España: tomar medidas para el futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 20/11. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y uno en contra, veinte abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto. ¿Ningún turno?

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 35/11, sobre los nuevos accesos al futuro hospital de Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Lafuente tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 35/11, sobre los nuevos accesos al futuro hospital de Teruel.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ir concluyendo la noche; intentaré ser lo más breve posible.

Señorías, esta proposición no de ley se explica con brevedad. De su propia lectura y muy brevemente, leyéndola, se puede saber a qué va referida. Sí que es cierto que se plantea en un momento muy concreto, y ese momento concreto es una semana antes del reparto del Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2011. Al ser conocedor el Grupo Popular de que se iba a hacer este reparto, la proposición tiene la literalidad que tiene y no habla de otras cosas. Pretendíamos ser inmediatos en el tiempo para poder influir desde estas Cortes en el reparto de ese Fondo. No llegamos y, por lo tonto..., por lo tanto, luego será... [risas], luego será objeto —¿en quién estarías pensando, señora Fierro?—, luego será objeto de la adecuación del texto con la adhesión a una de las enmiendas que se han presentado.

Bien. Les decía que hace más de cuatro años, el Gobierno Aragón anunció la construcción de un nuevo hospital en Teruel y un nuevo hospital en Alcañiz, ¡cuatro años!, señorías. Titulares de prensa ha habido mil; declaraciones del presidente y de la consejera de Presidencia, mil, especialmente, como saben, ahora, que es candidata, pero de eso hace cuatro años.

La verdad es que, a fecha de hoy, a fecha de hoy, todo sigue absolutamente igual. Se ha avanzado en el papel: en el hospital de Teruel no se ha puesto ni una sola piedra, no se ha hecho ni un solo movimiento de tierras, y en el de Alcañiz, ni siquiera hay proyecto; eso sí, en periodo electoral, se han apresurado ya los miembros del Partido Socialista —se lo digo porque lo he recibido en mi despacho esta misma tarde— a mandar invitaciones para el día 28 para poner a exposición de todas sus señorías el nuevo proyecto del hospital de Alcañiz.

Fíjense, de esos cuatro años, hay una anécdota, y es que la propia consejera anuncia el comienzo de las obras para el año 2009, y de eso hace dos años; no el proyecto ¿eh? Para el 2009, y eso está escrito, está en la hemeroteca.

El Gobierno de Aragón dice el cómo, el Gobierno de Aragón dice el cuándo y el Gobierno de Aragón dice el dónde, y en el Ayuntamiento de Teruel, señorías, no gobernaba nadie del Partido Popular, estaba en la oposición, que queda absolutamente claro por futuras

intervenciones que se van a producir en esta tribuna. A nadie se le dio participación, a nadie se le dio participación, ni en el diseño, ni en los plazos, ni en la ubicación, absolutamente a nadie ni a ninguna otra Administración. Cualquiera me podría decir: «Lógicamente, porque competencia es del Gobierno Aragón», pero, bueno, luego que asuma sus competencias y sus decisiones.

El 15 de abril de 2008, el Partido Popular presentó una proposición no de ley en esta Cámara para intentar debatir —que ya no mover— sobre la ubicación. Partido Socialista y Partido Aragonés votaron en contra siquiera de debatir sobre la ubicación, esa que el Gobierno Aragón unilateralmente había elegido para el nuevo hospital de Teruel. O sea, absolutamente nadie ha condicionado al Gobierno Aragón a elegir el lugar donde ubicar el nuevo hospital. Así pues, parece lógico que si la decisión fue enteramente suya, facilite los accesos y todo lo que tenga que facilitar, porque suya fue la decisión y suyo era el compromiso de enfrentarse a los problemas que de ese lugar se derivaran.

El proyecto encargado, señorías, va a costar noventa y cinco mil euros, y no se dice ni una sola palabra en casi un millón de euros, ¡ni una sola palabra!, de los accesos al nuevo hospital.

Hay sesión fotográfica... [Risas.]

Señorías, lo que quiero dejar claro también es otra cuestión: el ayuntamiento, con un gobierno del Partido Popular, con un gobierno —lo digo también para futuras intervenciones—, con un gobierno del Partido Popular, ha procedido a la modificación puntual del plan general, y eso se hizo hace dos semanas, precisamente, que son los deberes que, evidentemente, el Ayuntamiento de Teruel tenía que hacer, que era modificar el plan general para que el Gobierno de Aragón pueda hacer el nuevo hospital.

Ahora se extrañan, señorías, consejeros y consejeras e, incluso, algún que otro candidato, que no dé licencia el Ayuntamiento de Teruel al Gobierno de Aragón. Señorías, eso no es un capricho de un alcalde ni de una comisión de gobierno de un ayuntamiento ni de ningún concejal, eso es lo que marca la ley, señorías, que en el informe técnico que derivan los técnicos municipales dicen que no pueden dar licencia de obras. Tan malo o tan delictivo sería que un alcalde o una comisión de gobierno dijeran que sí a algo como que dijera que no a algo, exactamente en la misma medida. Lo único que hace el Ayuntamiento de Teruel con el Gobierno actual es decir que no puede dar la licencia por los informes técnicos que tiene, que no han resultado ustedes la solución de los accesos al hospital.

Por cierto, señorías, este mismo ayuntamiento, que el 4 de marzo de este año, hace menos de un mes, por unanimidad —quiero dejar claras dos cosas en este aspecto—, por unanimidad y con una moción del Partido Socialista, del puño y letra del portavoz del Partido Socialista, don Pedro Joaquín Simón, buen amigo mío, presenta una moción que se vota y se aprueba por unanimidad, que es copia literal de la enmienda de Chunta Aragonésista, ¡clavada! Esa enmienda es la copia literal del acuerdo que el señor portavoz del Partido Socialista presenta en el Ayuntamiento de Teruel y todo el ayuntamiento vota a favor: la enmienda de Chunta Aragonésista, ¡clavada! Fíjense si es clavada que luego haremos una transacción porque,

precisamente, está tan clavaba que ponen el importe antiguo, los quinientos mil euros, porque entonces esa moción se presentó con el primer importe del Fondo de Inversión.

También sus representantes... Ahora, me dejan ustedes... [El diputado señor LAPLANA BUETAS, desde su escaño, se pronuncia en términos ininteligibles.] Que es que yo no he hablado, señor Laplana; antes no me hacían caso presidiendo y ahora me desahogo un poco. También sus representantes allí del PSOE y el PAR le han pedido, señorías..., sus representantes del Partido Socialista y del Partido Aragonés le han pedido a sus señorías, al Gobierno, la firma de un convenio, pero se lo han pedido con votación y por escrito, que firmen ustedes —es que solo veo al señor Velasco del Gobierno y por eso me refiero a usted—, que firmen por escrito un convenio con el Ayuntamiento de Teruel, que usted bien conoce también, para acometer el proyecto. Se lo han pedido, ya no lo digo los malos del Partido Popular, les digo los concejales, los municipales de su partido y del Partido Aragonés, se lo han pedido con la fuerza de sus votos y con la presentación de una moción de don Pedro Joaquín Simón, buen amigo mío.

Se han consignado en el Fondo de Inversiones de Teruel quinientos mil euros en 2011, una semana después de la presentación de la proposición no de ley —lo digo para futuras intervenciones, que ya sé por dónde vendrán—, y junto con una anualidad del 2010 de otros quinientos mil, hacen un millón de euros.

Señorías, aquí viene la pregunta del millón: ¿y quién quiere que lo pague? Esta es la decisión, o sea, esto lo que realmente nos estamos jugando: ¿quién quiere que pague semejante inversión? Porque estamos hablando de cinco millones con un carril, cinco millones de euros la básica, ¿eh?, siete millones y medio la segunda o, la más real, que es de dos carriles para entrar en un hospital, que son diez millones de euros. Pues, el Gobierno de Aragón se está empeñando en el ayuntamiento más en deuda de España, que así lo han dejado —yo, qué quieren que les diga—, así lo han dejado, en el Ayuntamiento más endeudado de España, el Gobierno de Aragón quiere forzar a las arcas de los turolenses, de los impuestos de los turolenses, a acometer una obra de diez millones de euros. Les recuerdo a sus señorías que han dejado el ayuntamiento con una deuda de sesenta y tres millones de euros en estos últimos ocho años, ¿eh?, ¡sesenta y tres millones de euros!

Pues, resulta que el Gobierno de Aragón, donde nunca ha hecho eso, que es invertir en otros pueblos con los fondos, porque, si no, sería imposible acometer semejantes obras con dinero de los municipios —acabo, señor Laplana, que lo veo muy alterado—, sería una barbaridad que el Ayuntamiento de Teruel lo hiciera.

Por lo tanto, señorías —y acabo—, obliguemos desde esta Cortes al Gobierno de Aragón a paliar la deuda que por lo menos tiene el Ayuntamiento de Teruel y que no ha generado el actual gobierno o, por lo menos, a no incrementarla con semejante barbaridad como pretenden.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Socialista y del Partido Aragonés, que pueden ser defendidas en el orden que prefieran los proponentes.

En primer lugar, lo hará el representante del Grupo del Partido Aragonés señor Peribáñez, que tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señor Lafuente, completamente de acuerdo con usted: Teruel necesita un hospital nuevo, y de acuerdo también con usted en la enmienda, en la moción y en la aprobación unánime de todos los compañeros de los grupos políticos aquí presentes en el Ayuntamiento de Teruel. Pero no se la vamos a apoyar, porque creo que se ha quedado [risas], no se la vamos a apoyar porque se ha quedado usted corto [rumores], se ha quedado corto. Porque resulta que usted dice aquí, en la proposición no de ley: «la ejecución del proyecto de nuevos accesos», y le acabo de escuchar —y aquí, sí que consta documentalmente— que en el año 2010, hay quinientos mil euros del Fite, y hay, del año 2011 —lo acaba de decir usted—, otros quinientos mil euros, y según me consta a mí, esta iniciativa no se presenta una semana antes, sino que se presenta el mismo día. Leo aquí «7 marzo», el mismo día que se firma el Fondo de Inversiones de Teruel, so pena la documentación de prensa que así como en otras ocasiones se hace caso, pues, en este caso no interese, «7 de marzo».

Por lo tanto, en la línea número cinco, de proyectos estratégicos y singulares, se contempla un año más los accesos al hospital de Teruel, con quinientos mil euros. Por lo tanto, yo entiendo que el Gobierno de Aragón cumple, pero, efectivamente, la moción que se aprobó por unanimidad, que es del 3 marzo, y que, al parecer, el alcalde no había aceptado esa partida de quinientos mil euros, la aceptan porque presenta una moción el Grupo Socialista y que es apoyada por todos. Por lo tanto, yo creo que no le debemos de crear quebraderos de cabeza al alcalde de Teruel, motivo de nuestra enmienda, y lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Teruel son las inversiones que desde el Fite se hacen para ese ayuntamiento, bueno, pues, las devolvemos al Gobierno de Aragón, le echamos las culpas al Gobierno de Aragón si no lo hace, y cómo parece ser que no tiene demasiado tiempo para preocuparse de llevar a cabo el proyecto cuando ya tenía quinientos mil euros, pues, bueno, quizá esta sea la manera más rápida de que el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Obras Públicas, lleve a cabo el proyecto.

Los terrenos son del Gobierno de Aragón, los terrenos son del Gobierno de Aragón, y yo también estoy de acuerdo con usted en que debe facilitar los accesos, pero yo no he leído ni he oído que los tenga que pagar el Ayuntamiento de Teruel. Sí que he oído el alcalde decir que los debe pagar el Gobierno de Aragón, pero no he oído al Gobierno de Aragón que los tenga que pagar el Ayuntamiento de Teruel.

Por lo tanto, bueno, cada uno vemos la película no sé si tridimensional, en pantallas distintas o en cines distintos, pero esta es la realidad que yo conozco, parece ser, muy similar a la suya, pero con matizaciones que hacen desde luego que la intervención y la exposición, la mía y la suya, sean distintas.

Por lo tanto, estos son los motivos, señor Lafuente, por los que no podemos apoyar esta iniciativa. Creo que la enmienda que presentan conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo Aragonés es más adecuada a la realidad y, por lo tanto, bueno, pues, que fuera el propio Gobierno de Aragón el que llevara al cabo el desarrollo del proyecto y la ejecución de los accesos, porque entendemos todos que es necesario un nuevo hospital para Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Defenderá la enmienda conjunta la señora Pérez, en nombre del Grupo Socialista.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señorías.

Yo creo que lo ha dejado manifiestamente claro el señor Peribáñez, pero por si acaso, voy a aclarárselo un poco más, que yo creo que les cuesta entenderlo.

Es cierto que a estas horas de la tarde y de la noche, les podríamos haber liberado de esta iniciativa, ¿verdad?, si el Ayuntamiento de Teruel hubiese hecho lo que tiene que hacer, hubiese encargado, como ha dicho el señor Peribáñez, un proyecto, que es lo único, lo único, en un clima de colaboración y cooperación institucional, que debe de primar entre las relaciones de las instituciones y más en épocas de dificultades, como le oí al señor alcalde hace poco, que es lo que tenía que hacer y lo que prometía cuando fue presentado como candidato a la alcaldía, en esa búsqueda de sinergias y de colaboración. Lo único que se le pidió al Ayuntamiento de Teruel es que encargara un proyecto —nadie dijo que tenía que pagar la ejecución de ese proyecto, ni ese proyecto, ¡nadie!—, lo único que se le pidió, cosa que no ha hecho. Por tanto, podíamos haber liberado de este debate a esta Cámara a estas horas de la noche y podríamos irnos por lo menos un rato antes.

Pero miren, hoy ha quedado claramente de manifiesto la intencionalidad de esta iniciativa y la voluntad política del Partido Popular en relación con el hospital de Teruel, y no quiero entretenerme mucho, pero creo que es fundamental, como ha dicho, además, el señor Lafuente, hacer una breve cronología de lo que estamos hablando.

Fue en el año 2005, señor Lafuente, en el 2005 —por cierto, sin que ningún partido político (ni Partido Popular, ni Chunta Aragonesista) llevara en su programa electoral la necesidad de la construcción de un nuevo hospital en la ciudad de Teruel y en la de Alcañiz—, fue este presidente quien anunció el compromiso y la voluntad política de hacerlos, grandes infraestructuras, a partir de ese momento... Por cierto, en la inauguración también de una infraestructura y de un equipamiento fundamental en materia de salud mental en la ciudad de Teruel. A partir de ese momento, a partir de ese momento, señorías, el departamento competente, el Departamento de Salud, inició los trámites oportunos, como la búsqueda de terreno, que ahí está la madre del cordero, señorías, que a ustedes no les gusta la ubicación escogida; de hecho, hay declaraciones manifiestas de miembros del Partido Popular en la ciudad de Teruel sobre la ubicación

del hospital, ahorrándose dinero el Gobierno, porque, efectivamente, eran suelos que ya tenía el Gobierno, ahorrándose más de seis millones de euros; reuniones con profesionales, elaboración de una memoria funcional que definiera la nueva cartera de servicios, la redacción del proyecto, los trámites urbanísticos procedentes, la consignación presupuestaria, licitación del proyecto, que, por cierto, es en el momento en que nos encontramos, que se licitó en el *Boletín de las Comunidades Europeas* la obra por valor de noventa y ocho millones de euros... Si eso es estar como al principio, señor Lafuente, es que, vamos, es tomarle el pelo no solo a los parlamentarios, sino a la ciudad de Teruel.

Bien, está publicada ya en el Boletín la licitación del proyecto y luego vendrá la ejecución del proyecto. Un proyecto, por cierto, el más importante que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en los próximos treinta años, y le recuerdo que el hospital vigente tiene cincuenta años, que se van a invertir más de cien millones de euros... Por cierto, recuerdo que se anunció en una etapa de crecimiento y de bonanza económica y es un compromiso que este Gobierno y este presidente han mantenido en épocas de dificultad; ahí está la diferencia también de cómo y de quiénes priorizan sus inversiones en los presupuestos, lo recuerdo.

Como digo, una infraestructura que tiene su ubicación en la ciudad de Teruel, que va a dar dotación a más de ochenta mil habitantes y que, además del impacto y de los beneficios que supone la instalación de un equipamiento de esas características por sí mismo, va a suponer de manera más inmediata un ingreso en las arcas del ayuntamiento de la ciudad por el impuesto de construcción de más de un millón doscientos mil euros y la creación de puestos de trabajo en el período de construcción, que creo que en estos momentos deberíamos de ser capaces de entender y de ponernos de acuerdo en esta época para fijarlo como prioridad.

Como digo, son muchos los beneficios, señor Suárez, muchos los beneficios que el proyecto reporta a la ciudad de Teruel, y lo que el Ayuntamiento de Teruel ha hecho inexorablemente es esa modificación del Plan general, que, oye, curiosamente, el alcalde de Teruel, en dos meses, ha hecho una modificación del Plan general. Pero, señor Lafuente, hombre, pero vamos a ver, se lo vamos a decir a los ciudadanos de Teruel, que están esperando alguna obra, que el alcalde de Teruel, hace poco creo que se hizo una foto en una residencia de ancianos y vamos a decir que, en un mes, el señor alcalde de Teruel soluciona una modificación del Plan general, algo que se encontró, como la mayoría de los proyectos, que están en este momento aprovechándose, la modificación del Plan general que permitiera el uso hospitalario en esos terrenos y la posterior licencia de obras, que, por cierto, señor Lafuente, el Gobierno no ha pedido. Se adelantó el señor Blasco amenazando y diciendo: «No daré la licencia de obras del hospital si no está resuelto el problema de los accesos».

Es decir, lo único que se le ha pedido —repito— en ese estricto clima de colaboración y cooperación institucional al Ayuntamiento de Teruel es que encargara con el dinero del Fondo Especial de Teruel, y que se le dio una subvención del año 2010, que encargara el

proyecto, el proyecto que van a definir los accesos, y a la que se ha negado reiteradamente con excusas e incumpliendo un acuerdo plenario que, efectivamente, señor Lafuente, presentó el Grupo Parlamentario Socialista, que no es el que se aprobó, porque, en aras al consenso, se incorporó alguna propuesta que Chunta Aragonesista planteó, y en aras a ese consenso, se introdujo, y es la moción que se aprobó, que, por cierto, usted no hace ninguna referencia en su iniciativa y sí el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Pero, claro, entiendan que no nos fiamos, porque ha pasado ya un mes prácticamente y el alcalde de Teruel lo que tiene en su mano, que es encargar el proyecto con el dinero que le ha transferido el Gobierno de Aragón, no lo ha hecho. Por lo tanto, ya no nos sirven buenas palabras, señorías.

En conclusión, y visto que el ayuntamiento de Teruel no tiene ningún interés, no el Ayuntamiento de Teruel, el actual equipo de Gobierno y el alcalde de la ciudad, don Manuel Blasco, no tienen ningún interés ni intención de encargar el proyecto [rumores], que, por cierto, para nosotros ha sido, es y será prioritario... Que no, que no les interesa, señora Pobo, y usted es la presidenta de su partido en la provincia de Teruel, que debería de aconsejarle al señor alcalde...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Un momento, señora diputada, un momento. Un momento, señora diputada, un momento, por favor.

¿Les sabe a poco a ustedes el Pleno, necesitan...? [Risas.] Vamos a tomárnoslo con un poco de calma, así que no tenga prisa, señora diputada, espere a que haya silencio. Un momento, por favor.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señora Pobo, que usted es la presidenta del Partido Popular en la provincia. Entonces, aconséjele al alcalde...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, le había pedido un poco de paciencia, por favor, que se calmen los ánimos un poquito. Yo no tengo ninguna prisa. Vamos, por favor, vamos a concluir. [Risas.]

Señora diputada, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Eso quiero, si me dejan.

Bienvenido a la vida municipal, señor Suárez, sí.

Bien, pues, como les decía, como no nos fiamos, y no tiene ninguna intención el alcalde de Teruel de encargar el proyecto, le quitamos, como decía el señor Peribáñez, un peso de encima, le quitamos un peso de encima y acabamos ya con esta lamentable situación de engañar, de tergiversar y de manipular la información [rumores], pidiéndole al Gobierno, pidiéndole al Gobierno que le pida al ayuntamiento que devuelva esa subvención que le fue concedida en el 2010 para encargar el proyecto de accesos al hospital de Teruel y que, seguidamente, con la aportación que tiene el nuevo fondo y las fondos del propio Gobierno, encargue ya el proyecto, a través del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, porque será la única manera de agilizar y, sobre todo, la garantía absoluta de materializar este ansiado proyecto que al Partido Popular no le gusta, no le ha gustado nunca,

no quiere y, desde luego, por el que Partido Socialista apuesta, lo solicita y queremos que se haga cuanto antes por el bien de la ciudad.

Espero, señor Lafuente, que se piense dos veces la posición sobre la enmienda. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. [Pausa.]

Señora Ibeas, creo que ya puede intervenir para defender su enmienda a esta proposición no de ley.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Tengo serias dudas de saber qué tenía que decir ya a estas horas y me preocupa que a medida que avance el tiempo, nos acerquemos a las doce de la noche, y si estamos ya así ahora, no sé qué grado de transformación somos capaces de asumir.

Yo, como la señora Pérez, fiarnos, fiarnos, fiarnos en mi grupo, por experiencia, nos fiamos poco, no tengo más remedio que atender al sentido común de mis compañeros en el grupo municipal del Ayuntamiento de Teruel, que usted sabe cuánto están aportando en estos momentos a resolver el desaguisado que ustedes, junto con el Partido Aragonés, montaron.

Aprovecho para recordar que esto también es otro clásico, y como todo el mundo habla, yo voy a decir también que tenemos en el recuerdo una proposición no de ley, la 148/2005, para ver si se agilizaban estos trámites que hoy, cinco años después, ¡seis años después!, estamos a casi las doce de la noche empujando. Lentitud e incertidumbre, señora Pérez, me había apuntado yo aquí..., señor Peribáñez, no, señor Peribáñez, no. Señor Lafuente, señor Lafuente, lentitud e incertidumbre, eternización de temas.

Yo no sé por qué ustedes han traído aquí esta proposición no de ley, pero sí que teníamos claro en mi grupo que si ustedes traían el texto que traían, teníamos que ser coherentes y plantear al menos ese texto que habíamos aprobado todos los grupos unánimemente, porque llevamos tantos años esperando (en 2008, se hizo pública la redacción del proyecto; en 2009, se nos dijo que estaba el proyecto constructivo; en 2011, se dice que se van a iniciar las obras antes de final de año), que deberíamos dar un empujón al proyecto para ver si así se anima el alcalde en el tiempo que le queda y a ver si se anima también el Gobierno de Aragón en el tiempo que le queda, que todo es limitado. Bueno, bueno, que nunca hay que fiarse, que lo mismo pensábamos nosotros en el año 2007.

Hay una moción, efectivamente, en el Ayuntamiento de Teruel, hay una propuesta de modificación del Grupo Municipal Chunta Aragonesista, se llega a un acuerdo, y mi grupo lo que plantea en esta ocasión, señor Lafuente, es que se recupere el texto inicial, que se recupere, por lo tanto, la idea de que se firme un convenio con el Ayuntamiento de Teruel para que se comprometa finalmente el Gobierno y asegure la financiación íntegra de la obra necesaria, y que se cumplan con carácter de urgencia todos los trámites necesarios para que, finalmente, se puedan aprovechar esos quinientos mil euros que están comprometidos por el Gobierno de Aragón a través del IAF.

Eso es lo que plantea mi grupo, señorías.

Y yo no me despido, porque mañana sigo todavía, pero, vamos, a ver si tienen suerte y la sacan adelante. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Barrena, ¿quiere usted intervenir? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

De todo lo que he oído, lo más razonable me parece que es lo que acaba de decir la señora Ibeas de situarse en el acuerdo que había en el Ayuntamiento de Teruel, ¿no? Como eso es una enmienda, bueno, pues, si esa enmienda va a ser aceptada, estaré en condiciones de apoyarlo; si no, pues, ya me lo pensaré y ya verán al final lo que voto en la pantallita. ¡Sorpre-sa!

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues, vamos a llamar a votación. ¡Ah!, perdón, es verdad, sí, sabía que algo me faltaba, pero no lo encontraba.

Tiene usted la palabra señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Que es muy tarde, señor presidente. Se entiende.

Vamos a ver, sobre la enmienda del Partido Socialista y del Partido Aragonés, señorías, tiene dos puntos —les voy a fijar la posición con toda la claridad—, tiene dos puntos, el punto uno y el punto dos. En el punto uno dice: «Solicitar al ayuntamiento la devolución del dinero —¡jojo con esto!— que se incluyó en el Fondo Especial de Teruel —cosa que no existe; diría yo «en el Fondo de Inversiones de Teruel»— del año 2010». Señorías, el ayuntamiento no tiene ni un duro de esos quinientos mil euros; difícilmente, se puede devolver lo que no se tiene, y cualquiera de sus señorías, excepto el que haya redactado esta enmienda, sabe que el IAF paga con efectos justificados. No tienen ni un duro, ¡no pueden devolverlo!

Y segunda cuestión —señora Pérez, ahora me contesta, que la tengo aquí en el oído—, y segunda cuestión, en la enmienda dicen que «se devuelva para que se sume la cantidad y sea el Gobierno de Aragón el que directamente encargue el proyecto de ejecución». Señorías, justo lo contrario que todos sus representantes del Partido Socialista y todos sus representantes del Partido Aragonés han aprobado en el Ayuntamiento de Teruel, que lo que quieren es cumplir con su cometido de encargarlo.

Señor Laplana, se lo iba a contestar, pero como está tan, tan, tan..., le iba a decir impertinente, se lo voy a contestar ahora. ¿Sabe por qué? Porque el alcalde anterior era un señor que se llamaba y se llama, que está aquí, Miguel Ferrer, que no lo encargó, y la anterior, Lucía Gómez, que no lo encargó, y en el ínterin, Lucía Gómez. A ver si le van a pedir al alcalde que lleva un mes y medio que haga todo esto. ¿Entiende ahora por qué no lo ha encargado?, ¿lo entiende ahora? [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.] Pues, por eso no lo ha encargado. ¡Déjenle el tiempo necesario!

Y segunda cuestión, sobre la enmienda de Chunta Aragonesista, la vamos a aceptar, la vamos a aceptar. ¿Se acuerdan ustedes cuando he dicho en esa tribuna cinco o seis veces porque sabía lo que me iban a decir? Lo he dicho tres o cuatro veces: la intervención de la diputada del Partido Socialista ha ido al texto de la PNL original, y les vuelvo a repetir que está enmarcada en la actualidad, que precisamente lo que pretendía era incidir en un tema de actualidad, que era en la modificación de lo que en breves días después se iba a aprobar. Por eso pone lo que pone, y ahora, perfectamente y después de reflexionarlo, porque ya ha pasado el tiempo y está aprobado y no tendría ningún sentido incidir en lo que ya está aprobado, vamos a aceptar la enmienda de Chunta con un punto tres..., con un punto dos, que sería modificar la cantidad de quinientos mil, porque hay un millón de euros en este momento, y con un punto tercero que diría: «Respetar —y a ver quién vota esto en contra—, respetar e impulsar los acuerdos y decisiones unánimes del pleno del Ayuntamiento de Teruel, tanto en lo que se refiere a la financiación total extramunicipal como a la gestión compartida de todo el desarrollo del proyecto». Y ahora voten ustedes lo que quieran.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Lafuente, no, un momentito por favor. Es que yo no sé lo que vamos a someter a votación [risas]. Si nos lo puede aclarar usted un poco.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señor presidente, el punto uno y el dos...

El señor PRESIDENTE: No, si quiere, acérquese a la Mesa y lo aclaramos aquí directamente con la señora letrada. Y luego consultaré a sus señorías si tienen alguna objeción al texto que se les va a proponer. ¿O prefieren que suspendamos la sesión unos minutos? [Rumores.]

Bueno, vamos a ver. Yo creo que vamos a suspender la sesión durante tres minutos, para que lo aclaren, porque estoy rodeado de las opiniones en controversia y necesitan aclararse. No se vayan, señorías. [Se suspende la sesión.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Silencio, por favor.

El grupo proponente acepta, como él mismo ha expresado, la enmienda de Chunta Aragonesista e introduce una modificación, que es, entre comillas, «sin trascendencia», porque es reflejar el estado actual, como él mismo ha explicado: cambiar «quinientos mil» por «un millón de euros». Insisto, es un tema cuantitativamente importante y cualitativamente inapreciable. [Risas.]

En el tercer punto, y es lo importante, se acepta la enmienda y se pide la inclusión de un tercer apartado: «Respetar e impulsar los acuerdos y decisiones unánimes del Pleno del Ayuntamiento de Teruel tanto en lo que se refiere a la financiación total extramunicipal, como al de la gestión compartida de todo el desarrollo del proyecto». Esta es una modificación muy importante, no ya del texto original, sino de la enmienda, y

para ello, como sus señorías saben y espero que lo sepan todos al final de la VII legislatura, hace falta la unanimidad. Me consta, por los *partenaires* que tengo a mi lado, que están de acuerdo en aceptar la modificación, pero pregunto a la Cámara si hay alguna objeción. *[Algunos diputados y diputadas se manifiestan, desde sus escaños, en sentido negativo.]* Gracias.

Pues, vamos a votar el texto que les acabo de leer. Silencio, por favor. A ver, señor Peribáñez, ¿quiere usted decir algo? Bueno, silencio, por favor. Toda la Cámara ha comprendido que vamos a votar la enmienda con el medio al uno y con el tercer apartado, ¿de acuerdo? Comienza la votación. Finaliza la votación.

Veintiséis votos a favor y treinta y uno en contra. Entonces, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al turno de explicación de voto. Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, quiero agradecer, en nombre de mi grupo, el que el grupo proponente haya aceptado la enmienda y también, asimismo, el voto favorable, creo, de Izquierda Unida, que venía vinculado a la aprobación de la enmienda que planteaba Chunta Aragonesista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Peribáñez, usted puede hablar.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo, señor Lafuente, no acabo de entender que si no había dinero con quinientos mil, cómo ahora hay un millón *[risas]*, pero, bueno, eso no es, ni más ni menos, que dar la razón al argumento que tanto el Grupo Socialista como el Partido Aragonés han puesto encima de la mesa. Es cierto que no lo puede devolver, porque debe de justificar el gasto, pero me imagino que en el ayuntamiento habrá un documento donde ustedes tendrán que aceptar la cantidad, digo yo. ¡Vamos!, en otros ayuntamientos más humildes pasa; en el de Teruel, no lo sé.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio, por favor.

A ver, ahora, señor Lafuente, explique el voto.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Señor Peribáñez, ese ha sido el problema doce años, que no se han enterado. Quinientos mil —se lo he explicado antes con claridad—, quinientos mil del Fondo de Inversiones del año 2010 y quinientos mil que acaban de aprobar ustedes, ¡joiga!, que lo hacen ustedes, del Fondo de Inversiones del 2011. Eso, sumado, es un millón, ¿se ha enterado?, ¿se lo he explicado? Es que le está calentando la cabeza el señor Velasco y le está atendiendo a él. No lo haga, que ya se lo explico yo. Hay quinientos mil y quinientos mil, un millón, un millón. *[Rumores.]* Señor Peribáñez, que yo no le he interrumpido. Un millón, del que el ayuntamiento ya tiene la confirmación de quinientos mil. Señor Velasco, ¿a que digo la verdad? Y que no los tiene físicamente, así es que mal los puede devolver,

como decía la señora Pérez en su enmienda. No los puede devolver porque no los tiene, no los tiene, no los puede devolver.

Yo le voy a decir otra cosa, porque usted tiene un poco más —no diré lo que me viene a la cabeza—, usted tiene más criterio que el que se ha demostrado con la redacción de esta enmienda, porque usted sí que no quería votar a favor el punto tres que acaban de votar ustedes en contra. Y es que ustedes han votado en contra de respetar e impulsar las decisiones de un ayuntamiento de esta comunidad autónoma; de eso, han votado ustedes en contra. Ustedes han votado en contra de dejarle al ayuntamiento ejercer su labor autónoma de hacer un proyecto, de desarrollar un proyecto, y ustedes han votado en contra de que ese proyecto sea financiado por la comunidad autónoma con fondos del ministerio, con fondos especiales, con fondos de la minería o con fondos..., en contra de que no sea el Ayuntamiento de Teruel el que cargue. Con todo eso, es con lo que ustedes han votado en contra. Pero yo me quedo con que ustedes votan en contra de respetar e impulsar lo que ha dicho la ciudad de Teruel; eso se lo queda para usted, que es el último Pleno, por cierto.

Y una última cosa —y acabo—, porque lo que queremos nosotros es que realmente cada uno haga lo que las competencias le dan en la ley y que ejerza lo mejor posible su trabajo, y es lo que pretendíamos. Pero sí que le diré una cosa a la señora Pérez, porque ha dicho que, claro, el señor Blasco, alcalde actual de la ciudad de Teruel se encontró ya con la modificación del Plan general y por eso la ha sacado con dos días. ¿Sabe con lo que se encontró el señor Blasco? Con la administración de la miseria, señora Pérez, con eso se encontró, que es lo que le han dejado ustedes en doce años. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Supongo que la señora Pérez quiere explicar el voto del Grupo Socialista, ¿verdad? Adelante, pues, tiene usted la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, a lo último que ha dicho, señor Lafuente, cuando el Partido Socialista llegó al Gobierno en el año 2003, el señor Blasco, en sus cuatro años de alcalde, elevó la deuda en un 160%, nada más y nada menos, y, curiosamente, sin inversiones, señor Lafuente.

Y dos, señor Lafuente, el señor Blasco, que lo único que defiende que ha hecho en la ciudad de Teruel, que es el Urban, por cierto, un proyecto a propuesta del Grupo Municipal Socialista, señor Larrred, que estaba allí, que presume del Urban, fue incapaz de buscar apoyos para poder cofinanciar la parte que le tocó, el 50% de los fondos, que es lo que ha provocado la gran deuda que tiene el Ayuntamiento de Teruel *[rumores]*, señor Lafuente, y lo conoce perfectamente.

Y a lo que estamos, que es lo importante: ha quedado claramente manifiesta la intención de su iniciativa, de su mala iniciativa —permítame, señor Lafuente—, y la voluntad y el compromiso político que tiene el Partido Popular con el nuevo hospital de Teruel. Lo he dicho en mi intervención: no les ha gustado nunca el proyecto, que lo haya planteado el Partido Socialista, y no les ha gustado nunca la ubicación, fieles

a su estilo, que los define, de cuestionar los grandes proyectos y, especialmente, no sé por qué, los que se impulsan en la provincia de Teruel y en la ciudad de Teruel (el aeródromo de Caudé, Motorland, el hospital de Teruel), cuando la realidad, cuestionándolo constantemente, constantemente, poniéndole palos en la rueda, cuando la realidad se impone, cuando la realidad les atrapa, tienen que seguir buscando argumentos e inventándose cosas para seguir poniendo obstáculos que no existen.

El señor Blasco tiene que buscar soluciones, porque ha dejado de ser oposición, que estaba muy bien instalado y muy cómodo en la oposición, y ha pasado a ser el alcalde, y tiene que gestionar, tiene que buscar soluciones, tiene que resolver, y eso es lo que se le está pidiendo desde la ciudad de Teruel.

Se les ha caído la máscara, señores del Partido Popular: hoy, aquí, ha quedado claramente manifiesto que no les importa nada el proyecto de los accesos al hospital...

El señor PRESIDENTE: A ver, a ver, por favor, señora y señores diputados. Silencio, por favor.

Señora Pérez, que ya estoy aquí yo, no se preocupe.

Señora Pobo, por favor, vamos a calmarnos un momentito, y le ruego que concluya, señora Pérez. Adelante.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí, repito, porque me parece importante: hoy, a los ciudadanos turolenses, les tiene que decir el Partido Popular que ha votado en contra de que el Gobierno y el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes encargue el proyecto de los accesos al hospital.

Qué mayor compromiso, señora Ibeas, del Gobierno de Aragón, que estamos diciendo los grupos que apoyamos este Gobierno que impulsen y que hagan ellos el proyecto; qué mayor compromiso quiere el señor Lafuente, si lo estamos diciendo.

Digan a los turolenses que han votado en contra de resolver este problema. Por cierto, señor Lafuente, la moción aprobada, el acuerdo plenario que se hizo por unanimidad en el Ayuntamiento de Teruel le exige al equipo de gobierno y a su alcalde a cumplirlo, cosa que, a fecha de hoy, no ha dado ni un solo paso para contratar el proyecto de los accesos. De ahí, que a nosotros..., a mí, un poco, la cara se me caería de vergüenza por haber presentado hoy esta iniciativa [rumores], a ustedes, que tienen la responsabilidad de encargar el proyecto y no han sido capaces.

Por tanto, lo que les digo: han perdido la oportunidad de decir a los ciudadanos que, efectivamente, quieren el proyecto del hospital y que nosotros hemos puesto la solución pidiéndole al Gobierno que le pida la devolución a esa comunicación que tiene el ayuntamiento de subvención y que encargue directamente el proyecto. Por cierto, en los doce años que llevamos gobernando, han permitido hacer este proyecto y otros muchos más, que nos han sacado del olvido a esta tierra.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Señor presidente, invocando el artículo...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, antes de invocar nada, tendré que darle la palabra, o qué, o todavía no lo hemos aprendido en el final de la legislatura.

El señor diputado SUAREZ LAMATA [desde el escaño]: Piense, señor presidente, si me da la palabra.

El señor PRESIDENTE: Con el futuro tan halagüeño que le espera, ¿y no ha aprendido esto siquiera? Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Invocando el artículo 85.1 y ante la inexactitud de la señora Pérez, cuando ha afirmado que el señor Blasco se había endeudado y no para inversiones, me gustaría usted que leyera el artículo 197 del Real Decreto que regula la financiación de las haciendas locales, donde dice «que no se pueden concertar operaciones más que para obtener inversiones».

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: ¿Pero pretende que lea ese Real Decreto? Pues, no está a mi alcance, ¿eh? No. Si usted invoca la posibilidad que tiene de exigir la lectura de documentos, a pesar de los avances informáticos, no dispongo todavía de él. Pero si se da por satisfecho con su intervención, lo dejamos así.

Vamos a continuar.

Debate y votación de la proposición no de ley... Vamos con las sensaciones, para terminar, y esta vez, yo creo, señor Bernal, que podría incluir algún otro tipo de sensaciones, además de la térmica, para culminar esta jornada.

Silencio, por favor, un momento de paciencia más. Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 38/11, sobre información de la sensación térmica en los medios públicos de comunicación aragoneses, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Bernal.

Proposición no de ley núm. 38/11, sobre información de la sensación térmica en los medios públicos de comunicación aragoneses.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

A lo largo de los últimos días, más de una de sus señorías me ha dicho que no entendía esta iniciativa, pero, tal y como ha ido la tarde y el último punto del orden del día, me va a ser más fácil de explicar aquello de la sensación térmica.

Puedo asegurarles, señorías, que esta es una iniciativa muy pensada, por si alguien se sorprende, muy pensada, muy planificada, y no es casual

que se presentara el día que se presentó, a la hora que se presentó, para que fuera a la última Junta de Portavoces y para que fuera el último punto del orden del día. Por lo tanto, estaba todo muy pensado. Incluso, estaba muy pensado que el día de su debate era el más cercano al Día mundial de la meteorología, que fue ayer, 23 de marzo, y como esta, señoría, va a ser mi última intervención en estas Cortes, les puedo asegurar que está muy pensada, porque, habitualmente, he tenido, desde el primer día en que aquel 7 de julio, en la investidura del señor Lanzuela, intervine desde esta tribuna, ni uno solo de los días que he estado representando a una parte de la sociedad aragonesa en estas Cortes, ni uno solo me he olvidado de algo que guió mi actividad desde el primer día parlamentario, y es que siempre, todos los días, he tratado de que mi actividad contribuyera a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Y eso se puede hacer de muchas maneras, y una es, como he dicho esta mañana en el debate de la proposición de ley de la capitalidad, hablando de la política de las grandes cosas: el Estatuto, la estructura de la comunidad autónoma, la Constitución, la estructura territorial, los derechos históricos y tantas y tantas..., o los arduos debates, ¿verdad, señorías?, en los que fueron ponentes del Estatuto de Autonomía. Pero también se contribuye a la vida de la ciudadanía..., es más, a lo mejor la ciudadanía es más consciente todavía de que contribuimos a ello con la política de las pequeñas cosas, y adrede, yo he querido acabar mi intervención en estas Cortes con esta proposición no de ley que sí que es para debate en Pleno —lo digo porque ha habido alguno que ha dicho que es más de comisión, y no, no—, y yo quería que esta fuera una intervención en Pleno, porque, a lo mejor, tiene más repercusión en la vida directa de la ciudadanía aragonesa que cuando hacemos aquí grandes teorías, grandes discursos y grandes principios, que son necesarios, que son imprescindibles, pero que también contribuimos a mejorar la vida de la ciudadanía e, incluso, resultamos, a veces, más creíbles por parte de la ciudadanía con estas pequeñas cosas.

Y esta pequeña cosa no es tan pequeña, porque lo que yo pretendo con esta iniciativa es recordar algo que ocurre en muchos países, en muchas televisiones, en muchos radios, y ya que ahora tenemos una radio pública y una televisión pública en Aragón, pues, yo creo y mi grupo entiende que podemos contribuir a mejorar un poco o un mucho la calidad de vida de la ciudadanía contribuyendo a facilitar una información sobre algo que repercute prácticamente en el 99% de la ciudadanía aragonesa, por no decir el 99,9%.

¿Por qué? Porque es una iniciativa pensada para toda aquella cantidad de gente que desarrolla actividades al aire libre, ya sea laborales (construcción, agrícolas, ganaderas), como del ámbito natural, pues, no sé, de ocio, de la montaña, de los senderos, etcétera, etcétera, etcétera. Y también, como me decía el otro día un amigo, bueno, yo, aunque este en mi oficina, pues, es que soy tan curioso que quiero saber cuál es la temperatura real que se sien-

te fuera. Bueno, pues, esa es la intención, ni más más, ni menos menos, señorías.

Simplemente, quiero recordarles —porque es sabido, ya lo sé, y en los últimos días, me han hablado muchas de sus señorías al respecto— que, habitualmente, se nos da en la información meteorológica la temperatura del aire exterior: Teruel, tantos grados; no sé qué, tantos grados. Yo creo que no deberíamos caer, como aquel gobernador civil de la etapa franquista, que a lo que entonces se llamaba «Servicio Meteorológico Nacional», para decir que, por favor, no dieran las temperaturas de Teruel, porque espantaban a no sé quién... Yo creo que hoy en día, la temperatura del aire exterior..., porque en Teruel, ya saben sus señorías que en el centro del día la temperatura es otra, pero, claro, daban las de las siete de la mañana, y eso, pues, decían que Teruel o Calamocha —ahora que veo al señor Peribáñez—, bueno, señorías, ¿qué sería de esas temperaturas..., que sería, perdón, del jamón sin esas temperaturas. [Risas.]

Pues, lo que yo quiero con esto es recordar que la temperatura exterior es una, pero esa no es la sensación térmica que tenemos los humanos. ¿Por qué? Voy a tratar de ser rápido, dentro de lo que cabe. Porque ese es un indicador que no es el único que nos permite saber cuál es la sensación térmica humana. Hay sobre todo dos elementos, hay más, pero sobre todo, dos: la velocidad del viento y la humedad relativa. Pues, bien, se acuño la expresión «sensación térmica» precisamente para referir la sensación aparente que tenemos los humanos, que tenemos las personas, como consecuencia de la combinación de esos elementos: la temperatura exterior y el viento en invierno, pero también la temperatura exterior, la humedad y el viento en invierno y en verano.

Les adelantare que la epidermis humana está a treinta y dos grados y que hay una fina capa en torno a nuestra epidermis que es de varios milímetros, y en función de que esa ligerísima capa aumente o disminuya en torno al cuerpo humano, si se reduce, la sensación es de menos temperatura que la que objetivamente se tiene, y al revés, cuando esa capa que nos rodea mínima, pequeñita, aumenta, la sensación térmica de los humanos es mayor. Por eso, señorías, más allá de la temperatura exterior medida muy bien tecnológicamente, eso no nos da la sensación térmica humana.

En los momentos en los que hay alto índice de humedad, la sensación térmica supera a la temperatura del aire y la sensación es de menos temperatura, y al revés en lo que se refiere a la humedad, de una forma muy resumida, pues: cuando la temperatura del aire exterior es menor de treinta y dos grados, que es la temperatura, como les he dicho, de la piel humana, el efecto del viento provoca que las personas tengan una sensación aparente de menor temperatura, y por el contrario, cuando la temperatura del aire exterior es mayor de treinta y dos grados, la sensación humana es de mayor temperatura que la que se mide.

A lo largo del tiempo, se han ido elaborando y perfeccionando tablas que, teniendo en cuenta los diferentes parámetros y diversas formulas físicas, sir-

ven para calcular la sensación térmica. Por ejemplo, señorías, una temperatura de tres grados, pero con una velocidad del viento de veinte, supone una sensación térmica de menos cinco; o una temperatura de cinco grados con una velocidad del viento de veinticinco, supone una sensación térmica humana de menos cuatro, y podríamos seguir, porque una temperatura de siete grados y una velocidad del viento de cuarenta, como las que hemos tenido estos últimos días, supone una sensación térmica de menos cinco, y así, podríamos seguir con diez grados de temperatura y una velocidad de treinta, es cero grados, etcétera, etcétera.

Señorías, esto tiene varios componentes: lo que he dicho referido a cualquier ciudadano que tiene que salir a desarrollar su labor, su trabajo al aire libre. Pero les voy a decir otra cosa que algunas de sus señorías habrán experimentado. Yo no sé por qué, pero, especialmente, cuando se es más joven, siempre se buscan excusas para no abrigarse, y esto ocurre especialmente entre los adolescentes, que cuando se van al instituto por la mañana no hay manera de que se pongan más ropa, y hecha la ley, hecha la trampa, suelen informarse también de la temperatura exterior. Cuando a un hijo o a una hija que se tiene que ir al instituto se le dice que se abrigue, dice: «no, no, si ya he oído en la radio que es la temperatura tal...». Bueno, señorías, a ver cómo le explicas y le razones que la velocidad del viento hace que, en realidad, se tenga que abrigar más. *[Risas.]*

No ocultare, señorías, que me he permitido la licencia, en esta última iniciativa parlamentaria, de pensar también un poco en mí y en mi casa *[risas]*, y señorías, les aseguro que si esta iniciativa se aprueba y si logramos que en la tele y en la radio, cuando se da la temperatura, se dé también la sensación térmica, les aseguro que a mí personalmente me habrán hecho un favor y me habrán evitado muchas discusiones por las mañanas. Por eso he presentado esta iniciativa, que creo que beneficia prácticamente a toda la sociedad.

Les voy a poner un ejemplo, sin querer hacer comparaciones odiosas. Yo, todas las mañanas, en estos meses, me oigo cuál es la calidad de nieve que hay en las estaciones de esquí aragonesas, cuántos centímetros de nieve hay, y creo que es una información muy interesante, pero con todo lo interesante que es y a tanta gente que le afecta, porque le afecta a muchísima gente, esta le afecta a bastantes personas más todavía que los que van a subir esa mañana a esquiar a una de nuestras estaciones.

Por lo tanto, desde la perspectiva del servicio público, desde la perspectiva de ser servidores y contribuir a mejorar la información y, por lo tanto, la calidad de vida en este aspecto concreto de la ciudadanía aragonesa, hemos planteado esta iniciativa, que quiere precisamente instar al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo las actuaciones pertinentes para que, dadas las condiciones meteorológicas de Aragón, los medios públicos de comunicación aragoneses —estamos hablando de Aragón Radio y Aragón Televisión— incorporen habitualmente la sensación térmica tanto en lo que se refiere a los datos registrados, como a las prediccio-

nes en las informaciones que trasladan a la ciudadanía al facilitar las temperaturas exteriores.

Les puedo asegurar que son muchos los países que ya incorporan este dato e, incluso, en la infografía de las teles no supone ningún problema, como me he preocupado de averiguar antes de presentar la iniciativa, incluso con los propios afectados, que tendrían que poner en marcha esta medida.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Iba a decirle, señor Bernal, que nadie se había atrevido a enmendar su iniciativa, pero los aplausos han sido mucho más elocuentes.

Vamos a fijar la posición de los grupos.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues, ala, que sí, que voto. *[Risas.]*

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Peribáñez, adelante. Esto es por ser de Calamocha, ¿eh?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, pues, señor Bernal, si usted quería que fuera este el último punto del orden del día, pues, le felicito porque, como ve, lo ha conseguido, ¿eh?

Nos ha dado, tanto en la exposición de motivos como en la exposición desde la tribuna, una lección de la entonces asignatura de ciencias naturales; incluso, nos ha hablado de la puerta de su casa. Me ha transmitido la sensación de que estaba usted hablando para alumnos, ¿no?

Y le aseguro que la sensación térmica en Calamocha la disfrutamos, y les invito a que la disfruten ustedes cuando quieran, porque allí, sí de verdad hay una sensación térmica y si me dejan que utilice una frase de un buen amigo de todos los que estamos aquí presentes, lo de la sensación térmica vendría al hilo de que «cuando el grajo vuela bajo, hace un frío del carajo». *[Risas.]*

Bueno, en cualquier caso, la sensación térmica y la de bochorno, creo que está explicada en los medios de comunicación oficiales o públicos del Gobierno de Aragón. En concreto, en la televisión, hay un programa con una sección fija donde se ponen las temperaturas máximas, las mínimas, las registradas, la previsión de los valores, y se introducen datos de sensaciones térmicas cuando los profesionales, en este caso los meteorólogos, entienden que son convenientes. Y para que esos datos sean significativos, hacen falta unos registros de temperatura, como el viento —usted ha explicado lo de los diez kilómetros, lo de los diez grados, menos de diez grados y cinco kilómetros por hora, y es así—, y a partir de ahí, pues, bueno, la sensación del viento que, indudablemente, depende de la época del año, pues, produce una sensación térmica de menos o una sensación térmica de más, pues, no resulta muy sencillo, porque no todas las localidades tienen estaciones meteorológicas y, desde luego, tampoco los datos que tienen son fiables, ¿no?

Este problema, pues, indudablemente, es un añadido a esta información, a esta información que usted pretende aprobar en el día de hoy, y, como digo, son muy pocas las estaciones que tienen datos rigurosos para este tipo de situaciones, ¿no?

La predicción, si hablamos de predicción, pues, todavía se complica un poquito más, porque pronosticar el valor concreto de la temperatura, pues, tiene un margen de error elevado, y si añadimos la previsión de dos variables, pues, este valor se aumenta en cuanto a las posibilidades de error. De hecho, usted habla de muchos países y de muchas cadenas, y bueno, pues, lo cierto es que aquí, en España, pues, prácticamente, con excepción de Aragón, las televisiones de las comunidades autónomas prácticamente ni lo dicen, y es más, la Agencia Estatal de Meteorología hace previsiones muy concretas en el Pirineo, en el Sistema Ibérico y, sobre todo, en la época invernal.

Yo entiendo que los profesionales de la meteorología hacen lo que deben, teniendo en cuenta las estaciones de las que disponemos, y bueno, yo creo que, indudablemente, al margen de esto, en la radio, quizás, haya más tiempo que en la televisión, que el tiempo es mucho más concreto, y no sé si dar unas explicaciones tan amplias sería posible. En cualquier caso, no toca en este momento aquí; tocaría en su momento así.

Ahora mismo, lo que están haciendo es dar la información que ellos entienden conveniente y, desde luego, cuando la situación lo requiere. En cualquier caso, bueno, pues, quizás, teniendo en cuenta y como homenaje a su trayectoria parlamentaria en estas Cortes, quizás, no haya mayor inconveniente en aprobar esto en beneficio de todos, porque una cosa la temperatura que haga y otra cosa es la realidad de esa sensación térmica que se transmite en la calle.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor Peribáñez, en su pueblo «cuando el grajo vuela bajo, hace un frío del carajo», y en el pueblo del señor Torres, «cuando hay cinco bajo cero, la sensación térmica es de que se fastidia la señora del perro», pero, bueno. *[Risas.]*

Tengo que confesarle, señor Bernal, que cuando ley el orden del día de este Pleno y comprobé que esta proposición no de ley era la última iniciativa que se iba a debatir esta legislatura y que, además, lo firmaba usted, pensé muchas cosas y le aseguro que todas ellas sorprendentes.

Pero en estos últimos cuatro años, hemos compartido algunos debates, en mejor estado que hoy, seguramente, algunos de ellos, y yo le tengo en la mejor de mis consideraciones. Es usted un gran parlamentario y defiende siempre sus ideas con vehemencia y con argumentos. Escuchándole esta mañana, me he dado cuenta de que hoy, un día en la que la sensación térmica de todos y cada uno de nosotros difiere y mucho, usted quería mostrarnos

que esta es una institución fundamental para los que creemos firmemente en la democracia, una institución en la que cabe el debate de lo más importante y de lo más pequeño, de la alta política, como decía usted esta mañana, y de la micropolítica, en definitiva, de todo lo que atañe al bien común.

Vaya por delante el apoyo de mi grupo parlamentario a esta iniciativa, pero permítame que utilice yo también este tiempo que su iniciativa me ha concedido para hacer alguna reflexión.

Decía Costa que «el parlamento no es el medio, sino el fin de las reformas». Hoy, en un momento en el que la clase política está o estamos siendo intensamente cuestionados por la sociedad española, el regeneracionismo político que propugnaba Costa es no una necesidad, sino una obligación de la propia clase política. Como estudiante aplicada que fui de la Facultad de Ciencias Políticas, estudié y aprendí que los parlamentos, dentro del marco tradicional de la separación de poderes y como institución central de la democracia, encarnan la voluntad del pueblo en el Gobierno y son vector de su aspiración a que la democracia responda verdaderamente a sus necesidades y ayude a resolver algunos de los problemas más acuciantes de su vida cotidiana. Como órgano electo que representa a la sociedad en toda su diversidad, el poder legislativo tiene la responsabilidad específica de conciliar expectativas e intereses de diversos grupos y colectividades a través de sus medios democráticos, del diálogo y de la conciliación. En su función legislativa, los parlamentos deben adecuar la legislación de una sociedad a sus necesidades y circunstancias, que cambian con rapidez; como órgano encargado de supervisar la acción gubernamental, debe garantizar que el poder ejecutivo rinda cabalmente cuentas a los ciudadanos.

Durante esta legislatura, este Parlamento ha sido no un medio para las reformas que esta comunidad autónoma necesitaba para atender el bien común de todos los aragoneses, sino un medio al servicio de un Gobierno que ha escamoteado continuamente las competencias del Parlamento y, por ende, a los aragoneses que representamos.

La función fundamental de control al Gobierno se ha negado una y otra vez, negando información a los diputados o evitando, por ejemplo, la comparecencia del presidente del Gobierno en temas que afectaban seriamente a esta comunidad.

No voy a agotar más el tiempo de mi intervención. Solamente pido a sus señorías una reflexión profunda sobre el papel del Parlamento en nuestra democracia, reflexión que pueda servir en la próxima legislatura a los ciudadanos destinatarios de nuestra acción. Créanme si les digo, sin ánimo de pedantería, que algo podremos hacer los que aquí estamos para que los ciudadanos dejen de pensar en nosotros como un problema; no cometamos el error de hacer del Parlamento un fin para las reformas, sino el fin de las mismas.

A usted, señor Bernal, mucha suerte, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: En aras de este servicio al Gobierno, como presidente del Parlamento, me

he permitido no llamarle a la cuestión, para que nos diera cuenta de su gran aplicación como estudiante de ciencias políticas.

Turno a continuación del Grupo Socialista. Señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, vaya por delante el reconocimiento de mi grupo a su trabajo en esta Cámara, y en usted, a todos los parlamentarios que trabajan por el bien común de Aragón y por el servicio a una ciudadanía.

Señor Bernal, le agradezco profundamente que esta legislatura acabe con esta iniciativa que usted ha buscado y que, en definitiva, bueno, rompe un poco también con esos debates importantes, trascendentes —no por ello, este, menos—, pero que pueden en algunos momentos distanciarnos en cuanto a planteamientos políticos, legítimos, pero, evidentemente, posiblemente, también duros.

Comparto con usted la teoría y el sentido de que las pequeñas cosas son muy importantes. Por lo tanto, en principio, le reconozco el que haya usted buscado esta iniciativa para cerrar, por lo menos, este período de sesiones, esta legislatura, aunque queda mañana en el turno de control.

Señor Bernal, comparto, al igual que mi grupo, la importancia de lo que es la información del tiempo, el trabajo que hacen los profesionales, y aunque el tema trasciende, como usted ha dicho, no solamente a lo doméstico, sino que llega también a lo comercial, a lo económico, a lo agrícola y a lo turístico, me permito decirle que hay alguna cosa que sí que, por ese bien común y por este servicio la ciudadanía, mi grupo le quiere plantear como enmienda *in voce*.

Yo recuerdo que hace unos años, en una cadena radiofónica, la de mayor audiencia, en un programa de fin de semana, en torno a las doce del mediodía de los domingos, se llamaba a un conocido cocinero de San Sebastián y siempre, aparte de preguntarle por alguna receta, se le preguntaba cómo estaba el tiempo en San Sebastián, y siempre estaba bien el tiempo San Sebastián, ¡siempre!, hiciera el tiempo que hiciera, el tiempo en San Sebastián aquel día era magnífico, hiciera sol (pocos días), lloviera un poco (que agradable es la lluvia que está cayendo), en definitiva, estaba vendiendo también a su ciudad.

Como yo creo que usted, además de vender o de intentar recoger esa sensación térmica, no puede olvidar que estamos en Aragón y que Aragón debe ser algo muy importante, no solamente por los aragoneses, sino para todos aquellos que quieran venir, me permito plantearle y sugerirle, en nombre de mi grupo, que eso que usted llama «duras» o «dadas las condiciones meteorológicas de Aragón», que pueden ser entendidas como negativas, las pudiéramos poner en positivo, salvando el fundamento de su iniciativa, pero dejando al margen cualquier posible duda de que estamos en la mejor tierra del mundo.

Por tanto, le sugeriría que en vez de poner esa frase o ese párrafo, dadas las condiciones meteorológicas de Aragón, esa frase desapareciera del texto, y que donde pone «llevar a cabo» se pudiera decir «estudiar», y que donde dice «habitualmente» se dijera «incorporen progresivamente» para facilitar la

incorporación de lo que usted está solicitando en esta iniciativa.

En aras también a las sensaciones, me permitiría decirle a toda la Cámara, ya que la señora Susín me ha dado pie para ello, decirle a toda la Cámara que si hablamos de esta iniciativa, si hoy podemos debatir sobre su iniciativa, que acertadamente ha planteado el señor Bernal, es porque estamos en una sociedad moderna y avanzada.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, díganos qué piensa del requerimiento que se le ha formulado.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

En realidad, no era una, sino tres las enmiendas, o sea, casi eran voces blancas.

En relación con la primera enmienda, no hay ningún problema, porque no aporta gran cosa al texto, dadas las condiciones... *[risas]* Quiero decir que aunque se quite, no desmerece lo que queda, dadas las condiciones meteorológicas e, incluso, puedo compartir el análisis que ha hecho el señor Franco. No hay ningún problema en aceptar esa.

En lo de que «incorporen habitualmente y progresivamente», cuando yo he hablado con los meteorólogos, precisamente, lo que les he propuesto es que lo hagan progresivamente; entonces, no hay ningún problema.

Hay más problema en lo que me plantea de estudiar, porque como se ponga el Gobierno ahora a estudiarlo... *[Risas.]* Yo le ofrezco una transacción que consista en que «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a contemplar las actuaciones pertinentes para que...», etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues, sin más contemplaciones, vamos a votar. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

He votado o que sí muy a gusto. Mi breve intervención era por no interferir en el brillante parlamento del señor Bernal, y esperaba la explicación de voto para deseárselo todo lo mejor, para decir que tengo la sensación de haber compartido ocho años con un gran parlamentario; que desde la discrepancia, he sido capaz de aprender mucho y enseñarme, que le deseo lo mejor, y gracias, señor Bernal. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señor presidente, quiero, en primer lugar, agradecer a toda la Cámara el cariño con el que ha tratado esta iniciativa, y les puedo asegurar que el día que yo vea en Aragón Televisión, en el mapa, en el mapa, la temperatura de Zaragoza, de Huesca, de Teruel,

de Calatayud, de Jaca..., y debajo, la sensación térmica, me acordaré de ustedes [risas] y espero que ustedes se acuerden de mí, y digan: «Mira, aquella iniciativa del señor Bernal».

Bueno, quiero también aprovechar, señor presidente, para despedirme, como están haciendo los diputados y diputadas que acaban esta legislatura; en esta intervención, quiero despedirme, y quiero aprovechar para despedirme de sus señorías y de esta institución. Ha sido para mí un honor estar aquí estos años, un honor que ha respondido a un compromiso personal y colectivo, y ha sido también un placer, acompañado —es cierto, y lo digo por lo del placer— de un gran esfuerzo y de mucho trabajo.

Digo que ha sido un honor porque soy un firme defensor de la actividad política, de la representación pública y, especialmente, del parlamentarismo. Creo que hay que hacer más política y más parlamentarismo, y que a la sociedad aragonesa le irá mejor si reivindicamos la política y reivindicamos el Parlamento.

Estoy satisfecho porque he tratado de ser un servidor público al servicio de la sociedad aragonesa, del pueblo aragonés, al que tanto amo, y especialmente por haberlo hecho desde el Parlamento, al que considero la más consumada escuela política; al menos, para mí lo ha sido.

Ya sé que hay quien tiene vocación de mucha gestión, mucha gestión... Yo les pudo asegurar que por mucha gestión que se haga en el Gobierno —lo digo para evitar problemas de quienes me decían que «el señor Bernal, que como no ha llegado al gobierno...»; estoy seguro de que en el Gobierno no hubiera aprendido tanto política como he aprendido aquí. Creo que la escuela política está aquí y que hay que reivindicarla.

En estas Cortes he tenido el privilegio de aprender, de aprender como representante público, pero también como persona —agradezco las palabras que han tenido la señora Susín y el señor Barrena, especialmente, las del señor Barrena, porque él y yo hemos tenido algunos roces [risas], siempre dialécticos—, digo que he aprendido como representante público, pero también como persona.

Y tenía aquí apuntado que esta ha sido mi segunda casa, pero la verdad es que durante muchos periodos, la que ha sido mi segunda casa ha sido mi domicilio familiar, porque durante muchos momentos, estas Cortes han sido mi primera casa y bien lo puede decir también mi familia.

Y ustedes saben, señorías, que no es posible desarrollar una actividad política tan intensa como la que se nos exige o nos autoexigimos y tan exigente sin el apoyo, el aliento y la comprensión de los seres queridos, de los seres más cercanos. Digámoslo claramente, ahora que estamos en la intimidad, digámoslo claramente: para dar nuestro tiempo y nuestra dedicación a nuestra sociedad, se lo quitamos o se lo robamos, en primer lugar, a nuestra familia; así lo siento y así lo he experimentado estos años. Por eso, hoy quiero mostrar mi agradecimiento, en primer lugar, a mi familia, pero también a mis compañeros y compañeras del grupo parlamentario y, especialmente, al diputado Yuste, que llegó conmigo, muy pipiolo, a esta Cámara y nos vamos juntos de ella; a mi partido,

que siempre me otorgó confianza para representarle y libertad de acción; a sus señorías de los distintos grupos parlamentarios y de diversas legislaturas; al personal de las Cortes, que siempre me ha tratado con cariño; a los distintos servicios, desde los jurídicos hasta los informáticos, pasando por todos los demás, y, por supuesto, no me quiero olvidar de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón que me otorgaron el honor de representarles.

También soy consciente —no crean que no lo soy— de que habitualmente me he tomado mis obligaciones con pasión, y sé que en distintas ocasiones he podido molestar a más de una persona. Por eso, quiero agradecer su tolerancia conmigo y pedir excusas a cuantas personas haya podido molestar, tanto por mis actuaciones como por mi forma de llevarlas a cabo.

Y nada más, señorías. Nos vemos seguro en la polis, en las preocupaciones por los asuntos que afectan y atañen a la ciudadanía, que también existen más allá este Parlamento, más allá de la representación pública.

Muchas gracias, y, por favor, aunque sé que el señor presidente también me han dicho que no va a seguir, pero, por favor, quienes se queden, quienes se queden, muchas gracias, y, por favor, cuiden y mimen el Parlamento.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal, por sus sentidas y emotivas palabras. Es un orgullo haber compartido con usted estos años.

Ahora escucharemos al señor Allué, que tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Me gustaría preguntarte, querido amigo, querido Chesús, cuando te emocionas —porque yo estoy emocionado—, ¿qué sensación térmica tienes? [Risas.] La verdad es que cuando tú hablas, provocas, yo creo que en todos sus señorías, en todos tus amigos, una sensación térmica cálida, cuando menos cálida, y nunca desagradable.

En cualquier caso, te digo, Chesús, que yo estoy convencido, como sé que todos los que estamos aquí, que donde quiera que estés, fuera de la Cámara, seguirás defendiendo esta tierra, seguirás defendiendo a Aragón.

Te has ganado el respeto de todas y todos los que formamos parte de tus compañeros en esta Cámara; tienes el reconocimiento de este Parlamento, y creo que todos convendréis conmigo que nos deja un excelente parlamentario, para muchos, quizá, el mejor, por qué no decirlo, para muchos, quizá el mejor, pero no nos deja el amigo, no nos deja la persona, no nos deja el hombre, que repito, insisto y reitero será siempre un gran paladín en defensa de esta tierra, en defensa de Aragón, y yo, además estoy especialmente orgulloso de llamarte amigo.

Así que nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aunque lo ha hecho mi compañera la señora Susín, yo, en nombre de todo mi grupo parlamentario, le quiero decir al señor Bernal, a mi amigo Chesús, que yo, hoy, tengo la sensación de que deja esta Cámara la memoria —se lo he dicho muchas veces—, la memoria viviente de lo que aquí ha acontecido durante muchos años, que hoy deja esta Cámara un auténtico servidor público, entendido y escrito con palabras mayúsculas.

Que yo estoy convencido que allí en donde estés, porque lo llevas en la sangre, seguirás teniendo la vocación de servir a los demás, estoy convencido que así lo harás, y yo te quiero decir, en nombre de mi grupo parlamentario, que te deseamos lo mejor y, sobre todo, que te deseamos que disfrutes estos años de tu familia.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez, por sus palabras.

Finalmente, el portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Chesús, nunca y menos en este momento, en el que las sensaciones se rompen y se agolpan en la cabeza de cada uno, y en la mía, en concreto, en este momento, solamente decirte gracias por haber compartido contigo unos años y que te vaya bonito, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Nunca nadie había hablado tan tarde en esta Cámara, que yo recuerde, y he vivido unas cuantas horas aquí.

Mañana me despediré de todos ustedes y nos vemos. Pero estaba pendiente del reloj, porque me gustaría decir «se suspende la sesión» cuando ya fuera mañana, y creo que faltan como treinta segundos. Un poco de paciencia y nos vamos. *[Risas.]* Es una motivación especial decir «se suspende la sesión» y en vez de decir «mañana», «luego», «que se reanudará luego».

Bueno, damos por llegadas las doce. Entonces, se suspende la sesión *[a las doce horas]*, que se reanudará dentro de unas horas, a las diez de la mañana.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios